



TEMASCALAPA
TIERRA DE TRABAJO Y CAMBIO
2022 - 2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Presentación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, establece que “los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre”, bajo este precepto y teniendo de igual manera lo establecido en la constitución política del estado de México y la ley de planeación del estado de México y municipios, el municipio tiene la obligación de garantizar su integralidad y sustentabilidad, mediante el establecimiento de mecanismos necesarios para fortalecer los derechos básicos tanto de los individuos como de los grupos sociales a los que éstos pertenecen, procurando las condiciones necesarias para ello a través de objetivos, estrategias, prioridades y metas, de igual forma establecer criterios basados en estudios de factibilidad cultural, la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, la coordinación de acciones y su evaluación con base a resultados en los que se involucra la participación del sector público, el social y en la medida de lo posible del privado.

El municipio de Temascalapa enfrenta importantes y grandes desafíos, siendo la obligación de la presente administración el transformar estos retos en oportunidades que transformen el futuro de nuestros habitantes.

Por nuestros **43,593 habitantes aproximadamente que de acuerdo al INEGI en su censo 2020**, conforman la población del municipio debemos localizar nuestras áreas de oportunidad, ya que contamos con recursos humanos de gran capacidad que aunados a los recursos técnicos y financieros hacen una mezcla que debemos explotar, que nos hará crecer como seres humanos sin olvidar la armonía que siempre debe de existir con nuestro entorno; por su gran historia y de acuerdo a las enseñanzas de nuestra cultura ancestral es momento de actuar con firmeza para continuar forjando nuestro presente pensando en un futuro próspero para nuestro municipio.

El presente plan de desarrollo municipal 2022-2024 es resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que los diferentes sectores que conforman la sociedad de nuestro municipio participaron de manera activa en las directrices a seguir para la toma de decisiones que nos ayuden a construir ese municipio que haga la diferencia para las generaciones venideras. En este documento rector se establece la ruta marcada hacia una sociedad más justa, equitativa y unida, el cual comparte la meta de hacer del estado de México una potencia del siglo XXI que, con innovación y conocimiento, se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Reafirmando que el gobierno municipal de Temascalapa 2022-2024 es un gobierno comprometido con la sociedad, responsable de impulsar acciones tendientes a mejorar aspectos de la calidad de vida de sus habitantes, responsable en sus políticas públicas y promotor del desarrollo municipal integral, como parte del proceso de planeación democrática y de la visión de futuro que tenemos para nuestro municipio, estableciendo las directrices conforme a temas de desarrollo De tal forma que los programas y acciones del gobierno municipal son congruentes a las políticas públicas del plan nacional de desarrollo vigente y al plan de desarrollo del estado de México 2017-2023.



MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO



El eje principal de esta administración es: cero tolerancias a la corrupción en la que puedan participar servidores públicos que pretendan obtener ventajas de la ley y obtener beneficios para su persona en actos relacionados con sus funciones institucionales. Lejos del discurso político, esta será una administración moderna, incluyente y llena de oportunidades para todos sus habitantes, sin importar género, edad, clase social, preferencias sexuales, religiosas, culturales o políticas, el gobierno municipal trabajará para todos sin distinción, llegó el momento de pasar del discurso a las acciones esta es una administración cercana a la sociedad, su fortaleza reside en la confianza ciudadana, que día a día debe ser cuidada y fortalecida; y por ello la importancia de realizar con el mayor compromiso las acciones de planeación, monitoreo y evaluación, así como las de rendición de cuentas y transparencia, a fin de crear nuevas condiciones 2030.

La administración municipal 2022-2024 que hoy gracias a los buenos resultados del periodo 2016-2021 y a la confianza que nos depositaron la mayoría de los temascalapenses, me honro en presidir este gobierno municipal para dar continuidad **al proyecto de todos** llamado **tierra de trabajo y cambio “Temascalapa”**; mujeres, hombres, jóvenes, niños, niñas,

Adultos mayores y todos y cada uno de los habitantes de este gran municipio donde en este trienio trabajaremos en conjunto para tener un municipio más próspero, solidario e incluyente. En esta administración municipal, habremos de poner todas nuestras capacidades, esfuerzos y dedicación al servicio de todos los temascalapenses, con acciones, programas y actividades que tengan un impacto positivo en la vida de sus familias y aficionando los recursos humanos, financieros y materiales disponibles. De esta forma una vez más reafirmo el compromiso que tengo con mi municipio de seguir generando las condiciones necesarias para continuar generando bienestar y el cambio en cada una de nuestras comunidades, reafirmamos que somos un gobierno comprometido con los derechos humanos y responsables en el fortalecimiento de los derechos sociales, con el fin de generar mejores condiciones de vida y mayores oportunidades de desarrollo y crecimiento económico. Fortaleceremos día a día cada una de las dependencias que integran

esta administración con el fin de ofrecer un trato digno y de calidad a la ciudadanía. Una vez más agradezco la confianza depositada en un servidor, no voy a fallarles ¡estén seguros!; seguiremos reafirmando el cambio, todos juntos; mujeres, hombres, jóvenes, niñas, niños, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes y en general a todos los habitantes de este hermoso municipio, tengan la certeza que construiremos juntos un mejor lugar para la generación presentes y futuras de forma justa, equitativa, igualitaria, libre y democrática.

A T E N T A M E N T E
LIC. QUIRINO MENESES VIVALDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALAPA



Contenido

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

I.I. Objetivo General

I.II. Marco Legal

I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

II.II Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

III.I. Contexto Nacional y Estatal 2018 Realizar un diagnóstico de indicadores relevantes del ámbito social, económico, empleo y productividad fuentes (INEGI Y CONEVAL)

III.II. Principales características de la región municipal

III.III Diagnóstico del territorio municipal

III.III.I Delimitación y Estructura Territorial de Municipio

III.III.II Medio Físico

III.III.III Dinámica Demográfica

IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

IV.I. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

IV.I. II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

IV.I.III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

IV.I. IV. Tema: Educación incluyente y de calidad



IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

IV.I. IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

IV.I.V. Tema: Vivienda digna

IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de
Violencia

IV.I.VI. I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

IV.I.VI. II. Subtema: Población indígena

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

IV.I.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

IV.II.I. Tema: Desarrollo económico

IV.II.I.I Subtema: Desarrollo regional

IV.II.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo,
agricultura, etc.)

IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente
Activa

IV.II.I. IV. Subtema: Exportaciones

IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento

IV.II. II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

IV.II. II. II. Subtema: Rastros municipales

IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

IV.II. II. IV. Subtema: Panteones

IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



- IV.III. I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles
 - IV.III. I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas
 - IV.III. I. II Subtema: Uso de suelo
 - IV.III.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población
 - IV.III. I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural
- IV.III. II. Tema: Energía asequible y no contaminante
 - IV.III. II. I. Subtema: Electrificación y alumbrado público
 - IV.III.III. Tema: Acción por el clima
 - IV.III.III. I. Subtema: Calidad del aire
 - IV.III.III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos
 - IV.III. IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres
 - IV.III. IV. I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales
 - IV.III. IV. II. Subtema: Recursos forestales
 - IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)
- IV.III. V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua
 - IV.III. V.I. Subtema: Agua potable
 - IV.III. V. II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial
 - IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales
 - IV.III. V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado
- IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil

IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

- IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana
- IV.IV. II. Tema: Derechos humanos
- IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

- IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres



IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

IV.VI. I. Tema: Estructura del gobierno municipal

IV.VI. I.I. Subtema: Reglamentación

IV.VI. I. II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos

IV.VI. II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

IV.VI. IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

IV.VI. V. Tema: Finanzas públicas sanas

IV.VI. V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

IV.VI. V. II. Subtema: Deuda pública municipal

IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

IV.VI. V. IV. Subtema: Inversión

IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

IV.VI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

IV.VI.VII. II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

IV.VI. VIII. Tema: Coordinación Institucional

IV.VI. VIII. I Subtema: Fortalecimiento municipal

IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

IV.VII. I. Tema: Alianzas para el desarrollo

IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

VI. ANEXOS

- Copia de Acta de Integración de COPLADEMUN

III. Cuestionario de levantamiento de opinión pública.

IV. Graficas de resultados de la opinión publica



III. MARCO NORMATIVO

En respeto a los tres niveles de gobierno para la elaboración del presente plan de desarrollo municipal 2022-2024, será de base en las siguientes fuentes formales de derecho, con el fin de coordinar las acciones gubernamentales que garanticen el desarrollo sustentable y armónico con el medio social y natural de nuestro entorno y mediante el cual se responda de manera oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

De esta forma y con apego a la legislación vigente se regula la planeación, programación, actuación y evaluación de nuestras políticas públicas, proyectos, programas y estrategias de desarrollo de cada municipio a efecto de situar en esta legislación los pilares que regulen este documento. Garantizando así el estado de derecho para conseguir la relación estado- sociedad en las tareas de desarrollo municipal.

El marco legal que sustenta el presente plan de desarrollo municipal es:

El **artículo 26** apartado a de la **constitución política de los estados unidos mexicanos**, establece la obligatoriedad del “el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

La **constitución política del estado libre y soberano de México**, en el **artículo 139**, establece que “el sistema estatal de planeación democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos en su caso”.

En este orden de ideas, la **ley orgánica municipal del estado de México**, señala en su **artículo 114** que “cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”, y en el **artículo 115** prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”.

Aunado a ello, en el **artículo 116** establece que “el plan de desarrollo municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal”; mientras que el **artículo 117** “el plan de desarrollo municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I.-atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.”

Artículo 118 “el plan de desarrollo municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.”

Artículo 119 se menciona que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y programas especiales de los organismos descentralizados; y finalmente, en el **artículo 120**, se establece que, en la elaboración del plan de desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Bajo este contexto, la **ley de planeación del estado de México y municipios** indica en su **artículo 19** fracción i, como una de las competencias de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo “elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del plan de desarrollo municipal y sus programas”.

En el **artículo 22** se especifica que “los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán [...] en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el plan de desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas [...]. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno”. Su publicación será en la gaceta municipal y su cumplimiento ser obligatorio.

La misma ley de planeación del estado de México y municipios establece en su **artículo 25** que: “en los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del estado de México y de los municipios, según corresponda.”

Asimismo, el **reglamento de la ley de planeación del estado de México y municipios**, en el **artículo 18** fracción i determina como una responsabilidad de los ayuntamientos “elaborar conforme a los criterios y metodología que el ejecutivo del estado proponga a través de la secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales, una vez aprobados por el cabildo, deberán ser documentados en el registro estatal de planes y programas, y presentados a la h. Legislatura local a través del órgano superior de fiscalización del estado de México. Así determina que se deberá remitir copia del plan de desarrollo municipal al COPLADEM.

En el **artículo 50** se define al plan de desarrollo municipal como el instrumento rector de la planeación municipal, en el **artículo 51** se hace referencia a la estructura con

la cual se integrará el plan; en el **artículo 52** se enuncia que para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo, el plan de desarrollo municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno. Mientras que en el **artículo 53** se estipula que se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del gobierno del estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al sistema estatal de planeación democrática para el desarrollo.

Y en el bando municipal de Temascalapa 2022-2024, en su artículo 8, capítulo III, inciso e), fracción v, asumir como instrumento técnico y político el plan de desarrollo, para elaborar los programas de la administración pública municipal.



IV.MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Los servidores públicos, de la presente administración de enfrentan a retos constantes a lo largo del tiempo, los modelos administrativos tienen que ser adaptados de acuerdo a las necesidades de los integrantes del municipio en busca de modernización, y al mismo tiempo de acuerdo a las actividades que desarrolla la sociedad. Es por ello que para la administración 2022-2024 la intención es por acercarse a este tipo de modelos gerenciales propondrían que la sociedad estuviera satisfecha con la acción gubernamental, sin embargo, la complejidad social ha hecho que estos modelos evolucionen, permitiendo la entrada de sugerencias y propuestas ciudadanas en la creación de políticas públicas acercando a la administración pública a un modelo de gobernanza, con esquemas de transparencia y rendición de cuentas, así como convocatorias públicas para que las ideas provenientes de la población municipal puedan estructurarse y convertirse en políticas públicas aplicadas.

Estos procedimientos tienen estructuras y son de quehacer natural para el trabajo municipal, ante este fenómeno, se han generado instrumentos que permiten dar orden y certeza de la participación, creando así:

Foros de consulta donde su objetivo principal es impulsar los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar la participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo municipal.

Ser el espacio por excelencia para que la sociedad, el gobierno y el sector privado interactúen y conducir la planeación del desarrollo de Temascalapa a través de los planes y programas a fin de promover estrategias que mejoren la calidad de vida del municipio.

El diálogo con la ciudadanía no es un ejercicio que se promueva exclusivamente al inicio de la presente administración, es voluntad de las autoridades edilicias mantener abiertos y operando los canales de comunicación y vinculación con los temascalapenses

La creación del COPLADEMUN, el cual se identifica como un órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, teniendo como función el orientar y promover la participación de los distintos sectores de la

sociedad en la formación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo Municipal.

A fin de consolidar una relación sana entre gobernantes y gobernados, buscando principalmente el desarrollo sustentable del municipio de Temascalapa.



V. PERFIL DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

20





El Municipio de Temascalapa es uno de los 125 municipios que integran el Estado de México y uno de los 10 municipios que integran la región Ecatepec. Se encuentra ubicado al noreste de Toluca, la capital mexiquense y al norte de la Ciudad de México, capital del país. Colinda al norte y al occidente con el Estado de Hidalgo - con los municipios de Tolcayuca y Villa de Tezontepec y con el municipio de Tizayuca, respectivamente-. Al suroeste linda con Tecámac, al sur con el municipio de Teotihuacán y San Martín de las Pirámides, y al este con el municipio de Axapusco, todos ellos en el Estado de México. Actualmente es uno de los 60 municipios que componen la Zona Metropolitana del Valle de México, de la cual depende económicamente.

El municipio está integrado por 12 poblados:

- Ixtlahuaca de Cuauhtémoc
- San Bartolomé Actopan
- San Juan Teacalco
- San Luis Tecuahutitlán
- Santa Ana Tlachiahualpa
- San Miguel Atlamajac
- San Cristóbal Colhuacán
- Santa María Maquixco -El Alto-
- San Mateo Teopancala
- Las Pintas
- Presa del Rey
- Temascalapa -cabecera municipal-

En el territorio, también pueden encontrarse algunas rancherías, entre ellas, la más conocida se denomina:

- El Chopo

De la misma forma, podemos encontrar algunas colonias que, por su extensión, podrían considerarse poblados:

- Álvaro Obregón
- Belén
- Xalalpa

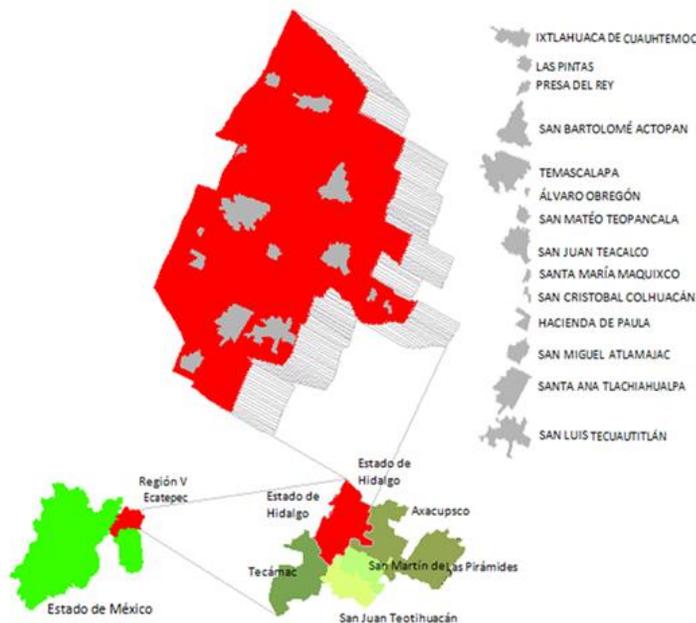
Y el conjunto urbano habitacional:

- Ex - Hacienda de Paula

Teniendo como superficie, un total de 177.31 kilómetros cuadrados.

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DE MUNICIPIO

El municipio de Temascalapa se ubica entre los paralelos 19° 43' 35'' latitud mínima y 19°54'42'' latitud máxima y los meridianos 99° 42'03'' longitud mínima y 98°57'04'' longitud máxima. 1 su altura media sobre el nivel del mar es de 2,340 metros. Dentro del ámbito regional, el municipio se ubica en la región xi de Otumba. Tiene una superficie de 38.305 km² y comprende el 32,8% del territorio de la entidad. Su cabecera lleva el mismo nombre del municipio, cuenta con una extensión territorial de 177.31 km². Ocupa el 0.79 % de la superficie del estado, su distancia aproximada a la capital de la república es de 70 kilómetros aproximadamente y con la capital del estado de 130 km.



El Municipio de Temascalapa se localiza en la porción nororiente del Estado de México y colinda al norte con los municipios de Tolcayuca y Villa de Tezontepec del Estado de Hidalgo; al este con el Municipio de Axapusco; al sur con los municipios de San Martín de las Pirámides y Teotihuacan y al oeste con los municipios de Tizayuca, Hidalgo y de Tecámac. Ocupa una superficie de 168.26 km² (16,826 ha.), siendo su cabecera municipal la localidad de Temascalapa. Sus coordenadas geográficas extremas son las siguientes: Latitud norte 19°54'42" Longitud oeste 98°57'04" Latitud norte 19°43'35" Longitud oeste 98°48'34" En el contexto regional, y de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo del estado de México, el municipio de Temascalapa se ubica en la región III de Ecatepec, integrada por los municipios de Ecatepec, Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac y Teotihuacan. Territorialmente se encuentra integrado por once comunidades, cuatro colonias y tres ranchos de acuerdo a lo siguiente: Temascalapa: que es la cabecera municipal, se encuentra conformada por los barrios de Dolores, San Antonio, San Miguel, San José y La Cruz; así como también por el rancho El Chopo y la colonia Alvaro Obregón. Ixtlahuaca de Cuauhtémoc: anexa a la colonia ejidal 5 de febrero. San Bartolomé Actópan, integrado por los barrios Coyotepec, Tepetipac y Buenavista, la colonia Belén, asimismo los ranchos Atempa y Tepehuizco.

Santa Ana Tlachihualpa.

San Luis Tecuautitlán.

San Juan Teacalco.

San Mateo Teopancala.

Santa María Maquixco.

San Cristóbal Colhuacan.

San Miguel Atlamajac.

Presa del Rey.

Colonia las Pintas:

12 Ex haciendas: De Paula, San Ignacio y San José de las Salinas. El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano, no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de

México. En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción político - administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente. El presente documento, no genera derechos para los territorios de que se trate el diferendo y tampoco constituye documental público para efectos jurídicos en ningún procedimiento administrativo o jurisdiccional.

OROGRAFÍA HIDROGRAFÍA

Los terrenos del municipio se encuentran en una loma pedregosa, cuya forma es un polígono irregular inclinado, al noroeste del municipio se encuentran pequeños lomeríos o promontorios que rodean la cabecera municipal, cuyo punto más alto es el Cerro Gordo ubicado a 3,046 metros sobre el nivel del mar. En el municipio existen una serie de pequeños lomeríos y dos o tres promontorios que no alcanzan la categoría de cerros, entre los que destacan: Tepehuizco, Tepeyahualco, Dolores, Chiapa, La Provincia, Huaquechula, Buenavista, Tezquime, Ahuatepec, La Soledad y el cerro de Paula, entre otros.

HIDROGRAFÍA

Temascalapa carece de recursos acuíferos, no existe un río de cause constante, solamente algunos de temporal, entre los que destacan: El Papalote y Las Avenidas. Así mismo, pueden citarse los pequeños ríos que se forman en las barrancas, a saber: Tecualtitolco, Tepuazquiazco, La Lobera y El Capulín, los cuales nacen en el Cerro Gordo y circundan los poblados.

CLIMA

El municipio por estar ubicado entre 2,240 y 2,650 metros sobre el nivel del mar, goza de un clima templado semiseco, con lluvias en verano y precipitaciones invernales entre 5 y 10%. La precipitación media anual registrada en los últimos años es de 500 a 648.3 milímetros, el rango térmico tiene un valor entre 14 y 18°C.

ECOSISTEMAS

Flora

La vegetación de la zona está formada por matorrales y una gran variedad de cactáceas y árboles, entre los que se pueden citar: pino, alcanfor, pirú, mezquite, frenos, truenos, casuarina, jacaranda, eucalipto, huizache. Las cactáceas que predominan en la región son nopales, cardonal, tetechera, órgano, biznaga, maguey, abrojo, etc.

Entre las hierbas y verduras se hayan haba, frijol, quelites, nopales calabacitas, trigo, hindagan o hierba de venado. De la misma manera es posible encontrar una extensa variedad de plantas medicinales: poleo, maguey de sábila, diente de león, gordolobo, epazote zorrillo, sopacle, hierba del cáncer, té de monte, trébol, Santa María, ajonjolín, salvia, estafiate, malva, árnica, manzanilla, ajenjo, ruda, mejorana, etc.

En la región predominan dos plantas muy importantes que es el nopal y el maguey. Entre las plantas que se cultivan esta el maíz, haba, cebada, frijol, trigo, chícharos, calabazas, entre otras. Asimismo, existen un sinnúmero de plantas de ornato.

Fauna

La fauna de Temascalapa es relativamente abundante y esta comprendida entre la fauna representativa del Valle de México. Las especies más representativas son: arácnidos como alacranes, tarántulas, arañas rojas, reptiles como el camaleón, lagartija, escorpión, cencuate, culebra, trucha, aves, tórtola, aguililla, gavilancillo, cenizote, calandria, golondrina, verdugo, chupamirto (colibrí), correcaminos, huitlacoche, lechuza, coquita, pecho rojo, choya, tecolote, entre otros. Se encuentran esporádicamente algunos animales silvestres, la mayoría de ellos en peligro de extinción por la caza inmoderada.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

El municipio pertenece a la provincia geológica del eje Neovolcánico que cubre el total de la superficie, el cual está caracterizado por rocas volcánicas cenozoicas, de los períodos terciario y cuaternario, por rocas ígneas de composición basáltica, así como por depósitos lacustres y aluviales.

Los tipos de suelos localizados en el municipio son: feozem-háplico de textura media, colores cafés pálido y oscuro, negro, permeabilidad moderada y buen drenaje interno; el tepetate, el cual se llega a encontrar a 80 centímetros de profundidad.

El 73.05% del territorio municipal es agrícola, 14.28 % pecuario, 11.4 % forestal, 5.21% urbano, 4.43% se encuentra erosionado, 0.21% lo conforman cuerpos de agua y 4.27% está destinado a otros usos.

VINCULACION CON LA AGENDA 2030

Para la administración 2022-2024 la relación de Temas de Desarrollo contemplados en el **Pilar1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**, del plan de desarrollo Municipal de Temascalapa 2022-2024, alineados a las metas de los ODS, Definidos por la ONU mediante la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México.

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/EJE	NO. PILA/RIEJE	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PT	01	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																				
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																		
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias																		
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente																		
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
PT	01	04		Educación Incluyente y de calidad																		
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																		
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
PT	01	05		Vivienda digna																		
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																		
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																		
PT	01	06	02	Población indígena																		
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																		
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																		
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación																		





PILAR 1: SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El desarrollo social es una de las principales preocupaciones del gobierno municipal; el capital humano, hombres y mujeres, es el insumo máspreciado que tiene el gobierno de cualquier nivel yaqué en estos descansa la posibilidad de desarrollo de las comunidades que se encuentran en el espacio jurisdiccional del municipio; sin embargo, el rezago y la desigualdad provocan deficiencias que inciden en la calidad de vida de la ciudadanía, impidiendo que un territorio o región se desarrollen estableciendo condiciones socioeconómicas a través de las cuales permanece la pobreza y marginación.

Un Gobierno Solidario es aquel que tiene el apremio de trabajar en la inclusión y potencialización de oportunidades entre los hombres y mujeres de manera que se logre incidir en la reducción, gracias a la intervención del Estado, de brechas de desigualdad persistentes que evitan que una o varias comunidades tengan acceso a una mejor calidad de vida.

El ser humano como ser social está sujeto a distintas condiciones y trayectorias de vida; de estas condiciones originales surgen una serie de desequilibrios y de desigualdades que a lo largo de su vida inciden en la posibilidad que se tiene, como individuo, de acceder a una mejor calidad de vida gracias a la posibilidad real de movilidad dentro de su grupo social; esta movilidad es posible gracias al desarrollo de capacidades físicas y mentales a las que muchos, por desgracia, aún no tienen acceso pleno.

Es la primer labor del municipio, como la organización política más próxima a las y los ciudadanos el de atender las necesidades básicas de éstos, de establecer las condiciones físicas a través de inversión pública en equipamiento, infraestructura y en formación de capital humano así como en la integración de un ambiente social propicio para el desarrollo e inclusión de todas y todos, sin importar sus características físicas o mentales, todo ello gracias a el establecimiento de instituciones sociales que sancionen la discriminación y favorezcan el desarrollo humano.

La incidencia de los fenómenos de la pobreza y la marginación han sido extendidos, y muchas han sido las políticas públicas, con distinto nivel de éxito, las

implementadas para intentar aminorar sus efectos negativos sobre la población a nivel nacional y estatal. En Temascalapa se ha trabajado, desde hace 3 años de manera coordinada con las autoridades nacionales y estatales para abatir los índices de marginación en el municipio.

El Gobierno del Municipio de Temascalapa considera como una prioridad promover la conservación e integración de familias, en sus aspectos: social, económico y moral, promoviendo a su vez el ingreso de hombres y mujeres, atendiendo especialmente a las mujeres.

Lo anterior fortalece a las familias, sin importar su origen social y su situación económica, con ello puedan satisfacer sus necesidades básicas y estén en posibilidades de mejorar su calidad de vida.

Ahora bien, el Plan de Desarrollo Municipal de Temascalapa 2021-2024 se encuentran alineados a las metas de los ODS, definidos por la ONU mediante la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México.



I.I. Tema: Población Y Su Evolución Sociodemográfico.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



30

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	43,593	16,992,418
Población de mujeres	22,219	8,741,123
Población de hombres	21,374	8,251,295
Población con discapacidad	1,860	756,531
Población indígena	947	1,026,540
Población afromexicana	1,104	296,264
Población adulta mayor (65 años y más)	3,136	1,258,354
Grado de Marginación, 2020 ²	Muy bajo	Bajo
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Muy bajo	Bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	13	3,118

El municipio implementará diversas medidas con el fin de tener información acerca del comportamiento de la población en su evolución sociodemográfica con el propósito de tener un panorama poblacional, así como de la densidad de población, para en su momento aplicar acciones que permitan su atención y prestar los servicios básicos procurando su calidad de vida.

Grupos quinquenales de edad	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	38 622	19 068	19 554
0 - 4 años	3 365	1 791	1 574
5 - 9 años	3 764	1 895	1 869
10 - 14 años	3 793	1 967	1 826
15 - 19 años	3 594	1 794	1 800
20 - 24 años	3 626	1 915	1 711
25 - 29 años	2 861	1 305	1 556
30 - 34 años	2 709	1 338	1 371
35 - 39 años	2 754	1 243	1 511
40 - 44 años	2 671	1 246	1 425
45 - 49 años	2 393	1 081	1 312
50 - 54 años	1 795	858	937
55 - 59 años	1 442	689	753
60 - 64 años	1 087	557	530
65 - 69 años	912	465	447
70 - 74 años	754	384	370
75 - 79 años	461	215	246
80 - 84 años	297	145	152
85 o más	331	170	161
No especificado	13	10	3



Según datos de INEGI, el Estado mexicano cuenta con 126,014,024 habitantes hasta el 2020, de los cuales el 0.03% De dicha población corresponde al municipio de Temascalapa con un total de 43,593 y habitantes donde el 51% son mujeres y el 49% son hombres. Dicho esto, la evolución sociodemográfica ha incrementado en los últimos años, a simple vista se puede notar que el incremento en viviendas a aumentado notablemente.

Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía de las familias Temascalapenses con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo es uno de las acciones relevantes de este gobierno. Mejorar el estado de nutrición de los niños, grupos vulnerables y población en general, es tarea prioritaria en coordinación con el gobierno del Estado de México, debido a que una alimentación equilibrada es condición básica para el desarrollo pleno de las personas.

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal				
Año	Población total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de población no nativa
ESTATAL	16,992,418	15.4	20%	15%
MUNICIPAL	43,593	14.3	18%	11%

La desnutrición señala toda pérdida anormal de peso del organismo, desde la más ligera hasta la más grave, sin prejuzgar en sí, de lo avanzado del mal, pues igualmente se llama desnutrido a un niño que ha perdido el 15% de su peso, que al que ha perdido 60% o más, relacionando estos datos siempre al peso que le corresponde tener para una edad determinada, según las constantes conocidas. La desnutrición puede ser un trastorno inicial único, con todo el variado cortejo sintomático de sus distintos grados o puede aparecer secundariamente como síndrome injertado a lo largo de padecimientos infecciosos o de otra índole y, entonces sus síntomas y manifestaciones son más localizados y precisos. El «hambre oculta» es la carencia de vitaminas y minerales esenciales en la dieta,

componentes necesarios para potenciar la inmunidad y un desarrollo saludable. Las carencias de vitamina A, zinc, hierro y yodo son motivos de gran preocupación para la salud pública. Unos 2000 millones de personas sufren de carencia en todo el mundo y la carencia de vitamina A se asocia cada año a más de medio millón de fallecimientos de niños menores de 5 años a escala mundial. Por esta razón nuestro gobierno pretende llevar a cabo acciones integradas que ayuden a mejorar el nivel de vida de la población de alta y muy alta marginación preferentemente de localidades rurales; en especial madres de familia con hijos en preescolar, primaria y secundaria, mujeres embarazadas y en período de lactancia, así como adultos mayores y población abierta para disminuir las prevalencias de desnutrición que se presentan en diversas comunidades de la entidad, con el fin de prevenir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad cuyo padecimiento es cada vez mayor entre la población del país y de manera especial, entre los niños.

Según estudios realizados por el CONEVAL en el 2010 el 33.00% de la población en Temascalapa, presentaba carencia por acceso a la alimentación y para el año 2015 disminuyó al 22.60%. Mientras que en el Estado de México presentaba un 31.60 % en el año 2010 y para el 2015 alcanzó una disminución del 20.20%

Las estimaciones de la evolución de las carencias sociales utilizan como fuente de información los Módulos de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2010, 2012 y 2014 y el MCS 2015, todos ellos instrumentos estadísticos llevados a cabo por el INEGI.

I.II Alimentación y nutrición para las familias.



Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía de las familias Temascalapenses con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias

de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo es uno de las acciones relevantes de este gobierno. Mejorar el estado de nutrición de los niños, grupos vulnerables y población en general, es tarea prioritaria en coordinación con el gobierno del Estado de México, debido a que una alimentación equilibrada es condición básica para el desarrollo pleno de las personas. La desnutrición señala toda pérdida anormal de peso del organismo, desde la más ligera hasta la más grave, sin prejuizar en sí, de lo avanzado del mal, pues igualmente se llama desnutrido a un niño que ha perdido el 15% de su peso, que al que ha perdido 60% o más, relacionando estos datos siempre al peso que le corresponde tener para una edad determinada, según las constantes conocidas. La desnutrición puede ser un trastorno inicial único, con todo el variado cortejo sintomático de sus distintos grados o puede aparecer secundariamente como síndrome injertado a lo largo de padecimientos infecciosos o de otra índole y, entonces sus síntomas y manifestaciones son más localizados y precisos. El «hambre oculta» es la carencia de vitaminas y minerales esenciales en la dieta, componentes necesarios para potenciar la inmunidad y un desarrollo saludable. Las carencias de vitamina A, zinc, hierro y yodo son motivos de gran preocupación para la salud pública. Unos 2000 millones de personas sufren de carencia de yodo en todo el mundo y la carencia de vitamina A se asocia cada año a más de medio millón de fallecimientos de niños menores de 5 años a escala mundial. Por esta razón nuestro gobierno pretende llevar a cabo acciones integradas que ayuden a mejorar el nivel de vida de la población de alta y muy alta marginación preferentemente de localidades rurales; en especial madres de familia con hijos en preescolar, primaria y secundaria, mujeres embarazadas y en período de lactancia, así como adultos mayores y población abierta para disminuir las prevalencias de desnutrición que se presentan en diversas comunidades de la entidad, con el fin de prevenir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad cuyo padecimiento es cada vez mayor entre la población del país y de manera especial, entre los niños.

Según estudios realizados por el CONEVAL en el 2010 el 33.00% de la población en Temascalapa, presentaba carencia por acceso a la alimentación y para el año

2015 disminuyó al 22.60%. Mientras que en el Estado de México presentaba un 31.60 % en el año 2010 y para el 2015 alcanzó una disminución del 20.20%

Las estimaciones de la evolución de las carencias sociales utilizan como fuente de información los Módulos de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2010, 2012 y 2014 y el MCS 2015, todos ellos instrumentos estadísticos llevados a cabo por el INEGI.

I.III Salud Y Bienestar Incluyente



La salud es un tema primordial en materia de desarrollo social y en materia de calidad de vida de los ciudadanos. Los servicios básicos de salud y seguridad social inciden en la reducción de las tasas de mortalidad y morbilidad. Como indicadores de carencia social se tiene el acceso a los servicios de salud y el acceso a la seguridad social.

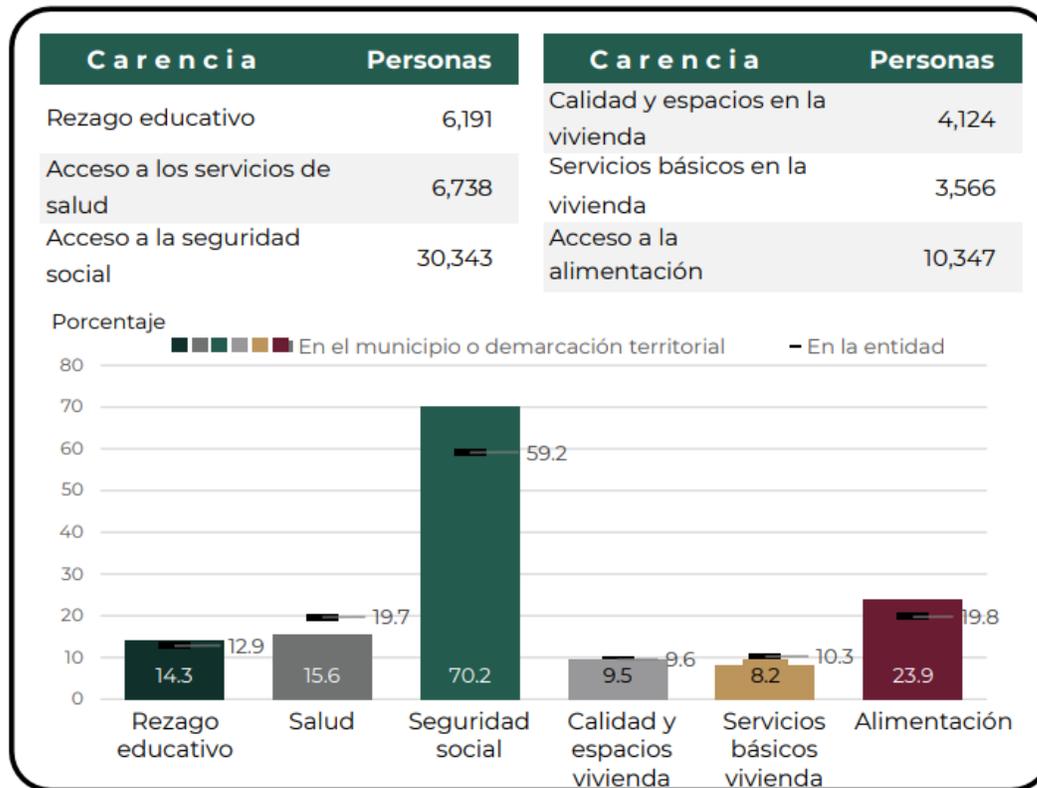
La demanda de asistencia médica en nuestro municipio ha crecido a medida que pasan los años y el número de derechohabientes también se ha incrementado. El Seguro Popular e IMSS son las instituciones en las que más se ha incrementado el número de derechohabientes.

Estadísticas vitales				
Año	Nacimiento	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2020	756	360	156	37
2021	808	375	156	37

Conforme pasa el tiempo, según lo que se ha venido analizando relativo a la tendencia poblacional, la población tiende a incrementar un número mayor de gente en grupos de más edad. Por lo que debe ser un factor para considerar en la planeación de la atención médica

Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

Actualmente, el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 está propagando el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.

Médicos por cada mil habitantes			
Municipio	Tasa de la Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
TEMASCALPA	450000	40	8

Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes. A través de una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, un

mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

Distribución de Médicos						
Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
21	20	1				

Las emergencias sanitarias, como la derivada de la COVID-19, suponen un riesgo mundial y han demostrado que la preparación es vital. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló las grandes diferencias relativas a las capacidades de los países para lidiar con la crisis de la COVID-19 y recuperarse de ella. La pandemia constituye un punto de inflexión en lo referente a la preparación para las emergencias sanitarias y la inversión en servicios públicos vitales del siglo XXI.

I.III Equipamiento Mobiliario e Infraestructura.

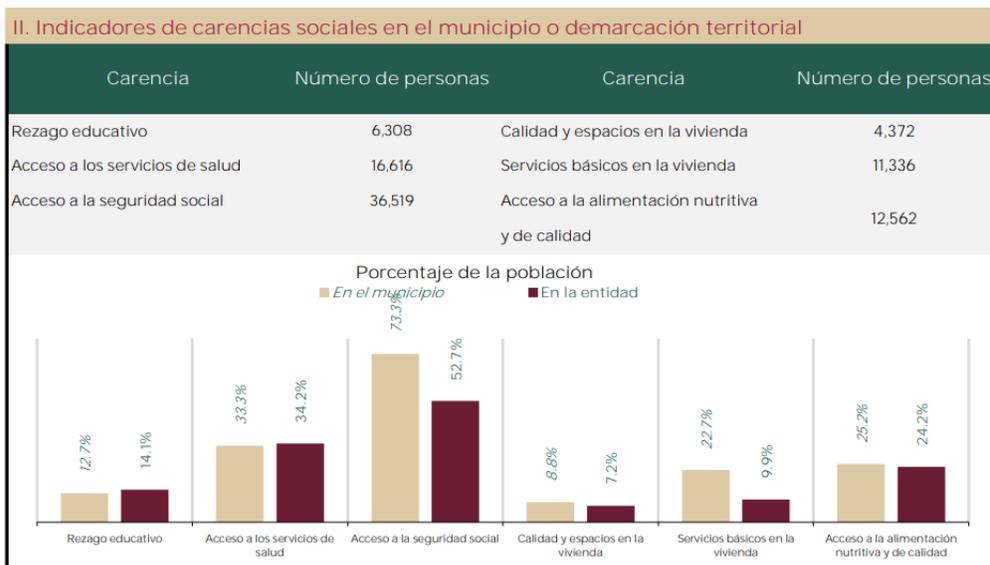
3 SALUD Y BIENESTAR



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



La población del municipio constantemente demanda de más infraestructura, equipamiento para mejorar la atención. Situación que ha venido en demeritando y está entre los principales reclamos sociales hacia el gobierno.



Con base en la información de campo y a los reportes emitidos por el IGCEM, en el municipio de Temascalapa se cuenta con la siguiente infraestructura para atención a la salud:

9 unidades médicas, de las cuales el 100% de estas pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) en las que laboran 21 médicos y 49 enfermeras.

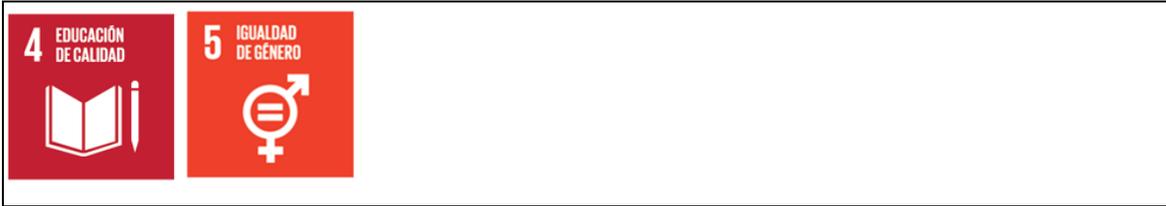
Esta infraestructura se encuentra distribuida en las siguientes comunidades: Temascalapa (Cabecera Municipal), Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, Santa Ana Tlachiahualpa, San Bartolomé Actopan, San Juan Teacalco, San Luis Tecuautitlán, Santa María Maquixco, San Miguel Atlamajac y Pintas. Cabe mencionar que las comunidades del municipio que no cuentan con una unidad médica oficial son: San Mateo Teopancala, San Cristóbal Colhuacán y Presa del Rey.

Morbilidad del Municipio	
Descripción y/o causa	Total de la Población (Casos)
1.-Diabetes mellitus no insulino dependiente	3, 398
2.-Hipertension esencial (primaria)	2,162
3.-Rinofaringitis aguda (respirado común)	1,023
4.-Caries dental	963
5.-Infecciones agudas de las vías respiratorias	634
6.-Trastornos del metabolismo de las lipoproteínas	302
7.-Faringitis aguda	257
8.-Otros trastornos de sistema urinario	212

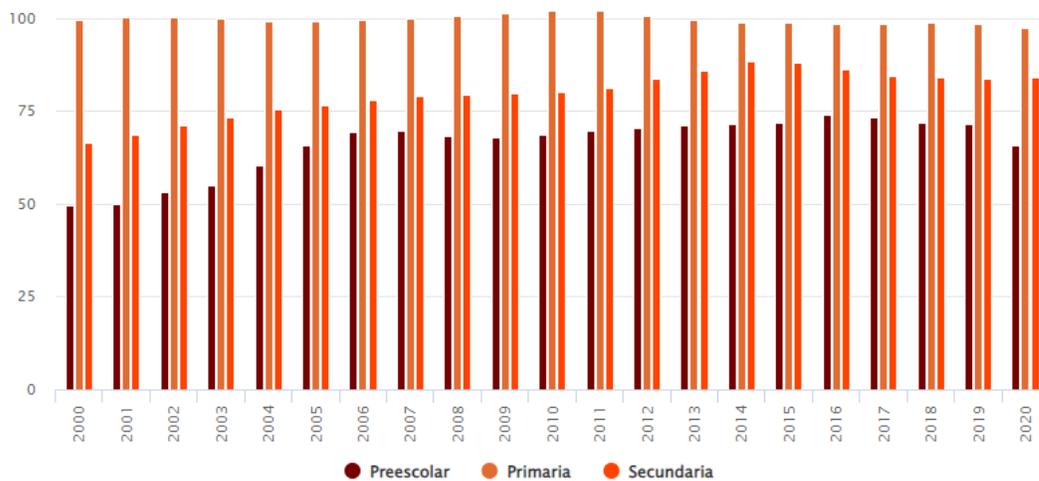
Unidad	Localización	Cobertura	Necesidades
Centro de salud	Temascalapa	Municipal	Faltan mayor número de médicos para mejorar el servicio.
Centro de salud	Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	Local	Falta de mantenimiento de instalaciones y áreas verdes
Centro de salud	Santa Ana Tlachiahualpa	Local	Falta de mantenimiento de instalaciones y áreas verdes
Centro de salud	San Luis Tecuautitlán	Local	Falta de mantenimiento de instalaciones y áreas verdes
Centro de salud	San Bartolomé Actopan	Local	Falta de mantenimiento de instalaciones, áreas verdes y ausentismo constante de médico responsable
Centro de salud	San Juan Teacalco	Local	Mantenimiento de instalaciones, áreas verdes y alumbrado
Centro de salud	Santa María Maquixco	Local	Falta de mantenimiento de instalaciones, áreas verdes, alumbrado y ausentismo constante de médico responsable
Centro de salud	San Miguel Atlamajac	Local	Mantenimiento de instalaciones, áreas verdes y alumbrado
Centro de salud	Las pintas	Local	Mantenimiento de instalaciones, áreas verdes y alumbrado



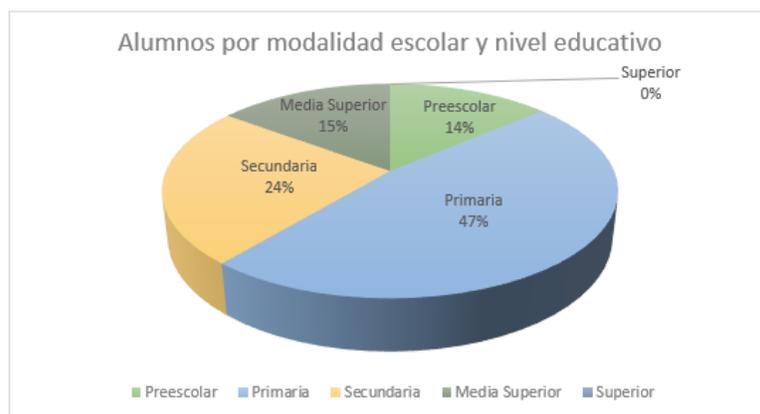
I.IV EDUCACION INCLUYENTE Y DE CALIDAD



Recibir una educación de calidad, representa adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para asegurar el reconocimiento y el respeto permanente a todos los derechos humanos.



La calidad del sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad. El derecho a una educación de calidad se introdujo con la reforma constitucional al Artículo Tercero de nuestra Carta Magna. Como todos los derechos humanos, éste es intransferible e inalienable:



El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos (art. 3, CPEUM).

Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo

2010-2020											
Modalidad											
Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021
Total	434	482	453	495	478	513	538	540	561	558	546
Modalidad											
Escolarizada	402	412	439	454	463	493	507	508	532	534	521
Inicial ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	59	62	63	68	70	72	70	68	69	67	66
Primaria	165	165	174	178	183	189	194	193	194	196	189
Secundaria	124	128	126	127	126	130	132	131	127	136	135
Media											
Superior	54	57	76	81	84	102	111	116	142	135	131
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No											
Escolarizada	32	70	14	41	15	20	31	32	29	24	25

Los resultados obtenidos por el IGECEM 2020 arrojaron que las condiciones del analfabetismo han disminuido un 6.4% del año 2015 a 2020. El cual ha disminuido considerablemente respecto a otros años ya que se han hecho los mismos estudios en nuestro municipio representa un alto porcentaje en el estado de México que ha crecido.

En el Municipio de Temascalapa se ha comprobado que la población en el año 2020 hay 11,734 ciudadanos que se encuentran escritos a planteles educativos 11,041 ya que la modalidad escolarizada y se ha incrementado también a distancia y a disminuido la población no escolarizada en el año 2019 era de 846 actualmente es de 693.

Los docentes en el municipio de Temascalapa en el año 2020, es de 546 por ello en promedio atienden a 21 alumnos



I.IV.I Acceso Igualitario A La Educación



Las principales direcciones que regían el hacer educativo en este gobierno es brindar oportunidades a toda la ciudadanía poder acceder a cualquiera de los diferentes planteles educativos con el fin de culminar sus estudios tanto en jóvenes y niños en un futuro muy lejano con ello lleguen a generar más ingresos seguros y con un nivel educativo con estándares más rigurosos. Así es como se dará una mejor continuidad y se fortalecerá muchas infraestructuras, ya que la educación en el municipio debe ser más competitiva y llegar a tener un nivel académico para generar más empleos.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	17 692	8 717	8 975	16 290	8 233	8 057	1 391	480	911	11	4	7
2010	24 576	12 036	12 540	23 194	11 515	11 679	1 278	476	802	104	45	59
2015	27 687	13 405	14 282	26 438	12 988	13 450	1 094	344	750	155	73	82
2020	31 902	15 488	16 414	30 824	15 055	15 769	1 039	415	624	39	18	21

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Es muy visible la tabla anterior que a partir del nivel primaria las ofertas educativas de los niveles escolares: Media Superior y superior se están haciendo menores ya que implica que los alumnos al pasar de un nivel de escolaridad a otro tengan que buscar en otros municipios u otros municipios, buscar oportunidades mejores escuelas o lugares.

Un dato alentador es que, de la población que asiste a la escuela, el número de mujeres es muy similar al de hombres. Sin embargo, se debe seguir velando por la igualdad de condiciones.

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	24 435	12 149	12 286	7 673	3 937	3 736	16 622	8 153	8 469	140	59	81
2010	33 563	16 681	16 882	10 360	5 258	5 102	22 934	11 301	11 633	269	122	147
2015	36 670	18 056	18 614	11 310	5 701	5 609	25 270	12 308	12 962	90	47	43

I.VI.II EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA



El equipamiento educativo del municipio registrado al año 2021 es de 69 escuelas oficialmente establecidas, 65 de estas en modalidad de escolarizadas y 4 no escolarizadas. De las cuales la infraestructura se distribuye de la siguiente forma: 18 escuelas son de nivel preescolar, 24 a nivel primaria, 15 a nivel secundaria, 08 a nivel medio superior y 04 para capacitación para el trabajo. Es importante hacer mención que en los niveles básico y medio básico se incluyen 03 planteles de educación para los adultos, una de ellas a nivel primaria y dos de nivel secundaria.

Planteles educativos por modalidad y nivel escolar en Temascalpa.

EDUCACION							
TIPOLOGÍA	NO.DE PLANTEL ES	NO. DE AULA S	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	REQUERIMIENTOS		DÉFIC IT (B)	SUPERA VIT(C)
				PLANTELES	AULAS		
Jardín de niños	23	88	Local	0	0	0%	%
Escuela primaria	24	168	Municipal	0	0	0%	%
Tele secundaria	3	34	Municipal	0	0	0%	%
Secundaria General	10	71	Municipal	0	0	0%	%
Media Superior	4	48	Regional	0	0	0%	%
Superior	0	0		1		100%	
No escolarizado	3	3	Local	0	0	0%	%

El municipio de Temascalapa tiene 49,024 usuarios al año, de acuerdo con cifras del 2018 del IGECEM, atendidos por 7 personas en 7 bibliotecas públicas ubicadas en las localidades de San Juan Teacalco, Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, San Bartolomé Actopan, Santa Ana Tlachiahualpa, San Miguel Atlamajac, San Luis Tecuautitlán y en la Cabecera Municipal. Su principal problemática tiene que ver con la calidad del servicio, por la reducida disponibilidad de títulos principalmente para los niveles medio básico, medio superior y superior, además de la falta de mobiliario y equipo de cómputo.

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	5	5	35 257
2008	5	5	11 631
2009	7	7	15 636
2010	7	8	36 768
2011	7	7	35 063
2012	7	9	35 733
2013	7	10	35 171
2014	7	7	37 976
2015	7	7	24 455
2016	7	8	23 012
2017	7	8	49 024

Bibliotecas, Casa de Cultura y Auditorios Municipales.

En la actualidad sólo se cuenta con un espacio para actividades culturales en el sitio denominado “Casa de Cultura Temazcalli” para practicar las artes plásticas y algunos talleres culturales, este espacio se encuentra ubicado al noreste del municipio en la comunidad de San Bartolomé Actopan y actualmente se encuentra en construcción la casa de cultura "Toltekalli" ubicada en la zona sur del municipio en la comunidad de Santa Ana Tlachiahualpa, donde muy pronto abrirá sus puertas a la ciudadanía.

Lo que refiere a espacios de auditorios municipales se cuenta con 6 en las comunidades de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, San Bartolomé Actopan, Santa Ana Tlachiahualpa, San Miguel Atlamajac, San Luis Tecuautitlán, San Mateo Teopancala.

CULTURA							
TIPOLOGÍA	NO.DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (C)
Biblioteca pública	1	Felipe Villanueva	San Juan Teacalco	Local		10%	0%
Biblioteca pública	1	Francisco Orozco Jiménez	Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	Local		15%	0%
Biblioteca pública	1	Luis Donaldo Colosio	San Bartolomé Actopan	Local		15%	0%
Biblioteca pública	1	Sor Juana Inés de la Cruz	Santa Ana Tlachiahualpa	Local		15%	0%
Biblioteca pública	1	Temazcalli	Temascalapa	Local		20%	0%
Biblioteca pública	1	Benito Juárez	San Miguel Atlamajac	Local		0%	0%
Biblioteca pública	1	Benito Sánchez Martínez	San Luis Tecuautitlán	Local		25%	0%
Casa de cultura	1	Temazcalli	San Bartolomé	Municipal		40%	0%
Auditorio municipal	1		San Bartolomé Actopan	Local		10%	0%
Auditorio municipal	1	Casa del Lago	Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	Local		0%	0%
Auditorio municipal	1		Santa Ana Tlachiahualpa	Local		30%	
Auditorio municipal	1		San Miguel Atlamajac	Local		0%	0%
Auditorio municipal	1		San Luis Tecuautitlan	Local		30%	0%
Auditorio municipal	1	San Luis	San Mateo Teopancala	Local		0 %	30%

I.V VIVIENDA DIGNA.



Para el municipio el conocer la calidad de vida en la que se encuentra la sociedad es indispensable para identificar cuál es el tipo de construcción e infraestructura que se requiere con el objetivo de satisfacer las necesidades. Identificar cuáles son los espacios y servicios disponibles en la comunidad facilitan el desarrollo de la misma. Temascalapa es un municipio en el cual las viviendas están construidas con características semejantes, en las cuales predominan los techos de concreto y las paredes de tabique, así como piso de concreto por lo cual se considera que las condiciones habitacionales son correctas para el desarrollo integral de las familias,

Disponen	5 906	26 889	8 530	34 797	9 826	38 420	11 510	43 353
No disponen	210	842	223	813	40	156	37	114
No especificado	13	58	22	83	3	12	9	29

De acuerdo a datos oficiales publicados por el IGECEM con datos proporcionados en encuesta Intercensal realizada por INEGI al año 2015 Temascalapa contaba con 9,869 viviendas habitadas por particulares con un promedio de 4 personas por vivienda de las cuales el 95.88% de las viviendas en el municipio disponen de agua potable entubada, el 97.49% de drenaje y el 99.56% cuentan con energía eléctrica.

I.VI DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.



La política social pone énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, entre estos grupos se pueden considerar a los niños y jóvenes; adultos mayores, mujeres, habitantes de personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza.

Desarrollo Humano	
Indicador de ingreso anual promedio per cápita	
Índice de Desarrollo Humano	0.6775, contando con un índice de desarrollo medio

En este apartado se identifican los aspectos de estos sectores de la población, así como sus características, a partir de los siguientes subtemas:

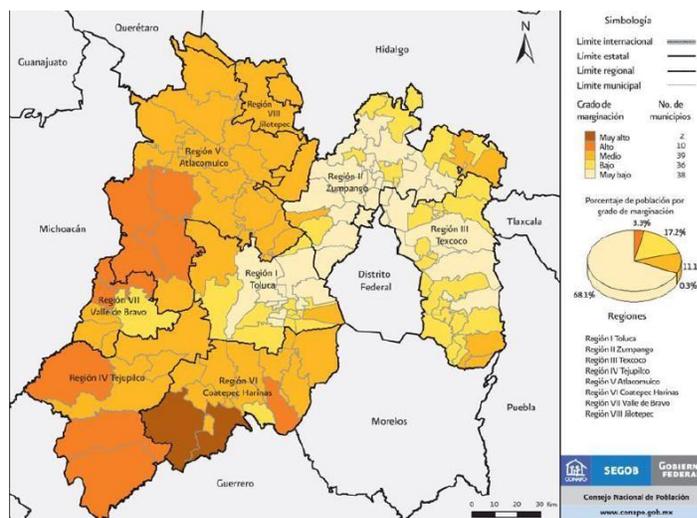
- Niños, jóvenes y adultos mayores
- Mujeres
- Población indígena
- Población con discapacidad

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.

De esta manera, la marginación se asocia con la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

La intervención del Estado para combatir la marginación es indispensable, ya que debe regular el modo de producción, fomentar las actividades económicas, procurar el bienestar de la población y de las localidades, así como incorporar al desarrollo a los sectores de población o regiones que por sus condiciones y carencias no participan de los beneficios de la dinámica económica ni de su bienestar.

El mapa denominado: Grado de Marginación en el Estado de México, 2015, emitido por el CONAPO, nos muestra el porcentaje de la población por grado de marginación en la entidad.



Algunos indicadores socioeconómicos que dan un panorama del grado de marginación del municipio de Temascalapa

Indicadores	Cantidad
Población total	38 622
% Población de 15 años o más analfabeta	3.97
% Población de 15 años o más sin primaria completa	15.39
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	1.23
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.26
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	3.99
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	35.89
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.14
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	50.57
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	45.52
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	1 962
Lugar que ocupa en el contexto nacional	64

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015.

De la población total del año 2015, mayor de 15 años, el 15.39% no tiene la primaria completa, lo que significa que 4,263 personas tienen opciones de trabajo y de desarrollo muy bajas.

También es destacable que el 35.89% de las viviendas en el municipio viven en alguna condición de hacinamiento, lo que disminuye la calidad de vida de los habitantes

Clave entidad	Entidad	Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
15084	México	Temascalapa	7.014	11.845	8818.591	12.997	0.607	0.642	0.864	0.695

De tal modo que para Temascalapa el resultado de su indicador lo posiciona como un territorio de desarrollo humano medio por situarse en los parámetros entre 0.50 a 0.80.

El IDH se integra por tres variables.

1) Esperanza de vida al nacer. Analiza el promedio de edad de las personas fallecidas en un año.

2) Educación. Recoge el nivel de alfabetización adulta y el nivel de estudios alcanzado (primaria, secundaria, estudios superiores).

3) PIB per Cápita.

(a paridad de poder adquisitivo)



Considera el producto interno bruto per cápita y evalúa el acceso a los recursos económicos necesarios para que las personas puedan tener un nivel de vida decente.

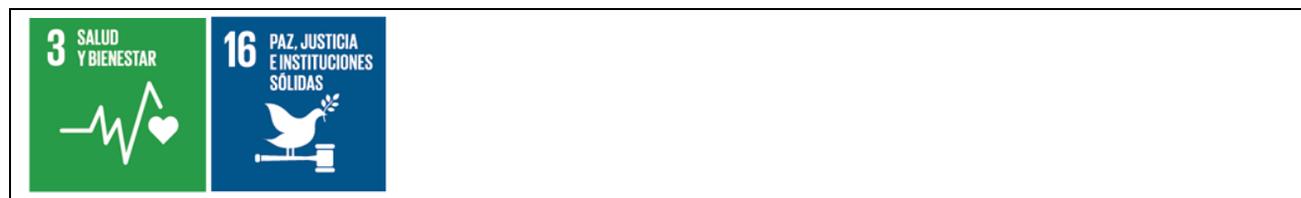
El índice IDH aporta valores entre 0 y 1, siendo 0 la calificación más baja y 1 la más alta. Es un indicador que sintetiza los logros obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno.

Para calcular el IDH se crea un índice para cada uno de sus tres componentes. A fin de calcular los índices de esos tres componentes -esperanza de vida, educación y PIB- se escogen valores mínimos y máximos (valores de referencia) de cada uno de los tres indicadores. El rendimiento en cada componente se expresa como un valor entre 0 y 1, seguidamente, se calcula el IDH como simple promedio de los índices de los componentes.

Clave entidad	Entidad	Municipio	Población ocupada	Hasta 1 salario mínimo	Más de 1 a 2 salarios mínimos	Más de dos salarios mínimos	No especificado
15084	México	Temascalapa	14,300	11.50	34.02	45.98	8.50

Con lo que podemos establecer que 1,645 habitantes del municipio a marzo del 2015 percibían un ingreso hasta de 1 salario mínimo, 4,865 habitantes más de 1 a 2 salarios y 6,575 más de 2 salarios mínimos en promedio.

.I.VI.I. PROMOCION DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS



La población total del municipio de Temascalapa en 2020 y acorde a datos del último censo del INEGI fue 43,593 habitantes, siendo 51% mujeres y 49% hombres esto a ocasionado mayores demandas de servicios y atención social lo cual obliga al gobierno a realizar información analítica con demandas de la población.

Niños.





Los rangos de edad infantil que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (4,206 habitantes) el cual representa el 4.86% de la población total del municipio cifra inferior registrada en el año 2015 de 10,922 niños que representa el 28.28% de la población

Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	29 307	14 629	14 678	35 987	17 916	18 071	38 622	19 068	19 554
0 - 4 años	3 238	1 657	1 581	3 585	1 819	1 766	3 365	1 791	1 574
5 - 9 años	3 495	1 774	1 721	3 850	2 023	1 827	3 764	1 895	1 869
10 - 14 años	3 248	1 658	1 590	3 688	1 894	1 794	3 793	1 967	1 826

En apoyo a las madres trabajadoras del municipio se cuenta con una estancia infantil de SEDESOL para dar servicio a los menores entre 3 meses a 3 años 11 meses de edad, la cual se ubica en la cabecera municipal.

49

Jóvenes

Para el año 2015 la población joven del municipio de Temascalapa representa el 26.10% con 10,081 personas, cifra inferior a la registrada en 2010 de 9, 554 (26.54%).

Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	29 307	14 629	14 678	35 987	17 916	18 071	38 622	19 068	19 554
0 - 4 años	3 238	1 657	1 581	3 585	1 819	1 766	3 365	1 791	1 574
5 - 9 años	3 495	1 774	1 721	3 850	2 023	1 827	3 764	1 895	1 869
10 - 14 años	3 248	1 658	1 590	3 688	1 894	1 794	3 793	1 967	1 826
15 - 19 años	2 935	1 504	1 431	3 650	1 870	1 780	3 594	1 794	1 800
20 - 24 años	2 622	1 287	1 335	3 113	1 481	1 632	3 626	1 915	1 711
25 - 29 años	2 304	1 096	1 208	2 791	1 383	1 408	2 861	1 305	1 556

Lo que señala la importancia de invertir para que los jóvenes entre 15 y 24 años pues representa el mayor porcentaje de este sector que se encuentran estudiando en planteles a nivel medio superior y sigan sus estudios profesionales fin de obtener una mejor calidad de vida.

Se impulsa el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes; es necesario promover una cultura de conocimiento, ejercicio y respeto de los derechos de los jóvenes en los distintos ámbitos, para garantizar a los jóvenes el acceso y disfrute de oportunidades en condiciones de equidad.

Adultos

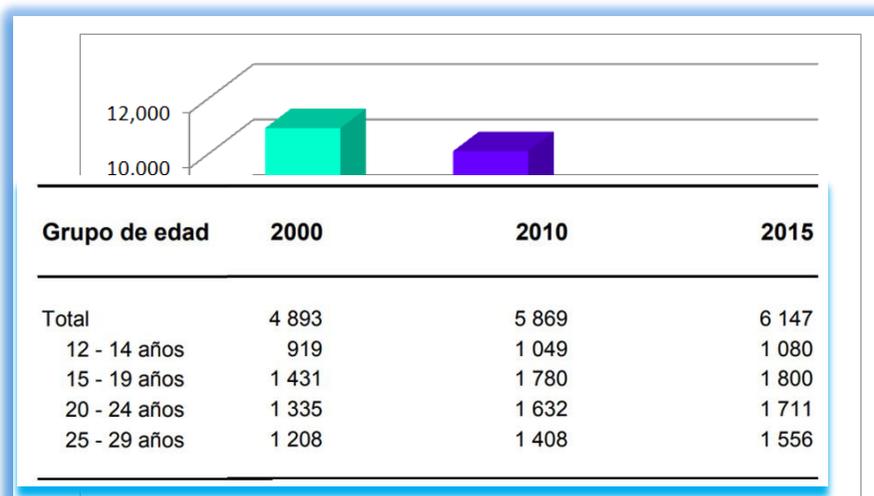


Temascalapa concentra 3,842 adultos mayores, los cuales representan el 9.95% de la población total, porcentaje superior al registrado en el año 2010 con 2,976 que representa el (8.27%).

Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	29 307	14 629	14 678	35 987	17 916	18 071	38 622	19 068	19 554
60 - 64 años	585	291	294	843	426	417	1 087	557	530
65 - 69 años	479	227	252	697	354	343	912	465	447
70 - 74 años	343	179	164	548	277	271	754	384	370
75 - 79 años	303	172	131	378	186	192	461	215	246
80 - 84 años	165	90	75	249	131	118	297	145	152
85 o más	181	76	105	261	131	130	331	170	161

En la actualidad se trabaja con más de 600 adultos mayores en 8 clubs y 5 casas de la tercera edad, con actividades para adultos mayores, actividades como: Talleres de manualidades, desarrollo personal, jornadas médicas asistenciales, taller de baile popular, actividades físicas, convivencias y campamentos.

Mujeres



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el caso de las mujeres, estriba en la falta de oportunidades y acceso equitativo a ellas y las cifras también indican que los mayores riesgos sociales y de salud existen durante la edad reproductiva, mayormente en casos de adolescentes y jóvenes, los siguientes datos: Cabe destacar que dentro de la administración pública, existe el área del Instituto de la Mujer en donde el objetivo de promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para ofrecer una mejor imagen



de respeto ante la sociedad y que se estarán llevando a cabo como la impartición de pláticas sobre derechos y obligaciones sobre igualdad de género así como también ofrecer cursos sobre fomento de apoyo económico en su hogar para ayudar a mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad del municipio de Temascalapa reciben atención y apoyo a través del Sistema Municipal para Desarrollo Integral de la Familia.

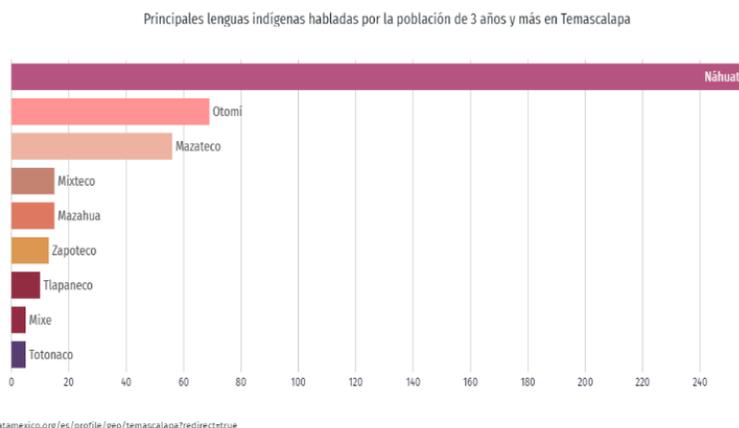
Importante destacar el grado de escolaridad de los habitantes según grupos de edad en Temascalapa.

Población según nivel de escolaridad												
Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media Superior		Técnicos y/ ó comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	12	16	5,448	5,387	5,446	5,386						
15-29	142	112	4,971	5,042	4,617	4,859	4,498	4,741				
60 ó más	450	362	1,007	1,294	891	1,128	789	1,102				

I.VL.II. POBLACION INDIGENA



Temascalapa registró 444 habitantes, población que habla alguna lengua indígena, La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Temascalapa.





La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 444 personas, lo que corresponde a 1.02% del total de la población de Temascalapa.

Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (256 habitantes), Otomí (69 habitantes) y Mazateco (56 habitantes).

México no es ajeno a los procesos migratorios, todo lo contrario, históricamente, el país se ha caracterizado por jugar un papel fundamental en la conformación de diversos flujos hacia otras regiones del planeta. Estados Unidos capta la mayor parte de los desplazamientos de personas desde México, sin embargo, no es la única opción. En 2014, se registraron alrededor de 11 millones 714 mil migrantes mexicanos en el mundo, de los que 97.81% eligieron la Unión Americana para migrar; además de Canadá con 0.61% y España como tercera opción con 0.41% del total de emigrantes (CONAPO).

El flujo migratorio hacia Estados Unidos se origina en miles de localidades de nuestro país, aunque la intensidad migratoria se concentra en unos cuantos municipios localizados principalmente en las entidades del occidente y norte de México.

En 2015, el centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración registró 207 mil 273 eventos de repatriaciones de mexicanos desde Estados Unidos; en donde, los hombres conformaron la mayoría de los repatriados, al sumar 185 mil 951 eventos de esta naturaleza, es decir 89.7%; mientras que las mujeres sumaron 21 mil 322; esto es 10.3% de los eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos

Las entidades federativas de nuestro país que reportaron un mayor volumen de repatriados de acuerdo a información oficial para 2015, fueron los estados de Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Guanajuato; cabe destacar que, el estado de México ocupó el octavo lugar a nivel nacional en cuanto a los eventos de repatriados desde Estados Unidos.

Los mexicanos residentes en los Estados Unidos de América, que viven con un estatus migratorio irregular, representan un segmento poblacional extremadamente vulnerable, motivo por el cual suelen ser sujetos de abusos y discriminación sin respaldo jurídico. En México, al igual que en otros países y regiones del mundo, el fenómeno migratorio es complejo y difícil de abordar, desde las distintas perspectivas que se pueden analizar (origen, tránsito, destino o retorno). Todos estos procesos migratorios están presentes a nivel nacional y en el Estado de México. Según datos de la Oficina de Censo de los Estados



Unidos de América, se calcula que hay cerca de 12 millones de migrantes mexicanos viviendo en su territorio²⁴. De estos, aproximadamente 7 millones se encuentran en una situación migratoria irregular, es decir, sin documentos que avalen su estancia legal en aquel país.

Se estima que 1.2 millones de ellos provienen del Estado de México²⁵, lo que significa que el 10 por ciento de la población mexicana en los Estados Unidos de América, son mexiquenses. Es importante resaltar que la población migrante del Estado de México contribuye de manera importante a fortalecer la economía del estado a través del envío de remesas. En los últimos cinco años, la entidad se ha colocado en cuarto lugar a nivel nacional como receptora de remesas, recibiendo alrededor de 7 mil 741.9 millones de dólares (mmd), teniendo una media anual de mil 548.4 mdd. Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Estadísticas de Mexicanos en el Exterior. Montoya, Salas, Soberón, La migración Internacional de retorno en el Estado de México: Oportunidades y retos para el aprovechamiento socioproductivo de sus capacidades, Suma de Negocios, México, 2011. Por otro lado, cifras estadísticas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, refieren que entre el 2008 y 2016, 429 mil 657 mexiquenses originarios principalmente de municipios como Nezahualcóyotl, Tejupilco, Ecatepec, Tlalnepantla, Tlatlaya, Toluca y Amatepec, solicitaron ante la Red Consular Mexicana en los Estados Unidos una Matrícula Consular de Alta Seguridad (MCAS), colocando a la entidad dentro de los primeros nueve lugares a nivel nacional que requieren algún tipo de trámite en el exterior. Los estados de la Unión Americana con mayor presencia de mexiquenses son California, Texas e Illinois, coincidiendo también con los estados desde donde se envía la mayor cantidad de remesas a la entidad. Por ello, en esas localidades el Gobierno del Estado de México ha establecido las Casas Mexiquenses.

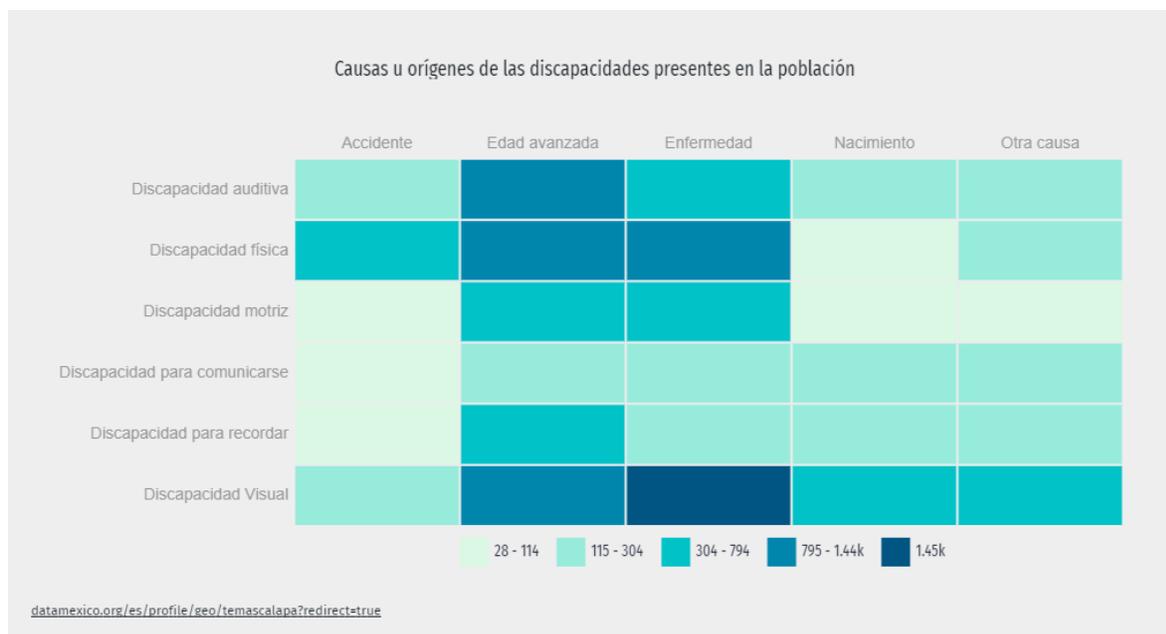
De esta manera, la distribución de las remesas a nivel municipal se dirige a los municipios de intensidad migratoria muy alta, alta, media, baja y muy baja. El municipio de Temascalapa no podría ser la excepción aunque no esté considerado como un municipio con alta intensidad migratoria, pero de igual manera cuenta con estos ingresos provenientes en su mayoría de los Estados Unidos y las comunidades con mayores movimientos migratorios son San Mateo Teopancala, San Miguel Atlamajac y San Bartolomé Actopan.



I.VL.III. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Temascalapa. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad



La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 813 personas con discapacidad visual, 52.9% mujeres y 47.1% hombres. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 5.04% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 85 años o más concentraron el 3.81% de este grupo poblacional



IV.I.VI.IV. MIGRANTES Y COOPERACION INTERNACIONAL



La OIM publica este tipo de informes desde el año 2000. El Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022 es el undécimo de la serie y fue producido con el objetivo de fomentar una mayor comprensión de la migración en todo el mundo. Esta nueva edición presenta datos e información fundamentales sobre la migración y capítulos temáticos sobre cuestiones de migración de interés actual. Este interactivo representa solamente una, Según la estimación más reciente, en 2020 había en el mundo aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales, una cifra equivalente al 3,6% de la población mundial. Globalmente, el número estimado de migrantes internacionales ha aumentado en las últimas cinco décadas. El total estimado de 281 millones de personas que vivían en un país distinto de su país natal en 2020 es superior en 128 millones a la cifra de 1990 y triplica con creces la de 1970.

Las remesas son transferencias de dinero o en especie que los migrantes hacen directamente a sus familias o comunidades en los países de origen. En 2020, la India, China, México, Filipinas y Egipto fueron (en orden descendente) los cinco principales países de destino de las remesas, aunque la India y China se situaron muy por encima de los demás, con entradas superiores a 83.000 millones de dólares de los Estados Unidos y 59.000 millones de dólares de los Estados Unidos, respectivamente México es el segundo país con la diáspora más grande y el tercer mayor receptor de remesas enviadas por trabajadoras y trabajadores migrantes. Las más de 11 millones de personas de origen mexicano transfirieron desde el extranjero más 43,000 millones de dólares en un año. En cambio, pese a las ideas surgidas desde la xenofobia, el racismo y el clasismo por la llegada de caravanas migratorias, aquí sólo viven 1.2 millones de inmigrantes que mandan a sus países menos de 1,000 millones de dólares al año, según el Informe Migratorio Mundial 2022.El documento de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) tomó en cuenta la cifra de remesas enviadas a México en 2020. Pero el pasado lunes el Banco de México (Banxico)

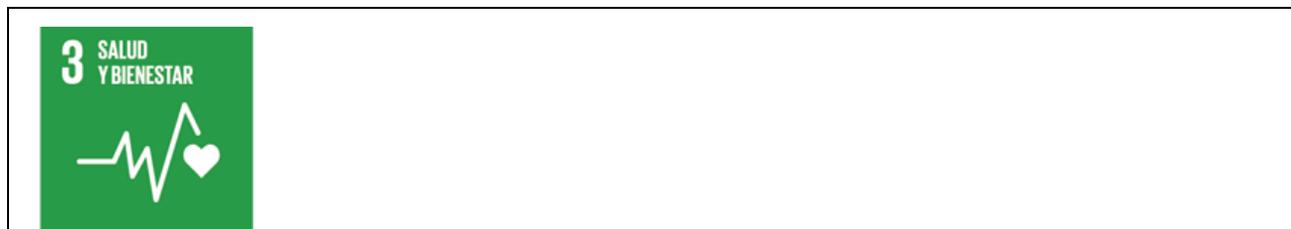


informó que de enero a noviembre de 2021 el país recibió 46,834 millones de dólares en remesas.

La mayor parte de la población migrante mexicana se encuentra en Estados Unidos, confirma el reporte. Señala también que aquel país se mantiene, desde 1970, como el mayor receptor de emigrantes e inmigrantes de todo el mundo: el sueño americano, de una vida de trabajo, pero con buena remuneración, continúa vigente. Pero algo ha cambiado, más personas desde Centroamérica buscan llegar hasta esa nación y, al mismo tiempo, hay menos indocumentadas. Esto último se debe a que están siendo retornadas a México. La pandemia de Covid-19 ha resaltado las desigualdades “profundamente arraigadas en las sociedades modernas de todo el mundo”, indica la OIM en el informe. Y también ha demostrado que las personas trabajadoras migrantes no sólo han sido fundamentales para llevar a cabo “las ocupaciones esenciales, sino también son agentes del desarrollo humano global”, pues aportan a la productividad del país en el que residen y envían remesas al lugar del que provienen.

56

I.V.I.VII. CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION



Para el gobierno hay un claro decreto de avanzar hacia mejores prácticas deportivas, incluyentes, versátiles y audaces que contribuyan a mejorar el salud de los habitantes

Al respecto de la práctica deportiva Temascalapa cuenta con un instituto municipal de cultura física y deporte (IMCUFIDEM) en el cual se realizan trabajos administrativos y de mantenimiento de los siguientes espacios deportivos y recreativos

Para el desarrollo de la actividad deportiva del municipio como elemento indispensable para la formación integral del ser humano, se cuenta de una infraestructura deportiva importante entre las que destacan las Unidades Deportivas de Temascalapa, Santa Ana Tlachihuapa, San Luis Tecuautitlan, San Miguel Atlamajac, San Bartolome Actopan y San Mateo Teopancala donde se pueden encontrar canchas de futbol, canchas de frontón y basquetbol



en las demás comunidades cuentan con espacios básicos para practicar por lo menos Fútbol y/o basquetbol y de esta manera fomentar el deporte.

Equipamiento Deportivo

TIPOLOGIA	NOMBRE	NO. DE EQUIPAMIENTO	LOCALIZACION	DEMANDA DE ATENCION	SUPERABIL	DEFICIT
UNIDAD DEPORTIVA	MUNICIPAL	1	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL		
UNIDAD DEPORTIVA	SANTA ANA TLACHIAHUALPA	1	SANTA ANA TLACHIAHUALPA	LOCAL	10%	
UNIDAD DEPORTIVA	SAN MIGUEL ATLAMAJAC	1	SAN MIGUEL ATLAMAJAC	LOCAL	25%	
UNIDAD DEPORTIVA	SAN LUIS TECUAHUTITLAN	1	SAN LUIS TECUAHUTITLAN	LOCAL		
UNIDAD DEPORTIVA	SAN BARTOLOME ACTOPAN	1	SAN BARTOLOME ACTOPAN	LOCAL		
UNIDAD DEPORTIVA	SAN MATEO PEOPANCALA	1	SAN MATEO PEOPANCALA	LOCAL	10%	



DIAGNOSTICO FODA

El análisis FODA es una herramienta estratégica y una técnica muy útil para analizar la situación en que se encuentra una organización o proyecto, ver los pasos y las acciones futuras que deberá tomar el gobierno con el fin de propiciar el desarrollo. Su finalidad es detectar para cada tema o subtema de desarrollo las características que pueden facilitar u obstaculizar el desarrollo del municipio.

La prospectiva es una herramienta que permite obtener una visión a futuro, la cual toma como base datos históricos y la situación actual, así como la dinámica de participación de actores o factores, tanto internos como externos.

La importancia de realizar un análisis de distintos escenarios futuros como una herramienta metodológica de la prospectiva que emplea las variables cualitativas y cuantitativas que facilitan desarrollar un plan de trabajo a mediano y largo plazo como lo indica la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

La construcción de los escenarios nos permite visualizar en prospectiva, cómo se verá el municipio de continuar la tendencia actual (escenario tendencial) y que como se podrá ver mediante la implementación y ejecución de acciones y programas (escenario factible). Para el desarrollo de la prospectiva, se emplea la matriz del escenario, en la que se expone hipotéticamente hacia donde se dirigirá el desarrollo municipal, tomando como base las líneas de análisis FODA. La matriz del escenario está integrada por enunciados hipotéticos (en un horizonte temporal).



ANALISIS PROSPECTIVO

Responder a las necesidades sociales, educación y culturales, y de salud del municipio de Temascalapa es atender el reto más importante que tiene la agenda de este país: el combate a la desigualdad. El gobierno municipal tiene presente que atender los problemas de marginación, desigualdad y rezago social es prioritario para reducir los problemas que afectan a la sociedad de raíz, así como las causas que se han derivado en falta de oportunidades y un el déficit de desarrollo humano.

De acuerdo con las cifras oficiales Temascalapa presenta un índice de marginación bajo teniendo el lugar 1962 a nivel nacional de acuerdo al IGCEM, en su reporte de información de índice de marginación 2015 ocupando así lugares lejanos a los índices más graves de pobreza tanto a nivel estatal como a nivel federal. Sin embargo, en los problemas que la mayoría de las comunidades marcan hay presencia de rezago social debido a múltiples factores como la dispersión geográfica, la carencia de oportunidades y el nivel del ingreso económico.

El desarrollo social debe ser visto como un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado, en donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio, cuyo gobierno debe orientar acciones para alcanzar una mejor calidad de vida y abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, todo mediante una política tendiente a una sociedad igualitaria, que abra paso a las oportunidades, suprima las carencias y brinde servicios públicos de calidad que propicien la satisfacción de necesidades, el arraigo y la cohesión social.



Matriz de Desarrollo Pilar de Desarrollo:1 Social	
Tema de Desarrollo y/ o Subtema:	Población y evolución sociodemográfica
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Temascalapa El crecimiento población continua en los últimos años, sin embargo, es necesario contar con una estadística veras, las cuales permitan tomar decisiones respecto a las necesidades de la población en cuanto en cuatro a servicios públicos, la vivienda la educación y administración de recursos, entre otros. Teniendo como consecuencia que las políticas públicas municipales, no se elaboren de acuerdo a la dimensión de dicha población que habita el municipio de Temascalapa, limitando la actuación del Gobierno ante las metas programadas a corto, mediano plazo.</p>	<p>Se tomarán en cuenta, políticas de población, con base en acciones que permitan la participación de la ciudadanía, así como tomar en cuenta información demográfica que permita conocer la capacidad de población que hay en el municipio. Asimismo, actualmente se cuenta con personal capacitado en el Ayuntamiento que se encarga de recabar, procesar y analizar información demográfica y socioeconómica, lo cual hay permitido definir proyectos con un mayor número de beneficios para la población, así como tomar decisiones basadas en la atención de los grupos sociales con mayor vulnerabilidad.</p>

Matriz de Desarrollo Pilar de Desarrollo:1 Social	
Tema de Desarrollo y/ o Subtema:	Alimentación y nutrición para las familias
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La vulnerabilidad que existe en la población que integra el municipio de Temascalapa, cuenta con un desabasto de programas o políticas alimenticias, por lo cuales la mayoría de las familias se encuentra en un estatus económico bajo, teniendo como consecuencia un poco probabilidad de contar con una buena alimentación, que sea sana y nutritiva, esto ocasiona la presencia de enfermedades crónicas, bajo rendimiento lo cual se ve reflejado en muchos aspectos de su vida cotidiana.</p>	<p>Para la administración 2022-2024, el desarrollo sustentable de la sociedad es muy importante, por lo cual se están tomando en cuenta programas y acciones que ayuden a disminuir los factores de pobreza y alimentación. Los cuales ayudaran a mejorar el estado de nutrición y condiciones de las y los habitantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad alimentaria. Logrando así mejorar el estado de salud y elevando la calidad de vida. Por otro lado, se pretende que la sociedad cuente con mayor información sobre las buenas prácticas alimenticias.</p>

Matriz de Desarrollo Pilar de Desarrollo:1 Social
--



Tema de Desarrollo y/ o Subtema:	Salud y bienestar incluyente.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>en el municipio de Temascalapa, la calidad en cuestiones de salud es un tanto precaria, lo cual imposibilita que se le brinde dicho servicio a todos los habitantes, de manera que al ser tan reducida la cantidad de personas que son atendidas en los centros de salud los índices de enfermedades en el municipio son muy altos</p>	<p>Para la administración 2022-2024, el bienestar de los temascalapenses es muy importante, es por ello que en coordinación con diversas áreas que integran el H... ayuntamiento se están implementando diversas campañas en beneficio de los mismo. Esto a fin que de casa integrante del municipio cuente con una mejor calidad de vida.</p>

**Matriz de Desarrollo
Pilar de Desarrollo:1 Social**

Tema de Desarrollo y/ o Subtema:	Educación incluyente y de calidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El desarrollo de los niños, niñas y jóvenes en el municipio es de suma importancia, y no por ser los niños del futuro si no por que es necesario que todos tengan derecho a una buena educación que les permita en un futuro, desarrollarse en materia laboral y social. Actualmente en el municipio se cuenta con instituciones de nivel académico,</p>	<p>En conjunto con el área de Educación, la administración en curso, pretende llevar a cabo jornadas en apoyo a todas las instituciones académicas que forman parte de Temascalapa, una de las campañas con mayor impacto fue la denominada “acción por tu escuela” la cual tiene como propósito fomentar la limpieza en las instituciones, se cuenta con el personal administrativo competente para la realización de las actividades que en su área les correspondan, esto con el fin de mejorar los niveles de educación en el municipio.</p>

**Matriz de Desarrollo
Pilar de Desarrollo:1 Social**

Tema de Desarrollo y/ o Subtema:	Educación incluyente y de calidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El desarrollo de los niños, niñas y jóvenes en el municipio es de suma importancia, y no por ser los niños del</p>	<p>En conjunto con el área de Educación, la administración en curso, pretende llevar a cabo jornadas en apoyo a todas</p>



<p>futuro si no por que es necesario que todos tengan derecho a una buena educación que les permita en un futuro, desarrollarse en materia laboral y social. Actualmente en el municipio se cuenta con instituciones de nivel académico,</p>	<p>las instituciones académicas que forman parte de Temascalapa, una de las campañas con mayor impacto fue la denominada “acción por tu escuela” la cual tiene como propósito fomentar la limpieza en las instituciones, se cuenta con el personal administrativo competente para la realización de las actividades que en su área les correspondan, esto con el fin de mejorar los niveles de educación en el municipio.</p>
--	---

**Matriz de Desarrollo
Pilar de Desarrollo:1 Social**

Tema de Desarrollo y/ o Subtema:	Equipamiento, mobiliario e Infraestructura
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Temascalapa se cuenta con diversas instituciones académicas que brindas servicios de educación, a nivel básico, medio, medio superior y superior en diversos pueblos que integran a la cabecera municipal, sin embargo aun contando con dichos servicios existe cierta población que no tiene la oportunidad de Estudiar. Lo cual detiene su desarrollo laboral a futuro,</p>	<p>En conjunto con el área de Educación, la administración en curso, pretende llevar a cabo jornadas en apoyo a todas las instituciones académicas que forman parte de Temascalapa, una de las campañas con mayor impacto fue la denominada “acción por tu escuela” la cual tiene como propósito fomentar la limpieza en las instituciones, se cuenta con el personal administrativo competente para la realización de las actividades que en su área les correspondan, esto con el fin de mejorar los niveles de educación en el municipio.</p>

**Matriz de Desarrollo
Pilar de Desarrollo:1 Social**

Tema de Desarrollo y/ o Subtema:	Vivienda digna
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En la población de Temascalapa la mayor parte de las casas se encuentran en condiciones poco viables para que</p>	<p>Para la administración 2022-2024. El desarrollo integral de las familias es muy importante, es por ello que en conjunto</p>



<p>las familias cuenten con una buena calidad de vida. Actualmente el municipio cuenta con una gran cantidad de viviendas donde no cuentan con los servicios públicos básicos para contar con una calidad de vida digna que permita el desarrollo de la sociedad en todos los aspectos.</p>	<p>con el área de Obras se implemento el programa vivienda digna el cual pretende apoyar al mayor número de familias con acciones que permitan sustentabilidad en el desarrollo de las y los integrantes de la comunidad</p>
<p>Matriz de Desarrollo Pilar de Desarrollo:1 Social</p>	
<p>Tema de Desarrollo y/ o Subtema:</p>	<p>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p>
<p>Escenario Tendencial</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>En la actualidad el incremento en los índices de violencia como de discriminación es notoria, y es que sin importar la posición, económica, política o social, religión, color de piel la sociedad sigue sufriendo de violencia, en los últimos años los niveles de asesinatos, feminicidios, mujeres y hombre que sufren de violencia día con día han incrementado en un 31%.</p>	<p>En conjunto con el área de Educación, la administración en curso, pretende llevar a cabo jornadas en apoyo a todas las instituciones académicas que forman parte de Temascalapa, una de las campañas con mayor impacto fue la denominada “acción por tu escuela” la cual tiene como propósito fomentar la limpieza en las instituciones, se cuenta con el personal administrativo competente para la realización de las actividades que en su área les correspondan, esto con el fin de mejorar los niveles de educación en nuestro municipio.</p>
<p>Matriz de Desarrollo Pilar de Desarrollo:1 Social</p>	
<p>Tema de Desarrollo y/ o Subtema:</p>	<p>Alimentación y nutrición para las familias</p>
<p>Escenario Tendencial</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>La alimentación en el desarrollo de las personas es de suma importancia, y a pesar de estar en el siglo XXII Actualmente es fundamental el estudio de los principales problemas de salud de nuestro país, para ello se debe contar con información vigente y certera; este trabajo tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de la</p>	<p>En conjunto con el área de Educación, la administración en curso, pretende llevar a cabo jornadas que hablen sobre la importancia de la alimentación en las familias, ya que si no existe una buena alimentación en los niños y niñas de municipio su rendimiento tanto educativo como para los adultos en el ámbito laboral disminuye notoriamente.</p>



población, identificando las zonas del municipio de Temascalapa con mayor riesgo.

Las causas básicas de la desnutrición incluyen factores sociales, económicos y políticos, como la pobreza la desigualdad o una escasa educación de las madres



INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA, PILAR I: SOCIAL.



Los objetivos, estrategias y líneas de acción que integran la esencia de todas las políticas públicas municipales, a partir de estos elementos serán integrados en los programas anuales. Los objetivos que se presentan a continuación tienen como objetivo lograr un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente,

ESTRATEGIAS

LINEAS DE ACCIÓN.

PROGRAMA: **ALIMENTACION PARA LA POBLACION INFANTIL,**

OBJETIVO 1: Disminuir la pobreza en el Municipio de Temascalapa,

ESTRATEGIA 1.1:

Combatir la pobreza alimentaria en Temascalapa

LINEAS DE ACCION:

- 1.1.1 Ampliar y consolidar los servicios de los "Desayunadores Escolares"
- 1.1.2 Impulsar el otorgamiento de desayunos fríos y raciones vespertinas en escuelas públicas.
- 1.1.3 Estudios nutricionales.
- 1.1.4 Determinar las zonas de mayor pobreza del municipio. Difundir el programa nutricional.
- 1.1.5 Aplicar estudios socioeconómicos a las familias. Determinar las familias beneficiarias del programa.

INDIRECTA	DIRECTO
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>



PROGRAMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

OBJETIVO 2: Combatir la pobreza en Temascalapa

ESTRATEGIA 2.2: combatir la pobreza alimentaria en Temascalapa

LINEAS DE ACCION:

- 2.2.1 Gestionar la entrega de despensas para grupos vulnerables
- 2.2.2 Fortalecer el programa de “” en Temascalapa
- 2.2.3 elaborar el calendario de la jornada alimentaria en las comunidades
- 2.2.4 Informar a los lideres de las comunidades.

INDIRECTA	DIRECTO
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>

PROGRAMA: ATENCIÓN MÉDICA

OBJETIVO 3: Promover el mejoramiento de los servicios de salud en las instituciones del sector público.

ESTRATEGIA 3.1:

- 3.1.1 Ampliar la infraestructura de salud, asistencia y bienestar social
- 3.1.2 Promover la vinculación y coordinación cons instituciones públicas para fortalecer la atención que se brinda en el sector salud.
- 3.1.3 fortalecer la atención medica en Temascalapa.
- 3.1.4 Continuar con la farmacia municipal proporcionando medicamentos del cuadro básico a bajo costo en apoyo a las Familias.

LINEAS DE ACCION:

- 3.1.1.1 Gestionar apoyos para el mejoramiento de la infraestructura de salud.
- 3.1.1.2 Gestionar para el equipamiento consultorios de salud municipales.
- 3.1.1.3 Gestionar programas de estudios médicos para las mujeres del municipio
- 3.1.1.4 Brindar apoyos sociales para mejorar el estado de salud de las personas con condición vulnerable.
- 3.1.1.5 Realizar la vinculación con instituciones públicas y privadas para la gestión de apoyos.



3.1.1.6 Mejorar la calidad de los servicios médicos que brinda el Sistema Municipal DIF

3.1.1.7 Ampliar los servicios odontológicos y de salud bucal que brinda el Sistema Municipal DIF.

3.1.1.8 Gestionar la instrumentación de servicios médico especializados y a bajo costo, en el Sistema Municipal DIF.

3.1.1.9 Ampliar la atención psicológica a través del Sistema Municipal DIF.

INDIRECTA	DIRECTO

PROGRAMA: EDUCACIÓN BÁSICA

OBJETIVO 4: Promover el mejoramiento de los servicios educativos en los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria y en conformidad a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP

ESTRATEGIAS 4.1:

4.1.1 Gestionar recursos para apoyar escuelas.

4.1.2 Brindar apoyos e incentivos directos a alumnos, sociedades de padres de familia y escuelas.

4.1.3 Realizar acciones para el mantenimiento de la infraestructura de los inmuebles destinados a la impartición de educación básica en el municipio.

4.1.4 Gestionar la primer Universidad para el municipio de Temascalapa.

LINEAS DE ACCION:

4.1.1.1 Suscribir convenios con instituciones educativas para brindar descuentos en colegiaturas a estudiantes de bajos recursos.

4.1.1.2 Llevar a cabo el programa de apoyo a sociedades de padres de familia para el aseo de jardines de niños, escuelas primarias y secundarias.



4.1.1.3 Programa de mantenimiento de pintura en interiores y exteriores de aulas y fachadas.

4.1.1.4 Trabajo de gestión con gobierno estatal y federal Para el mejoramiento de la universidad municipal con el objetivo de mejorar año con año las atenciones a los interesandos en superarse.

4.1.1.5 Gestión de un sistema de becas para estudiantes de escasos recursos del nivel medio superior y superior para que puedan seguir con sus estudios.

INDIRECTA			DIRECTO
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 

PROGRAMA: CULTURA Y ARTE.

OBJETIVO 5: Promover el desarrollo y la difusión de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

ESTRATEGIAS 5.1:

5.1.1 Presentar una amplia gama de servicios y eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes en la población.

5.1.2 Promover y difundir al interior y exterior del municipio las expresiones artísticas y culturales representativas de éstos ámbitos.

LINEAS DE ACCION:

5.1.1.1 Realizar actividades artísticas y culturales diversas, dentro la casa de cultura Temazcalli.

5.1.1.2 Fomentar la participación de la ciudadanía en la cultura popular y acercar diferentes expresiones artísticas a las comunidades de nuestro municipio (jornadas culturales).



5.1.1.3 Coordinar la organización de festivales, muestras, exposiciones y encuentros que estimulen la participación, concientización y sensibilización artística de los Temascalapenses.

INDIRECTA			DIRECTA
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

PROGRAMA: **VIVIENDA DIGNA**

OBJETIVO 6: Promover y fomentar la construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

ESTRATEGIAS 6.1:

6.1.1. Fomentar la participación coordinada de los sectores social y gubernamental en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda para la población de menores ingresos.

6.1.2 Realizar acciones orientadas al mejoramiento de las áreas públicas del municipio, para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

LINEAS DE ACCION:

6.1.1.1 Construir al mejoramiento de viviendas en colaboración y cooperación con familias vulnerables.

6.1.1.2 Aplicación de pintura en fachadas de viviendas

6.1.1.3 Aplicación de concreto en lozas de riesgo para familias vulnerables

6.1.1.4 Programa de piso firme para familias con viviendas de piso de tierra.

6.1.1.5 Venta de materiales para la construcción de viviendas a bajo costo para familias de escasos recursos.

INDIRECTO		DIRECTO			
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



PROGRAMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE SIN DISCRIMINACION Y LIBRE DE VIOLENCIA.

OBJETIVO 7: Fortalecer una coordinación para la concurrencia de los recursos de los programas de desarrollo social orientados a mejorar distintos ámbitos de las comunidades y grupos sociales especialmente de mayor vulnerabilidad, que tengan como propósito asegurarla reducción de la pobreza.

ESTRATEGIA 7.1:

7.1.1 Impulsar la disminución de la pobreza mediante el apoyo de los programas sociales a través de los convenios de colaboración con instancias federales, estatales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas.

7.1.2 Impulsar procesos de organización y participación comunitaria para mejorar la calidad de vida de los grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación en el municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

7.1.1.1 Preparar a los servidores públicos para gestionar los recursos adecuados ante distintas instancias para apoyar a la población con más necesidades.

7.1.1.2 Establecer una vinculación y coordinación con entidades públicas y privadas encaminadas a fortalecer el desarrollo social.

7.1.1.3 Gestionar recursos estatales y federales de programas sociales para disminuir la pobreza. Vincular y canalizar a las comunidades los programas y las instancias dedicadas a contribuir con la calidad de vida en el municipio.

7.1.1.4 Realizar estudios, investigaciones y análisis para determinar la población objeto de los apoyos de acuerdo a los polígonos de marginación en el territorio municipal.

INDIRECTA	DIRECTA	
		



PROGRAMA: **PROTECCION A LA POBLACIÓN INFANTIL.**

OBJETIVO 8: Eficientar el servicio de protección de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, donde el eje central es la salud psicosocial del menor.

ESTRATEGIA 8.1:

Brindar orientación y asistencia a las familias con niños en situación de calle o huérfanos.

LINEAS DE ACCIÓN

8.1.1 Detección y prevención de niños en situación de calle.

8.1.2 Aperturar el libro de registro de atención de menores y verificar las medidas de seguridad de los datos personales.

8.1.3 Brindar atención especializada a los menores.

8.1.4 asesoramientos jurídicos a las familias que lo necesiten Desarrollar el programa de contenidos de información para difusión.

INDIRECTA	DIRECTA
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>

PROGRAMA: **OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES**

OBJETIVO 9:

Orientar y encauzar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, brindándoles más y mejores oportunidades poniendo énfasis en grupos vulnerables, permitiendo así su incorporación a la sociedad de manera productiva, reconociendo sus derechos y obligaciones como miembros de comunidad, y generando la convivencia sana y una cultura de paz.

ESTRATEGIA 9.1:

9.1.1 Atender y orientar el desarrollo de los jóvenes del municipio. Promover más y mejores oportunidades a los jóvenes.

9.1.2 Reconocer el talento de los jóvenes del municipio.



9.1.3 Fomentar la participación e inclusión de los jóvenes en problemas comunitarios.

9.1.4 Formalizar el instituto de la juventud con el fin de mejorar la calidad de vida de los adolescentes del municipio con talleres y actividades culturales y de sano esparcimiento.

LINEAS DE ACCIÓN

9.1.1.1 Orientar y encausar en temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar, salud reproductiva y sexual.

9.1.1.2 Realizar talleres de orientación vocacional y actitudes y habilidades laborales.

9.1.1.3 Coadyuvar en la creación de espacios de participación, expresión social, cultural y política.

9.1.1.4 Realizar eventos recreativos fomentando la expresión e integración juvenil.

9.1.1.5 Realizar exposición de arte juvenil.

9.1.1.6 Realizar brigadas de trabajo comunitario atendiendo sus necesidades generando inclusión y participación local.

9.1.1.7 Crear un programa permanente que atienda a los adolescentes y coadyuve en la orientación y prevención en cuanto a problemas como la deserción escolar, adicciones y violencia.

INDIRECTA	DIRECTA		
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

PROGRAMA: ADULTOS MAYORES

OBJETIVO 10:

Ser una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA 10.1:

10.1 Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.





LINEAS DE ACCIÓN:

- 10.1.1 Consolidar y dignificar las Casas del Adulto Mayor.
- 10.1.2 Gestionar apoyos especiales para los adultos mayores.
Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato, abuso y/o abandono hacia los adultos mayores.
- 10.1.3 Gestionar y/u otorgar ayudas funcionales para los adultos mayores.
- 10.1.4 Canalizar a albergues especializados a adultos mayores en situación de violencia o abandono.
- 10.1.5 Gestionar el otorgamiento de credenciales especiales para el Adulto Mayor.
- 10.1.6 Impulsar acciones para la convivencia, esparcimiento y sano desarrollo de los adultos mayores.

INDIRECTA	DIRECTA

PROGRAMA: EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

OBJETIVO 11:

- 11.1 Promover proyectos productivos, de asistencia técnica para la mujer, así como de fomento a una cultura de equidad de género y respeto a la mujer.
- 11.2 Ser una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA 11.1:

- 11.1.1 Llevar a cabo proyectos productivos para el desarrollo de la mujer. Fomentar la cultura de equidad de género.
- 11.1.2 Promover una atención integral a las madres adolescentes. Empoderar a las mujeres de Temascalapa.

LINEAS DE ACCIÓN:

- 11.1.1.1 Gestionar con el gobierno estatal y federal en programas y acciones enfocadas a la mujer emprendedora.





11.1.1.2 Fortalecer el eficiente desarrollo y calidad de vida de la mujer.

11.1.1.3 Generar vínculos con los diferentes sectores, gubernamentales empresariales y de asociación civil.

11.1.1.4 Promover la transversalidad de una cultura de la perspectiva de género en los distintos ámbitos sociales y fomento de igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

11.1.1.5 Realizar acciones encaminadas a atender temáticas de violencia familiar, empoderamiento a la mujer, sustento económico y apoyo a iniciativas emprendedoras.

11.1.1.6 Contar con una eficiente atención integral a madres adolescentes. Brindar atención y asistencia a madres jóvenes y embarazadas.

11.1.1.7 Impulsar acciones para procurar la salud y educación de madres adolescentes.

11.1.1.8 Fortalecer las acciones para la salud mental de la mujer.

11.1.1.9 Impulsar acciones para el empoderamiento social, familiar y económico de las mujeres.

11.1.1.10 Fortalecer las acciones de sensibilización sobre la violencia de género. Brindar atención multidisciplinaria y especializada a mujeres, a sus hijas e hijos, víctimas de violencia extrema.

11.1.1.11 Promover la equidad de género en el municipio.

INDIRECTA	DIRECTA	
	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>

PROGRAMA: ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO 12 :

12.1 Ser una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.



12.2 Atención a personas con discapacidad por medio del trabajo social que detecte y apoye a sus necesidades para integrarlos a la sociedad

ESTRATEGIA 12.1.1:

12.1.1 Brindar una atención especial a personas con discapacidad.

LINEAS DE ACCIÓN:

12.1.1.1 Impulsar acciones para la inclusión social, cultural, recreativa y deportiva de personas con discapacidad.

12.1.1.2 Gestionar y/o brindar ayudas funcionales para personas con discapacidad.

12.1.1.3 Promover una cultura de prevención de discapacidad en la población en general.

12.1.1.4 Impulsar una atención de calidad y profesional en las Unidades Básicas de Rehabilitación Integral.

12.1.1.5 Brindar atención psicológica a personas con discapacidad y sus familias, para contribuir a su desarrollo personal y familiar.

12.1.1.6 Apoyo para el autoempleo y desarrollo de la economía individual en este tipo de población.

12.1.1.7 Gestión para la obtención de aparatos ortopédicos para la población que lo requiera.

12.1.1.8 Elaborar un catálogo de diferentes opciones de estudios y capacitación para personas con alguna discapacidad.

12.1.1.9 Atención terapéutica a personas con discapacidad.

INDIRECTA	DIRECTA	
	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>



PROGRAMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO 13:

Establecer vínculos de cooperación internacional para impulsar el desarrollo del municipio.

ESTRATEGIA 13.1:

13.1.1 Establecer vínculos con instituciones públicas y privadas en una lógica de cooperación internacional en ámbitos económicos, artísticos, educativos, turísticos y de otra naturaleza.

13.1.2 Realizar servicios de protección y apoyo a migrantes extranjeros y a población de Temascalapa que vive en el extranjero y a sus familias.

LINEAS DE ACCIÓN:

13.1.1.1 Realizar un constante acercamiento con connacionales que se encuentran en el extranjero y generar acuerdos de cooperación y promover los intereses del municipio.

13.1.1.2 Establecer una vinculación, coordinación y colaboración administrativa con dependencias del gobierno federal y estatal en materia migratoria, así como la orientación correspondiente hacia el interior de la administración municipal.

13.1.1.3 Dar servicio de información y trámite de pasaporte y programas de apoyo, orientación y protección a connacionales.

INDIRECTA	DIRECTA		
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

PROGRAMA: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

OBJETIVO 14: Promover y fomentar hábitos físicos y deportivos en la población ofreciendo servicios recreativos, deportivos y de salud física y mental.

ESTRATEGIA 14.1:

14.1.1 Promover y fomentar la cultura física

14.1.2 Fomentar las actividades deportivas recreativas

14.1.3 Impulsar el deporte de alto rendimiento.

14.1.3 Gestionar y desarrollar la capacidad de espacios públicos destinados a la convivencia, actividades físicas y lúdicas para que la ciudadanía fomente el deporte en el municipio.



INDIRECTA	DIRECTA
	



PILAR 2: ECONOMICO

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



Para la elaboración del diagnóstico de este pilar se tuvo el apoyo y consulta de información estadística registrada por diferentes fuentes y dependencias como el IGCEM e INEGI ya que al ser uno de los pilares más grandes del Plan de Desarrollo Municipal contiene información sobre tendencias del Estado que repercuten en el municipio.

Con lo anterior se analizó la problemática que sufre el municipio de Temascalapa en cuestión de cada subtema que integra el pilar para así con la elaboración de un análisis FODA identificar posibles soluciones que nos ayuden a resolver y dar opciones de alternativas al proceso de planeación mediante la generación de estrategias y acciones que puedan ser implantadas en el municipio para lograr un mejor desarrollo y progreso generando un bienestar social para todos los Temascalapenses.

El Municipio competitivo, productivo e innovador promueve el desarrollo económico empleando herramientas legales, acciones encaminadas a detonar el incremento de los niveles de bienestar social, en donde se dé prioridad al crecimiento económico en términos de producción, productividad per cápita y en el aumento de los ingresos; sin descuidar sus aspectos complementarios como lo es, crecimiento urbano ordenado, el otorgamiento de servicios de calidad y siempre armónico con el medio ambiente, en razón de lo anterior resulta importante el ejercicio de una política económica enfocada al crecimiento local y complementario al regional

La promoción de un Municipio competitivo, productivo e innovador debe ser complementario a desarrollo humano, social y ambiental, con ello lograr un desarrollo más equilibrado que se haga presente en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Las políticas en materia económica de la administración municipal 2022-2024, están orientadas a la consolidación del desarrollo económico a fin de incidir en un crecimiento entre los sectores productivos. El desarrollo económico está vinculado con el desarrollo sustentable, se promoverá junto con la preservación de los recursos naturales, así como con acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas.



IV.II.I DESARROLLO ECONOMICO.



La actividad económica es la palanca para un desarrollo equilibrado permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población. Bajo este contexto, la labor del gobierno municipal se enfoca a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población Temascalapenses a través del fomento de la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Funciones realizadas en un ambiente propicio, donde se logre la atracción de la inversión productiva que apoye la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medioambiente.

80

Producto Interno Bruto

De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales, el Estado de México es la entidad federativa con la segunda economía más importante a nivel nacional. Aporta el 8.7 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y en el periodo 2011-2016, por tanto el PIB como el PIB per cápita de la entidad, crecieron a ritmos superiores a los del nivel nacional. La entidad creció a un ritmo promedio de 3.2 %.

Las políticas en materia económica de la administración municipal 2019-2021, están orientadas a la consolidación del desarrollo económico a fin de incidir en un crecimiento entre los sectores productivos. El desarrollo económico está vinculado con el desarrollo sustentable, se promoverá junto con la preservación de los recursos naturales, así como con acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas.



El municipio de Temascalapa durante el año 2017 según estudios del IGECEM el Producto Interno Bruto por sector de actividad económica estimado asciende a 547.91 millones de pesos, de los cuales los sectores de servicio concentran la mayor proporción con un 65.41% como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Ingreso Per cápita (IPC) 2017

El Ingreso per cápita registrado en el municipio durante el año 2017 fue de.

$$\frac{547.91 \text{ M.P(PIB)}}{38,622 \text{ Habitantes}} = 14 \ 186.47$$

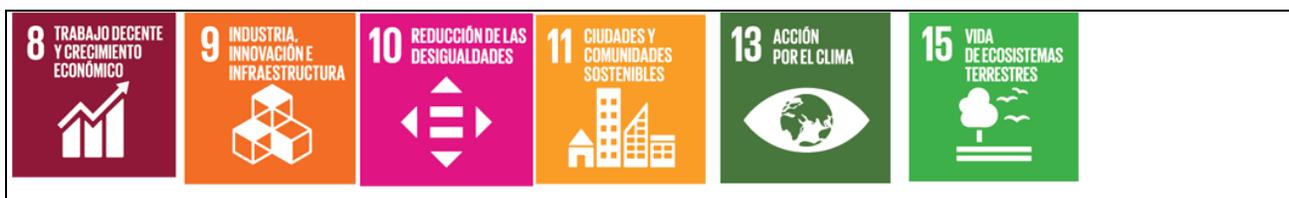
ÍNDICE DE MARGINACIÓN

De acuerdo a los índices de indicadores socioeconómicos emitidos por el estudio intercensal de INEGI 2015 el grado de marginación para Temascalapa es bajo, con un índice de 0.88.

Pobreza municipal.

Así mismo otra variable socioeconómica importante a considerar en este tema es el grado de pobreza que alcanzo e municipio en el 2020, que fue de un 29.63

IV.II.I.I. DESARROLLO REGIONAL.

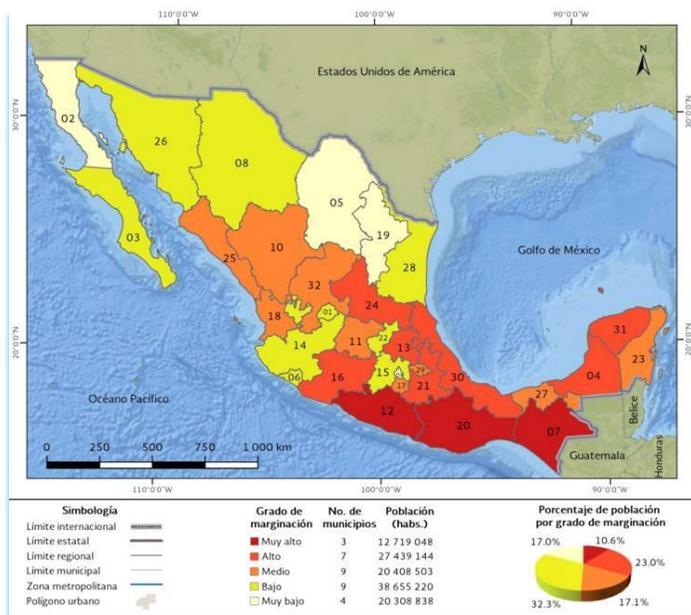


Es bien sabido que nuestro país se caracteriza por divergencias en los grados de desarrollo socioeconómico tanto a nivel macro como micro. Las entidades federativas podrían ubicarse en un nivel intermedio, donde también existen estas diferencias entre y dentro de ellas. El índice de marginación diferencia a las entidades federativas en función del impacto global de las carencias que padece la población, a partir del análisis de indicadores relacionados con la educación básica, la residencia en viviendas inadecuadas (por equipamiento o infraestructura), la residencia en localidades pequeñas y la percepción de ingresos monetarios bajos, la estimación del índice de marginación para las entidades federativas del país es un acercamiento al conocimiento de la desigualdad regional.



El estado de México es considerado como una entidad federativa con un bajo grado de marginación.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural que se expresa en la falta de oportunidades y en la desigual distribución del progreso en la estructura productiva, lo que excluye a diversos grupos sociales, incidiendo en los niveles de bienestar y en la creación de capacidades, recursos y, por ende, en el desarrollo, el índice de marginación a nivel municipal permite diferenciar y ordenar estas áreas geo estadísticas según el nivel o la intensidad de nueve tipos de carencias englobadas en cuatro dimensiones socioeconómicas: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios, medidos como porcentaje de la población que carece de éstos. En el Estado de México pueden distinguirse cinco grandes zonas con diferencias significativas en términos de pobreza, nivel de desarrollo y niveles de productividad. La disparidad entre las regiones se observa en sus niveles de pobreza y desarrollo humano: mientras que la Zona Norte registra un Índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal promedio de 0.771 y una tasa de pobreza del 37 %, la Zona Sur tiene un IDH promedio de 0.627 y una tasa de pobreza del 71%.



El municipio de Temascalapa de acuerdo al última encuesta intercensal realizada en el 2019 por el INEGI presenta un nivel de marginación bajo del -0.880% considerando os siguientes factores.



Población total, Indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación de Temascalapa 2022.

Clave de entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación
15	084	Temascalapa	38,622	3.97	15.39	1.23	0.26	3.99	35.89	2.14	50.57	45.52	-0.880	Bajo

En el Estado de México, cerca de 62.6% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en 20 municipios, (en los cuales no se encuentra situado el municipio de Temascalapa). Particularmente, en lo que respecta a la calidad y espacios en la vivienda, se observa que la mayoría de la población en estos municipios habita en viviendas con hacinamiento o habita en viviendas con techos endebles, en promedio 7.2% y 2.4% de la población en estos municipios presentan estas carencias. Así mismo, destaca que, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de agua entubada o drenaje afecta en promedio en un 2.8% y 2.4%, respectivamente, a la población de estos municipios.

A nivel estatal, de acuerdo con la previsión de la pobreza, el 43.00% de la población del Estado de México, es pobre. Esto quiere decir que esa población tiene al menos una carencia social, educativa, de salud, seguridad social, vivienda, alimentación y además tiene un ingreso insuficiente para poder satisfacer sus necesidades, señala el reporte del (Índice de Desarrollo Humanos)IDH.

IV.II.I.II. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO. (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



En términos generales, dada la ubicación geográfica del municipio de Temascalapa y su cercanía con principales vías terrestres de comunicación, como lo es con la autopista México



Pachuca, Carretera Arco Norte y la cercanía con la zona arqueológica de San Juan Teotihuacán lo colocan en un lugar estratégico para detonar la economía de esta entidad, Temascalapa paso a ser parte de la región económica XI de Otumba, misma que está integrada por los municipios de Axapusco, Nopaltepec, San Martín de las Pirámides, Acolman, Chiautla, Papalotla, Teotihuacán y Tepetlaxtóc.

Actualmente Temascalapa es un municipio que ofrece una amplia cobertura de servicios públicos en su territorio urbano y en lo que respecta a la infraestructura y equipamiento urbano ha mostrado un desarrollo ordenado con miras a ser un municipio atractivo para el desarrollo del comercio y del turismo. Las actividades económicas al interior del municipio marcan una línea de participación de cada actividad y en este apartado se describe la importancia relativa que representan los sectores económicos en el conjunto de la economía del municipio a partir de indicadores como el porcentaje de la Población Económicamente Activa, la tasa de dependencia y de participación económica; así como la importancia de las actividades económicas por cada sector. Las actividades económicas primarias, son actividades relacionadas con la obtención de productos directamente de la naturaleza como la agricultura y la ganadería las cuales tienen una mínima participación en el municipio. Las actividades económicas secundarias, se desarrollan a partir de dos zonas industriales y actividades como la construcción, que se ubican en segundo lugar de importancia en el municipio.

Las actividades económicas terciarias, que agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros. En el municipio se registra una proporción dominante en este sector como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	1534	1499	30	4	1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	144	139	5	0	0
Servicios	1390	1360	25	4	1

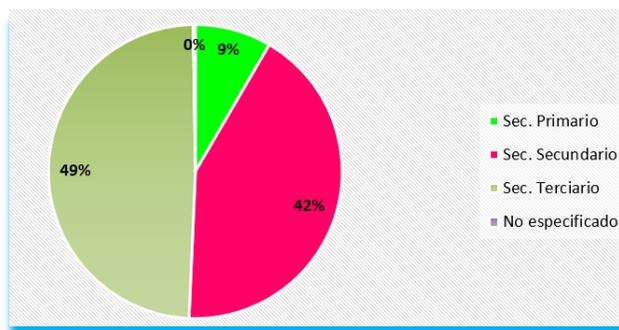


La actividad económica municipal ha registrado en los últimos años un cambio significativo en su estructura productiva. Las actividades primarias que hasta hace tres décadas, eran la base más importante en la generación de empleos y de ingresos, se ha ido sustituyendo por actividades del sector secundario y terciario, por presentar mayores perspectivas de mejoramiento de las condiciones vida de las familias Temascalapenses. Esta misma tendencia la podemos observar en el comercio que se desarrolla en el territorio municipal donde de las 1,534 unidades económicas a nivel micro, pequeña y grande empresa que representa apenas el 0.248% del total de las unidades establecidas en la entidad del Estado de México, y de las cuales 1,390 que representa el 90.61% de servicios y solo 144 que equivale al 9.39 % de sector industrial.

IV.II.I.III. EMPLEO, CARACTERÍSTICA Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.



El municipio dentro de la economía regional y estatal, refleja una baja participación en la aportación del Valor Agregado Censal Bruto del Estado, pues la economía de Temascalapa gira en torno a ser el proveedor de la mano de obra de otros municipios de mayor dinamismo económico como lo son: Tizayuca en el Estado de Hidalgo, Tecámac y Ecatepec en el Estado de México y en la Ciudad de México, importante hacer mención que de acuerdo a información oficial 18,160 habitantes del municipio se encontraban activos y solo 17,668 se encuentran ocupados, por lo que existe una tasa de desempleo del 2.70%.





De la población económicamente activa y empleada 1,509 lo hacen en el sector primario, 7,490 en el sector secundario y la mayor parte se emplea en el sector terciario con 8,670 habitantes, desempeñando una actividad económica para participar con los gastos del hogar como se puede observar en la siguiente tabla emitida por el INEGI en su Encuesta Nacional de ocupación 2020.

Respecto a los habitantes empleados directamente en las 1,354 unidades económicas establecidas dentro del territorio municipal se tiene una ocupación de 2,389 habitantes, con lo que se genera una producción bruta total de 167 millones de pesos de manera anual en promedio según estudios realizados por el INEGI.

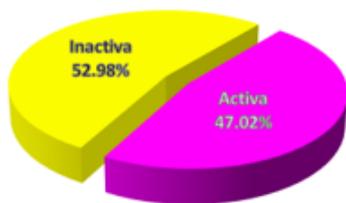
Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 230 745	21 576 358	13 984 313
Estado	534 838	2 023 837	1 116 235
Temascalapa	1 354	2 389	167

Municipios con mayor producción bruta total

Población Económicamente Activa

De la población total de 38,622 habitantes en el municipio al 2018 el INEGI reporta en su Encuesta Nacional de Ocupación que 17,668 personas se encuentran económicamente activas (Ocupadas) lo que equivale al 47.02% y representa el 0.23% de la población económicamente activa en el estado de México.

Población económicamente activa e inactiva en Temascalapa 2015.





El sector con mayor ocupación es el de servicios con un 49.07%, seguido del sector industria con el 42.27% y el de menor es el agropecuario, silvicultura y pesca con apenas el 8.41%.

Población Económicamente Activa en Temascalapa 2015. Según sector de actividad económica.

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	13 995	13 254	1 382	5 786	6 097	9	741
2008	14 219	13 439	1 485	5 626	6 323	5	780
2009	14 756	13 671	1 352	5 510	6 802	8	1 084
2010	14 812	13 716	1 356	5 660	6 694	7	1 096
2011	15 365	14 342	1 382	5 670	7 286	4	1 023
2012	15 697	14 691	1 317	6 014	7 353	8	1 006
2013	16 131	15 221	1 218	6 394	7 606	3	910
2014	16 100	15 156	1 437	6 210	7 495	15	944
2015	18 164	17 163	1 639	7 040	8 451	33	1 001
2016	17 810	16 950	1 486	7 093	8 340	31	860
2017	18 160	17 668	1 486	7 470	8 670	41	492

VI.IV EXPORTACIONES.



Las exportaciones mexicanas han ido creciendo gracias principalmente al trabajo de los mexicanos, favorecidos por la situación geográfica del país, mano de obra y calidad.

El país tiene una situación geográfica estratégica porque se encuentra entre los dos corredores de fabricación más grandes de Norteamérica. Cuenta con 3 mil kilómetros de frontera con Estados Unidos, el mayor comprador de productos y servicios de todas las industrias, incluyendo la automotriz.

México también tiene 11 mil kilómetros de costa, lo que facilita la logística con Asia y Europa. Otra de sus ventajas importantes es que goza de una economía abierta que incluye 12 acuerdos comerciales con 44 países, que representan el 15% de la población mundial y eso, las empresas mexicanas se han esforzado en aprovecharlo.

Nuestro país mantiene una fuerte ventaja en la exportación de productos de la industria automotriz, maquinaria general y equipo industrial; e instrumentos profesionales, científicos



y de control. Esta ventaja está relacionada con los bajos costos de transporte hacia el mercado de Estados Unidos.

Los productos alimenticios que más exporta México:

1. Cerveza de malta
2. Tomate
3. Aguacate
4. Tequila
5. Azúcar de caña
6. Frutos rojos

En total son 20 los productos de mayor exportación, se encuentran en la lista también el tequila, el azúcar de caña y las berries (zarzamoras), de acuerdo con datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Esto pone a México como el principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros.

Nuestro país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado, detalla el organismo de análisis y recopilación de datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México dieron a conocer información del comercio exterior mexicano y la balanza comercial de mercancías del país, donde informaron que las exportaciones de México hacia el resto del mundo cerraron el año 2017 con un aumento anual de 9.5%, que representa el mayor crecimiento desde el año 2011, al alcanzar una cifra récord de 409,401 millones de dólares, de las cuales la mayoría fueron de tipo manufacturero.

De los cuales el Estado de México tiene una aportación de 18,591.57 millones de dólares al cierre del ejercicio 2017, el subsector con mayor participación fue la fabricación de equipo de transporte, seguido del de las actividades agropecuarias, donde el municipio de Temascalapa a la fecha no tiene ninguna participación directa.



Exportación total del Estado de México en el 2018 de 18,591.57 Millones de dólares



IV.II.I.V FINANCIAMIENTO.

En temas de desarrollo local, el gobierno municipal de Temascalapa se enfrenta con dos vertientes, por una parte, una creciente demanda de bienes y servicios por parte de ciudadanos cada vez mas participativos que desean impulsar proyectos sociales y económicos en sus familias, barrios y localidades. Sin embargo, por otra parte, una oferta cada vez mas reducida de fuentes de financiamiento para proyectar dichos apoyos ante el nuevo esquema de austeridad.

En manteria de financiamiento actualmente no se tiene compemplado hacer uso de este tipo de recurso, por parte de la administración 2022-2024 puesto que a hasta la fecha existe una obligación vigente con BONOBRAS.

IV.II. II. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.



El municipio es por excelencia el nivel de gobierno proveedor de servicios públicos a la ciudadanía; La prestación de los servicios públicos es inherente a la función del municipio



para consolidar la infraestructura pública y modernización de los servicios comunales son: Centrales de abasto, mercados y tianguis, parques, jardines y equipamiento, así como panteones.

Estos servicios están destinados a la satisfacción de necesidades de carácter general, por lo tanto son funciones básicas de la administración pública local, quien las puede realizar directamente, o de manera indirecta por medio de particulares.

Asimismo, comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar e incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes las compras consolidadas que mejoren el comercio regional. Así como continuar con acciones que promuevan la modernización operativa del comercio tradicional y del sistema de distribución para contribuir a generar condiciones que permitan su permanencia y participación para el abasto de bienes de consumo generalizado, a través de la asesoría técnica y capacitación en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de la infraestructura comercial y el impulso de mejores prácticas de distribución.

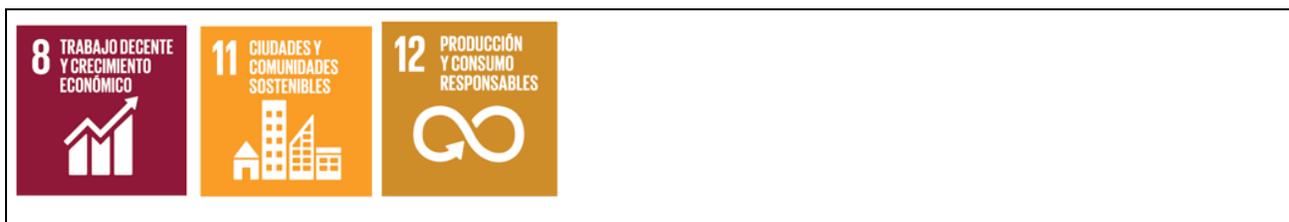
Además de fomentar el desarrollo y fortalecimiento del sector comercio, de servicios y promover su vinculación con productores locales para mejorar sus capacidades, acelerar su competitividad e incrementar su participación en el mercado interno, mediante la ejecución de acciones que impulsen la vinculación entre productores y comerciantes.

Actualmente en lo que respecta al tipo de Infraestructura pública y la modernización de los servicios comunales que ofrece el municipio de Temascalapa, radica el cambio de imagen con la remodelación y equipando los centros comunitarios y plazas principales de las diferentes comunidades, pues se pretende que este gobierno construya los pilares para detonar el turismo y el comercio, mediante la práctica de ferias, eventos y exposiciones abiertas al público en general, donde los comerciantes y artesanos del municipio puedan ofertar sus productos y servicios de manera segura y confiable para los visitantes y asistentes a dichos eventos.



Y de esta manera impulsar mediante los trabajos de gestión y asesorías por parte del gobierno municipal las buenas prácticas comerciales que propicien una economía con mayor dinamismo, donde las propias circunstancias de crecimiento favorezcan a desarrollar y mejorar los procesos de producción y comercio de los productos que orgullosamente son elaborados por los Temascalapenses.

II.II.I. CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.



En lo que respecta al abasto y comercio de productos de primera necesidad dentro del municipio no se cuenta con ningún centro establecido para este fin pues en su mayoría los habitantes del municipio adquieren los productos de canasta básica en el comercio tradicional (tianguis), pequeñas tiendas familiares de abarrotes y verduras y en los centros comerciales ubicados en el municipio de Tizayuca Hidalgo y Tecámac.

Mientras que los comerciantes y dueños de tiendas de abarrotes y verduras que participan en el mercado municipal adquieren sus productos en las centrales de abasto más cercanas que se ubican en la ciudad de Pachuca Hidalgo y Ecatepec de Morelos. En comunidades rurales aún se da la producción para el autoconsumo de legumbres, huevo, leche y la crianza de algunos animales

En la última década el comercio informal y el comercio semifijo en espacios no adecuados se ha incrementado de manera importante debido a diversos factores sociales y económicos, de aquí deriva la importancia de regular y reordenar el comercio en tianguis, semifijo y controlar su crecimiento irregular y consecuente asentamiento en espacios no adecuados generando riesgos en materia de protección civil, vialidad, inseguridad y comercialización de productos desconociendo su origen y legalidad.

Importante destacar que nuestro municipio cuenta con un número considerable de comercios establecidos y 9 tianguis ambulantes que abastecen no solo a las y los Temascalapenses



sino también a los transeúntes que recorren de paso las calles de nuestro municipio. El abasto requiere de la participación de diferentes niveles de gobierno tanto en los procesos de producción, transporte y distribución de mercancías, a fin de garantizar el abasto de productos alimenticios básicos.

TIANGUIS COMUNIDAD	UBICACIÓN	CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VIAS DE COMUNICACION
Temascalapa	Plaza principal	Tianguis ambulante	Regional	No tiene Infraestructura propia	Si	No
San Bartolomé Actopan	Centro de la comunidad	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	No
Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	Centro de la comunidad	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	No
San Juan Teacalco	Centro de la comunidad	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	Si
San Luis Tecuauhtitlán	Centro de la comunidad	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	No
Santa Ana Tlachiahualpa	Centro de la comunidad	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	No
San Miguel Atlamajac	A un costado de la Esc. Primaria	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	Si
Presa del Rey	Centro de la comunidad	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	No
Teopancla	Centro de la comunidad	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	Si

Por ello, el gobierno municipal funge un papel importante como promotor y organizador de abasto a nivel municipal, su participación consiste en la incorporación de espacios destinados a la prestación del servicio de tianguis para una adecuada distribución de productos alimenticios básicos dentro del municipio.

El comercio es un sector clave para la economía de un municipio, por el empleo que genera, el abastecimiento que brinda a la ciudadanía, el desarrollo económico al que conlleva y la concentración y convivencia social que implica la adquisición de un producto.

.II. II. RASTROS MUNICIPALES.



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales, el Estado de México es la entidad federativa con la segunda economía más importante a nivel nacional. Aporta el 8.7 %del



Producto Interno Bruto (PIB) nacional y en el periodo 2011-2016, por tanto el PIB como el PIB per cápita de la entidad, crecieron a ritmos superiores a los del nivel nacional. La entidad creció a un ritmo promedio de 3.2 %

Las políticas en materia económica de la administración municipal 2019-2021, están orientadas a la consolidación del desarrollo económico a fin de incidir en un crecimiento entre los sectores productivos. El desarrollo económico está vinculado con el desarrollo sustentable, se promoverá junto con la preservación de los recursos naturales así como con acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas.

El municipio de Temascalapa durante el año 2017 según estudios del IGECEM el Producto Interno Bruto por sector de actividad económica estimado asciende a 547.91 millones de pesos, de los cuales el sector de servicio concentra la mayor proporción con un 65.41% como se puede apreciar en la siguiente tabla.

93

(Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	280.33	101.38	20.53	148.71	9.70
2008	308.22	114.63	20.28	162.08	11.23
2009	265.61	78.68	17.41	159.59	9.93
2010	311.00	94.54	22.95	182.17	11.34
2011	314.26	70.91	23.54	208.00	11.80
2012	356.98	84.06	32.26	227.38	13.28
2013	428.36	93.93	46.66	272.54	15.23
2014	501.33	129.88	45.47	309.79	16.20
2015	500.52	116.64	41.50	325.49	16.89
2016	529.74	123.61	42.64	345.43	18.07
2017	547.91	123.59	46.55	358.43	19.35

Con esta participación el municipio de Temascalapa aporta apenas el 0.033% respecto a la aportación nacional de PIB que tiene el Estado de México de 1,611,933.60 millones de pesos anual, como se muestra en la siguiente tabla.



(Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	1 233 639.04	22 297.79	351 911.7	810 448.91	48 980.61
2008	1 248 957.66	20 584.94	348 496.19	829 063.22	50 813.31
2009	1 186 405.35	17 579.48	322 571.92	798 576.51	47 677.43
2010	1 277 706.7	19 125.9	357 699.01	849 988.8	50 893.06
2011	1 336 900.4	16 241.2	371 542.8	895 664.1	53 452.2
2012	1 394 592.3	19 620.5	377 182.3	943 191.8	54 597.7
2013	1 420 533.8	19 904.0	382 416.1	962 834.1	55 379.6
2014	1 464 412.8	20 830.6	374 492.9	1 010 190.7	58 898.5
2015	1 500 380.2	21 390.8	377 256.3	1 039 874.8	61 858.3
2016	1 547 367.6	22 972.9	378 295.6	1 079 613.2	66 486.0
2017	1 611 933.6	23 038.3	403 056.8	1 114 088.8	71 749.8

IV.II.III.I. CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.



En lo que respecta al abasto y comercio de productos de primera necesidad dentro del municipio no se cuenta con ningún centro establecido para este fin pues en su mayoría los habitantes del municipio adquieren los productos de canasta básica en el comercio tradicional (tianguis), pequeñas tiendas familiares de abarrotes y verduras y en los centros comerciales ubicados en el municipio de Tizayuca Hidalgo y Tecámac.

Mientras que los comerciantes y dueños de tiendas de abarrotes y verduras que participan en el mercado municipal adquieren sus productos en las centrales de abasto más cercanas que se ubican en la ciudad de Pachuca Hidalgo y Ecatepec de Morelos. En comunidades rurales aún se da la producción para el autoconsumo de legumbres, huevo, leche y la crianza de algunos animales

En la última década el comercio informal y el comercio semifijo en espacios no adecuados se ha incrementado de manera importante debido a diversos factores sociales y



económicos, de aquí deriva la importancia de regular y reordenar el comercio en tianguis, semifijo y controlar su crecimiento irregular y consecuente asentamiento en espacios no adecuados generando riesgos en materia de protección civil, vialidad, inseguridad y comercialización de productos desconociendo su origen y legalidad.

Importante destacar que nuestro municipio cuenta con un número considerable de comercios establecidos y 9 tianguis ambulantes que abastecen no solo a las y los Temascalapenses sino también a los transeúntes que recorren de paso las calles de nuestro municipio. El abasto requiere de la participación de diferentes niveles de gobierno tanto en los procesos de producción, transporte y distribución de mercancías, a fin de garantizar el abasto de productos alimenticios básicos.

TIANGUIS COMUNIDAD	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VIAS DE COMUNICACION
Temascalapa	Plaza principal	Tianguis ambulante	Regional	No tiene Infraestructura propia	Si	No
San Bartolomé Actopan	Centro de la comunidad	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	No
Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	Centro de la comunidad	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	No
San Juan Teacalco	Centro de la comunidad	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	Si
San Luis Tecuauhtitlán	Centro de la comunidad	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	No
Santa Ana Tlachiahualpa	Centro de la comunidad	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	No
San Miguel Atlamajac	A un costado de la Esc. Primaria	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	Si
Presa del Rey	Centro de la comunidad	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	No
Teopancala	Centro de la comunidad	Tianguis ambulante	Local	No tiene Infraestructura propia	Si	Si

Tianguis ambulantes del municipio de Temascalapa

Por ello, el gobierno municipal funge un papel importante como promotor y organizador de abasto a nivel municipal, su participación consiste en la incorporación de espacios destinados a la prestación del servicio de tianguis para una adecuada distribución de productos alimenticios básicos dentro del municipio.

El comercio es un sector clave para la economía de un municipio, por el empleo que genera, el abastecimiento que brinda a la ciudadanía, el desarrollo económico al que conlleva y la concentración y convivencia social que implica la adquisición de un producto.



IV.II. II. II. RASTROS MUNICIPALES.



El municipio no realiza procesos de sacrificio de animales en razón de que no se cuenta con un rastro municipal, sin embargo, no se presentan problemas amplios en cuanto a esta necesidad.

IV.II.II.III. PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.



Las áreas naturales juegan un papel importante dentro de los territorios municipales, desempeñando una doble función, por un lado contribuyen a un aspecto meramente social al ser espacios públicos, recreativos, y dos ser un factor importante en el ámbito ambiental a través del cuidado micro climático para la ciudad, mitigando el calor derivado de los rayos solares, contribuyendo a un equilibrio ambiental y social dentro de la misma. Dentro de las funciones ambientales de los parques y jardines se encuentra el que ayuda a mitigar el efecto del cambio climático, la formación de oxígeno, el aislamiento del ruido y amortiguación de la temperatura, además de albergar diversas especies de animales, plantas y hongos que favorece la conservación de la biodiversidad. En este aspecto, se considera la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas de Temascalapa y que son destinadas a la recreación, al esparcimiento, o bien, generan una situación de conservación del medio natural. Conforme a los requerimientos de parques y jardines por el tamaño de población que Tiene actualmente el municipio la población que se espera al 2025 y 2030, se registra un Déficit de equipamientos, ya que existen espacios acondicionados suficientes, con ejercitadores, juegos infantiles y áreas verdes en espacios públicos. Actualmente se cuenta con el siguiente equipamiento:



Panteones						
NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	No ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
Temascalapa	Av. Dr. Gustavo Baz Barrio de la Cruz Temascalapa Centro 55980	26,719 m ²	1,213	65%	Sanitarios y capilla de descanso con techumbre	Cuidado del abastecimiento del agua, es decir, no desperdiciar ni dejar llaves abiertas así como mantenimiento y servicios de limpieza ya que en temporadas como día de muertos a los pocos días que se marchita la flor queda bastante sucio el terreno.
San Miguel Atlamajac	Calle Benito Juárez S/N San Miguel Atlamajac	7,689 m ²	350	30%	Agua potable y capilla de descanso	Falta de sanitarios La barda perimetral está al 50% Carece de alumbrado
Santa Ana Tlachiahualpa	Entre calle Baja California y camino San Ángel EN Santa Ana Tlachiahualpa	13,552 m ²	Entre 580 y 620	90%	Agua Sanitarios Capilla de descanso	Mantenimiento a barda perimetral y servicio de limpieza de basura
San Luis Tecuautitlán	Calle Cuauhtémoc esquina Río Blanco San Luis Tecuautitlán	6,670 m ²	1,083	60%	Sanitarios y capilla de descanso	Mantenimiento y limpieza de baños, reparación de cisterna (fugas), una parte de la barda perimetral se está cayendo y no hay drenaje.
Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	Av. Panteón Civil Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	14,336 m ²	913	70%	Agua potable	No tiene capilla ni sanitarios, en ocasiones el servicio de agua falla y el servicio de recolección pasa hasta que se junta una cantidad de desechos (flor, ramas, plásticos, etc.)
San Bartolomé Actopan	Av. 16 de septiembre San Bartolomé Actopan	16,528 m ²	786	50%	Sanitarios Agua	No se cuenta con una capilla
Presa del Rey	Se encuentra en un ejido y es compartido con Mogotes, localidad del Estado de Hidalgo	7,202 m ²	500	70%	Agua potable Descanso	Hace falta una cisterna para almacenar agua, hacen falta unos sanitarios para las personas que visitan el panteón y el servicio de limpieza.
San Juan Teacalco	Límite Teacalco-Teopancala	15,707 m ²	1289	35%	Cisterna	No tiene capilla No hay sanitarios

IV.II. II. IV. PANTEONES.



El municipio de Temascalapa cuenta con 11 cementerios que presentan un promedio de espacio disponible que va de un 35% a un 45% respecto a su capacidad territorial estos cementerios se encuentran ubicados en las comunidades de Presa del Rey, San Mateo Ixtlahuaca, San Bartolomé Actopan, San Cristóbal Colhuacán, Santa María Maquixco, San Juan Teacalco, San Mateo Teopancala, San Miguel Atlamajac, Santa Ana Tlachiahualpa, San Luis Tecuautitlán y uno en la cabecera municipal; sin embargo no se cuenta con una cobertura total del servicio de mantenimiento y saneamiento. Provocando que estos lugares se encuentren en condiciones regulares, importante hacer mención que la administración y mantenimiento de dichos panteones recae en las autoridades locales y auxiliares de cada comunidad.



Panteones						
NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	No ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
Temascalapa	Av. Dr. Gustavo Baz Barrio de la Cruz Temascalapa Centro 55980	26,719 m ²	1,213	65%	Sanitarios y capilla de descanso con techumbre	Cuidado del abastecimiento del agua, es decir, no desperdiciar ni dejar llaves abiertas así como mantenimiento y servicios de limpieza ya que en temporadas como día de muertos a los pocos días que se marchita la flor queda bastante sucio el terreno.
San Miguel Atlamajac	Calle Benito Juárez S/N San Miguel Atlamajac	7,689 m ²	350	30%	Agua potable y capilla de descanso	Falta de sanitarios La barda perimetral está al 50% Carece de alumbrado
Santa Ana Tlachihualpa	Entre calle Baja California y camino San Ángel EN Santa Ana Tlachihualpa	13,552 m ²	Entre 580 y 620	90%	Agua Sanitarios Capilla de descanso	Mantenimiento a barda perimetral y servicio de limpieza de basura
San Luis Tecuauhtitlán	Calle Cuauhtémoc esquina Río Blanco San Luis Tecuauhtitlán	6,670 m ²	1,083	60%	Sanitarios y capilla de descanso	Mantenimiento y limpieza de baños, reparación de cisterna (fugas), una parte de la barda perimetral se está cayendo y no hay drenaje.
Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	Av. Panteón Civil Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	14,336 m ²	913	70%	Agua potable	No tiene capilla ni sanitarios, en ocasiones el servicio de agua falla y el servicio de recolección pasa hasta que se junta una cantidad de desechos (flor, ramas, plásticos, etc.)
San Bartolomé Actopan	Av. 16 de septiembre San Bartolomé Actopan	16,528 m ²	786	50%	Sanitarios Agua	No se cuenta con una capilla
Presas del Rey	Se encuentra en un ejido y es compartido con Mogotes, localidad del Estado de Hidalgo	7,202 m ²	500	70%	Agua potable Descanso	Hace falta una cisterna para almacenar agua, hacen falta unos sanitarios para las personas que visitan el panteón y el servicio de limpieza.
San Juan Teacalco	Límite Teacalco-Teopanala	15,707 m ²	1289	35%	Cisterna	No tiene capilla No hay sanitarios

IV.II.III. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.



La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

El Estado de México es de las entidades que más generan conocimiento en el país. Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo (I&D) se encuentra en niveles inferiores al promedio nacional.

En 2020, el Estado de México ocupó la quinta posición entre las entidades con mayor número de invenciones a nivel nacional (415 solicitudes de invenciones). De igual forma, se ubicó entre las entidades con más investigadores y empresas de ciencia y tecnología al contar con mil 557 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de



Ciencia y Tecnología (CONACYT) y 776 empresas e instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECYT).

Existen diversos retos a los cuales el Gobierno Federal, Estatal y municipal se deberá afrontar con la finalidad de reforzar las políticas públicas de innovación. Se debe realizar un diagnóstico minucioso sobre las necesidades de los sectores estratégicos prioritarios y las áreas de especialización, lo que definirá la agenda de innovación, en la que se dará seguimiento oportuno a los compromisos con la finalidad de atender las necesidades específicas, generar empleo permanente y bien remunerado, promover la transferencia y apropiación del conocimiento y con ello, aumentar el bienestar social.

99

Para lograr un desarrollo económico y social sustentable, se requiere de un buen sistema de producción y de gestión acorde con los tiempos cambiantes. Para esto se requiere de innovación, esto es, estar cambiando constantemente para efficientar y crear mejores procesos mediante la investigación y desarrollo científico.



Para el municipio de Temascalapa la movilidad económica se focaliza en el sector servicios donde el 97.71% son microempresas. Luego entonces estos pequeños negocios carecen de los recursos para innovar, investigar y probar de nuevos procesos y métodos para efficientar su producción o ventas. Asimismo, se carece de la preparación para implementar nuevos métodos en los negocios pues éstos se basan en el empirismo y no en una administración científica y, aunque las ganas y necesidad de crecer son muchas, los pequeños negocios se basan en el modelo tradicional y el que ha sido heredado por familiar. Una primera introducción a la innovación en Temascalapa, puede ser el ofrecer capacitación a los giros

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Economía Municipal	Desarrollo Económico 03010203	El desarrollo Económico del municipio ha mostrado una tendencia considerable de crecimiento en la última década.	La mayor parte de actividad se concentra en el sector terciario.	Apertura de programas para fortalecer y detonar la inversión industrial en el municipio. Apoyar mediante gestiones de asesoría y financiamiento el impulso económico del sector primario.	Demanda de fuentes de empleo. Que disminuya el número de actividad en el sector primario como consecuencia de la falta de apoyo de los tres niveles de gobierno.

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Economía Municipal	Desarrollo Económico 03010203	La actividad económica del municipio seguirá inclinándose por el sector terciario y secundario, demandando por parte de los habitantes una mayor demanda de centros de trabajo de estos sectores.	Aprovechar la ubicación y extensión territorial para poder impulsar el desarrollo del sector primario y mediante la gestión ofrecer asesoría y financiamiento para los productores de este sector, así como la apertura un programa atractivo para que se impulse la actividad industrial dentro del territorio municipal con uso de suelo para este fin.

El análisis FODA del subtema DESARROLLO REGIONAL.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Economía Municipal	Desarrollo Regional 02020701	Nuestro municipio por la región geográfica en la que se ubica presenta indicadores favorables respecto al índice de marginación, pobreza y rezago social.	El crecimiento de manchas urbanas en zonas no destinadas para hacer habitadas ha propiciado la demanda de servicios.	Gestión con las estancias de gobierno para acercar mayores recursos que permitan disminuir las necesidades que aún se encuentran con algún tipo de carencia en el municipio.	De no controlar el crecimiento poblacional en aquellas zonas habitadas de manera informal seguirá incrementándose las demandas de servicios y a falta de recursos por parte del gobierno será difícil poder atenderlas.



DIAGNOSTICO FODA.

El análisis FODA es una herramienta estratégica y una técnica muy útil para analizar la situación en que se encuentra una organización o proyecto, ver los pasos y las acciones futuras que deberá tomar el gobierno con el fin de propiciar el desarrollo. Su finalidad es detectar para cada tema o subtema de desarrollo las características que pueden facilitar u obstaculizar el desarrollo del municipio.

La prospectiva es una herramienta que permite obtener una visión a futuro, la cual toma como base datos históricos y la situación actual, así como la dinámica de participación de actores o factores, tanto internos como externos.

101

La importancia de realizar un análisis de distintos escenarios futuros como una herramienta metodológica de la prospectiva que emplea las variables cualitativas y cuantitativas que facilitan desarrollar un plan de trabajo a mediano y largo plazo como lo indica la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

La construcción de los escenarios nos permite visualizar en prospectiva, cómo se verá el municipio de continuar la tendencia actual (escenario tendencial) y que como se podrá ver mediante la implementación y ejecución de acciones y programas (escenario factible). Para el desarrollo de la prospectiva, se emplea la matriz del escenario, en la que se expone hipotéticamente hacia donde se dirigirá el desarrollo municipal, tomando como base las líneas de análisis FODA. La matriz del escenario está integrada por enunciados hipotéticos (en un horizonte temporal).



ANALISIS PROSPECTIVO.

El municipio de Temascalapa vive, dentro del contexto nacional, una urgente necesidad de desarrollo económico tendiente hacia la estabilidad social sin olvidar el desarrollo sustentable. Alcanzar un mejor desempeño económico es un compromiso amplio con todos los sectores de la sociedad: desde los más desprotegidos hasta los que participan activamente generando empleos y desarrollan con su trabajo una importante contribución a la economía.

Es por ello que el gobierno municipal busca dotar a la sociedad los insumos necesarios para el desarrollo con equidad y legalidad en el fomento a los sectores económicos primario (agricultura y ganadería) secundario (transformación) y terciario (servicios), facilitando su operatividad, para ello la administración municipal pondrá especial énfasis en la transferencia del conocimiento para la asesoría en la gestión de empresas familiares y microempresas (apertura y operación) brindando el apoyo necesario para la generación de empleos y oportunidades, propiciando el desarrollo de la infraestructura o servicios públicos, buscando alternativas innovadoras.



Matriz de Desarrollo Pilar de Desarrollo: 2 Económico	
Tema de Desarrollo y/o subtema:	Desarrollo Económico
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Anteriormente, fortalecer el sector productivo, generar los niveles de empleo, incrementar la productividad y la economía o status de los habitantes de Temascalapa, ha sido en parte de una manera complicada; debido a que no se cuenta con los recursos y herramientas necesarias para aplicar y llevar a cabo dicho proceso a fin de lograr un mayor desarrollo económico dentro del mismo.</p>	<p>Actualmente, el Gobierno de Temascalapa, pretende generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de sus Temascalapenses; y que cada uno de sus habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y calidad de vida, siendo un objetivo primordial dentro del Municipio.</p> <p>De igual manera, se han llevado a cabo ferias de empleo con diversas instituciones o empresas debidamente reconocidas y adaptables para cada uno, encontrando así un lugar que se ajuste a su perfil.</p>

Matriz de Desarrollo Pilar de Desarrollo: 2 Económico	
Tema de Desarrollo y/o subtema:	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Hablando en cuestiones, de lo que conlleva las actividades económicas por sector productivo, como lo sería la industria, turismo, agricultura y demás, la distribución de la renta entre los individuos no ha sido equitativa, por lo que en las economías de mercado tienden a ser inestables y provocan crisis, escasez de bienes no rentables, abusos de ciertas empresas.</p> <p>Provocando así, una ausencia de normatividad que regula una competencia legal entre dichas empresas y sobre todo la falta de conciencia ambiental por parte de proveedores y clientes, causando barreras económicas y de acceso a la financiación, sobre todo que se está pasando por una época de crisis en la que existe una alta tasa de desempleo.</p>	<p>Los beneficios de los sectores económicos o de producción para el Municipio de Temascalapa, en la Administración 2022-2024 es, que sin estas actividades sería imposible abastecer las necesidades básicas de una región, generación de empleo y esenciales para el desarrollo de una economía estable o progresiva de un país. Es por ello, que en coordinación de las diferentes Direcciones y todos los Temascalapenses podamos reunir y favorecer la economía en los distintos sectores de producción.</p> <p>Por lo que, se han venido realizando campañas y apoyos que benefician al Municipio, regulando un mayor funcionamiento de credibilidad, brindando una oportunidad inmejorable para el desempeño de una determinada actividad; por ejemplo, creando novedosas plataformas, apoyos y ferias que posibiliten el ofrecimiento de bienes o servicios bajo el paraguas de la economía o el consumo colaborativo.</p>





Matriz de Desarrollo	
Pilar de Desarrollo: 2 Económico	
Tema de Desarrollo y/o subtema:	Centrales de abasto, mercados y tianguis
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En lo que respecta al abasto y comercio de productos de primera necesidad, dentro del Municipio no se cuenta con ningún centro establecido, por lo que es difícil en cuestión de que los habitantes tienen que trasladarse a lugares lejanos, por lo que perjudica la economía de cada uno.</p> <p>En los días que se realiza o se lleva a cabo los tianguis o mercados en cada localidad, algunos comerciantes no realizan las medidas pertinentes al vender sus productos, hablando en cuestión de limpieza, elevación de costos e higiene.</p> <p>Además de generar riesgos en materia de protección civil, vialidad, inseguridad y comercialización de productos desconociendo su origen y legalidad.</p>	<p>Se ha incrementado de manera importante debido a diversos factores sociales y económicos, el H. Ayuntamiento de Temascalapa 2022-2024 busca la manera de regular y reordenar el comercio en tianguis semifijo y favorecer su crecimiento, de manera que se lleve a cabo el manejo con respecto al orden en la vía pública para no perjudicar u ocasionar algún accidente.</p> <p>Bajo la supervisión de las autoridades correspondientes se han realizado las observaciones en los comercios, tianguis y mercados, con la finalidad de que los productos que se vendan sean los adecuados y cuenten con las medidas de higiene correspondientes para brindar el servicio a todos los <u>Temascalapenses</u>.</p>

Matriz de Desarrollo.	
Pilar de Desarrollo: 2 Económico.	
Tema de Desarrollo y/o subtema:	Rastros municipales
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualmente en el municipio de Temascalapa no se cuenta con ningún rastro.	Para la administración 2022-2024 es indispensable es el desarrollo poblacional por lo cual se pretende generar en aspectos reglamentación los vistos buenos en cuanto a rastros, esto en coordinación con las áreas de Ecología, Reglamentos y el área jurídica



Matriz de Desarrollo Pilar de Desarrollo: 2 Económico	
Tema de Desarrollo y/o subtema:	Parques, jardines y su equipamiento
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Temascalapa, a pesar de que cuenta con algunos parques, juegos infantiles y un lugar donde estar y que se conviva de manera familiar, social, académica, algunos habitantes no realizan de manera consiente el daño que están ocasionando al no respetar las áreas verdes.</p> <p>Lo que conlleva a que con tanta contaminación ocasione enfermedades, y que no sea un lugar limpio para los habitantes, además de generar inseguridad.</p>	<p>Las áreas naturales juegan con un papel importante dentro del municipio, por lo que se considera la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas de Temascalapa y que son destinadas a la recreación, al esparcimiento, o bien, generan una situación de conservación del medio natural. Además de que Temascalapa cuenta con espacios acondicionados suficientes, con ejercitadores, juegos infantiles, áreas verdes en espacios públicos más limpios y con una seguridad más viable, responsable y eficiente.</p>

Matriz de Desarrollo Pilar de Desarrollo: 2 Económico	
Tema de Desarrollo y/o subtema:	Panteones
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio de Temascalapa cuenta con 11 cementerios que presentan un promedio de espacio disponible que va de un 35% a un 45% respecto a su capacidad territorial, provocando de esta manera que estos lugares se encuentren en condiciones regulares, haciendo mención que la administración y mantenimiento de dichos panteones recae en las autoridades locales y auxiliares de cada comunidad.</p>	<p>El Gobierno de Temascalapa busca agrandar de cierta manera con apoyo de la ciudadanía y del Municipio ampliar los panteones, ya que por la pandemia se tuvo un promedio alto de muertes, por lo que se requiere de un mayor espacio, además de llevar la limpieza y seguridad que se requiere, implementando con ello acciones de mantenimiento, brindándole el servicio y apoyo que requieran todos los <u>Temascalapenses</u>.</p>



OBJETIVOS DE PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción integran la esencia de todas las políticas públicas municipales. A partir de estos elementos serán integrados los programas anuales. Los objetivos señalan lo que se quiere lograr en lo que al Pilar 2 Económico refiere.

PROGRAMA: **DESARROLLO ECONÓMICO**

OBJETIVO

Impulsar la actividad económica de los tres sectores para fortalecer la economía de las familias de Temascalapa.

ESTRATEGIA

- 1.-Desarrollar programas de apoyo a los productores del sector primario
- 2.-Apoyar y difundir la actividad económica de los pequeños negocios familiares del municipio
- 3.-Impulsar el establecimiento de nuevas unidades económicas del sector secundario y terciario en Temascalapa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Gestión para impartir capacitación a los productores del sector primario, en materia de cultivo, producción y comercio de productos agropecuarios, así como la cría y engorda de ganado.
- 2.1 Asesoramiento a los productores del campo de cómo obtener financiamientos.
- 2.2 Gestión para impartir capacitación a las familias que cuentan con pequeños negocios en materia de producción y comercio de bienes y/o servicios.
- 3.1 Impulsar el establecimiento formal de unidades económicas destinadas a la industria y/o comercio, mediante programas atractivos para inversionistas dentro del espacio municipal con el uso de suelo destinado para desarrollar esta actividad.
- 3.2 Plan de acción para potenciar el pequeño comercio local

INDIRECTA				DIRECTA		
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>



PROGRAMA. DESARROLLO REGIONAL

OBJETIVO

Abatir los índices negativos de pobreza y marginación en las regiones del municipio más vulnerables.

ESTRATEGIA:

1.-Desarrollar programas de gestión para apoyar a familias vulnerables que presentan una o más carencias y que no cuentan con ningún apoyo gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Gestión de programas y apoyos para población vulnerable en situación de pobreza.
- 1.2 Gestión de recursos para construir infraestructura en las regiones más alejadas del municipio.
- 1.3 Programa de regularización de predios que aún no cuentan con el uso habitacional y que territorialmente no estén tan alejados de las zonas habitadas considerando como documento rector el plan de desarrollo urbano vigente.

INDIRECTO			DIRECTO	
<p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>

PROGRAMA: ACTIVIDADES ECONOMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.

OBJETIVO:

Fomentar el desarrollo económico hacia los sectores primario y terciario a través de la activación del comercio local mediante programas productivos.

ESTRATEGIAS:

- 1.-Fortalecer la economía dentro del municipio para su eficiente operación y desarrollo de nuevas oportunidades a la ciudadanía.
- 2.-Incentivar la economía facilitando la apertura y operación de empresas mediante capacitación al abrir un negocio y normatividad vigente.



3.-Impulsar un programa municipal de desarrollo agropecuario y ganadero para los agricultores del municipio.

LINEAS DE ACCION:

1.1 Mejora regulatoria que facilite la apertura y operación de empresas.

1.2 Fomento a la apertura de empresas familiares.

1.3 Gestión de un acuerdo entre el sector educativo y económico de la entidad para la transferencia del conocimiento para la profesionalización de las actividades productivas y capacitación para el trabajo

2.1 Incentivo a la apertura de empresas por medio de la incubación con asesoría profesional gestionada ante las entidades públicas e instituciones educativas.

3.1 Impulso del carácter de la organización familiar en la producción agropecuaria.

3.2 Gestión ante los diversos órdenes de gobierno los programas federales y estatales aplicables.

3.3 Gestión de programas de apoyo a los productores para la adquisición de equipo y maquinaria que beneficie el uso de suelo agrícola.

3.4 Acercamiento a los productores de cría y engorda de ganado con asesoría especializada en cuidado, cría y comercio de ganado, así como de programas de financiamiento.

3.5 Gestionar programas de financiamiento y asesoría de cultivo y comercio de granos.

3.6 Asesoramiento técnico con los productores de ganado para facilitar que sean beneficiados con los diferentes programas vigentes en materia de cría y engorda de ganado

INDIRECTA			DIRECTA	
<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>



PROGRAMA. EMPLEO.

OBJETIVO

Mejorar de manera continua el servicio municipal de empleo, así como una óptima vinculación de las empresas con los solicitantes, para lograr un mayor número de personas integradas en el mercado laboral en cumplimiento de los ejes rectores: un gobierno de eficiente y efectivo, un gobierno digital y un gobierno promotor del bienestar.

ESTRATEGIA

- 1.-Vincular las vacantes de las empresas con las solicitudes de empleo requerida en la entidad.
- 2.- Incentivar y orientar el empleo formal y el autoempleo a través de la capacitación a la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Gestión de programas para fomentar la capacitación del empleo formal.
- 1.2. Realizar ferias de empleo para fortalecer el vínculo de empresas y solicitantes.
- 1.3 Hacer promoción de los servicios municipales de empleo a través de las redes sociales y el portal de internet del municipio.
- 2.1. Búsqueda de acuerdos benéficos de capacitación para el trabajo que impulsen el desarrollo de talentos para el autoempleo.
- 2.2. Gestión de acuerdos con los demás órdenes de gobierno para facilitar trámites y cumplimiento de normativas necesarias para el empleo formal.

INDIRECTA		DIRECTA			
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>

PROGRAMA. EXPORTACIONES. OBJETIVO

Fortalecer la formalidad de las pequeñas empresas del municipio y aperturar la comercialización de sus productos en el exterior.

ESTRATEGIA

1. Gestionar la asesoría a pequeñas y medianas empresas para formalizar sus actividades y abrir la opción a comercializar sus productos en el extranjero.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Actualizar el padrón de las pequeñas empresas por giro ubicadas en el municipio.





1.2. Brindar asesoría técnica sobre los requisitos para poder comercializar en el extranjero.

1.3 Gestión de programas gubernamentales destinados a impulsar la exportación de empresas mexicanas:

INDIRECTA	DIRECTA	
	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

PROGRAMA. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

OBJETIVO

Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes para las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

ESTRATEGIA

- 1.-Mejorar la imagen de infraestructura de plazas y centros comunitarios.
- 2.- Gestionar recursos y asesoría destinados a negocios establecidos en el municipio, por sector en lo que refiere a los procesos de producción y comercialización de sus productos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Remodelación y equipamiento de las plazas cívicas de las comunidades.
- 1.2 Mejoramiento de imagen urbana del municipio
- 2.1 Gestión de recursos y asesoría técnica para fortalecer la actividad comercial de los negocios establecidos en el municipio.
- 2.2 Realización de eventos y ferias para fortalecer el comercio de artesanías y productos elaborados en el municipio.



2.3 Gestión de recursos y asesoría destinados a la producción y mejoras en la comercialización de productos agrícolas.

INDIRECTA	DIRECTA
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>

PROGRAMA **COMERCIO Y ABASTO.:**

OBJETIVO

Mejorar el funcionamiento del comercio tradicional (tianguis) mediante el mantenimiento de espacios públicos.

ESTRATEGIA

1.- Impulsar el mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos de comercio y abasto de productos alimentarios básicos, considerando la cobertura necesaria para efectuar el desarrollo del comercio local en la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1. Fomento de una normativa sobre comercio tradicional (tianguis) que garantice la correcta operación y la supresión de todo tipo riesgos a la población.

1.2. Establecimiento de formas de economía solidaria para la venta de productos acorde a los usos tradicionales de la población.

INDIRECTA	DIRECTA
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>2 HAMBRE CERO</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	

PROGRAMA. **PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.**

OBJETIVO

Contar con suficiente equipamiento para servicios comunales de parques y jardines en estado óptimo de funcionamiento para todas las comunidades.





ESTRATEGIA

1.-Implementar un programa de desarrollo de los centros de esparcimiento público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Coordinación para la conservación de parques y jardines:
- 1.2. Determinar los medios necesarios para el riego de áreas verdes.
- 1.3. Programa de equipamiento y construcción de parques y áreas verdes
- 1.4. Establecer acuerdos con autoridades auxiliares de cada comunidad respecto al cuidado y mantenimiento.

INDIRECTA	DIRECTA
	 

PROGRAMA: **PANTEONES.**

OBJETIVO

Contar con suficiencia de equipamiento en óptimas condiciones para su funcionamiento

ESTRATEGIA

1.- Restructurar la operatividad de los cementerios

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Coordinación con autoridades auxiliares para servicios de administración y mantenimiento de panteones.
- 1.2. Elaborar programa de actividades de mantenimiento con autoridades auxiliares de cada comunidad.

INDIRECTA	DIRECTA
	 



PROGRAMA. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

OBJETIVO

Respaldar e impulsar a los talentos del municipio con asesoría y apoyos para desarrollar y poner en práctica proyectos de innovación, investigación y desarrollo.

ESTRATEGIA

1.-Fomentar la Innovación e investigación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1. Fomentar el desarrollo y la adopción de tecnologías limpias en las empresas establecidas en la entidad

1.2. Identificar y atender los aspectos más significativos que limitan la innovación y el desarrollo de tecnologías e instrumentar programas y acciones que impulsen su crecimiento.

1.3. Establecer esquemas en coordinación con el Gobierno del Estado que favorezcan la generación y la transferencia del conocimiento y de la tecnología.

INDIRECTA	DIRECTA	
	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 





PILAR 3: TERRITORIAL

114

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE





Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre.

Es responsabilidad del gobierno y sociedad vigilar que se preserve el medio ambiente que es del cual obtenemos el soporte al desarrollo de las actividades humanas, en este tenor, los tres órdenes de gobierno deben alinear su visión de preservación medioambiental y definir alcances a favor de lograr la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el estado. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural

No obstante, se tiene la convicción de que el manejo sustentable de los recursos naturales del territorio, sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno.

Para ello debemos generar una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad.

En este orden de ideas es como Temascalapa podrá transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.



IV.III. I. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.



La sostenibilidad es un término cada vez más recurrente que sintetiza la creciente preocupación por reorientar el crecimiento económico y en general, cambiar la forma en que se realizan las actividades productivas y humanas de tal manera que se conserven, regeneren y recuperen los elementos del ecosistema. Pues hoy día las ciudades y los municipios con mayor número de habitantes enfrentan un gran número de problemas como contaminación, la falta de servicios básicos y el deterioro de la infraestructura.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado de México y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2019. Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 53.97% a 15.9% (38.07 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por servicio de drenaje en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 12.82% en 2010 a 2.9% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda, que pasó de 15.08% a 8.1%, lo que implica una disminución de 6.98 puntos porcentuales. La mejor focalización de los recursos del FAIS en Estado de México se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.



Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Según estudios de SEDESOL/DGAP con información de las declaratorias de las zonas de atención prioritarias para 2021 y 2022, Diario Oficial de la Federación, ubica el municipio en el lugar 59 de 125 municipios en la escala estatal de rezago social.

No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por rezago educativo y carencia por hacinamiento en la vivienda.

El número de habitantes que tiene una población determina si esta es una zona rural o urbana, de acuerdo con INEGI una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas.

De acuerdo a la constante migración del campo a las ciudades y del crecimiento de zonas pequeñas ha incrementado la mancha urbana. En el Estado de México el 87.00% de la población es urbana, mientras 13.00% es rural. En términos absolutos, es la entidad con mayor urbanización en el país: los 13.2 millones de mexiquenses que habitan en zonas urbanas que representan 15.30% de la población urbana total en México.



Mientras que en el Municipio de Temascalapa el 50.00% de las comunidades son consideradas zona urbana por la cantidad de habitantes, representado por las comunidades de Temascalapa, Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, San Bartolomé Actopan, San Luis Tecuautitlán, Santa Ana Tlachiahualpa y San Juan Teacalco; dado que superan los 2,500 habitantes.

Localidades urbanas del municipio de Temascalapa.

LOCALIDAD	HABITANTES
Temascalapa	7,547
Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	3,733
San Bartolomé Actopan	4,891
San Luis Tecuautitlán	6,135
Santa Ana Tlachiahualpa	6,222
San Juan Teacalco	3,192

Entretanto el 50.00 % restante del territorio es considerado zona rural por la cantidad de habitantes, representado por las comunidades de San Mateo Teopanala, Santa María Maquixco, San Cristóbal Colhuacán, San Miguel Atlamajac, Presa del Rey y Las Pintas; dado que no superan los 2,500 habitantes.

Localidades rurales del municipio de Temascalapa.

LOCALIDAD	HABITANTES
San Mateo Teopanala	1,028
Santa María Maquixco (El Alto)	1,033
San Cristóbal Colhuacán	804
San Miguel Atlamajac	2,245
Presa del Rey	707
Las Pintas	1,085

Lo que refiere a los asentamientos irregulares en el municipio tienen mayor presencia en algunas manchas urbanas que se han establecido de manera irregular en comunidades de la zona sur del municipio.



IV.III. I.I. LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS.



Lo que respecta a este tema el municipio presenta una imagen urbana similar en cada una de las localidades, donde sobresalen las fachadas en viviendas de tipo tradicional con materiales como el block, tabique, piedra y aun se puede observar algunas con adobe y teja. Mientras que las plazas cívicas han sufrido algunas remodelaciones en la mayoría de las localidades que integran este municipio, siempre conservando su imagen urbana tradicional y característica de cada localidad, misma que se puede observar en el tipo de construcción que se encuentra actualmente en sus plazas, kioskos y delegaciones.

Rango de tamaño	Número de localidades y población por tamaño				Incremento espacio %	
	2010		2015		No. Localidades	Población %
	No de Localidades	% Población	No de Localidades	% Población		
Total Municipio	12	35,987	12	38,622	0	7.32%
Menos de 100 habitantes	0	0	0	0	0	0.00%
100 a 499 habitantes	0	0	0	0	0	0.00%
500 a 2,4999 habitantes	6	6,459	6	6,902	0	6.85%
2,500 a 4,999 habitantes	3	11,013	3	11,817	0	7.30%
5,000 a 9,999 habitantes	3	18,515	3	19,903	0	7.49%

Tabla No. 58: Localidades y población por tamaño. Fuente, elaboración propia con datos del INEGI 2010, proyección 2015

Aunado a estos elementos las calles y avenidas que al día de hoy podemos decir que en su mayoría son asfaltadas y con banquetas, lo que permite ofrecer un mayor confort y seguridad a la ciudadanía que transita por el municipio

Cabe destacar que el Turismo en nuestro municipio presenta una gran deficiencia a causa del poco interés por parte de los habitantes para retomar actividades que atraigan la visita a nuestro municipio y esto es por la ausencia de proyectos que contribuyan a fortalecer la identidad con nuestras raíces y cultura.

Pues los lugares turísticos con los que cuenta el municipio son los Templos de San Francisco de Asís, San Juan Bautista Teacalco, Santa Cruz de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, San Mateo



Teopancala, San Bartolome Actopan, San Cristobal Colhuacán, Santa María Asunción, Santa Ana Tlachiahualpa, San Luis Tecuauhtitlán y San Miguel Atlamajac.

Cantidad de espacios urbanos con los que cuenta el municipio.

ESPACIOS URBANOS	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	12
Colonias	4
Barrios	9
Fraccionamientos	1
Condominios	0
Conjuntos urbanos	0
Unidades Habitacionales	0
Zonas de cultivo	Suficiente por comunidad
Hoteles	1
Ríos, Lagunas	0

IV.III. I. II. USO DE SUELO.



El Estado de México cuenta con una superficie de 22,351 km² de los cuales el municipio tiene una representatividad de territorial de 177.31 Km², ocupando el 0.79 % de la superficie de la entidad Mexiquense.

Entendiendo por uso del suelo, la ocupación o empleo del territorio municipal, cabe resaltar, que si bien se cuenta con estudios de desarrollo y planeación urbana; la falta de un Plan de Desarrollo Urbano actualizado, limita la acción del gobierno municipal en el ordenamiento urbano, acorde a la realidad del municipio de Temascalapa. Pues un análisis en materia de desarrollo urbano municipal, así como un recorrido por el municipio, indican que la situación que se vivía en el municipio en la fecha en que fue aprobado el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, ha sido rebasada.

Los cambios en Temascalapa experimentados en más de una década, se expresan territorialmente en el cambio de usos del suelo, en cambios en densidad y en intensidad; de tal forma que usos agropecuarios fueron desplazados por usos urbanos.



De acuerdo a los últimos estudios emitidos por el IGECEM, en Temascalapa el uso predominante es la agricultura de temporal con cultivos de cebada y maíz principalmente. Para la agricultura mecanizada continua (79.84 %), para la agricultura manual en un (5.14%). Para la agricultura manual estacional (4.95 %). No apta para la agricultura (10.07%).

El uso pecuario ocupa los terrenos que en su mayoría son cerros y laderas con vegetación de matorrales, pastizales inducidos en combinación con vegetación de tipo árido como magueyeras y nopaleras.

El Cerro Gordo es una zona protegida a nivel estatal, compartido por los municipios de San Martín de las Pirámides, Axapusco y una pequeña porción perteneciente al municipio de Temascalapa. Esta zona protegida denominada Cerro Gordo, localizada entre los poblados de Santa María Maquixco y San Cristóbal Colhuacán, presenta un relieve accidentado y está expuesta a procesos de deterioro por pérdida de suelo y vegetación. Está considerada dentro del “acuerdo del ejecutivo del Estado, para el manejo, conservación y aprovechamiento de las cimas y montañas, lomeríos y cerros del Estado de México, como área natural protegida”.

Clasificación del territorio por el uso de suelo por Hectárea.

TIPO DE USO	SUPERFICIE EN KM ²	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
Agrícola de riego	00	La superficie municipal no tiene uso de este tipo debido a que no se cuentan con suficientes recursos hidráulicos.
Agrícola de temporal	135.34	Es evidente el deterioro de suelos debido a la erosión que se presenta debido al monocultivo. Las cosechas no representan un margen abundante, pues la dependencia del temporal y los climas no favorecen la labor agrícola.
Forestal y matorral	4.22	Aunque es una porción pequeña de bosque, el suelo está protegido dentro de una reserva territorial.
Pecuario y pastizal	19.89	Es la superficie territorial destinada a las actividades pecuarias y zonas de pastizales.
Urbano	17.86	La población urbana es fundamentalmente habitacional en las diversas comunidades. Existe una tendencia al desarrollo de suelo urbano de manera irregular en lo que antes era suelo agrícola o en zonas aledañas.



<p>Total de la superficie municipal</p>	<p>177.31</p>	<p>En general la superficie municipal es árida y de suelos semisecos. Es característico el uso agrícola de temporal y el crecimiento de la mancha urbana está controlado de algún modo, en contraste con los municipios vecinos.</p>
--	----------------------	---

De la superficie del municipio es destina al uso agrícola de acuerdo a las cifras estimadas por el IGECEM y la Secretaria de Desarrollo Agropecuario 2008-2015, se sembraron 14,099.41 hectáreas de las cuales se cosecharon 13,504.40 hectáreas, obteniendo una producción anual de 23,272.80 toneladas de productos.

El municipio de Temascalapa cuenta con una superficie territorial de 177.31 Km² de los cuales se reparte de la siguiente manera, 76.33% es agrícola, 11.22% de pastizal, 10.07% es zona habitacional ocupada y el 2.38% restante es de matorral con una pequeña parte de bosque. Como se puede observar la actividad agrícola es la principal actividad económica del municipio, en cuanto a la zona habitacional, el municipio presenta un problema con este tipo de suelo debido a los asentamientos irregulares fuera del uso habitacional debido al incremento que la población ha sufrido.

Y en cuanto a la zona industrial en el municipio, la actividad es muy baja existiendo pequeñas industrias dispersas a lo largo del territorio municipal.

IV.III.I.III. MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN.



La infraestructura vial y el transporte, son elementos primordiales para la movilización de los bienes, servicios y personas en un sistema estructurado de ciudades y localidades, que las hacen viables y que permite su crecimiento.

La ubicación geográfica del municipio y la existencia de una importante infraestructura carretera permite su interacción económica y social con municipios del Estado de Hidalgo como Tezontepec, Tolcayuca y Tizayuca, mientras que con el Estado de México con los municipios de Axapusco, San Martín de las Pirámides, San Juan Teotihuacán y Tecámac; lo que facilita su integración a nivel regional y estatal.



El Municipio se encuentra comunicado con la Cd. de México y con la Cd. de Pachuca, por la carretera federal No. 85 y por la autopista de Cuota México–Pachuca, siendo estas las vías más importantes. Estas vías tienen entronque en Tizayuca que comunican a la Cabecera Municipal, y a las comunidades de Teopancala, Teacalco, San Cristóbal y Santa María Maquixco, de este municipio y continuando a conectar con la autopista San Martín de las Pirámides–Tulancingo.

La infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad le confiere eficiencia en la capacidad de desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan el municipio; sin embargo, dada la dinámica de crecimiento de los desplazamientos resulta necesario atender a un mayor de demandas en dicha materia para aumentar la seguridad y confort de los usuarios.

Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2007-2017 (Km)

Año	Total	Pavimentada		Revestida	
		Federal (Troncal)	Estatal	Estatal	Estatal
2007	41.90	0.00	40.40		1.50
2008	41.90	0.00	40.40		1.50
2009	52.57	0.00	50.47		2.09
2010	49.38	0.00	47.29		2.09
2011	49.95	0.00	47.95		2.00
2012	49.95	0.00	47.95		2.00
2013	49.95	0.00	47.95		2.00
2014	49.95	0.00	47.95		2.00
2015	49.60	0.00	48.10		1.50
2016	49.60	0.00	48.10		1.50
2017	49.60	0.00	48.10		1.50

En materia de comunicaciones, el municipio de Temascalapa presenta ventajas comparativas como su capacidad intermunicipal que permite los desplazamientos de sus habitantes de un lado a otro del territorio municipal a través de la red vial; así como su capacidad para desplazar a sus habitantes hacia otros Municipios o bien a otros sitios de la Zona Metropolitana del Valle de México e incluso a otras entidades federativas.



Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2007	41.90	0.00	40.40	1.50
2008	41.90	0.00	40.40	1.50
2009	52.57	0.00	50.47	2.09
2010	49.38	0.00	47.29	2.09
2011	49.95	0.00	47.95	2.00
2012	49.95	0.00	47.95	2.00
2013	49.95	0.00	47.95	2.00
2014	49.95	0.00	47.95	2.00
2015	49.60	0.00	48.10	1.50
2016	49.60	0.00	48.10	1.50
2017	49.60	0.00	48.10	1.50

Respecto al tema de transporte público de pasajeros en el Municipio, se integra por 15 líneas de transporte público, 8 cubiertas por combis y autobuses y las 7 restantes son bases de taxis con destino a todas las localidades del municipio.

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2007	41.90	0.00	40.40	1.50
2008	41.90	0.00	40.40	1.50
2009	52.57	0.00	50.47	2.09
2010	49.38	0.00	47.29	2.09
2011	49.95	0.00	47.95	2.00
2012	49.95	0.00	47.95	2.00
2013	49.95	0.00	47.95	2.00
2014	49.95	0.00	47.95	2.00
2015	49.60	0.00	48.10	1.50
2016	49.60	0.00	48.10	1.50
2017	49.60	0.00	48.10	1.50

Los autobuses tienen recorridos que van de la terminal Martín Carrera en la CDMX a San Bartolomé Actopan-Santo Domingo Aztacameca, comunicando de paso a la cabecera municipal con las comunidades de San Mateo Teopanala, San Juan Teacalco, Santa María Maquixco y San Cristóbal Colhuacán. Mientras que los autobuses que inician su recorrido en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc tienen como destino la terminal Potrero e Indios Verdes en la CDMX, comunicando de paso a la comunidad de las Pintas, actualmente la misma línea de autobuses que ofrece sus servicios en el municipio ha iniciado un nuevo recorrido de la comunidad de San Luis Tecuauhtitlán a la CDMX Central del Norte, comunicando de paso a las comunidades de Santa Ana Tlachiahualpa y San Miguel Atlamajac. Y de manera general todas las comunidades que integran el municipio se encuentran intercomunicadas entre sí, mediante los diferentes sitios de taxis y combis, estas últimas que tienen su base en la cabecera municipal, Tecámac, Mexibus, Central de Abastos Ecatepec



CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN VIAL				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE CORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
Foráneo (Autobuses)	Temascalapa- CDMX (Metro carrera)	San Bartolomé A. Sto. Domingo A.	Metro Carrera CDMX	Centro y Norte
	Ixtlahuaca de Cuauhtémoc- CDMX (Metro potrero)	Ixtlahuaca de C.	Metro Potrero CDMX	Norte
	San Luis Tecuauhtitlan-CDMX (Central del Norte)	San Luis T.	Central del Norte CDMX	Sur
	Santa Ana T.- CDMX (Metros Indios verdes y la Raza)	Santa Ana T. (Xalalpa)	Metro I. Verdes y la Raza CDMX	Sur
Suburbano (Combis)	Temascalapa- Tecamac /Ecatepec	San Bartolomé A.	Tecamac/Ecatepec	Norte, centro, sur
		Santo domingo A.	Tecamac/Ecatepec	Centro, sur
		Pintas	Tecamac/Ecatepec	Norte, centro, sur
		Fracc. Ke Casas	Tecamac/Ecatepec	Fracc. Ke casas
	Temascalapa- Otumba	Temascalapa	Otumba	Centro y norte
Temascalapa- San Juan Teotihuacán	Santa Ana T.	San Juan T.	Sur	
Local (Taxis y Combis)	Todo el municipio	Municipio	Interior del municipio y especial	Todo el municipio

VIII. I. IV PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Nuestra entidad del Estado de México alberga un patrimonio natural y cultural excepcional, siendo la entidad con el mayor número de Áreas Naturales Protegidas, sumando una superficie de 1 millón 127 mil 816.21 (hectáreas) que representan aproximadamente 44 % del territorio, varias de las cuales colindan con áreas urbanas, como lo son el parque Estatal Sierra de Guadalupe, el parque Metropolitano Bicentenario y el Ambiental Bicentenario. Cuenta además con el mayor número de Pueblos Mágicos en el país, así como con un elevado número de zonas arqueológicas y museos; estos últimos suman 78 y se concentran principalmente en la zona oriente de la entidad.

De lo cual en el municipio de Temascalapa solo se cuenta con una zona de reserva ecológica protegida de 0.31 % de las 3,027 hectáreas que es conforman la superficie total del parque ecológico Cerro Gordo, Ubicado en las comunidades de San Cristóbal Colhuacán y Santa María Maquixco, en colindancia con los municipios de San Martin de las Pirámides y Axapusco.

Respecto al patrimonio cultural del municipio se manifiesta a través de diversas expresiones, como son: La celebración de las fiestas patronales que organiza cada comunidad en honor a su santo patrono y donde se puede disfrutar de emotivos eventos culturales, exposiciones



artesanales, gastronómicas y fotográficas, así como la presentación de grupos artísticos de danza folclórica de Casa de Cultura Temazcalli.

Estas actividades culturales se realizan dentro de las instalaciones feriales que asigna cada comunidad para el desarrollo de dichas festividades, que su mayoría son los espacios de plazas y avenidas centrales comunitarias.

IV.III. II. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.



El suministro de energía eléctrica es indispensable para la vida cotidiana y las actividades productivas. Desafortunadamente no siempre es factible o costeable construir la infraestructura eléctrica para zonas muy alejadas en el ámbito rural.

No obstante este gobierno municipal en materia de energía asequible tiene los siguientes objetivos:

Impulsar la eficiencia del servicio de alumbrado público a través de acciones monitoreo, mantenimiento y modernización del sistema de iluminación de vías, parques y espacios de libre circulación para que los Temascalapenses transiten con una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades, así como Impulsar la cobertura y modernización de la tecnológica que mejore la calidad de los servicios de electrificación del municipio mediante la consecución de proyectos que privilegien la inclusión de tecnológica económica y sustentable en beneficio del territorio.



Según reportes emitidos por la CFE en el 2018 son 12,603 usuarios legales.

Número de usuarios	Tipos de tarifa
11,540	1A
	1B
	1C
	1D
	1E
	1F
	9CU
	9N
168	DAC
	DB1
	DB2
867	PDBT
4	GDBT
1	APBT
5	GDMTH
18	GDMTO
12,603	

Consumo básico	0.829	Por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts-hora.
Consumo intermedio	1.004	Por cada uno de los siguientes 65 (sesenta y cinco) kilowatt-hora.
Consumo excedente	2.934	Por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

IV.III. II. I ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

En el municipio la infraestructura de conducción eléctrica se centra en tres circuitos distribuidos (NORTE, CENTRO Y SUR) mediante líneas de conducción de 23,000 voltios que de acuerdo a levantamiento de servicios públicos, actualmente tiene una extensión superior a los 95 km, las cuales pasan por los transformadores, ubicados en diversos postes en las localidades y se dirigen a las viviendas, las subestaciones que abastecen de energía eléctrica al municipio de Temascalapa son las de Tizayuca Hidalgo y la Zumpango Estado de México.

Es necesario señalar la existencia de variaciones en el voltaje de algunas comunidades, debidas a la existencia de tomas clandestinas que sobrecargan la capacidad instalada.





Se puede afirmar que la prestación del servicio es eficiente en la cabecera municipal y la mayoría de las localidades, también favorece a esta situación, que no existen amplias zonas de vivienda dispersa, por lo tanto, se dota del servicio con mayor celeridad y prontitud.

IV.VI. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



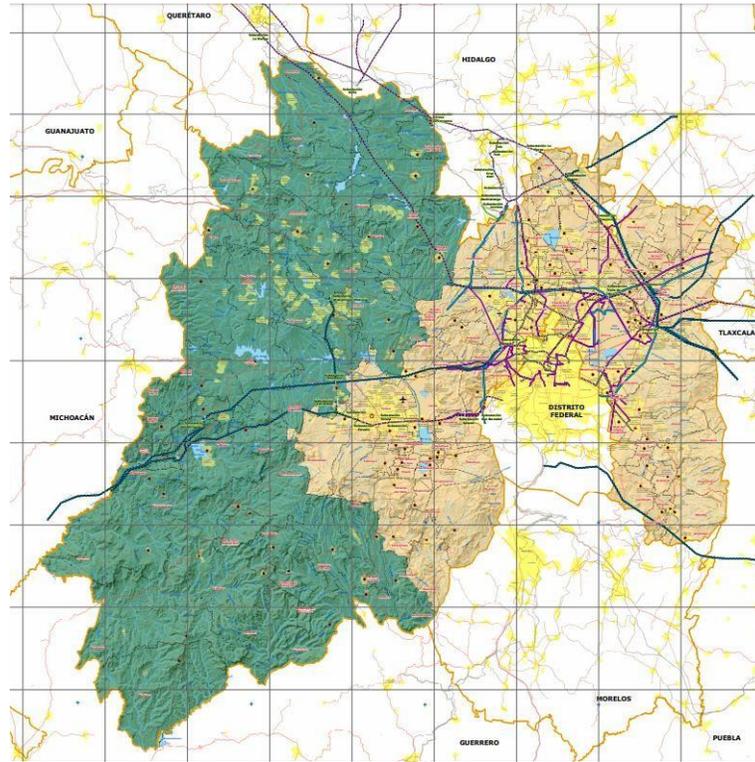
El ayuntamiento es el órgano de representación popular encargado del gobierno y la administración del municipio. El cual se elige por opinión directa en los términos establecidos en la Ley Orgánica Municipal y duran en su cargo tres años.

La administración pública municipal se define como el conjunto de dependencias y entidades que constituyen a la esfera de acción del gobierno municipal, cuyas operaciones tienen por objetivo cumplir y hacer valer las políticas públicas.

El principal objetivo del gobierno municipal es darle la mejor aplicación de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicas en la realización de las actividades que permiten satisfacer las necesidades ciudadanas que conllevan al cumplimiento de los objetivos plasmados en los planes, programas y proyectos del gobierno municipal.

La estructura administrativa del gobierno municipal 2022-2024 de Temascalapa debe adaptarse a los asuntos socioeconómicos y político-administrativos que se reflejen en el municipio para lo cual dicha administración se integra de 370 servidores públicos, 32 dependencias de administración pública centralizadas, 2 instituciones municipales (**MUJER Y DEPORTE**), DOS OTGANOS DESCENTRALIZADOS (DIF, ODAPAST), así como órganos especializados en transparencia y Acceso a la información así como en relación a los derechos humanos.

Hoy en día existen algunas zonas del municipio carentes oficialmente del servicio eléctrico, lo cual no significa que de manera ilegal hagan uso del mismo, de allí una tarea muy importante de este gobierno municipal de procurar la regularización de estos predios para poder encausar las acciones pertinentes para dotar en un 100% a lapoblación de este servicio.





De acuerdo a datos oficiales publicados por el IGECEM con datos proporcionados en encuesta Intercensal realizada por INEGI al año 2015, Temascalapa contaba con 9,869 viviendas habitadas de las cuales el 99.56% cuentan con energía eléctrica lo que refleja un porcentaje mayor al alcanzado a nivel estatal, pues a la misma fecha se tiene una cobertura del 99.36%.

Descripción de luminarias

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	
NOMBRE	CANTIDAD
Aditivos metálicos (Faroles)	60
Luminaria foco ahorrador	3,612
Luminarias led	501
Vapor de sodio alta presión	97
Total de luminarias	4,270

El municipio ha implementado diversos proyectos para contribuir a mitigar el cambio climático a través del ahorro de energía eléctrica. Y como resultado de nuestros primeros 100 días de gobierno se habrán de sustituir las lámparas de foco ahorrador y de vapor por lámparas tipo LED en el municipio, lo que ayuda a reducir el consumo de energía eléctrica de manera sustancial y a ser amigable con el medio ambiente. Se han implementado proyectos como el de “Mitigación al Cambio Climático con Ahorro de Energía en la Red de Alumbrado Público” lo que ha reducido la contaminación asociada a la generación de energía eléctrica y al desecho de lámparas (principalmente vapor de sodio).

La problemática del alumbrado público reside en el mantenimiento continuo al que deben estar sujetas las instalaciones y el equipamiento; es común que el área de servicios públicos atienda fallas en diversas luminarias en el transcurso del día.

El alumbrado público es un elemento indispensable tanto para el desarrollo de las más diversas actividades que realizan las y los Temascalapenses como para el mantenimiento del orden y la percepción relativa a la seguridad pública, por lo que es importante mantener la vanguardia tecnológica y el constante mantenimiento en las mismas de manera que su servicio continuo contribuya a mejorar la calidad de vida los habitantes así como de las personas que transiten o trabajen en el municipio

A pesar de los avances alcanzados hasta el momento, se requiere continuar y fortalecer los esfuerzos que tanto el gobierno como los particulares están llevando a cabo en este importante proceso de transición energética en beneficio de la población.



Para ello, las estrategias y líneas de acción en esta materia se enmarcan en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; en particular, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación de la infraestructura, así como la modernización tecnológica del sistema energético en el municipio y nuestro Estado.

IV.III.III. ACCIÓN POR EL CLIMA.



Actualmente el mundo está atravesando una crisis ambiental sigilosa pero imparable: el cambio climático. Sus efectos se sentirán tanto en las grandes ciudades como en las localidades rurales.

El Gobierno Federal, atento a este desafío sin precedentes, atiende en el marco de sus atribuciones el cambio climático, sin embargo, no puede enfrentarlo solo, necesita de la colaboración de los estados y de los municipios para asumir y emprender una estrategia de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

Aproximadamente 40 por ciento de las personas en situación de vulnerabilidad de la Zona Metropolitana del Valle de México (2.8 millones de personas) viven en zonas de alto riesgo, además se observan inundaciones recurrentes en la región sur del territorio y en las planicies de las cuencas de Toluca y México. Aunado a ello, los procesos de remoción de suelos en masa que afectan principalmente a las zonas montañosas del estado dañan los asentamientos humanos, actividades primarias y zonas de interés para la conservación del ambiente. Asimismo, las sequías prolongadas constituyen un factor de vulnerabilidad para los sectores agrícola y forestal y se vinculan a la temporada de estiaje y los incendios forestales también representan un riesgo recurrente dentro de la entidad. Finalmente, debe destacarse la propagación de enfermedades relacionadas con el clima, como es el caso del dengue, siendo niñas, niños y mujeres los segmentos de población más afectados por este tipo de enfermedades.



Si bien estos fenómenos se encuentran fuera de control exclusivo de la sociedad y el gobierno, requieren estrategias y acciones entre ambos para mitigarlos, reduciendo así las emisiones que contribuyen al cambio climático. Actualmente, no existen programas gubernamentales que aborden integralmente la necesidad de contener la expansión de la mancha urbana, principal amenaza ambiental de las ciudades por su impacto en áreas naturales, patrones de consumo energético y capacidad de recarga de los acuíferos. En este sentido, son necesarias iniciativas para estandarizar y coordinar el proceso de elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) que trasciendan los límites administrativos para encontrar estrategias implementadas territorialmente congruentes entre sí, localizando predios subutilizados que pudieran desahogar zonas sobreexplotadas.

132

Existen áreas de oportunidad para asegurar que la política urbana cuide y aproveche adecuadamente los servicios ecosistémicos de las áreas naturales que les rodean, protegiendo las masas forestales, así como las fuentes más importantes de generación y almacenamiento de agua. Se requiere de una política urbana que de forma deliberada e integral reconozca la interdependencia de los municipios con los activos naturales del Estado de México.

Por las características de suelo y ubicación geográfica del municipio de Temascalapa se carece de bosques, el acelerado crecimiento de la población ha iniciado un importante desequilibrio ecológico, los escasos programas forestales que se han aplicado para el desarrollo de este recurso, no han alcanzado la recuperación de áreas verdes que aunque no es grave aún, es de vital importancia tomar acciones correspondientes en esta materia. Pues esto ha propiciado un impacto fundamentalmente en la deforestación y en la contaminación del suelo, principalmente por las descargas de aguas residuales a cuerpos de agua sin tratamiento.

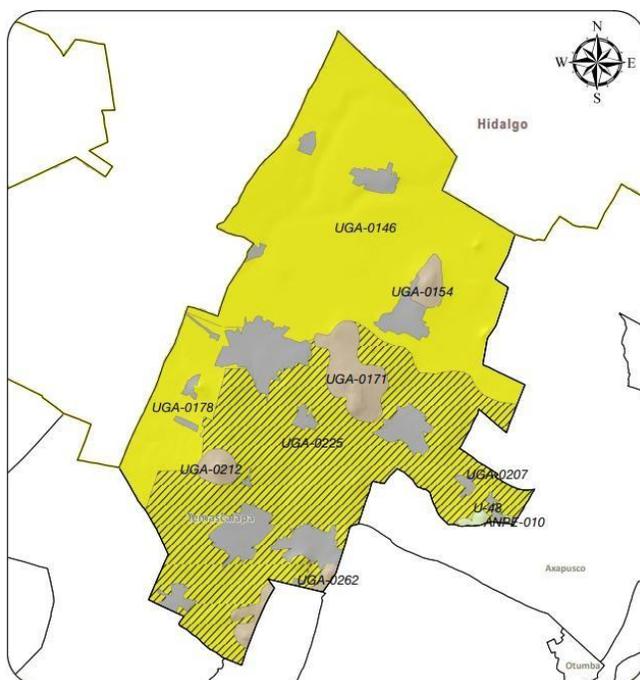


Esta problemática se incrementa debido a problemas existentes respecto a la titularidad de la tenencia de la tierra, que dificulta el aprovechamiento de áreas susceptibles. Este grado de contaminación, y previendo el crecimiento futuro de la población, hace necesaria la implementación de acciones a fin de conservar y preservar el medio ambiente.

Pues de lo contrario nuestro municipio formará parte significativa del desequilibrio ecológico que sufre actualmente nuestro planeta a consecuencia del déficit hidrológico, contaminación de cuencas, aire, suelo, erosión y cambio de suelo, así como la insuficiencia de infraestructura y servicios urbanos adecuados a las características del municipio.

Por lo que se contempla dentro de los programas y propuestas impulsar estudios e investigaciones que den soporte a la ejecución de acciones encaminadas al rescate y conservación del entorno natural del municipio de Temascalapa.

Para conservar el medio ambiente la educación ambiental es una acción relevante, además de generar conciencia y soluciones pertinentes a los problemas ambientales actuales causados por actividades antropogénicas y los efectos de la relación entre el hombre y el medio ambiente, es un mecanismo pedagógico que además infunde la interacción que existe dentro de los ecosistemas.

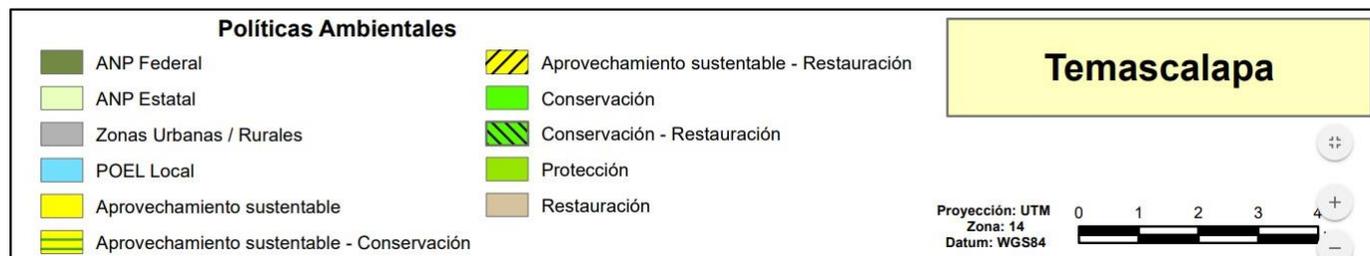




Los procesos y factores físicos, químicos así mismo biológicos, como estos reaccionan, se relacionan e intervienen entre sí dentro del medio ambiente, es otro de los tópicos que difunde la educación ambiental, todo esto con el fin de entender nuestro entorno y fomentar una cultura conservacionista en la que el hombre aplique en la totalidad de los procesos productivos, técnicas limpias permitiendo de esta forma el desarrollo sostenible.

Es necesario que Temascalapa, cuente con educación ambiental, fundamental para sembrar la semilla en las futuras generaciones y resulten ciudadanos ambientalmente más responsables que las generaciones presentes, que conlleven a un cambio de actitud y con esto favorecer la aplicación de políticas públicas sustentables.

Según los estudios oficiales 2018 de la Secretaria del Medio Ambiente en el programa de ordenamiento ecológico del territorio estatal, resalta las zonas del municipio que requieren mayor atención respecto a la restauración de nuestros suelos, como se muestra en el siguiente mapa.





IV.III.III. I. CALIDAD DEL AIRE.



Las principales causas de la contaminación del aire están relacionadas con la quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas). La combustión de estas materias primas se produce en los procesos o en el funcionamiento de los sectores industrial y del transporte por carretera, principalmente.

135

Las sociedades modernas se han organizado en relación con el transporte, como en otros aspectos, a espaldas de los principios básicos de la Naturaleza. A medida que la humanidad ha ido tecnificando su entorno, los medios de transporte han adquirido un carácter más mecanizado, tendiendo a satisfacer dos tendencias básicas, con independencia de los problemas que pudieran acarrear: por un lado aumentar las velocidades y por otro propiciar la independencia relativa del usuario. Esta tecnologización del transporte, ha supuesto una mayor comodidad y eficiencia en el servicio pero, por otra parte, ha originado un crecimiento intolerable de los impactos ambientales y sociales asociados a esta actividad, entre ellos la contaminación del aire.

Dadas las condiciones socioeconómicas y geográficas del municipio de Temascalapa, a la fecha no se tiene reportes de monitoreo alarmantes que indiquen que la calidad del aire en este entorno sea de mala calidad, pues no se presentan problemas de tránsito vehicular, por otro lado las micro y pequeñas empresas no emiten niveles de contaminación que pongan en riesgo la calidad del aire en esta zona del territorio municipal.

Sin embargo se tienen que implementar acciones para erradicar cierto tipo de conductas que a la fecha aún son practicadas por algunos sectores de la población, como la quema de basura y llantas al aire libre propiciándole emisión de contaminantes al ambiente.

Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso aire



Municipio	Fuentes Móviles	Fuentes Fijas	Industria de riego	Emisor	Tabiqueras
Temascalapa	Si	Si	No		No

Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de PEMEX	incendios industriales	Incendios forestales
no	Si	Si	Si	Si

Tabla No. 66: Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso aire. Fuente: Elaboración propia por Dirección de Planeación Municipal |

En lo referente a la contaminación de los recursos hidrológicos, su principal causa de contaminación son las descargas de aguas residuales, incrementándose por los desechos sólidos urbanos. Sumándose a estas un posible foco rojo que a la fecha no se tienen estudios oficiales que revelen este acontecimiento por la presencia del panteón nuclear radioactivo ubicado en la comunidad de Santa María Maquixco.

Diagnóstico ambiental por Municipio del Recurso Agua

Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga	
			Drenaje municipal	Cuerpos receptores
Temascalapa	Si	Si	Si	Si

Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieran Desazolve
No	No	No

El principal problema relacionado al recurso suelo es causado por la erosión de las zonas altas y laderas, sus principales causas son la tala clandestina y la quema de pastizal, así como invasión por asentamientos humanos.

Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso suelo

Municipio	Superficie agrícola %	Uso de agroquímicos	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario Regional
Temascalapa	76.33	Si	16 Tn.	si	municipal



IV.III.III. II. LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.



La recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos es una de las principales tareas del gobierno municipal; a través de la correcta organización de los servicios de limpia y recolección de desechos urbanos; garantizando así la sanidad de los espacios públicos y hogares del municipio, manteniendo los estándares de calidad de vida a través de la vigilancia de las condiciones de salubridad e imagen pública.

137

La dependencia de Servicios Públicos se encarga de la recolección y traslado de las 16 toneladas diarias de residuos sólidos que se generan en el municipio; para ello, se han establecido rutas y sitios de recolección mismas que permiten atender a la población de Temascalapa, atendiendo a los diversos asentamientos a través de un servicio regular que cubren a las 12 comunidades y el Fraccionamiento de Ke casas (Ex. Haciendas de Paula) con diferente periodicidad, algunas de forma diaria y otras cada tres días.

Adicionalmente, se cuenta con un programa continuo de barrido manual en la cabecera municipal que cubre diariamente las avenidas principales a través de los trabajadores del servicio de limpia; gracias a estos programas se mantiene la calidad de los espacios peatonales al evitar la acumulación de residuos en aceras y espacios públicos, así como la posible proliferación de plagas y enfermedades infecciosas. Existe en Temascalapa un relleno sanitario a cielo abierto donde se depositan los residuos sólidos recolectados diariamente, mismo que se encuentra en mal estado debido al poco mantenimiento y deficiente operatividad en la recepción de los mismos.

Aunado a ello la capacidad mínima de disposición que presenta para poder seguir recibiendo estos residuos sólidos. Por lo que este tema será un nuevo reto para la presente administración de implementar estrategias a corto plazo para solucionar esta problemática.



Sin olvidar que el mal manejo de los residuos sólidos, puede ocasionar problemas de contaminación a los mantos acuíferos por infiltración de lixiviados, afectación al suelo y proliferación de fauna nociva.

El servicio de recolección de basura en Temascalapa se ofrece en las 12 comunidades mediante 4 unidades móviles y 2 compactadores propiedad del municipio y 6 unidades particulares, por lo que podemos hacer mención, que se requiere de más unidades municipales para poder ofrecer un mejor servicio de recolección de residuos sólidos.

La periodicidad con la que las unidades móviles recolectoras hacen sus recorridos semuestra en la siguiente tabla

UNIDAD	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
COMPACTADORA ECO-019	ESCUELAS TEMASCALAPA SANTA ANA SANMIGUEL SAN LUIS RECORRIDO EN TEMASCALAPA	RECORRIDO SANTA ANA	RECORRIDO DE SAN MIGUEL	ESCUELAS TEMASCALAPA, SANTA ANA SAN MIGUEL SAN LUIS	RECORRIDO EN IXTLAHUACA	RECORRIDO SAN CRISTOBAL RECORRIDO MAQUIXCO
COMPACTADOR ECO-038	TEMASCALAPA	SANTA ANA	FRACC. K CASAS	SAN LUIS	IXTLAHUACA	FRACC. K CASAS
CAMIONETA DE 3½, ECO - 039	RECORRIDO TEMASCALAPA AV. GUSTA VO BAZ	RECORRIDO XALALPA	RECORRIDO TEMASCALAPA AV PINCIPAL, BO. SAN ATONIO, DOLORES Y CALLE FRESNO	ESCUELAS SAN BARTOLO IXTLAHUACA PRESA DEL REY PINTAS ALVARO OBREGON, BARRANQUILLAS Y ABROJAL	RECORRIDO MIPA ALTA TEOPANCALA	SAN BARTOLOME
CAMIONETA DIESEL ECO - 018	RECORRIDO TEMASCALAPA	RECORRIDO DE SANTA ANA	TEOPANCALA, ESCUELAS TEACALCO MAQUIXCO SAN CRISTOBAL, TEOPANCALA Y CECYTEM	SAN JUAN TEACALCO	RECORRIDO EN PRESADEL REY, PINTAS y EL CHOPO	RECORRIDO EN SAN BARTOLO





Ruta de recolección de unidades particulares

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
SANTA ANA	SAN MIGUEL	SAN LUIS	SAN BARTOLO	ALVARO OBREGON, Bo. SAN MIGUEL Y Bo. SAN JOSE	PINTAS Y PRESA DEL REY
ALVARO OBREGON, Bo. SAN ANTONIO Y Bo. SAN JOSE	MAQUIXCO Y SAN CRISTOBAL	SANTA ANA	SAN LUIS	TEACALCO	SAN MIGUEL
SAN LUIS	SAN BARTOLO	TEACALCO	ALVARO OBREGON, Bo. SAN ANTONIO Y Bo. SAN JOSE		Bo. SAN MIGUEL, Bo. DOLORES Y Bo. SAN JOSE
IXTLAHUACA	ALVARO OBREGON, Bo. SAN ANTONIO Y Bo. SAN JOSE	PINTAS Y PRESA DEL REY	TEACALCO	SAN BARTOLO	ALVARO OBREGON, Bo. SAN ANTONIO Y Bo. SAN JOSE
MAQUIXCO Y SAN CRISTOBAL	TEACALCO	ALVARO OBREGON, Bo. SAN ANTONIO Y Bo. SAN JOSE	PINTAS Y PRESA DEL REY	SAN MIGUEL	SANTA ANA
PINTAS Y PRESA DEL REY	Bo. SAN MIGUEL, B. DOLORES Y Bo. DE LA CRUZ	SAN MIGUEL	IXTLAHUACA	SAN LUIS	TEACALCO
SAN BARTOLO	PINTAS Y PRESA DEL REY	IXTLAHUACA	SANTA ANA	Bo. SAN MIGUEL, Bo. DOLORES Y Bo. DE LA CRUZ	IXTLAHUACA
TEACALCO	IXTLAHUACA	MAQUIXCO SAN CRISTOBAL	Bo. SAN MIGUEL, Bo. DOLORES Y Bo. DE LA CRUZ	PINTAS Y PRESA DEL REY	SAN LUIS
		SAN MIGUEL		SAN CRISTOBAL MAQUIXCO	

La principal problemática que enfrenta el servicio de recolección es la no separación de la basura, en orgánica e inorgánica lo que provoca mayor contaminación.

Por lo que de igual manera es necesario implementar acciones que favorezcan el reciclaje y reutilización de muchos de los residuos sólidos que sean susceptibles de ello, generando ciclos microeconómicos alrededor de los residuos sólidos que aporten a la economía local tecnología, recursos y capital humano de manera que la gestión integral de los residuos sólidos no sea un lastre al erario público y una fuente de preocupación sanitaria, sino una nueva fuente de empleo e insumos para la economía local.

IV.III. IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.



El territorio del Estado de México presenta distintas características tanto climáticas, geomorfológicas, geológicas, edafológicas y biogeográficas que propician el desarrollo de una gran diversidad de especies que habitan en una variedad de ecosistemas, los cuales comprenden desde bosques templados, selvas, matorrales, vegetación xerófila, hasta



pastizales de alta montaña y vegetación acuática, los cuales están siendo afectados por las actividades humanas anteriormente mencionadas.

El Estado de México posee una alta diversidad biológica, esto se debe a su peculiar ubicación geográfica, topografía, relieve accidentado, historia geológica, variedad de climas y ecosistemas, que le confieren una enorme heterogeneidad ambiental. Cabe recordar que el Eje Neovolcánico Transversal es el sistema montañoso que divide al país y, por ende al Estado de México, en dos grandes regiones biogeográficas: la Neártica y la Neotropical, cada una de las cuales tiene una flora y fauna características, pero que convergen en esta franja. De manera general, la región Neártica comprende la porción centro y norte del territorio estatal, en tanto que la región Neotropical abarca la parte suroeste, particularmente la zona cálida de la región hidrológica del Río Balsas.

Los terrenos del municipio de Temascalapa se encuentran en una loma pedregosa, cuya forma es un polígono irregular inclinado, al noroeste del municipio se encuentran pequeños lomeríos o promontorios que rodean la cabecera municipal, cuyo punto más alto es el Cerro Gordo ubicado a 3,046 metros sobre el nivel del mar. En el municipio existen una serie de pequeños lomeríos y dos o tres promontorios que no alcanzan la categoría de cerros, entre los que destacan: Tepehuizco, Tepeyahualco, Dolores, Chiapa, La Provincia, Huaquechula, Buenavista, Tezquime, Ahuatepec, La Soledad y el cerro de Paula, entre otros.

Estas características biológicas propician que en el municipio presente una gran riqueza en flora y fauna que habita en este entorno. De igual forma debemos reconocer que desde hace una década Temascalapa presenta extensiones territoriales con problema de degradación ecológica a consecuencia de la erosión de suelo y el arribo de la población.

Dentro de la riqueza y biodiversidad de este territorio podemos encontrar vegetación que está formada por matorrales y una gran variedad de cactáceas y árboles, entre los que se pueden citar: pino, alcanfor, pirú, mezquite, frenos, truenos, casuarina, jacaranda, eucalipto, huizache.

Las cactáceas que predominan en la región son nopales, cardonal, tetechera, órgano, biznaga, maguey, abrojo, etc.



Entre las hierbas y verduras se haya haba, frijol, quelites, nopales calabacitas, trigo, hindagan o hierba de venado. De la misma manera es posible encontrar una extensa variedad de plantas medicinales: poleo, maguey de sábila, diente de león, gordolobo, epazote zorrillo, sopacle, hierba del cáncer, té de monte, trébol, Santa María, ajonjolín, salvia, estafiate, malva, árnica, manzanilla, ajenjo, ruda, mejorana, etc.

En la región predominan dos plantas muy importantes que son el nopal y el maguey. Entre las plantas que se cultivan está el maíz, haba, cebada, frijol, trigo, chícharos, calabazas, entre otras. Asimismo, existen un sinnúmero de plantas de ornato.

Lo que refiere a la fauna que habita es relativamente abundante y está comprendida entre la fauna representativa del Valle de México. Las especies más representativas son: arácnidos como alacranes, tarántulas, arañas rojas, reptiles como el camaleón, lagartija, escorpión, cencuate, culebra, trucha, aves, tórtola, aguililla, gavilancillo, cenzontle, calandria, golondrina, verdugo, chupamirto (colibrí), correccaminos, huitlacoche, lechuga, coquita, pecho rojo, choya, tecolote, entre otros. Se encuentran esporádicamente algunos animales silvestres, la mayoría de ellos en peligro de extinción por la caza inmoderada.

El crecimiento urbano, la contaminación del aire generada por el municipio y la que llega de la Zona Metropolitana, sumados a la erosión del suelo y contaminación del agua por la actividad humana, han propiciado la degradación del ambiente natural del territorio poniendo en grave riesgo estos recursos de flora y fauna mencionados anteriormente.

Situación por la cual se ha puesto en marcha un plan de acción para preservar y rescatar los ecosistemas con los que se cuenta en Temascalapa, mediante actividades como las reforestaciones en aquellas zonas del municipio que presentan graves deterioros y que se muestran en el último estudio de reordenamiento ecológico del estado de México, así como en meses próximos se iniciara un nuevo proyecto de preservación de algunas especies de flora y fauna en peligro de extinción.



IV.III. IV. I. PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Los ecosistemas terrestres han estado sujetos a muchas presiones por las actividades humanas tales como cambios en los usos del suelo, contaminación, explotación inmoderada, ampliación de la frontera agrícola y ganadera, introducción de especies exóticas, entre otras, por lo que el cambio climático se añade como un factor más que puede cambiar o poner en peligro la permanencia de estos ecosistemas. El cambio climático puede derivar en la alteración de los patrones de distribución y abundancia de las especies silvestres de flora y fauna, y en el peor de los casos, contribuir con la extinción de las especies más sensibles. Existe una sinergia entre las causas y consecuencias del cambio climático ya que si los ecosistemas son almacenes de carbono y éstos a su vez se ven disminuidos en superficie y calidad debido a las actividades humanas, entonces se incrementan las emisiones de CO₂ en la atmósfera, lo cual contribuye con el calentamiento del planeta afectando de este modo al resto de los ecosistemas. Los modelos utilizados de sensibilidad, muestran las posibles modificaciones en la distribución de la vegetación, siempre y cuando esta adaptación fuera posible en tan corto tiempo.

Y es que los escenarios de cambio climático que se proyectan para el 2050 exceden por mucho la habilidad de muchas especies de adaptarse a dichos cambios mediante mecanismos como la migración, cambios conductuales o mutaciones genéticas, tales procesos requieren de miles de años para efectuarse de manera natural. Las predicciones se basan en la premisa de que los distintos tipos de vegetación actuales están relacionados directamente con el clima, el cual es uno de los factores limitantes para su distribución. Por lo que al conocer los cambios en temperatura y precipitación que se podrían suscitar, entonces, se podría determinar el tipo de vegetación en esas nuevas condiciones del clima. Los nuevos modelos prevén un aumento en la temperatura por lo cual el impacto más significativo ocurriría en las zonas templadas en donde se establecen comunidades



vegetales como los bosques de pino, de oyamel y de encino, pastizales naturales y matorrales. Su distribución se vería dramáticamente reducida, e incluso en algunos casos desaparecería, siendo sustituida por especies adaptadas a condiciones más cálidas y secas. Actualmente el municipio posee una gran riqueza de flora y fauna que responde a las características particulares de la región como es la orografía y clima.

El municipio cuenta además con recursos naturales que son elementos propios de su imagen, como lo son: Un buen número de cerros los cuales están conformados por bancos de materiales en su mayoría tezontle rojo y que hoy en día corren un gran riesgo de ser explotados de manera desmoderada con la construcción de fraccionamientos en municipios vecinos y con la construcción de los nuevos aeropuertos. Así como las grandes superficies territoriales destinadas al cultivo de temporal donde la principal problemática que se ha venido acrecentando en la última década el satisfacer la demanda habitacional del territorio municipal. Las zonas que se han sometido a presión para la construcción de viviendas son las zonas agrícolas productivas. Esto provoca que las zonas donde antes existían comunidades vegetales naturales perdieran paulatinamente terreno frente a la mancha urbana.

Convirtiéndose así en una tarea de suma importancia para la presente administración de frenar la explotación de los recursos naturales y por otro lado que siga creciendo la mancha urbana en espacios naturales.

IV.III. IV. II. RECURSOS FORESTALES.

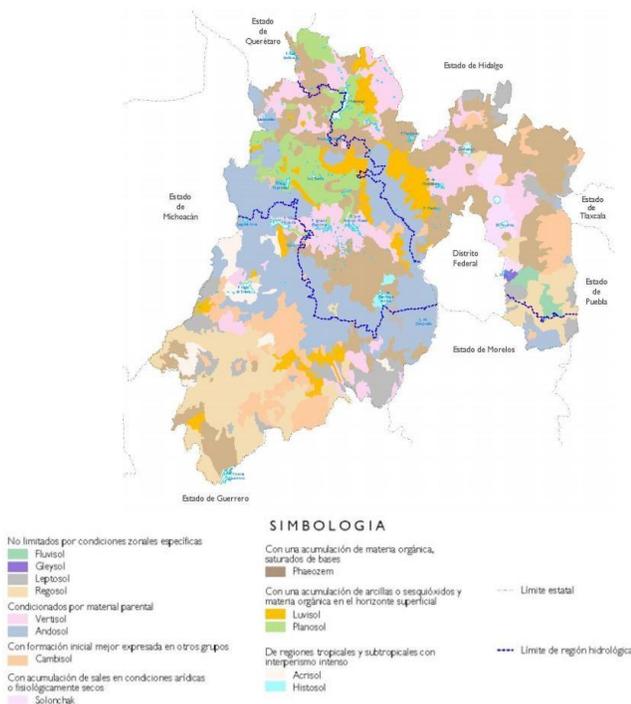


La riqueza natural más sobresaliente en el municipio está conformada, fundamentalmente, por la existencia de brecha compactada con barro, tezontle rojo y tepetate, así como la existencia del Cerro Gordo, que guarda parte primordial de la reserva ecológica de todo el municipio.



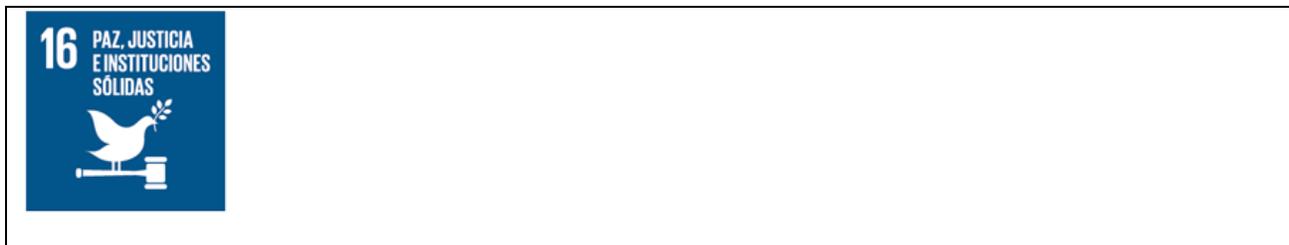
En cuanto a recursos forestales, la pequeña proporción de que dispone el municipio se ubican en la comunidades de San Cristóbal Colhuacán y Santa María Maquixco, en donde se ubica una porción del Parque Estatal Cerro Gordo o Tecmitépetl, un macizo montañoso de gran altitud que representa una zona biótica importante para la región, en él se encuentran diversas especies de árboles. Con la patente de protección que el sitio tiene, se cuenta con una protección y además el aprovechamiento del sitio como recurso turístico. En nuestra entidad los suelos susceptibles a la erosión Las condiciones geológicas, topográficas y climáticas del Estado de México propician una gran variedad de suelos, los cuales están representados por 13 grupos edáficos de los 28 establecidos en el mapa mundial de suelos de la FAO-UNESCO. En poco más de la mitad del territorio estatal (56.7 %) están presentes tres grupos de suelo: feozem (24.1 %), andosol (20.7 %) y regosol (11.9 %); el resto de la superficie está representado por otros diez grupos edáficos, lo cual establece la gran diversidad de suelos y la complejidad para su uso y manejo.

Según los estudios oficiales 2018 de la Secretaria del Medio Ambiente en el programa de ordenamiento ecológico del territorio estatal, resalta las zonas del municipio que requieren mayor atención respecto a la restauración de nuestros suelos, como se muestra en el siguiente mapa.





IV.III.I. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.



El modelo de crecimiento urbano reciente ha fomentado el desarrollo de viviendas que se encuentran lejos de servicios como escuelas, hospitales y centros de abasto. Es decir, la producción de vivienda nueva ha estado basada en un modelo de crecimiento urbano extensivo.

De lo que corresponde a la sostenibilidad este sería un término recurrente a la creciente preocupación por la reorientar y el crecimiento económico y en general, cambiar la forma en que se realizan las actividades productivas y humanas de tal manera que se conserven, regeneren y recuperen los elementos del ecosistema correspondiente de la zona. Puesto que hoy día las ciudades y los municipios con mayor número de habitantes enfrentan un gran número de problemas como contaminación, la falta de servicios básicos y el deterioro de la infraestructura.

En el Estado de México no es la excepción de un ordenamiento territorial, así como la creación de comunidades sostenibles, por ello se pretende modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura ya existente; además de generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad de sus habitantes de acuerdo a las diversas necesidades de mismas de la población. De igual manera lograr la mejora de la oferta del espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios y colonias de las comunidades.

Por lo que de acuerdo a diversas situaciones expuestas de las necesidades para reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por rezago educativo y carencia por hacinamiento en la vivienda esto establecido por con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social, el 30 de



noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria a nivel nacional para 2021, con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2021, emitidos en julio de 2020 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados y en lo que corresponde al municipio de Temascalapa, de acuerdo a la siguiente tabla:

ID ENTIDAD	ENTIDAD	ID MUNICIPIO	MUNICIPIO	ID LOCALIDAD	LOCALIDAD	ID AREAS GEOESTADISTICAS BASES	AREAS GEOESTADISTICAS BASICAS	POBLACIÓN	MARGINACIÓN	REZAGO	AÑO
15	México	15084	Temascalapa	150840017	Santa Ana Tlachihualpa	1508400170420	420	1090	Alto	Bajo	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840017	Santa Ana Tlachihualpa	1508400170416	416	2157	Muy Alto	Medio	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840017	Santa Ana Tlachihualpa	1508400170401	401	2027	Alto	Medio	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840017	Santa Ana Tlachihualpa	1508400170235	235	507	Muy Alto	Alto	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840014	San Luis Tecuautitlan	1508400140365	365	156	Muy Alto	Bajo	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840014	San Luis Tecuautitlan	1508400140327	327	48	Sin dato	Alto	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840014	San Luis Tecuautitlan	1508400140191	191	1724	Muy Alto	Medio	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840014	San Luis Tecuautitlan	1508400140187	187	1393	Alto	Bajo	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840014	San Luis Tecuautitlan	1508400140115	115	2373	Muy Alto	Medio	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840013	San Juan Teacalco	150840013044A	44A	1717	Muy Alto	Bajo	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840013	San Juan Teacalco	1508400130435	435	1253	Alto	Bajo	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840011	San Bartolome Actopan	1508400110399	399	10	Sin dato	Alto	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840011	San Bartolome Actopan	1508400110384	384	1853	Alto	Bajo	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840011	San Bartolome Actopan	150840011037A	37A	1945	Alto	Bajo	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840004	Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	1508400040204	204	1433	Alto	Bajo	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840001	Temascalapa	1508400010331	331	1221	Alto	Medio	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840001	Temascalapa	1508400010172	172	2307	Alto	Bajo	2021
15	México	15084	Temascalapa	150840001	Temascalapa	1508400010168	168	1121	Alto	Bajo	2021

No obstante de acuerdo a lo referido en la gráfica se necesita reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por rezago educativo y carencia por hacinamiento en la vivienda.

Esto genera la constante migración del campo a las ciudades y del crecimiento de zonas pequeñas ha incrementado la mancha urbana. En el Estado de México el 87.00% de la población es urbana, mientras 13.00% es rural. En términos absolutos, es la entidad con mayor urbanización en el país: los 13.2 millones de mexiquenses que habitan en zonas urbanas que representan 15.30% de la población urbana total en México.

De acuerdo a los datos recabados se puede llegar a la conclusión de acuerdo a lo último recabado por el Instituto Nacional de Estadística Geográfica en la cual se representa en la pasada tabla.



IV.III.I.I. LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS.

Las regiones son espacios que se caracterizan por la diversidad de sus actividades económicas y la multifuncionalidad entre las áreas urbanas y rurales, estos aspectos inciden en el nivel de vida de sus habitantes y son factores que influyen en el grado de desigualdad entre los municipios.

Es importante acotar las diferencias entre la población urbana y rural en la región, la primera entendida históricamente por la preponderancia de la ocupación en actividades del sector industrial, comercial y de servicios, mientras que la segunda se caracteriza por su ocupación en las actividades agrícolas.

Lo que respecta a este tema el municipio presenta una imagen urbana similar en cada una de las localidades, donde sobresalen las fachadas en viviendas de tipo tradicional con materiales como el block, tabique, piedra y aun se puede observar algunas con adobe y teja. Mientras que las plazas cívicas han sufrido algunas remodelaciones en la mayoría de las localidades que integran este municipio, siempre conservando su imagen urbana tradicional y característica de cada localidad, misma que se puede observar en el tipo de construcción que se encuentra actualmente en sus plazas, kioskos y delegaciones. Aunado a estos elementos las calles y avenidas que al día de hoy podemos decir que en su mayoría son asfaltadas y con banquetas, lo que permite ofrecer un mayor confort y seguridad a la ciudadanía que transita por el municipio.

En el Municipio de Temascalapa el 50 % de las comunidades son consideradas zona urbana por la cantidad de habitantes, representado por las comunidades de Temascalapa, Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, San Bartolomé Actopan, San Luis Tecuautitlán, Santa Ana Tlachiahualpa y San Juan Teacalco, dado que superan los 2,500 habitantes.

Mientras que el 50 % restante del territorio es considerado zona rural por la cantidad de habitantes, representado por las comunidades de San Mateo Teopancala, Santa María Maquixco, San Cristóbal Colhuacán, San Miguel Atlamajac, Presa del Rey y Las Pintas; dado que no superan los 2,500 habitantes.



Lo que refiere a los asentamientos irregulares en el municipio tienen mayor presencia en algunas manchas urbanas que se han establecido de manera irregular en comunidades de la zona sur del municipio

Temascalapa

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo
2000, 2010 y 2020

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	29 307	14 629	14 678	35 987	17 916	18 071	43 593	21 374	22 219
Población urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No urbana	29 307	14 629	14 678	35 987	17 916	18 071	43 593	21 374	22 219
Mixta	20 387	10 159	10 228	28 116	13 961	14 155	31 687	15 488	16 199
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	5 153	2 555	2 598	17 789	8 859	8 930	20 354	9 980	10 374
2 500 - 4 999	15 234	7 604	7 630	10 327	5 102	5 225	11 333	5 508	5 825
Rural	8 920	4 470	4 450	7 871	3 955	3 916	11 906	5 886	6 020
1 000 - 2 499	5 341	2 661	2 680	3 108	1 566	1 542	7 166	3 525	3 641
500 - 999	2 692	1 370	1 322	3 956	1 987	1 969	3 992	1 991	2 001
1 - 499	887	439	448	807	402	405	748	370	378
									2000, 2010

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

IV.III. I. II. USO DEL SUELO

El Estado de México cuenta con una superficie de 22,351 km² de los cuales el municipio tiene una representatividad de territorial de 177.31 Km², ocupando el 0.79 % de la superficie de la entidad Mexiquense.

El uso de suelo es un tema estratégico para la región ya que coexisten con las prácticas de agricultura y ganadería, su manejo implica que sea sostenible para que pueda proveer empleos y recursos económicos.

De acuerdo a los últimos estudios emitidos por el IGCEM, en Temascalapa el uso predominante es la agricultura de temporal con cultivos de cebada y maíz principalmente. Para la agricultura mecanizada continua (79.84 %), para la agricultura manual en un (5.14%). Para la agricultura manual estacional (4.95 %). No apta para la agricultura (10.07%).



Clasificación del territorio por el uso de suelo por Hectárea.

TIPO DE USO	SUPERFICIE EN KM ²	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
Agrícola de riego	00	La superficie municipal no tiene uso de este tipo debido a que no se cuentan con suficientes recursos hidráulicos.
Agrícola de temporal	135.34	Es evidente el deterioro de suelos debido a la erosión que se presenta debido al monocultivo. Las cosechas no representan un margen abundante, pues la dependencia del temporal y los climas no favorecen la labor agrícola.
Forestal y matorral	4.22	Aunque es una porción pequeña de bosque, el suelo está protegido dentro de una reserva territorial.
Pecuario y pastizal	19.89	Es la superficie territorial destinada a las actividades pecuarias y zonas de pastizales.
Urbano	17.86	La población urbana es fundamentalmente habitacional en las diversas comunidades. Existe una tendencia al desarrollo de suelo urbano de manera irregular en lo que antes era suelo agrícola o en zonas aledañas.
Total de la superficie municipal	177.31	En general la superficie municipal es árida y de suelos semisecos. Es característico el uso agrícola de temporal y el crecimiento de la mancha urbana está controlado de algún modo, en contraste con los municipios vecinos.

De la superficie del municipio es destina al uso agrícola de acuerdo a las cifras estimadas por el IGCEM y la Secretaria de Desarrollo Agropecuario 2011-2021, se sembraron 12,984.10 hectáreas de las cuales se cosecharon 7,596.10 hectáreas, obteniendo una producción anual de 35,174. 20 toneladas de productos.

Temascalapa			
Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida^{al}			
2010-2020			
Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2010	14 118.00	3 104.50	18 461.10
2011	14 119.00	7 934.48	19 466.70
2012	14 098.00	14 043.07	40 088.50
2013	14 133.00	14 079.40	39 800.05
2014	14 133.00	14 079.00	40 224.89
2015	14 060.84	13 832.84	38 909.72
2016	13 980.50	13 926.50	41 319.43
2017	11 203.05	11 056.05	35 741.18
2018	13 291.00	13 237.00	40 594.06
2019	13 634.95	13 544.95	41 594.62
2020	12 984.10	7 596.10	35 174.20



IV.III. V.I. AGUA POTABLE.



El municipio cuenta con el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAST), es la dependencia municipal encargada de prestar los servicios necesarios en lo referente al recurso hídrico, como tal, la dependencia representa un gran avance administrativo y organizacional al atender de manera técnica, profesional e independientemente todo lo referente al derecho humano al acceso a agua potable.

150

El municipio, se ubica en una región del Estado de México que registra graves problemas de explotación de los mantos acuíferos por no contar con cuerpos de agua superficiales que pudieran aprovecharse para el consumo humano, las únicas fuentes de abastecimiento de agua potable para el municipio lo conforman fundamentalmente pozos profundos, cuya vida útil, se ha venido acortando en los últimos años.

Actualmente el municipio cuenta con redes de agua potable primarias con tuberías de 10” y 8”, mientras que las redes secundarias emplean tuberías de 6” y 4”, con características similares y con lo que es posible suministrar a la población de las 12 comunidades del municipio y el Fraccionamiento “Ex hacienda de Paula”, esto a través de 10 pozos de los cuales solo 6 son administrados directamente por el ODAPAST y 3 por administración local de cada comunidad y 1 por la administración del Fraccionamiento antes mencionado, estos pozos tienen una profundidad promedio de 190 metros con un gasto promedio de explotación de 20lps y 1,741 M³ diarios de agua potable; cada uno cuenta con un sistema de bombeo propio para abastecer con la presión necesaria las comunidades y colonias correspondientes para cada uno, algunos de estos pozos cuentan con depósitos o también conocidos como tanques de rebombeo para ofrecer un mejor abasto en las colonias con menor pendiente en su red de distribución.

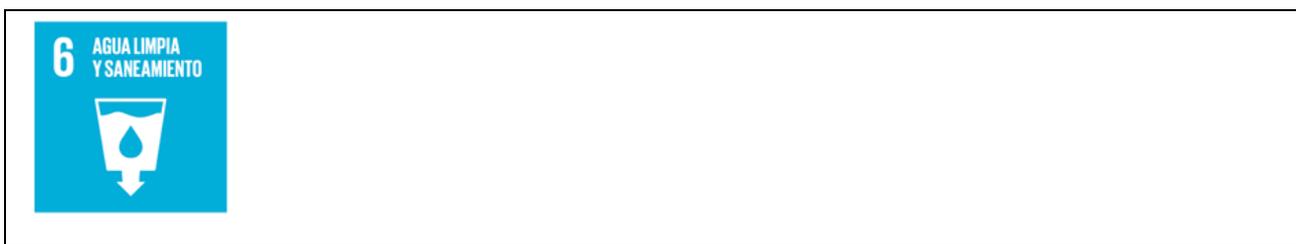


Equipamiento de pozos en Temascalapa

NOMBRE DEL POZO Y/O UBICACIÓN	COBERTURA		PRINCIPAL PROBLEMÁTICA
	LOCALIDADES	POBLACIÓN CUBIERTA	
Pozo Temascalapa (1)	Cabecera Municipal	7,100	Algunos de los principales problemas que se presentan en el sistema de agua potable del municipio; es la sobreexplotación de los mantos acuíferos de la región, que en consecuencia acelera el desabasto del vital líquido, principalmente en comunidades de San Bartolomé Actopan, Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, San Luis Tecuauhtitlán. Esto aunado a los factores tales como el deterioro de la red, fallas en los equipos de bombeo de los pozos, insuficiente capacidad de la red de conducción, la escasa captación de derechos por el servicio debido a que no existe una cultura de pago de agua potable, aunado a ello los altos costos por consumo de energía eléctrica, de cloración y pagos de derechos de extracción, entre otros, que son los factores que determinan la calidad del servicio que se brinda a la población.
Pozo Temascalapa (2)	Cabecera Municipal		
Pozo "La Herradura" Carr. Temascalapa-Ixtlahuaca de Cuauhtémoc.	San Bartolomé Actopan e Ixtlahuaca de Cuauhtémoc.	8,624	
Pozo Carr. Temascalapa-Ixtlahuaca	San Mateo Teopanca	1,028	
Pozo San Miguel Atlamajac. Carr. San Pedro-San Miguel Atlamajac.	San Miguel Atlamajac, y San Luis Tecuauhtitlán.	8,380	
Pozo San Juan Teacalco Carr. Teacalco-Teopanca	San Juan Teacalco.	3,192	
Pozo de Santa Ana Tlachiahualpa, Carr. Santa Ana-San Miguel	Santa Ana Tlachiahualpa	6,222	
Pozo Presa del Rey Oriente de la comunidad.	Presa del Rey.	707	
Pozo San Cristóbal Carretera Teopanca-Teacalco	Santa María Maquixco y San Cristóbal Colhuacán.	1,837	
No cuenta con abastecimiento de ningún pozo del municipio de Temascalapa	Las Pintas	1,085	
Fraccionamiento Ex Haciendas de Paula	Fraccionamiento Ex Haciendas de Paula	447	

Tabla N° 71: Equipamiento de pozos. Fuente: Elaboración propia por la Dirección de planeación.

IV.III. V. II. SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.



En México la precipitación anual es de 1,489 miles de millones de m³ (760 mm), de ésta se estima que 73.2% se evapotranspira y regresa a la atmósfera. Si este recurso fuera captado y aprovechado se podría utilizar en diversos usos no potables y recargar los acuíferos abatidos. Sobre todo, teniendo en cuenta que el país ha pasado en las últimas décadas de una situación de exceso de agua y otra de baja disponibilidad.



Para el Estado de México se pretende promover mejoras a la infraestructura hidroagrícola en toda la región; así como mejorar los sistemas hidrológicos para un mejor uso del agua, instrumentar una política de protección y conservación a los suelos y así impulsar la construcción de infraestructura de tratamiento de agua y captación de lluvia.

Por lo que es necesario adoptar una inclusión en la documentación base para los diseños de sistema de abastecimiento con aguas lluvias, y una positiva admisión por los diseñadores y constructores del país, estados y municipios, podría ser el inicio para que todos los parámetros de construcción sostenible sean mencionados y relacionados tanto para construcción como para la docencia universitaria, formando así profesionistas con conciencia de todas las ventajas y beneficios de estos sistemas e incrementar su uso.

Sobre la cuestión de cultivo del municipio, el agua de lluvia juega un papel importante para suplir el agua empleada de otras fuentes, asegurando con anticipación valores determinados en ciertas características, por ejemplo, el pH, el recurso es completamente seguro para emplearse con distintas finalidades.

Para acceder a esta fuente de recurso hídrico, es necesario asegurarse las instalaciones adecuadas para captar, encauzar y almacenar el agua proveniente de la lluvia, para su posterior aprovechamiento, en este sentido el municipio a través de la organización local de cada comunidad, aun se practica la captación de agua pluvial mediante técnicas sencillas y más antiguas, como lo es mediante jagüeyes, probordos y últimamente con bebederos pecuarios que se han instalado para consumo de los ganados, importante hacer mención que la mayor captación pluvial se presenta durante los meses del año con mayor precipitación pluvial que es de mayo a septiembre, u hoy en día por el a cambio climático no se sabe en realidad la temporada de lluvias pero se tiene previsto para todo el año.

IV.III.V.III. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

En el Estado de México se apoyará este pilar con la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y realizar acciones de reforestación para contrarrestar los efectos del cambio climático, para lograrlo se pretende impulsar y fortalecer la infraestructura hidráulica de la región, con énfasis en planta tratadora de aguas residuales y la responsable de esto será la Secretaría de Agua y Obra Pública.



Se tiene el conocimiento que la carencia de servicios de agua potable y saneamiento es factor de pobreza y también de riesgo para la salud de la población, cuando se cuenta con buenos servicios, es significativo que la población servida goza de mejor salud y bienestar.

En el Estado de México se llevan a cabo diferentes modalidades de operación de plantas de tratamiento, mismas que no se encuentran instalada ninguna en territorio de Temascalapa, pues la principal limitante ha sido la falta de recursos financieros para poder instalar la primera en su tipo y que sería de gran ayuda para el municipio.

153

IV.III. V. IV. DRENAJE Y ALCANTARILLADO.



Un sistema de alcantarillado consiste en una serie de tuberías y obras complementarias, necesarias para recibir, conducir, ventilar y evacuar las aguas residuales de la población. De no existir estas redes de recolección de agua, se pondría en grave peligro la salud de las personas debido al riesgo de enfermedades epidemiológicas y, además, se causarían importantes pérdidas materiales.

De acuerdo a datos oficiales publicados por el IGCEM con base a la encuesta Intercensal realizada por INEGI al año Temascalapa registra una cobertura del 98.70% del total de viviendas del municipio, en las restantes, este servicio es cubierto en su mayoría por fosas sépticas a nivel de la vivienda.

El problema principal que se presenta en la operación de este servicio, es que independientemente que a nivel de las localidades las descargas de agua residuales sean conducidas por la red de drenaje con que se cuenta, la disposición final de las descargas se da en muchos de los casos en terrenos agrícolas sin ningún tratamiento previo, en cuerpos



de agua o simplemente se conducen a cielo abierto, lo que conlleva a problemas de contaminación del suelo, agua y aire.

La inexistencia de plantas tratadoras de agua o lagunas de oxidación en el municipio, provocan que los cauces de los colectores se conviertan en focos de contaminación, así como la pérdida de volúmenes importantes de aguas servidas, que bien pudieran reutilizarse en las actividades agrícolas.

IV.III.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.



La protección civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Para salvaguardar la vida y la integridad física de los ciudadanos del municipio uno de los objetivos primordiales es que la protección civil debe conjuntar, programas y procedimientos ordenados sistemáticamente cuyo fin es el de realizar acciones tendientes a la prevención y el auxilio de la población civil, ante la presencia de los agentes perturbadores, y si ocurrieren, buscar el retorno a la vida cotidiana.

Para el auxilio de la ciudadanía la Coordinación de Protección Civil y Bomberos cuenta con los siguientes recursos humanos y materiales: 22 elementos operativos divididos en turnos de 48 x 48, entre comandantes, jefes de turno, paramédicos y operadores, 3 ambulancias de urgencias básicas, 2 camionetas Pick Up de primer contacto, 1 automóvil seda, 1 camión



cisterna media bomba para incendios, 1 pipa de agua de 20,000 lt y una patrulla de usos múltiples.

De acuerdo a la existencia de fenómenos geológicos como la sismicidad, el deslizamiento, el colapso de suelos, los hundimientos y agrietamiento, en lo que corresponde a los fenómenos meteorológicos se incluyen: las lluvias torrenciales, las granizadas y nevadas, las inundaciones y flujos de lodo, las tormentas eléctricas, las temperaturas extremas y la erosión.

Es importante destacar que en el municipio no se tiene registrado ningún punto de riesgo natural para la población, sin embargo, dada la inestabilidad que vivimos actualmente por cuestiones de pandemia en todo el municipio o climatológicas se debe estar preparado enfrentar cualquier contingencia natural, principalmente por inundaciones en épocas de lluvias en las comunidades Presa del Rey, Las Pintas e Ixtlahuaca de Cuauhtémoc y por deslaves en San Cristóbal Colhuacán y Santa María Maquixco.



DIAGNOSTICO FODA.

El análisis FODA es una herramienta estratégica y una técnica muy útil para analizar la situación en que se encuentra una organización o proyecto, ver los pasos y las acciones futuras que deberá tomar el gobierno con el fin de propiciar el desarrollo. Su finalidad es detectar para cada tema o subtema de desarrollo las características que pueden facilitar u obstaculizar el desarrollo del municipio.

La prospectiva es una herramienta que permite obtener una visión a futuro, la cual toma como base datos históricos y la situación actual, así como la dinámica de participación de actores o factores, tanto internos como externos.

La importancia de realizar un análisis de distintos escenarios futuros como una herramienta metodológica de la prospectiva que emplea las variables cualitativas y cuantitativas que facilitan desarrollar un plan de trabajo a mediano y largo plazo como lo indica la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

La construcción de los escenarios nos permite visualizar en prospectiva, cómo se verá el municipio de continuar la tendencia actual (escenario tendencial) y que como se podrá ver mediante la implementación y ejecución de acciones y programas (escenario factible). Para el desarrollo de la prospectiva, se emplea la matriz del escenario, en la que se expone hipotéticamente hacia donde se dirigirá el desarrollo municipal, tomando como base las líneas de análisis FODA. La matriz del escenario está integrada por enunciados hipotéticos (en un horizonte temporal).



ANALISIS PROSPECTIVO.

El crecimiento acelerado de la población en el país, en el estado y en los municipios ha propiciado que día con día los gobiernos destinen mayor atención al ordenamiento territorial y preservación de sus recursos naturales, pues es notorio la serie de necesidades que se han desatado a consecuencia de la sobre explotación de nuestro planeta, así como del cambio climático que se vive a nivel mundial y que es responsabilidad del gobierno y ciudadanía tomar cartas en el asunto para adoptar conductas que contribuyan a preservar nuestro habita de la mejor manera posible, así como de los recursos forestales y los diferentes ecosistemas que son parte de nuestro entorno.

157

Sin pasar por alto el cuidado de nuestro patrimonio cultural y legado histórico que nos identifica como Temascalapenses, y que hoy al igual que todos los mexicanos debemos de asumir con responsabilidad el cuidado del medio ambiente con lo que nos será posible alcanzar una mejor calidad de vida.

OBJETIVOS DEL PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción integran la esencia de todas las políticas públicas municipales. A partir de estos elementos serán integrados los programas anuales. Los objetivos señalan lo que se quiere lograr en lo que al Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

PROGRAMA. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

OBJETIVO:

Realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.

ESTRATEGIA

1.-Desarrollar e implementar un programa que permita tener la infraestructura urbana en óptimas condiciones de funcionamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Planeación integral y concertada.



- 1.2 Definir el tipo de evaluación que permita enriquecer el conocimiento de los impactos que ha tenido la aplicación del PDU actual.
- 1.3 Actualización del PDU
- 1.4 Elaborar un programa de atención a los predios que requieren levantamiento topográfico.
- 1.5 Elaborar un programa de capacitación sobre la interpretación de los instrumentos y procedimientos del desarrollo urbano.
- 1.6 Implementar un sistema de verificación de obras realizadas por los desarrolladores, para controlar tiempos, especificaciones y dimensiones de los espacios construidos.
- 1.7 Nombrar al servidor público habilitado y promover su capacitación para atender las solicitudes de información pública del desarrollo urbano.
- 1.8 Sistematizar la verificación de obras de los habitantes que informe de los plazos y especificaciones de las obras autorizadas en el municipio.
- 1.9 Preparar documentación informativa para la población que facilite la comprensión de los trámites y requisitos para el desarrollo urbano.
- 1.10 Programa de Regularización de predios.

INDIRECTA	DIRECTA	
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

PROGRAMA. LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS.

OBJETIVO:

Realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana enfocado al mejoramiento de la imagen urbana del municipio.

ESTRATEGIA





1.-Desarrollar e implementar un programa que permita fortalecer la infraestructura urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Gestión de obra pública de alto impacto que permita solucionar necesidades de alta demanda de la población.

1.2 Realizar el diagnóstico de rehabilitación de edificios públicos.

1.3 Revisar los procedimientos e instruir al personal sobre las acciones a realizar al patrimonio municipal.

1.4 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines: Realizar el diagnóstico de las condiciones de deterioro del equipamiento en parques y gimnasios al aire libre.

1.5 Realizar la adquisición de los insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los gimnasios y parques al aire libre.

INDIRECTA	DIRECTA	
	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

PROGRAMA.USO DE SUELO.

OBJETIVO:

Revisar ampliamente los aspectos de planeación territorial del municipio mediante el correcto uso de suelo y su normatividad.

ESTRATEGIA

1.-Impulsar una indagatoria respecto al uso de suelo existente en la superficie municipal con las tendencias y problemática para la protección del uso rural y su aprovechamiento para regular el uso de suelo en el municipio.

2.- Identificar las reservas territoriales suficientes para el equilibrio rural y urbano, determinando la demanda futura de suelo para su sustentabilidad.

3.- Identificar las zonas de riesgo para vivienda con el fin de asistir a las personas en caso de contingencias y evitar mayores asentamientos en dichas zonas.

LÍNEAS DE ACCIÓN





- 1.1. Gestión del ordenamiento ecológico urbano y rural que propicie el crecimiento ordenado y la sustentabilidad.
- 1.2. Fomentar la aplicación de la normativa a los predios que estén fuera de la misma.
 - 2.1 Protección del uso de suelo agrícola de acuerdo con sus características.
 - 2.2. Buscar el equilibrio en el desarrollo de vivienda hacia zonas seguras y con servicios.
 - 3.1. Impedir el desarrollo de viviendas en zonas de riesgo.

PROGRAMA. MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN.

OBJETIVO:

Optimizar la infraestructura de comunicación a través del mantenimiento y ampliación del sistema vial y tecnológico para comunicarse.

ESTRATEGIA

- 1.- Impulsar proyectos de mejoramiento y ampliación de vialidades que permitan la comunicación terrestre de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Modernización de Vialidades Primarias
- 1.2 Elaborar el diagnóstico de las condiciones de las vialidades.
- 1.3 Analizar la viabilidad en el programa anual de obras.
- 1.4 Determinar con el H. Ayuntamiento la prioridad de atención de los proyectos.
- 1.5 Revisar el programa de mantenimiento preventivo de vialidades.
- 1.6 Comunicar a la población la agenda de trabajos y rutas alternativas cuando se ejecute un proyecto.
- 1.7 Revisar con la Junta de Caminos y Puentes Federales los proyectos.
- 1.8 Incidir en la realización de campañas de educación vial para niños.

INDIRECTA	DIRECTA
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>



PROGRAMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

OBJETIVO

Implementar un programa permanente de cuidado al patrimonio natural y cultural del municipio, con el fin de aprovechar las riquezas municipales y atraer el desarrollo económico.

ESTRATEGIA

1.- Incrementar la actividad turística en el municipio mediante la promoción del patrimonio natural y cultural del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Elaborar un diagnóstico de situación actual del patrimonio natural y cultura.
- 1.2 Programa de rehabilitación y mantenimiento a zonas de patrimonio natural y cultural.
- 1.3 Implementación de proyectos para fomentar el aprecio del patrimonio cultural y natural para su aprovechamiento hacia el interés turístico.
- 1.4 Fomentar actividades que se enfoquen en atender y atraer turistas o visitantes.
- 1.5 Programas de cuidado de la imagen urbana existente en las zonas de entorno histórico
- 1.6 Implementación de una campaña permanente de promoción del patrimonio tangible e intangible los cuales puedan ser difundidos como atractivos turísticos
- 1.7 Desarrollo de servicios turísticos que correspondan a la idiosincrasia y cultura de las comunidades en aspectos apreciados por los visitantes.

INDIRECTA	DIRECTA
	 

PROGRAMA. ELECTRIFICACIÓN.

OBJETIVO

Promover la dotación del servicio de energía eléctrica para todos los habitantes del municipio que habitan en comunidades rurales y urbanas.

ESTRATEGIA

1.- Ampliar y mejorar la calidad del servicio.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Gestionar conforme a los procedimientos acordados las fallas del sistema de energía eléctrica.
- 1.2 Revisar la agenda del programa de obras de electrificación.
- 1.3 Revisar los alcances de convenios.

INDIRECTA	DIRECTA

PROGRAMA. ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO:

Modernizar la infraestructura de alumbrado público para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y ahorraren en el consumo de energía eléctrica.

ESTRATEGIA

- 1.-Eficientar el servicio de alumbrado público que refleje un ahorro real en el gasto de operación

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Implementar un programa de mantenimiento permanente de alumbrado público.
- 1.2 Programar las rutas de jornadas de mantenimiento correctivo a los postes del alumbrado público.
- 1.3 Promover la firma de los convenios para efficientar el servicio de alumbrado.
- 1.4 Programar una agenda de atención de mantenimientos correctivos.

INDIRECTA	DIRECTA

PROGRAMA. ACCIÓN POR EL CLIMA.

OBJETIVO





Fomentar de manera transversal la preservación del medio ambiente a través de la sensibilización a la ciudadanía sobre el cuidado de nuestros recursos naturales.

ESTRATEGIA

1.-Concientizar e involucrar a la población en el cuidado del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Desarrollo de una política transversal en todas las acciones del gobierno municipal que beneficien la sustentabilidad.

1.2 Implementación de una campaña permanente de sensibilización a la ciudadanía, con énfasis en el sector educativo básico y medio.

1.3 Logro de una inversión per cápita representada en acciones en beneficio del medio ambiente.

1.4 Recuperación y establecimiento de espacios verdes en escuelas y sitios públicos.

1.5 Impulso de la recolección de residuos sólidos en el cual se propicie el reciclaje y la reducción y paulatinamente reduzca el uso de tiraderos a suelo abierto o rellenos sanitarios.

1.6 Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente

1.7 Evaluar y determinar las políticas ambientales que se aplicarán en los distintos casos de daño ambiental.

1.8 Determinar los beneficiarios del programa de pláticas ambientales y establecer el calendario de realización de las pláticas.

INDIRECTO		DIRECTO	
<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>



PROGRAMA. CALIDAD DEL AIRE.

OBJETIVO

Implementar mecanismos en colaboración con la ciudadanía y empresas, para emprender acciones en busca de conservar la calidad del aire en Temascalapa.

ESTRATEGIA

1.-Contribuir a la mejora de la calidad del aire Líneas de acción

1.1 Programa de pláticas de calidad del aire y establecer el calendario de realización de las pláticas en los diferentes planteles educativos.

1.2 Colaboración con la ciudadanía para detectar posibles focos rojos de contaminantes de suelo y mantos acuíferos.

1.3 Gestión y vinculación de programas con instituciones gubernamentales y planteles educativos, para realizar estudios de calidad de aire en el municipio (suelo, agua y aire).

164

INDIRECTO		DIRECTO	
<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>

PROGRAMA. GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS.

OBJETIVO

Promover el desarrollo sustentable aficionando el proceso de disposición final de los residuos sólidos (menor costo y ampliando la vida útil del relleno sanitario),

ESTRATEGIA

1.- Garantizar un servicio ininterrumpido y eficiente de recolección y disposición final de residuos sólidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Elaborar material didáctico para enseñar a la población la técnica de separación de basura.



- 1.2 Instruir al personal sobre el procedimiento para realizar la separación de los residuos sólidos.
- 1.3 Impulso de mayor cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de basura (botes y contenedores).
- 1.4 Abatimiento del déficit de recolección de residuos en viviendas particulares.
- 1.5 Fomento al tratamiento y la disposición final de los residuos de manera sustentable conforme a la normativa vigente emitida por SEMARNAT-2022 acerca de la disposición final de residuos sólidos.
- 1.6 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
- 1.7 Establecer el calendario de mantenimientos preventivos, así como un programa de atención correctiva a los equipos de recolección.
- 1.8 Establecer los jornadas de barrido, recolección y realizar la asignación del personal.
- 1.9 Instruir al personal sobre las rutas y los registros que se deben llevar.
- 1.10 Trabajar un proceso de reingeniería para establecer los recorridos óptimos de recolección de residuos sólidos.
- 1.11 Instalar contenedores de pilas usadas
- 1.12 Campañas de concientización para el menor uso o reducción del consumo de plásticos (popotes y vasos de unicel)

INDIRECTA		DIRECTA
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>

**PROGRAMA. VIDA DE ECOSISTEMAS.
OBJETIVO**

Promover la biodiversidad en el territorio municipal, mediante el cuidado de la flora, fauna y la reforestación de las zonas boscosas.

ESTRATEGIA





1.-Estrechar los vínculos con la sociedad para la conservación de los ecosistemas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Desarrollo y protección de la flora y fauna.

1.2 Determinar los contenidos de la capacitación y convocar a la población.

1.3 Determinar los tipos de plaga y necesidades de fertilización de la cubierta vegetal del municipio y proceder a su fumigación y fertilización.

1.4 Implementar una estrategia de verificaciones a los comercios sobre el manejo de los diferentes tipos de residuos sólidos.

1.5 Evaluar el estado de las actividades y sus respectivas medidas de mitigación de impacto para autorizarlos estudios de impacto ambiental.

1.6 Instruir al personal sobre los criterios para determinar el estado de mal manejo de residuos sólidos y proceder a evaluar los procesos de las empresas.

INDIRECTA	DIRECTA	
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>

PROGRAMA. PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OBJETIVO

Conservar el medio ambiente y la biodiversidad, controlando y restringiendo los nuevos asentamientos y las actividades depredadoras, destructivas y contaminantes en la región, así como desarrollando acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas regionales y hábitats críticos para las especies endémicas.

ESTRATEGIA

1.-Buscar la participación activa de la población, la apropiación del conocimiento y la institucionalización de los procesos del cuidado del medio ambiente y recursos naturales del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN





- 1.1. Promoción de rutas ambientales y patrimoniales
- 1.2. Restauración de espacios degradados (Minas, cerros)
- 1.3. Puesta en marcha de políticas ambientales dirigidas a recuperar y valorizar la área de reserva ecológica (Cerro gordo).

INDIRECTA	DIRECTA	
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>

PROGRAMA. RECURSOS FORESTALES

OBJETIVO

Promover la biodiversidad en el territorio municipal, mediante el cuidado de la flora, fauna y la reforestación de los bosques.

ESTRATEGIA

1.-Estrechar los vínculos con la sociedad para la conservación de los recursos forestales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Desarrollo y protección de zona ecológica protegida, flora y fauna del territorio municipal.
- 1.2 Cuidado de la explotación informal de minas
- 1.3 Monitoreo de tipos de plaga y necesidades de fertilización de la cubierta vegetal del municipio y proceder a su fumigación y fertilización.
- 1.4 Evaluar el estado de las actividades y sus respectivas medidas de mitigación de impacto para autorizarlos estudios de impacto ambiental



INDIRECTA	DIRECTA	

PROGRAMA. PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS. OBJETIVO

Generar una identidad propia en el municipio, con entornos naturales ricos en flora y arbolaría que ofrezca las mejores características estéticas, de crecimiento y apta para las condiciones climáticas y de suelo de Temascalapa, sin ocasionar daños en la infraestructura habitacional y carretera.

ESTRATEGIA

1.-Homogenizar la imagen urbana combinando aspectos de infraestructura, y naturaleza más apropiada para el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Gestión de estudios para determinar especies de árboles y fauna es más apropiada para el municipio y que no ocasione daños en la infraestructura habitacional y carretera.
- 1.2 Diagnostico de principales daños en infraestructura municipal causados por el crecimiento y desarrollo de arbolaría existente.
- 1.3 Plan de restitución de arbolaría que afecta la infraestructura urbana.
- 1.4 Platicas con la ciudadanía y autoridades auxiliares para el cultivo y cuidado de la arbolaría sugerida para espacios públicos.
- 1.5 Plantación y donación de especies de árboles en vivero municipal.

INDIRECTA	DIRECTA	



PROGRAMA.AGUA POTABLE.

OBJETIVO

Preservar las fuentes de abastecimiento para las futuras generaciones.

ESTRATEGIA

1.- Mejorar las eficiencias física y económica del sistema de agua potable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Preservar las fuentes de abastecimiento para las futuras generaciones.
- 1.2 Elaborar diagnóstico del estado de las redes de agua.
- 1.3 Elaborar proyectos viables y factibles de construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.
- 1.4 Implementar un programa de detección e incorporación al padrón de usuarios morosos y omisos.
- 1.5 Promover campañas de sensibilización ciudadana para el uso responsable del agua
- 1.6 Revisar, detectar y reparar posibles fugas de agua en la red que minimicen el abastecimiento.
- 1.7 Gestión de recursos para la perforación de nuevos pozos
- 1.8 Programación de plan de mantenimiento preventivo en sistema de bombeo.
- 1.9 Campañas de recaudación del pago de servicio de agua
- 1.10 Supervisión a procesos de cloración.

INDIRECTA		DIRECTA
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>



PROGRAMA. SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.

OBJETIVO

Fortalecer el cuidado y disminuir el uso desmoderado de agua potable con el aprovechamiento de agua pluvial.

ESTRATEGIA

1.- Aprovechar el agua pluvial para la realización de actividades cotidianas en el hogar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Gestión de programas y proyectos destinados a implementar sistemas de captación de agua pluvial en los hogares.

1.2 Vinculación de proyectos con instituciones gubernamentales y organizaciones sociales para la implementación de técnicas comunitarias de captación de agua pluvial.

1.3 Gestión de asesoría a familias y organizaciones sociales para la implementación de estos sistemas.

1.4 Programas de difusión de uso y aplicación en el hogar de las aguas pluviales.

170

INDIRECTA		DIRECTA
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>

PROGRAMA. DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

OBJETIVO

Ampliar la cobertura y mejorar el servicio de drenaje alcantarillado en el municipio.

ESTRATEGIA

1.- Realizar mantenimiento continuo de redes e infraestructura hidrosanitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN



- 1.1 Desarrollar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura instalada.
- 1.2 Gestión de recursos para ampliar la cobertura de redes de drenaje y alcantarillado.
- 1.3 Supervisar el flujo de las redes de drenaje y zonas de descarga

INDIRECTA	DIRECTA	
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>

**PROGRAMA. PROTECCIÓN CIVIL.
OBJETIVO**

Brindar la protección de la integridad física de las personas y de sus bienes frente a contingencias naturales o sociales mediante planes de atención oportuna a emergencias en el municipio.

ESTRATEGIA

- 1.- Impulsar a un sistema de Protección Civil que permita la prevención de desastres mediante la capacitación y organización comunitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Determinar el calendario de reuniones y la agenda de asuntos del Comité Municipal de Protección Civil
- 1.2 Elaborar los materiales y establecer un programa de cobertura de capacitación ante situaciones de riesgo para la población.
- 1.3 Determinar la agenda de realización de simulacros en el municipio.
- 1.4 Compilar propuestas para estudios especializados de protección civil en el territorio municipal.
- 1.5 Desarrollar un programa de difusión del Atlas de Riesgos y promover la cultura de la autoprotección entre las comunidades.



- 1.6 Determinar las instancias con las cuales se deben establecer los convenios y promover la firma de los mismos en materia de protección civil.
- 1.7 Operar un rol de operativos de protección civil en conjunto con las dependencias de la administración municipal.
- 1.8 Promover con el Comité de Adquisiciones el proceso de compras de equipos e insumos de protección civil.
- 1.9 Realizar estudios que permitan optimizar los tiempos de respuesta en la atención de contingencias.
- 1.10 Buscar Convenios de capacitación con organismos gubernamentales y privados relacionados con los temas de Protección Civil para impulsar programas interinstitucionales.
- 1.11 Actualizar periódica del Atlas de Riesgo Municipal
- 1.12 Desarrollar programas de capacitación permanentes para los elementos municipales de Protección Civil.



PILAR 4: SEGURIDAD MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



Para la elaboración del diagnóstico de este pilar se tuvo el apoyo y consulta de información estadística registrada por diferentes fuentes como el IGECEM e INEGI y dependencias municipales para el desarrollo de este pilar que contiene información de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.

Con lo anterior se analizó la problemática que sufre el municipio de Temascalapa en cuestión de cada subtema que integra el pilar para así con la elaboración de un análisis FODA identificar posibles soluciones que nos ayuden a resolver y dar opciones de alternativas al proceso de planeación mediante la generación de estrategias y acciones que puedan ser implantadas en materia de seguridad y justicia.

Una sociedad protegida es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tienen derecho a la seguridad en todos sus niveles y aspectos así como a una justicia imparcial, pronta y expedita, los temas a tratar son seguridad ciudadana y la procuración e impartición de justicia.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la seguridad pública es uno de los principales servicios que deberá brindar el Ayuntamiento de forma directa a la población, el cual por ningún motivo puede ser concesionado. En este sentido el gobierno municipal de Temascalapa al ejecutar sus acciones debe involucrar la participación directa de la sociedad mediante la observación y la denuncia de actos delictivos, con el fin de resguardar la integridad de la población y sus bienes; garantizando un ambiente de orden y paz social; esta administración tiene el objetivo ofrecer una eficaz impartición de justicia, que impulse la cultura de la protección ciudadana, procurando que el municipio cuente con las condiciones de seguridad para desempeñar sus actividades diarias; con policías profesionales e instituciones de impartición de justicia sólidas, libres de corrupción, que no den pie a la impunidad, comprometidos a recuperar la confianza de la ciudadanía.



IV.IV.I. SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.

El municipio tiene bajo su jurisdicción la obligación de la seguridad pública a través de la organización y manutención de un cuerpo de seguridad pública local, mismo que presenta las ventajas de vecindad y familiaridad entre sus elementos y la sociedad local, así como de confianza y reconocimiento; sin embargo ha existido, desde las últimas décadas, un proceso de degradación de la confianza de la ciudadanía de los cuerpos policiacos municipales, por lo que es necesario reconstruir ese puente y establecer las condiciones a través de las cuales hombres y mujeres de Temascalapa recuperen la confianza en las instituciones de seguridad pública local de manera que el cumplimiento de las leyes y la observación de las sanciones a los infractores sean un elemento que permita establecer las condiciones de paz social, orden público y de confianza mutua.

175

En esta nueva etapa con la puesta en marcha del mando único de seguridad la función de la corporación municipal continua a cargo de la Dirección de Seguridad Pública que de acuerdo al reglamento orgánico, tiene como principal atribución el proteger y preservar la seguridad ciudadana, garantizando la tranquilidad, paz social, y la protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona el cuerpo policial.

La Seguridad Pública representa una de las funciones de mayor importancia para este gobierno municipal, como uno de los servicios públicos esenciales para el desarrollo de todo pueblo y en particular de nuestro municipio se observa que durante la última década se han incrementado en los delitos del fuero común donde destacan los delitos como el abigeato, robo, daños a la propiedad y a la integridad física de las personas por alcoholismo y drogadicción, entre los que destacan más.



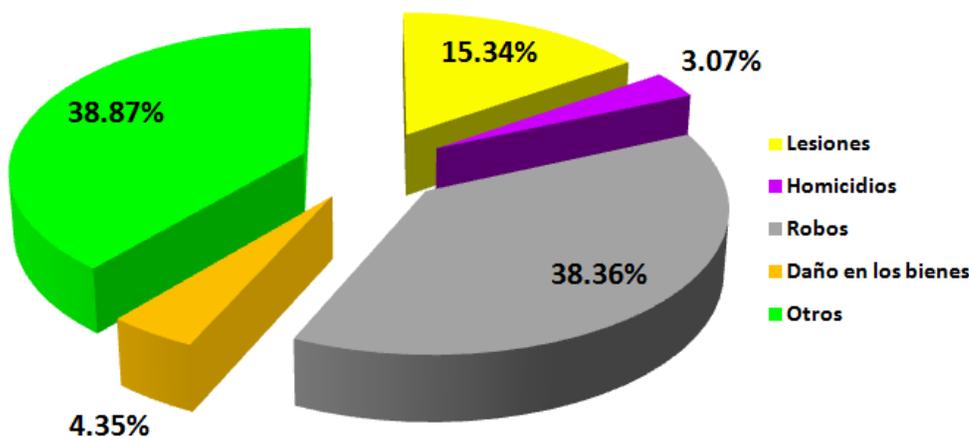
Incidencias delictivas según el tipo de delito en Temascalapa 2017

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{al}
2007	313	82	7	92	27	105
2008	344	100	3	96	28	117
2009	339	80	2	129	22	106
2010	324	65	0	100	27	132
2011	443	92	3	68	33	247
2012	273	34	6	88	13	132
2013	727	192	19	138	24	354
2014	178	33	11	54	9	71
2015	235	42	7	111	10	65
2016	312	51	9	171	12	69
2017	391	60	12	150	17	152

al Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores.

La seguridad pública en el territorio municipal se proporciona a través de 51 inscritos a la corporación y que opera en 2 turnos, para proteger el patrimonio y la integridad física de las personas, y regular el orden público en el municipio.

Actualmente se cuenta con un parque vehicular con las siguientes características.



Mientras que en el trienio pasado se inició con el equipamiento del sistema de video vigilancia C2, que se opera las 24 Horas a través de 61 cámaras.

IV.IV.II. DERECHOS HUMANOS.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos Derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos,



garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

El concepto “Derechos Humanos”, se deriva de los “Derechos del Hombre”, surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas (CNDH) en 1948.

Según la CNDH, los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad de la persona humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo hombre o mujer. Este conjunto de derechos se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en diversos tratados internacionales y las leyes de las entidades estatales.

177

La violación de estos Derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización, la mayoría de las regiones del mundo se basan en cierta forma de sus enseñanzas en el concepto y la práctica de los Derechos Humanos. Los bienes jurídicos tutelados por los Derechos Humanos son:

- I. La vida
- II. La libertad
- III. La igualdad
- IV. La seguridad
- V. La integridad
- VI. La dignidad
- VII. El medio ambiente
- VIII. La paz

Bajo este contexto, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en Temascalapa de tiene competencia en todo el territorio municipal para conocer las violaciones a Derechos



Humanos cometidas por autoridades o servidores públicos de carácter municipal, así como aquellos en que hubiesen participado, autoridades municipales y/o estatales. También le corresponde conocer las organizaciones que protegen los Derechos Humanos a nivel local, tal es el caso de las organizaciones de la sociedad civil.

Según el mandato constitucional, las autoridades tienen mayor responsabilidad para promover y mantener las condiciones necesarias de justicia, paz y libertad; así como llevar a cabo acciones encaminadas a que las personas gocen de todos sus derechos, a fin de disminuir problemas de desigualdad y discriminación.

178

Por lo anteriormente expuesto, hemos puesto especial interés en el fomento de la cultura de respeto, la protección, promoción, defensa y garantía de los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico; mediante vínculos de coordinación y colaboración entre la población y los servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno (Municipal, Estatal y Federal).

En el 2018 la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Temascalapa brindó 92 asesorías de quejas en materia: civil, penal, familiar, administrativa, laboral, mercantil, fiscal, entre otros, y se realizaron 8 visitas a las galeras municipales, se entendieron 10 quejas de violación de Derechos Humanos y se impartieron 11 pláticas de capacitación de temas de promoción, promoción y divulgación de los Derechos Humanos.

Con lo que se puede establecer que el número de quejas (por cada mil habitantes) en el año 2018 alcanzo apenas 2.38, mientras que el número de quejas por violación de Derechos fue de 0.25 (por cada mil habitantes).

Al respecto la presente administración buscará consolidar una cultura de respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social mediante la adecuada atención y canalización a las quejas por violación a los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación por condición alguna mediante el otorgamiento de



capacitación en materia de derechos humanos a la población en general y servidores públicos para sensibilizar y arraigar una cultura de tolerancia y respeto social, asimismo, otorgar asesorías jurídicas en materia de derechos humanos a toda persona sin discriminación por condición alguna.

Una de las tareas importantes a desarrollar por parte de este gobierno, será impartir talleres de capacitación en materia de derechos humanos manteniendo el control y registro de las personas asistentes.

Se impartirá capacitación a servidores públicos en materia de derechos humanos manteniendo el control y registro de los asistentes.

Se realizarán campañas informativas que impacten en mejorar la sensibilización e información en materia de derechos humanos hacia la población.

Se mantendrá el correcto registro de expedientes de las solicitudes de intervención derivados de los actos de asesoría a petición de parte de la población.

Se brindará orientación en el seguimiento a los casos registrados de vulnerabilidad y/o discriminación.

IV.IV.III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

Con el fin de contribuir a resolver las diferencias que puedan surgir entre la población, la Secretaría del H. Ayuntamiento actúa a través de las Oficialías Mediadora- Conciliadora y Calificadora.

Es importante señalar que la procuración de justicia a nivel municipal se conforma en primera instancia en la sanción de las faltas administrativas señaladas en el Bando o en el Código así como la presentación, por parte de los oficiales de policía, de las y los individuos infractores en función del delito cometido ante la instancia correspondiente: por delitos de fuero común o federal ante el Ministerio Público y por faltas administrativas señaladas en el



Bando Municipal o en el Código Administrativo ante el Juez de Paz o el Juez Conciliador. Esta actividad se constituye como uno de las acciones más significativas de la acción persecutoria de delitos y faltas cívicas, al reducir la impunidad y vigilar el correcto cumplimiento de leyes y reglamentos.

En el año de 2018 se brindaron 2,821 asesorías de orientación a la población para la solución de conflictos a los ciudadanos Temascalapenses, se llevaron a cabo 1,740 actas informativas de de concubinato, abandono de hogar, acta de no registro de nacimiento, de hechos, de extravío de documentos, modo honesto de vida y liberación de derechos. Y se efectuaron 192 convenios de mutuo respeto y cumplimiento de obligación.



DIAGNOSTICO FODA

El análisis FODA es una herramienta estratégica y una técnica muy útil para analizar la situación en que se encuentra una organización o proyecto, ver los pasos y las acciones futuras que deberá tomar el gobierno con el fin de propiciar el desarrollo. Su finalidad es detectar para cada tema o subtema de desarrollo las características que pueden facilitar u obstaculizar el desarrollo del municipio.

La prospectiva es una herramienta que permite obtener una visión a futuro, la cual toma como base datos históricos y la situación actual, así como la dinámica de participación de actores o factores, tanto internos como externos.

181

La importancia de realizar un análisis de distintos escenarios futuros como una herramienta metodológica de la prospectiva que emplea las variables cualitativas y cuantitativas que facilitan desarrollar un plan de trabajo a mediano y largo plazo como lo indica la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

La construcción de los escenarios nos permite visualizar en prospectiva, cómo se verá el municipio de continuar la tendencia actual (escenario tendencial) y que como se podrá ver mediante la implementación y ejecución de acciones y programas (escenario factible). Para el desarrollo de la prospectiva, se emplea la matriz del escenario, en la que se expone hipotéticamente hacia donde se dirigirá el desarrollo municipal, tomando como base las líneas de análisis FODA. La matriz del escenario está integrada por enunciados hipotéticos (en un horizonte temporal).



ANALISIS PROSPECTIVO.

Impulsar el desarrollo municipal por parte del gobierno municipal se convierte día a día en una tarea más compleja, el contexto estatal y nacional se encuentra en constante cambio generando así diversas condiciones a la dinámica socioeconómica y de seguridad local. Pues de esta forma los gobiernos municipales están inmersos en esta serie de cambios prevalecientes en el ámbito federal y en donde la estabilidad se convierte en un factor menos recurrente.

Estos constantes cambios obligan a las administraciones municipales a implementar herramientas como la perspectiva para la construcción de diferentes escenarios dentro de sus planes a corto, mediano y largo plazo, mediante el oportuno desarrollo teórico y metodológico para desarrollar los diferentes instrumentos que estimulan una actividad ante las diferentes condiciones y cambios registrados en materia de seguridad pública y justicia

Matriz de desarrollo Pilar de desarrollo: 4 SEGURIDAD	
Tema de Desarrollo y/o subtema	SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El gobierno reconoce que hay un abandono de los servicios y módulos policiales lo que ha permitido a la delincuencia entrar en los hogares y vulnerar las libertades de las personas, por ello los requerimientos económicos y de infraestructura son necesarios para la cumplir la garantía de seguridad de la población, el municipio necesita policías capacitados y con el suficiente equipamiento tecnológico y de combate. Además, se requiere diseñar una estrategia de vigilancia y patrullaje proactiva y de prevención delictiva para otorgar servicios públicos eficientes y fortalecer los programas de capacitación para impulsar una mayor eficiencia del servicio público	En coordinación con los comités de vigilancia, seguridad pública, guardia nacional, instituciones estatales a efecto de tener más capacidades tanto humanas como materiales para poder tener las herramientas necesarias de protección y defensa de los derechos. Los resultados derivados de la coordinación interinstitucional fortalecen los programas de protección y defensa de los derechos y e impulsan la creación de unidades de atención especializada a la población más vulnerable, con el fin de alcanzar todos los sectores de la población



Matriz de desarrollo Pilar de desarrollo: 4 SEGURIDAD	
Tema de Desarrollo y/o subtema	DERECHOS HUMANOS
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La protección y defensa de los derechos humanos es un tema prioritario en el municipio y éste requiere del trabajo de las instituciones para fomentar la cultura interinstitucional de derechos humanos, sensibilizando a los servidores públicos para hacer valer y respetar los derechos de las personas. El municipio es pequeño territorial y poblacionalmente, sin embargo, cada vez hay mayor demanda de instancias municipales de protección a los derechos humanos. Reducir la discriminación y las brechas de desigualdad son temas pendientes para poder avanzar hacia un desarrollo sostenible, incluyente y con justicia igualitaria para todas las personas.</p>	<p>Para el municipio de Temascalapa la protección y difusión de los derechos humanos de todos cada uno de los habitantes es de suma importancia, es por ello que en coordinación con diversas áreas como lo son Derechos Humanos, Instituto de la mujer, casa de cultura y Educacion difunden de manera estratégica dicha infomacion a fin de incrementar el comunicimiento de este tema.</p>

Matriz de desarrollo Pilar de desarrollo: 4 SEGURIDAD	
Tema de Desarrollo y/o subtema	MEDIACION Y CONCILIACION
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los mecanismos alternativos son una herramienta de justicia pronta de gran relevancia y que desde el ámbito local son centrales para lograr desahogar a los órganos jurisdiccionales.</p>	<p>Como resultado de los medios alternativos, el municipio orienta a la población en los conflictos vecinales en materia civil, familiar, laboral, agrario a fin de dar certeza jurídica a la identidad y el patrimonio de las personas. Buscando así el menor de los conflictos interpersonales.</p>



Los objetivos, estrategias y líneas de acción integran la esencia de todas las políticas públicas municipales. A partir de estos elementos serán integrados los programas anuales, los objetivos, estrategias y líneas de acción que se pretende alcanzar en el 4to. Pilar de Seguridad.

PROGRAMA SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO

1. Combatir la incidencia de delitos en Temascalapa mediante la capacitación del personal para reaccionar de inmediato a posibles eventualidades.

184

ESTRATEGIA

1.1-Prevenir y contrarrestar efectivamente el delito en Temascalapa mediante el fortalecimiento y capacitación constante de la Policía Municipal, con apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos de la ciudadanía, asegurando así la protección de la ciudadanía y recuperar la confianza en la institución de Seguridad Pública Preventiva Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 El personal que integra la seguridad pública será capacitado para mejorar el desempeño de sus funciones, fortaleciendo la imagen de la corporación.
- 1.1.2 Programas de certificación de habilidades y conocimientos de las diferentes funciones policiales con el nuevo esquema de seguridad federal.
- 1.1.3 Procesos de control y confianza, de asuntos internos y de desarrollo policial, reglamentados y fortalecidos, para sancionar las faltas administrativas y reconocer los méritos de los elementos de la corporación de Seguridad Pública Preventiva Municipal.

OBJETIVO



2.-Forjar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de las actividades económicas y las actividades cotidianas de la ciudadanía en condiciones de cordialidad, tranquilidad y respeto

ESTRATEGIA

2.1 Procurar la presencia permanente del cuerpo de Seguridad Pública para evadir la presencia de delitos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Incremento de la presencia policial en lugares públicos y de convivencia familiar.

2.1.2 Promoción de convenios de coordinación con los municipios vecinos, que tengan como finalidad la colaboración para resolver problemas de seguridad intermunicipales.

2.1.3 Implementar una agenda para reuniones interinstitucionales para unificar criterios e implementar operativos conjuntos que permitan mejorar la seguridad pública.

2.1.4 Programas en coordinación con autoridades locales de cada comunidad en materia de seguridad publica vecinal (Alarmas vecinales y Denuncia ciudadana).

2.1.5 Programa permanente de operativos en vialidades y transporte público.

2.1.6 Realizar el registro y análisis de la eficiencia de las patrullas en operación.

2.1.7 Capacitación al personal responsable del C-2 en la operación y coordinación para prevención y atención de delitos.



2.1.8 Equipamiento de un nuevo C-2 para las comunidades de la zona sur del municipio.

INDIRECTA	DIRECTA
	 

PROGRAMA.DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO

Proteger a la población de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.

ESTRATEGIA

1.- Capacitar a la población y atender sus demandas con apego a la Ley en materia de Derechos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos.
- 1.2 Definir las estrategias para cubrir con la información a los diferentes sectores de la población.
- 1.3 Generar materiales impresos para la difusión de los derechos humanos.
- 1.4 Fomentar la promoción de la cultura de los Derechos Humanos.
- 1.5 Proporcionar Asesoraría jurídica a personas que por algún motivo han sido violentados sus Derechos Humanos.
- 1.6 Impartir pláticas de sensibilización de servidores públicos encargados de la seguridad e importancia sobre el respeto de los Derechos Humanos.



1.7 Dar seguimiento a las recomendaciones y programas emanados del CODHEM.

INDIRECTA	DIRECTA

PROGRAMA. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL.

187

OBJETIVO

Establecer la justicia municipal pronta y expedita con transparencia e imparcialidad.

ESTRATEGIA

1.- Brindar un servicio de calidad en materia de procuración de justicia municipal mediante la mediación y conciliación, en conflictos entre particulares en el ámbito vecinal, comunitario, familiar, escolar, social o política.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Realizar campaña de difusión en materia de mediación y conciliación en las comunidades del territorio de Temascalapa.

1.2 Llevar a cabo capacitaciones a los servidores públicos que interviene en los procesos de mediación para su certificación.

1.3 Dar atención a la ciudadanía a través de los procedimientos en materia de mediación, conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en el municipio.



INDIRECTA	DIRECTA
	 



IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.



El Plan de Desarrollo Municipal de Temascalapa 2022-2024 se caracteriza en su instrumentación por la transversalidad que imprime a la acción del gobierno. Se reconoce que los grandes retos que enfrenta el municipio deben ser atendidos de manera conjunta a partir de las políticas públicas municipales y de los programas descritos en cada uno de los cuatro pilares.

Derivado de la declaratoria de alertas de violencia de género contra las mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las demencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia, así como para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Por ello este gobierno municipal tiene la visión de reducir la desigualdad, a través de programas que fortalezcan la igualdad de género en materia de participación, acceso y contribución social de las mujeres Temascalapenses. Así como garantizar que los intereses y la expresión espiritual, intelectual y creativa sea equitativa para todos los miembros del municipio.

IV.V.I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

De acuerdo a la última encuesta intercensal 2015 de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas INEGI, en Temascalapa de los 38,622 habitantes 19,554 son mujeres que representa el 50.62% por lo que podemos establecer que el sexo femenino prevalece ligeramente y según proyecciones por grupo de edad el comportamiento seguirá presentando una tendencia similar en los años 2020,2025 y 2030 como se puede apreciar en la siguiente tabla

La población femenina Temascalapenses registra una proporción del 66.00% en el grupo de edades de los 15 a 64 años lo que indica la necesidad de incrementar acciones encaminadas a satisfacer las demandas de servicios por parte de la población femenina en este grupo de edades para el presente gobierno municipal con el fin de fortalecer la cultura de igualdad de género y aquellos programas que erradiquen la violencia en contra de las mujeres.



En esta materia actualmente el municipio cuenta con un instituto enfocado a lograr estos objetivos en pro de las mujeres del municipio, con instalaciones propias para su atención integral llamada “Casa de la mujer” sumado a estas acciones la labor de asesoría jurídica, psicológica, cursos y talleres de autoempleo que ofrece el Sistema Integral de la Familia.

Sin pasar por alto los programas en materia de salud en beneficios de las mujeres del municipio, así como acciones de asesoría jurídica y atención psicológica, con lo que este gobierno habrá de hacer frente a la violencia en contra de la mujer, aun cuando no se cuenta con cifras oficiales de este tipo de conductas, se tiene que reconocer que en el municipio aun es latente observar estas eventualidades en contra de la mujer.

La presente administración tiene como objetivo impulsar la consolidación de una cultura de respeto e igualdad social que fomente la disminución de las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales enfocadas a la promoción de los derechos laborales, valores de respeto a la igualdad de género.

A través de este mecanismo se busca garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

Si bien el municipio no está dentro del grupo de Municipios con Alerta de género, no es ajeno a emprender acciones transversales con perspectiva de género.

A pesar de que no se tiene ningún registro estadístico oficial se puede establecer con registros internos del instituto que cuatro de cada diez mujeres por lo menos, sufren de algún tipo de violencia familiar, laboral o educativa.

Según estimaciones del INEGI, la violencia de género afecta al 66.1% de las mujeres en México, sector que alguna vez en su vida ha sufrido agresiones de tipo sexual, física, laboral y emocional, lo anterior con base en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, la cual mide las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más que residen en el territorio nacional.



IV.V.I. I. EMPLEO IGUALITARIO PARA LAS MUJERES.

La población femenina en nuestro país y en nuestra entidad es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa. Por su parte, las mujeres adolescentes enfrentan la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

En cuanto al tema del empleo femenino en el municipio, es importante señalar que las mujeres que asumen el rol de jefas de familia tienen la necesidad de buscar su inclusión en los programas económicos del país, y es necesario gestionar apoyos económicos e impulsar el autoempleo pues la oferta laboral para este sector es deficiente debido a que en el municipio no se cuenta con suficientes empresas y espacios que cubran la demanda laboral de este sector, pues a la fecha en nuestro país y en nuestro estado continúa siendo un tema de desigualdad.

Cifras correspondientes en el 2015 según estudios intercensales del INEGI, en Temascalapa 25 hogares de cada 100 la jefatura es llevada por una mujer, motivo por el cual será una tarea fundamental de este gobierno, implementar actividades de promoción y asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación, autoempleo y gestión de proyectos productivos que permitieran a las mujeres Temascalapenses obtener ingresos económicos o beneficios que apoyen su bienestar, tal es el caso de los talleres de autoayuda y los cursos de capacitación para el desarrollo y empoderamiento de la mujer. Mismos que son impartidos desde el inicio de este gobierno y mediante la coordinación del Sistema Integral de la familia y el instituto municipal de la mujer.

Con la finalidad de brindar todos los apoyos necesarios a las mujeres se deben realizar actividades con servidores públicos calificados, debiendo tener una atención amable y respetuosa con la ciudadanía preservando en todo momento la no discriminación. Uno de los mecanismos más efectivos para lograr el bienestar de las mujeres es realizar acciones especiales orientadas a garantizar sus derechos y generar que las diferencias de género no sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación entre mujeres y hombres en Temascalapa.



ANALISIS FODA EMPLEO IGUALITARIO PARA LAS MUJERES.

El análisis FODA del subtema CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EMPLEO IGUALITARIO PARA LAS MUJERES.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	02060805 Igualdad de trato y oportunidad para la mujer y el hombre	Más del 50 % de la población del municipio son mujeres. Se cuenta con un instituto municipal de la mujer.	Por costumbres y tradiciones familiares la mujer es sumisa ante la presencia de violencia en el hogar. Se carece de asesoría para solicitar atención en casos de violencia en contra de la mujer.	Gestión de mayores recursos para ejercer programas en apoyo a las mujeres. Fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores y convivencia mutua.	Que incremente el índice de violencia en contra de la mujer. Conductas de racismo en contra de la mujer. Aumento de embarazos en adolescentes
Empleo igualitario para las mujeres .	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	Programas de Sistema DIF encaminados a empoderar el papel de la mujer Temascalapense. Se cuenta con infraestructura para brindar atención a las mujeres del municipio.	No se cubre con la demanda laboral en el municipio para poder emplear a las mujeres que tienen mayor necesidad de un empleo por ser jefas de familia. Difusión de los programas municipales en pro de las mujeres.	Proyectos coordinados con las dependencias municipales que permitan establecer las condiciones de igualdad de género en el municipio. Gestión de proyectos productivos y de capacitación para generar el autoempleo de las mujeres del municipio.	Falta de oportunidades de crecimiento y desarrollo de las mujeres del municipio. Desaprovechamiento de la infraestructura municipal destinada a la atención de la mujer.



Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Es creciente la demanda de atención a los problemas de este sector, sobre todo en materia de salud y prevención de la violencia, espacios de participación y oportunidades de desarrollo en cuanto a empleo y educación.	Las políticas del gobierno municipal en favor de la mujer deberán abrir puertas a la paridad de género en todas las acciones que la administración ejecute, de igual manera se deben impulsar programas de atención a la salud integral de la mujer, a su empoderamiento, a sus derechos (en especial de las jefas y madres de familia) y demás aspectos que se favorezcan a lograr una mejor calidad de vida de las mujeres Temascalapenses.
Empleo igualitario para las mujeres.	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	La equidad e igualdad de género y de oportunidades entre hombres y mujeres en el municipio, es algo no alcanzado.	

PROSPECTIVA GENERAL EJE TRANVERSAL 1: IGUAL DE GÉNERO.

Responder a las demandas sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio de Temascalapa es atender a las necesidades que tiene la agenda del país y de nuestro estado, como lo enmarca la agenda 2030 en el objetivo número 5 en el tema de “Igualdad de género” con lo que se busca erradicar la desigualdad y violencia en contra de la mujer en el municipio.

Durante este gobierno se tendrá presente en todo momento la necesidad de atender los problemas de marginación, desigualdad y las conductas de violencia en contra de la mujer, propiciando un ambiente de igualdad de oportunidades tanto para las mujeres, como para los hombres.

OBJETIVOS DE PROSPECTIVA GENERAL EJE TRANVERSAL 1: IGUAL DE GÉNERO

Los objetivos, estrategias y líneas de acción integran la esencia de todas las políticas públicas municipales. A partir de estos elementos serán integrados los



programas anuales, los objetivos, estrategias y líneas de acción que se pretende alcanzar en el eje transversal de igualdad de género.

Programa: igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

Objetivo:

Mejorar condiciones de vida de las mujeres en situación de vulnerabilidad social y fomentar e incluir la paridad de género de manera transversal en las políticas públicas municipales para contribuir a la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

195

Estrategia:

1.-Gestionar un programa de atención que propicie el favorecimiento a la equidad de género para disminuir la desigualdad y maltrato en las mujeres

Líneas de acción:

- 1.1 Implementación de pláticas y cursos de orientación para la salud reproductiva, la equidad de género y los derechos de la mujer.
- 1.2 Atención inmediata por parte de los órganos de seguridad pública, Instituto Municipal de la Mujer y sistema DIF, en casos de violencia contra la mujer.
- 1.3 Creación de una instancia de orientación y apoyo de la problemática femenina.
- 1.4 Difusión y asesoría de los servicios ofrecidos en el Gobierno Municipal en pro del bienestar de las mujeres de Temascalapa.
- 1.5 Promover una atención integral a las madres adolescentes.
- 1.6 Empoderar a las mujeres de Temascalapa.
- 1.7 Brindar atención y asistencia a madres jóvenes y embarazadas.
- 1.8 Brindar atención multidisciplinaria y especializada a mujeres, a sus hijas e hijos, víctimas de violencia extrema.

Programa: inclusión económica para la igualdad de género.

Objetivo



Promover proyectos productivos, de asistencia técnica para la mujer, así como de fomento a una cultura de equidad de género y respeto a la mujer.

Estrategia

1.- Impulso a los programas y talleres de capacitación temporal para fomentar el autoempleo de las mujeres.

Líneas de acción

1.1 Buscar sinergias con el gobierno estatal y federal en programas y acciones enfocadas a la mujer emprendedora.

1.2 Fortalecer el eficiente desarrollo y calidad de vida de la mujer.

1.3 Realizar acciones encaminadas a atender temáticas de violencia familiar, empoderamiento a la mujer, sustento económico y apoyo a iniciativas emprendedoras.

MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 1: IGUAL DE GÉNERO

Es una herramienta para dimensionar la magnitud y es utilizado para comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un programa presupuestario, es decir, es un medio para obtener resultados cuantitativos o cualitativos derivados de la comparación de dos variables.

Existen dos tipos de indicadores en el SEGEMUN que se han definido para la evaluación del desempeño de la administración pública municipal:



•Miden el cumplimiento de objetivos estratégicos de los programas del Plan de Desarrollo y del Programa Anual.

•Miden la eficiencia y eficacia de la administración pública municipal, así como también están íntimamente ligados a las acciones y a los productos y servicios, estos se vinculan con los distintos proyectos de la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios y/o productos.



IV.V. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.



El eje hacia una Gestión de un gobierno moderno, capaz y responsable es el cimiento para poder implementar adecuadamente los programas, objetivos, estrategias y líneas de acción que conforman los pilares descritos en este Plan de desarrollo Municipal de Temascalapa 2022-2024, toda vez que los ejes abarcan los programas y acciones relacionadas con la administración de los recursos materiales y humanos; la planeación, programación, presupuestario, seguimiento, evaluación y control de las políticas gubernamentales; y la transparencia, que repercuten en la ejecución de los programas.

199

En este eje transversal se desarrollan temas relacionados con la estructura administrativa del Gobierno Municipal, manuales administrativos, el perfil técnico profesional de las y los servidores públicos municipales y la transparencia y la rendición de cuentas.



IV.VI. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Del conjunto de atribuciones que conforman el marco jurídico del Municipio y de la creciente complejidad de asuntos que atiende en forma permanente, deriva la estructura administrativa compuesta por las diversas instancias que coadyuvan al cumplimiento de los fines y objetivos sustantivos. La administración Pública Municipal se define como el conjunto de dependencias y entidades que constituyen la esfera de acción del Gobierno Municipal, cuyas operaciones tienen por objeto cumplir y hacer cumplir las políticas públicas.

200

La estructura administrativa del Gobierno Municipal, tiene la misión y obligación de encausar la mejor aplicación de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos en la ejecución de las tareas que permiten responder a las demandas ciudadanas, cumpliendo las funciones sustantivas (metas) que conlleven al cumplimiento de los objetivos plasmados en los planes, programas y proyectos del Gobierno Municipal.

La estructura administrativa del Gobierno Municipal se tiene que adaptar al grado de complejidad de los asuntos socioeconómicos y político-administrativos que enfrente. Así tenemos, que para la Administración Pública Municipal de Temascalapa 2022 – 2024, la estructura orgánica se conforma por 257 servidores públicos, por veinticinco dependencias de la Administración Pública Centralizada, dos Institutos municipales (de la mujer y deporte), dos organismos descentralizados (DIF Y ODAPAST) y dos organismos especializados en (Transparencia y acceso a la información y Derechos Humanos). Así mismo, para el desahogo de funciones específicas que



requieren de una estructura específica para el logro de una actividad o fin, la administración pública central cuenta con organismos auxiliares con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La colaboración de instituciones externas a esta estructura es notable para el logro de los objetivos de algunas dependencias, como lo son los acuerdos con la comisión de Agua del Estado de México, Comisión Federal de Electricidad, INSUS, Consejo Estatal de la mujer y bienestar, Instituto de salud el Estado de México y con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, así como el acuerdo de concesionarios que se tiene con particulares en el servicio de recolección de residuos sólidos; por mencionar algunos, y que son de suma importancia para complementar los servicios ofertados en este gobierno municipal.

201

Dependencia	* Numero de Vehículos		Computadoras
	Propiedad del Ayuntamiento	Arrendados	
Presidencia	0	0	4
Sindicatura	0	0	1
Regidurías		0	1
Secretaria del H. Ayuntamiento	1	0	6
Tesorería	1	0	12
Obras Publicas	7	0	13
Contraloría interna municipal	0	0	2
Seguridad Publica	22 patrullas y 6 cuatrimotos	0	3
Protección Civil	8	0	3
Administración (Recursos Humanos)		0	4
Registro civil	0	0	2
Oficialía calificadora		0	1
Oficialía mediadora	0	0	1
Desarrollo Social	0	0	3
Catastro	0	0	10
Gobierno municipal (Reglamentación)	0	0	1
Educación	0	0	5
Salud	0	0	1
Ecología	2	0	1



Turismo	0	0	2
Casa de Cultura	1	0	1
Fomento Agropecuario	0	0	1
Comunicación social	0	0	1
Transporte y vialidad	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	1
Planeación	0	0	1
Sistema DIF municipal	6	0	7
ODAPAST	2	0	4
IMCUFIDET	1	0	1
Instituto de la mujer	0	0	1
Derechos Humanos	0	0	1
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.	0	0	0
Total	57	0	95

Este tipo de estructuras permite lograr una administración pública horizontal con capital humano especializado en cada dependencia, y optimizar el desarrollo municipal, mediante la aplicación de las políticas públicas planteadas con las que se permita mejorar la calidad de vida de los Temascalapenses.

Recursos físicos para la prestación de servicios.

Para cubrir la adecuada prestación de servicios y las funciones administrativas, la Administración Pública Municipal cuenta con 51 vehículos y 6 cuatrimotos, de los cuales el 100% son de propiedad municipal, la principal problemática que se presenta para el parque vehicular es la falta de mantenimientos preventivos que disminuyen el porcentaje de vehículos en operación, por tal razón se prevé reforzar el taller mecánico municipal para aumentar los mantenimientos preventivos, disminuir los correctivos y aumentar la proporción de las unidades circulando.

Así como el equipo de cómputo con el que se labora es de 95 computadoras, como se aprecia en la tabla anterior.



Para el óptimo desempeño de las funciones gubernamentales algunas dependencias han celebrado convenios interinstitucionales y con algunas dependencias gubernamentales.

4.6.1.1 REGLAMENTACIÓN.

La reglamentación municipal es la base de la fundamentación jurídica de la acción del Gobierno Municipal, es la herramienta más importante para los ayuntamientos donde se encuentra plasmada la normatividad de su funcionamiento interno y la vida comunitaria.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla son seis dependencias únicamente las que cuentan con un reglamento para facilitar la operación y funcionamiento de las dependencias, evitando la improvisación o actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a los sucesos, actos y situaciones de carácter legal, para detonar la importancia de los reglamentos que resguardan jurídicamente las decisiones tomadas, validándolas frente a cualquier posible recurso o interpretación.

Dependencia	Última fecha de revisión las dependencias que cuentan con:		
	Reglamento	Manual de Organización	Manual de Procedimientos
Presidencia			
Sindicatura			
Regidurías			
Secretaría del H. ayuntamiento			
Tesorería		11/08/2017	
Obras Públicas		11/08/2017	
Contraloría interna municipal		25/01/2017	
Seguridad Pública		18/07/2017	
Protección Civil	18/07/2017		
Administración (Recursos Humanos)		18/07/2017	
Registro civil			
Oficialía calificadora y mediadora			
Desarrollo Social		11/08/2017	
Catastro			
Gobierno municipal (Reglamentación)	18/03/2017	18/03/2017	
Educación		08/08/2017	
Ecología	10/03/2017	11/08/2017	
Turismo			
Casa de Cultura	08/08/2017		
Fomento Agropecuario		10/03/2017	
Comunicación			
Transporte y vialidad			
Desarrollo Económico			
Planeación			
Desarrollo Urbano			
Sistema DIF municipal			
ODAPAST			
IMCUFIDET			
Instituto de la mujer			
Derechos Humanos			
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.	15/05/2018		
Total	5	10	



IV.VI.I.II. MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

Con el propósito de coadyuvar de manera directa en la modernización de los procesos de gestión y de mejora regulatoria de la Administración Pública Municipal de Temascalapa, se hace necesario que las dependencias, institutos, organismos descentralizados y especializados de Temascalapa, cuenten con la metodología y los lineamientos que les permitan elaborar sus Manuales de Organización, Procedimientos y Específicos de Operación.

204

Los manuales son los instrumentos normativos que contienen en forma breve, clara, descriptiva y explícita información referente a la historia, fundamento legal y administrativo, objetivos generales y/o específicos, atribuciones, funciones, políticas, normas generales y/o específicas de operación, estructura orgánica y organigrama, así como la descripción narrativa y gráfica de cada dependencia.

Su objetivo es presentar información básica para una adecuada planeación, ejecución y control de las actividades que guíen y faciliten la ejecución, continuidad y mejoramiento de las operaciones; sirven de base para la selección, capacitación y supervisión del personal, así como para la vigilancia y control del ejercicio de la gestión pública.

Cabe señalar que ante la nueva estructura administrativa para la gestión 2022-2024, la implementación de nuevos manuales de organización y procedimientos es necesaria, debido a las nuevas atribuciones de cada una de las unidades administrativas establecidas en el Bando Municipal de



Temascalapa, motivo por el cual se está trabajando en la actualización de los respectivos manuales.

Como se puede observar en la tabla anterior donde se presenta un resumen de manuales de organización y procedimientos, así como de los reglamentos con los que cuenta al día de hoy, cada una de las dependencias de la Administración Pública.

205

IV.VI.II. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para dar continuidad con un modelo de buen gobierno que genere resultados, es imprescindible que las acciones del gobierno queden sujetas al escrutinio público, aspecto vital para la transparencia y rendición de cuentas. La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas es la obligación de todo servidor público de informar a los gobernados los resultados de su gestión.

Es importante hacer notar que existe una tendencia mundial a procurar gobiernos más transparentes y responsables en el ejercicio de su encargo público; es así que México tiene enormes retos por vencer, para lograr comprender con toda convicción, que no se debe tener recelo al escrutinio público, que el ciudadano es un aliado del ejercicio gubernamental, toda vez que la razón de la Administración Pública es atender las necesidades ciudadanas, administrando con plena responsabilidad los



recursos que la misma sociedad le confiere, por tanto, existe una relación que debe cuidarse y mantenerse en los ámbitos democráticos del respeto a la dignidad humana y al ejercicio responsable de los recursos públicos que le han sido conferidos. De tal forma que el H. Ayuntamiento de Temascalapa comprende que una sociedad participativa y vigilante genera mejores gobiernos, es por ello que, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las personas pueden tener la absoluta certeza que en nuestro municipio se tienen un gobierno responsable y transparente.

206

Gracias al desarrollo de las tecnologías de la información, en la página web del municipio se puede consultar la información que con fundamento en lo establecido en los Art. 12 fracciones I a XXIII y Art. 15 fracciones I, II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se debe publicar.

En 2022 se recibieron 31 solicitudes de información pública, cifra que disminuyó en un 26.19 % respecto al año 2021.

Para garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos en Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, atendiendo puntualmente lo determinado por las leyes relativas, el H. Ayuntamiento de Temascalapa cuenta con la Unidad de Transparencia e Información quien brinda atención oportuna en los siguientes términos:



a. En materia de Información Pública de Oficio; manteniendo actualizada la información del portal web de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), o el que lo sustituya; respecto de lo considerado tanto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b. En materia de Solicitudes de Información; atendiendo con toda eficacia y eficiencia, las solicitudes que ingresen tanto por el Módulo de Acceso a la Información Pública, como por el portal web del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), o el que lo sustituya, generando un seguimiento adecuado para su atención por las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, de tal forma que el solicitante disponga de la información oportuna que requiere.

c. En materia de Protección de Datos Personales; promoviendo la adopción de medidas de seguridad que garanticen la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales, atendiendo las solicitudes de acceso, rectificación y cancelación de datos personales a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), o el que lo sustituya, de la forma más expedita posible.

El H. Ayuntamiento de Temascalapa, por conducto de su Unidad de Transparencia e Información, establece el firme compromiso de generar las condiciones que permitan lograr un mayor índice de satisfacción, aunado a



disponer de todas las acciones necesarias con el fin de mantener actualizada toda la Información Pública de Oficio, atendiendo diligentemente, todas las solicitudes que se reciban.

El H. Ayuntamiento de Temascalapa manifiesta su convicción absoluta por un gobierno transparente y responsable, estando ciertos que las acciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales reflejarán el compromiso de esta Administración Municipal para destacarse en los hechos, consolidando un municipio ejemplo de valor y de valores

208

IV.VI.I.III. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Uno de los principios del Gobierno Municipal de Temascalapa, es transparentar la actuación de las y los servidores públicos, con la finalidad de demostrar que existe un compromiso entre gobierno y sociedad, el cual posibilita frenar el impacto negativo del fenómeno de la corrupción que genera prácticas nocivas en el quehacer público.

Así mismo, una de las principales directrices de la presente administración, es la rendición de cuentas y la transparencia en su actividad, así como respetar el derecho de acceso a la información pública que tiene toda y todo gobernado, para restablecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Gobierno Municipal.



Por otra parte, en la prestación de servicios, se proporciona certidumbre y calidez a la ciudadanía y se establece un canal de comunicación inmediato entre él y el servidor público y la ciudadanía, lo que favorece un cambio de actitud, privilegiando los valores de la democracia, la legalidad, la pluralidad política, la transparencia, la inclusión, la competitividad, la eficacia, la eficiencia, la honestidad y la transversalidad en la participación pública y social.

Es importante resaltar que la ética pública ha tomado relevancia en los gobiernos contemporáneos, a nivel federal, estatal y municipal, siendo primordial rescatar el respeto y reconocimiento de la ciudadanía hacia el servicio público, por lo que es indispensable impulsar cambios ideológicos sobre la imagen de las y los servidores públicos.

209

Debemos tomar en cuenta que el camino hacia la pulcritud y la eficacia en el servicio público, es adoptar una cultura de prevención instituyéndola como una acción de carácter ética inherente a cada servidor público; por ello es necesario, la instauración de un Código de Normas Éticas Institucionales que exalte los valores de los servidores públicos, de tal suerte que incida en una administración pública con una imagen renovada, cálida, que privilegie los derechos humanos, sin distinción alguna, siendo un Gobierno incluyente y abierto a la sociedad Temascalapenses.

Importante hacer mención que firmes en la convicción de que la Administración Pública Municipal 2022-2024 se distinga por su honradez, transparencia, eficiencia y eficacia, se restructurara El comité coordinador municipal anticorrupción, mismo que actualizara y complementara el Plan Municipal



Anticorrupción de la administración 2019-2021, contemplando mecanismos y acciones precisas para que las y los servidores.

públicos se conduzcan con ética en el servicio, contribuyendo al abatimiento de conductas irregulares en el Ayuntamiento del municipio de Temascalapa, que afectan su patrimonio, así como consolidar el proceso de transparencia de gestión pública municipal, su desempeño ético, eficiente y como un Gobierno abierto, como lo establece la Ley del Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios en sus Artículos. - 62, 63 y 64.

210

Por lo que en este plan municipal anticorrupción se habrán de integrar programas que, mediante el trabajo coordinado de servidores públicos y ciudadanía, se logre distinguir a la presente administración por su calidad y logros sustantivos, generando confianza y credibilidad en la sociedad del municipio, llevando a cabo los siguientes objetivos estratégicos:

- Consolidar un auténtico sistema de control y evaluación que permita en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, resarcir los daños ocasionados al patrimonio municipal a través de un eficaz y eficiente sistema de fiscalización.
- Lograr avances tangibles en el proceso de transparencia, desarrollo y modernización de la administración pública municipal.
- Vigilar que la debida argumentación de los planes y programas municipales logre que la sociedad Temascalapenses reconozca y satisfaga sus expectativas de calidad en los servicios prestados por el Ayuntamiento.



IV.VI.I.IV. COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANIA COMOELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.

Las instituciones sólidas, confiables y eficaces son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos y procesados institucionalmente; a través de mecanismos de dialogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho.

211

Bajo este contexto se realizó un análisis general de la situación del entorno municipal y de la propuesta que los habitantes del municipio identifican; mediante un levantamiento de opinión ciudadana de donde se desprendieron opiniones, sugerencias y las necesidades más latentes del municipio y de cada localidad, mismas que se agruparon por pilar y eje transversal y se describen en la siguiente tabla.



Pilar o eje Temático	Localidad	Programa	Proyecto/ Acción/ Obra	Sector de la población que atiende	Dependencia ejecutora
Pilar 1 social	Todo el municipio	02050101 02050201	Equipos de cómputo, bibliotecas, estímulos fiscales a alumnos de mejor aprovechamiento.	Estudiantes y jóvenes	Educación
Pilar 1 social Pilar 3 Territorial	Todo el municipio	02050101	Apoyo de equipamiento de aulas en escuelas primarias y kínder.	Niños estudiantes	Educación y Obras públicas
Pilar 1 social	Temascalapa	02050201 02050301	Gestión de universidad.	Jóvenes estudiantes	Educación y Presidencia
Pilar 1 social	Comunidades del municipio donde se imparten los talleres.	02060801	Apoyo a promotoras con material didáctico para la impartición de talleres y cursos de educación inicial.	Educación preescolar	Educación
Pilar 1 social	Todo el municipio	02050101 02050201 02050301	Solicitud de becas para Titulación para alumnos de escasos recursos y sin ningún apoyo gubernamental.	Estudiantes de educación superior	Educación
Pilar 2 Económico	Todo el municipio	03070101	Fomento al Turismo y comercio local.	Todo el municipio	Desarrollo económico
Pilar 1 social Pilar 3 Territorial	San Juan Teacalco, Santa María Maquixco	02040101 02020101	Unidad deportiva.	Todos los habitantes deportistas	IMCUFIDET y Obras Públicas
Pilar 1 social Pilar 3 Territorial	En comunidades donde no se cuentan con estos espacios	03020201 02040101 02020101	Áreas verdes, parques y Gimnasios al aire libre.	Niños y jóvenes	Ecología, IMCUFIDET, Obras Públicas.
Pilar 3 Territorial Pilar 1 social	Casas de la 3ra. edad del municipio	02020101 02060803	Equipamiento a las casas de la tercera Edad.	Adultos mayores de la localidad	DIF y Obras Públicas
Pilar 1 social	Dependencias de gobierno municipal	02060802	Emplear a personas discapacitadas en áreas administrativas.	Personas discapacitadas	Dependencias de gobierno municipal
Pilar 3 Territorial	Todo el municipio	02020101	Subdivisión familiar y terceros.	En general	Desarrollo Urbano y Catastro
Pilar 2 económico	Todo el municipio	02020601 03090301	Apoyo para impulsar el desarrollo de los comercios y pequeñas empresas.	Comerciantes y pequeñas empresas	Desarrollo Económico
Pilar 3 territorial	Ixtlahuaca de Cuauhtémoc y San Bartolomé Actopan	02020301	Desabasto de agua potable.	Habitantes de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc y San Bartolomé Actopan	ODAPAST
Pilar 3 territorial	Todo el municipio	02010401	Cuidado del medio ambiente.	Todo el municipio	Ecología
Pilar 3 territorial	Comunidades del municipio	02020101	Cambio de imagen en los centros y plazas.	Toda la población	Desarrollo Económico y Obras Públicas
Pilar 4 Seguridad	Santa Ana T., San Luis T., y San Miguel A.	01070101 01070401	Mayor presencia policial y cámaras de video vigilancia.	Habitantes de la zona Sur	Seguridad Pública
Pilar 4 Seguridad	Todo el municipio	01020401	Brindar asesorías a la ciudadanía en materia de Derechos Humanos	Toda la población	Derechos Humanos



Eje Transversal 1	Mujeres del municipio víctimas de la mujer.	02060805	Atención y asesoría a las mujeres que sufren de violencia	Mujeres víctimas de violencia	DIF
Pilar 3 territorial	Todo el municipio	02020101 03020201	Banquetas dañadas por el crecimiento de árboles.	Toda la población	Servicios Públicos, Ecología y Obras Públicas
Pilar 3 territorial	Todo el municipio	01080101	Cursos para prevenir accidentes en planteles educativos.	Población estudiantil de Secundarias y nivel medio superior	Protección Civil y Bomberos
Pilar 3 territorial	Zonas con problemas de irregularidad de predios	02020101	Proyecto de regularización de predios.	Familias con problemática de irregularidad predial.	Desarrollo Urbano y Catastro
Eje transversal 2	Dependencias de gobierno municipal.	01030401	Capacitación de Servidores Públicos, para mejorar el servicio y atención al público.	Población en general	Administración y Recursos Humanos
Pilar 3 territorial	Santa María Maquixco, San Cristóbal, San Miguel Atlamajac.	02020101	Repavimentación de carreteras que se encuentran en mal estado.	Población en general	Obras Públicas
Pilar 1 social	Todo el municipio	02030201 02030101	Mejoramiento de sistema de salud	Población en general	Salud
Pilar 1 social	Familias vulnerables de todo el municipio.	02020501	Apertura a apoyos de mejoramiento de vivienda	Familias vulnerables	Desarrollo Social
Pilar 2 Económico	Todo el municipio	03020101 03020102	Apoyos de herramientas, equipos agrónomos, fertilizantes, abono orgánico a productores de campo.	Campesinos del municipio	Fomento Agropecuario
Pilar 1 social	Todo el municipio	02060806	Actividades y apoyos para los jóvenes.	Jóvenes del municipio	Instituto de la juventud
Pilar 2 Económico	Población desempleada del municipio	03010201	Generación de fuentes de empleo	Habitantes sin empleo	Desarrollo económico
Pilar 3 territorial	Comunidades con pozos municipalizados	02020301	Mejorar el abasto de agua potable y distribución de agua potable.	Habitantes de las comunidades con pozos municipalizados	ODAPAST
Pilar 4 Seguridad	Todo el municipio	01070101 01070401	Capacitación a elementos de la corporación de seguridad Pública	Población en general	Seguridad Pública
Pilar 3 territorial	Todo el municipio con recursos naturales	02010401 02020101	Rescate y cuidado de los recursos naturales.	Población en general	Ecología
Pilar 1 social	Todo el municipio	02040101	Diversificar las actividades deportivas.	Población deportista	IMCUFIDET
Eje transversal 1	Todo el municipio	02060805	Apoyos a madres solteras	Madres solteras del municipio	DIF y Desarrollo Social
Eje transversal 1	Todo el municipio	03010203	Apoyos de empleo para madres de familia.	Mujeres del municipio	DIF



Pilar 1 social Pilar 3 territorial	Comunidades que no cuentan con estos espacios	02040101 02020101	Espacios deportivos.	Comunidades donde no se cuenta con instalaciones deportivas	IMCUFIDET
Pilar 1 social	Todo el municipio	02030201	Subsidio o apoyo económico para la compra de medicamentos a familias vulnerables	Familias vulnerables.	Salud

IV.VI. IV. FINANZAS SANAS.

El Municipio es considerado la principal célula de la organización jurídica, política y social de nuestro país, ya que percibe de primera mano las necesidades de la población y es piedra angular de la estructura del gobierno; sin embargo, ha sido y es objeto de carencias de índole financiera, aun cuando existen las condiciones para el fortalecimiento de la autonomía municipal son insuficientes los recursos financieros.

214

La distribución de las facultades financieras y consiguientemente de los recursos resulta muy trascendente, si tomamos en cuenta que el municipio requiere de una política de finanzas sanas para llevar a cabo todas las atribuciones que legalmente le han sido conferidas.

En la actualidad las finanzas municipales dependen en gran medida de las participaciones y aportaciones por transferencias Federales y Estatales, pues el municipio de Temascalapa presenta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos.

Este hecho limita al Gobierno Municipal en sus políticas de desarrollo económico, así como el cumplimiento de necesidades que los más de 38,000 habitantes demandan en los diferentes rubros por lo que es necesario adoptar



medidas de austeridad y uso racional de los recursos públicos para resolver los graves problemas financieros- administrativos.

Comparativo de los Ingresos Recaudados por el municipio de Temascalapa en el periodo 2007-2017 (Millones de pesos)

Continuando con el análisis del comportamiento del ingreso municipal a

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2007	73.00	3.26	0.72	1.88	0.24	0.02	56.46	10.41
2008	136.97	4.55	18.08	4.24	1.63	0.11	66.99	41.37
2009	138.23	6.69	6.97	3.83	0.59	0.06	64.05	56.04
2010	111.24	5.39	2.12	3.50	0.47	0.20	72.29	27.27
2011	115.36	6.46	1.06	4.36	0.18	0.04	84.29	18.97
2012	120.27	8.97	1.20	4.06	0.30	1.48	81.44	22.82
2013	118.83	6.85	0.85	6.27	0.88	1.15	95.41	7.43
2014	113.69	6.84	1.25	1.46	0.69	0.43	92.90	10.11
2015	107.08	8.16	3.88	2.97	0.69	0.13	91.25	0.00
2016	127.01	8.07	2.35	1.68	0.13	0.22	109.35	5.22
2017	181.52	7.18	0.88	2.38	0.28	0.40	150.09	20.31

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

continuación se muestra el resultado de aplicar una serie de indicadores a los montos del ejercicio 2020:

Indicadores de ingresos Temascalapa 2020

Participación de Ingresos propios	Ingresos provenientes de fuentes locales/ingresostotales	0.0564
Participación de Ingresos externos	Ingresos de origen federal y estatal/Ingresos totales	0.8314
Participación de Ingresos extraordinarios	Ingresos Extraordinarios/Ingresos totales	N/D
Aportación impositiva	Impuestos / Ingresos totales	0.0396
Participación de impuestos en los ingresos propios	Impuestos/Ingresos provenientes de fuentes locales(ingresospropios)	0.7012
Participación de ingresos federales y estatales	Fondos de aportaciones Federales Ramo 33+participaciones / Total de ingresos	0.6726

Los ingresos locales representan solo el 5.64% de los ingresos totales, esto demuestra la poca independencia financiera del municipio y su falta de fortalecimiento en su tributación recaudadora; estas situaciones afectan,



directamente, la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo económico local.

Los ingresos por concepto de participaciones estatales y federales representan el 67.26% de los totales, esto refleja una alta dependencia del estado y de la federación.

IV.VI.V.I. SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

216

La autonomía financiera es un concepto que en teoría tiene que ver con la capacidad de los H. Ayuntamientos de allegarse recursos por los servicios que presta y principalmente por su capacidad de recaudación de las contribuciones que por ley los particulares deben hacer al municipio.

La autonomía financiera para la mayoría de los municipios rurales o en transición es un concepto poco aplicable, dada la precaria economía de los mismos. Esta situación implica una gran dependencia financiera del Estado y la Federación.

Composición del sistema recaudatorio

El sistema recaudatorio de acuerdo al artículo 1ro. De la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México se compone de acuerdo a lo siguiente:

Impuestos. - Dentro de este rubro los más relevantes son el Impuesto Predial y Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.



Derechos. - Dentro de este concepto los más significativos son por el Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios, Registro Civil, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Servicios de Panteones, Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público y Servicios de Alumbrado Público.

Productos. - Dentro de este rubro el de mayor importancia recaudatoria es de Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales y otros.

217

Aprovechamientos. - las multas generadas por el Juzgado Calificador, las sanciones impuestas por la Coordinación de Verificación Comercial y otros aprovechamientos.

Otros: Incluye ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación opado, subsidios, subvenciones, ingresos generados de financiamientos.

Esta recaudación se registra a través del Sistema informático municipal denominado COBRA, en el cual se controla y administra toda la información de las contribuciones municipales, las cuales se recaudan a través de cajas de la Tesorería Municipal.

Respecto al padrón de contribuyentes que se tiene en la tesorería municipal no está actualizado, sumado a esta problemática se debe considerar que hay



zonas del territorio municipal que ya están habitadas, aun cuando el uso de suelo sigue registrado para uso agrícola por tal motivo este gobierno deberá emprender las acciones pertinentes para solucionar esta problemática.

Mismo escenario que presenta ODAPAST de no contar con un padrón actualizado por lo que será una acción inmediata del organismo, para poder generar una estrategia aplicable de recaudación en las comunidades donde la administración de este servicio depende directamente del gobierno municipal.

218

IV.VI.V.II. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.

La deuda pública municipal constituye una herramienta para complementar los recursos financieros de una administración pública local. Cada vez que un gobierno decide llevar a cabo un proyecto u obra pública, tiene que tomar una decisión de financiamiento. Una obra se puede pagar con: a) recursos derivados de los ingresos tradicionales o b) con alguna variación que involucre a la deuda ya sea en parte o en su totalidad, e incluso la participación del sector privado. Los proyectos que son candidatos a ser financiados con crédito son típicamente los de obra pública e infraestructura.

La deuda pública es una palanca que permite que proyectos, que de otra forma no se desarrollarían, se lleven a cabo.

En este contexto de la debilidad de recaudación que presenta gobierno municipal de Temascalapa, debemos analizar la situación a la que continuara haciendo frente este gobierno municipal como producto de la deficiente



ejecución y manejo de los recursos públicos durante las administraciones 2009-2015 que provocaron el colapso de las finanzas públicas pues actualmente aún existen obligaciones financieras registradas a Diciembre 2020 por 7.8 millones de pesos

Por esta razón, la política de deuda prevista por este Plan evitará que crezca y promoverá que disminuya a lo largo de la actual administración. Lo anterior, para entregar el último año de gobierno una deuda menor, no solamente en términos realeso como porcentaje de las participaciones federales, sino en términos nominales. Esto significará que el financiamiento de la obra pública, de los programas sociales y de la infraestructura de la seguridad pública, deberá tener un origen distinto al endeudamiento municipal.

219

Será preciso definir esquemas para realizar proyectos a partir de una mayor gestión de recursos de los distintos programas y proyectos federales para infraestructura, equipamiento y obras públicas.

IV.VI.V.II. ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS.

Estructura de ingresos

La reducida hacienda municipal está relacionada con su incipiente actividad económica, sin embargo en ésta, existen serios problemas de funcionamiento en la captación de recursos, que van desde la falta de conciencia de la ciudadanía para el pago de las contribuciones; la poca capacidad del municipio para buscar esquemas que permitan la ampliación de la base tributaria, hasta problemas de administración, por contar con un sistema hacendario complejo y



poco automatizado, que implica dinero y tiempo para los contribuyentes que quieren cumplir con sus obligaciones.

En el municipio de Temascalapa se puede apreciar en su estructura de ingresos, en la cual a pesar de que en los últimos años se han ampliado gradualmente el incremento de la recaudación tributaria, los recursos propios significaron en promedio para el periodo 2018- 2021, escasamente el 5.90 % del presupuesto ejercido, es decir una captación de \$7,803,333.00 por año de ejercicio, mismos que son totalmente insuficientes, incluso para cubrir el 20.00% de los sueldos y salarios de los servidores públicos del Ayuntamiento.

220

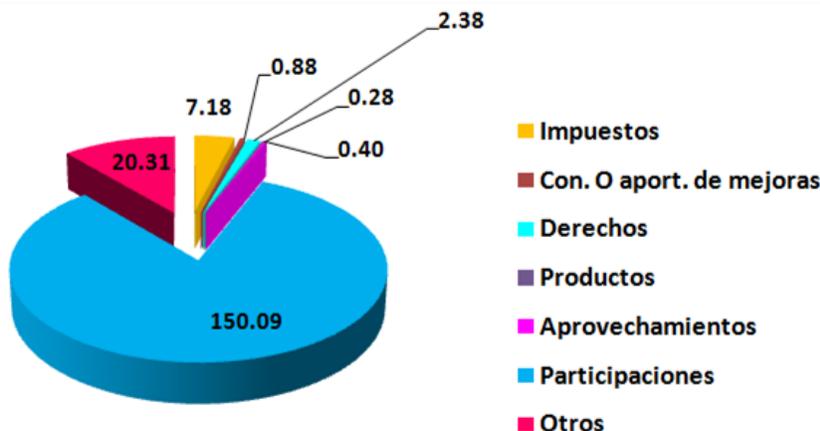
Los ingresos que percibe el municipio, se dividen en tres grupos:

1. Ingresos de Gestión o Propios.
2. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
3. Otros ingresos y beneficios

Los ingresos del municipio de Temascalapa se obtienen en base a lo que establece la ley de ingresos de los municipios del Estado de México como son: Impuestos, Contribuciones o Aportación de Mejoras para Obras Publicas, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Otros ingresos, Ingresos por Financiamientos, Participaciones, Aportaciones, Transferencias y asignaciones del Gobierno Federal y Estatal.



Ingresos recaudados 2017 (Millones de pesos)



Ingresos recaudados 2007-2017 (Millones de pesos)

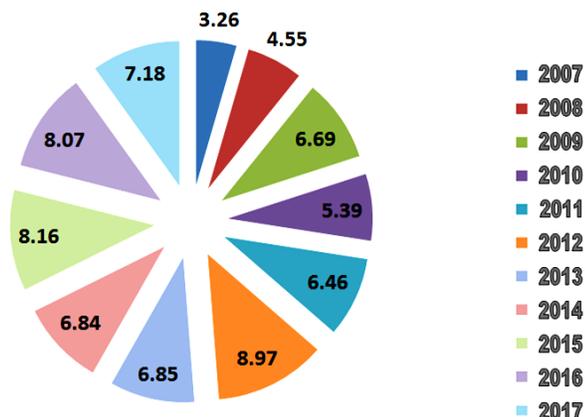
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2007	73.00	3.26	0.72	1.88	0.24	0.02	56.46	10.41
2008	136.97	4.55	18.08	4.24	1.63	0.11	66.99	41.37
2009	138.23	6.69	6.97	3.83	0.59	0.06	64.05	56.04
2010	111.24	5.39	2.12	3.50	0.47	0.20	72.29	27.27
2011	115.36	6.46	1.06	4.36	0.18	0.04	84.29	18.97
2012	120.27	8.97	1.20	4.06	0.30	1.48	81.44	22.82
2013	118.83	6.85	0.85	6.27	0.88	1.15	95.41	7.43
2014	113.69	6.84	1.25	1.46	0.69	0.43	92.90	10.11
2015	107.08	8.16	3.88	2.97	0.69	0.13	91.25	0.00
2016	127.01	8.07	2.35	1.68	0.13	0.22	109.35	5.22
2017	181.52	7.18	0.88	2.38	0.28	0.40	150.09	20.31

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Como podemos apreciar en la tabla de Ingresos de los tres últimos ejercicios 2016,2017 y 2018, fueron en promedio de 138.53 millones de pesos, de los cuales por concepto de impuestos apenas refleja el 5.90% respecto de esta cifra y el 84.66 % por concepto de participaciones. Con lo que podemos establecer que más del 80.00 % de los recursos financieros con el que el Gobierno Municipal hace frente a sus compromisos y proyectos proviene del Gobierno Federal y Estatal, esto genera una gran dependencia de las Participaciones y Aportaciones, lo que disminuye margen de maniobra en la gestión municipal cuando no se reciben los montos esperados.



INGRESOS POR PAGO DE IMPUESTOS (MILLONES DE PESOS)



Estructura de Egresos

La gestión de las políticas de gasto en esta época de cambios constantes se ha convertido en un difícil reto en cuanto a la toma de decisiones para el Municipio, aunado a que está sometido a la presión cotidiana que le significa resolver la conocida pero compleja ecuación del equilibrio presupuestario, la cual se ve condicionada por la necesidad de atender las crecientes demandas de gastos o compromisos que se plantean para mejorar la calidad de vida de los Temascalapenses, mismas que contrastan con las posibilidades de generar recursos financieros para hacerles frente.

Los límites que el escenario financiero impuso a la economía del Municipio como consecuencia de los desequilibrios e inestabilidad originados en administraciones anteriores (2009-2015), fueron determinantes en la evolución y comportamiento de las finanzas públicas en los últimos años.

Bajo este escenario, el Gobierno Municipal deberá tomar las previsiones necesarias que le permitan a través de la Política de Gasto, manejar en forma disciplinada y responsable los recursos públicos, aplicándolos con austeridad y



transparencia, para avanzar en el logro de los objetivos del municipio, por lo que se deberán realizar esfuerzos por alcanzar mejoras sustanciales en la asignación y ejercicio de los recursos, insistiendo para que prevalezcan los principios que nos identificaron en la administración 2016-2018 y por los cuales la ciudadanía decidió continuar con este proyecto de transparencia y eficiencia.

Egresos ejercidos 2007-2017 (Millones de pesos)

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2007	73.00	23.31	4.23	8.15	8.34	1.55	23.74	0.00	3.69
2008	136.97	27.77	6.85	14.94	10.05	3.32	66.13	0.00	7.91
2009	116.24	25.57	9.91	15.25	7.60	2.22	50.35	0.00	5.34
2010	105.06	29.45	7.48	24.01	9.96	2.09	25.69	0.00	6.37
2011	107.41	34.09	9.00	16.61	9.81	1.17	29.07	0.00	7.65
2012	118.90	38.78	9.93	19.79	12.24	0.26	34.51	0.00	3.39
2013	126.20	49.93	8.62	23.12	21.08	4.33	16.32	0.00	2.81
2014	124.44	42.00	9.28	20.81	15.82	0.47	21.84	0.00	14.22
2015	122.74	38.75	9.97	20.82	9.73	0.88	37.01	0.00	5.58
2016	110.52	39.61	9.10	16.70	16.47	2.23	24.35	0.00	2.05
2017	178.58	44.12	14.24	16.06	18.10	3.54	74.71	0.00	7.80

A fin de interpretar correctamente la estructura de egresos, es importante identificar de manera detallada los conceptos que se engloban en cada uno de los rubros señalados en el cuadro anterior.

Servicios personales. - En este rubro se considera básicamente pagos referentes a la nómina y a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Materiales y suministros. - Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas, como: papelería, productos de limpieza, combustibles, y uniformes, entre los más importantes.



Servicios generales. - Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, aquí se integran todos los gastos de servicios, como telefonía, luz, impresión de formas valoradas, renta de carpas, sillas, renta de maquinaria, de servicios informáticos, así como el pago de servicios de terceros.

224

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.- Este rubro específicamente son para apoyos, tanto al DIF y si hubiese alguna otra petición de apoyo de índole cultural no olvidando también que tenemos que considerar todos los descuentos que se hicieron al pago de predial por pagos puntuales, por contribuyentes cumplidos así como el apoyo adicional a personas de la tercera edad, viudas, discapacitados etc. que deja de ser un ingreso para el municipio convirtiéndose en gasto como apoyo a los contribuyentes, llamándole sacrificio o carga fiscal .

Bienes muebles, inmuebles e intangibles. - Aquí se registra la compra de activo para el municipio.

Inversión pública agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades municipales, principalmente las asignaciones destinadas a obras por contrato. En este capítulo se incluye además de lo anterior los pagos que se realizan por concepto de bacheo, balizamiento (señalización) y las luminarias entre otras.



Deuda pública. - Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de préstamos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Así mismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Derivado de lo anterior, y una vez que se han identificado los conceptos que integran el egreso, puede desprenderse el siguiente análisis:

El capítulo de servicios personales, representa más del 29.00% en promedio de los dos últimos ejercicios anuales que equivale a 41,483.20 pesos en el pago de nómina y sus derivados para cubrir el pago de personal de las diversas el cual es realizado en su mayoría por personal municipal, evitando contrataciones externas y asumiendo en su totalidad con el capital humano existente.

225

Mientras que el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, el cual refleja un presupuesto mayor del 12.00% respecto del presupuesto anual ejercido en los años 2016 y 2017; cabe señalar que en este capítulo se encuentra principalmente registrado el subsidio que proporciona el Ayuntamiento al DIF, el cual oscila en un promedio de 17 millones anuales en este periodo y a los gastos generados por los diversos apoyos que se brindan a los y las Temascalapenses en cada ejercicio.

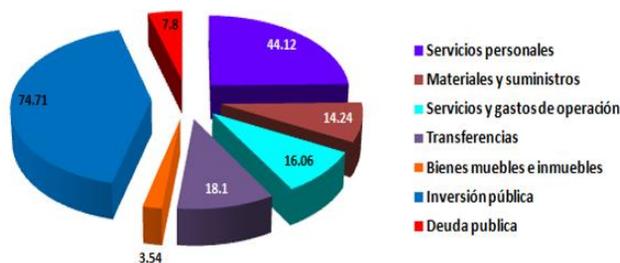
Por otra parte, la inversión pública ha sido en Temascalapa en los últimos años, un rubro importante de la modernización que ha ido sufriendo, generándose obra por administración y por contrato, a fin de brindar a la población una infraestructura moderna y progresista para todos los ciudadanos, como lo han



sido grandes obras en materia de vialidades que permitan el libre tránsito y que agilizan el acceso a las diversas comunidades; de igual forma se han incrementado las edificaciones de carácter cultural y de desarrollo humano, con lo que en el ejercicio 2017 se logró imponer una nueva marca de inversión en este rubro superando los 74.71 millones de pesos.

Y finalmente, por mencionar otro de los rubros de mayor importancia, está el capítulo de Deuda Pública en el que se registra el pago de proveedores y acreedores por los diversos insumos y servicios, así como el pago de créditos contraídos por la administración 2013-2015.

Egresos ejercidos 2017 (Millones de pesos)



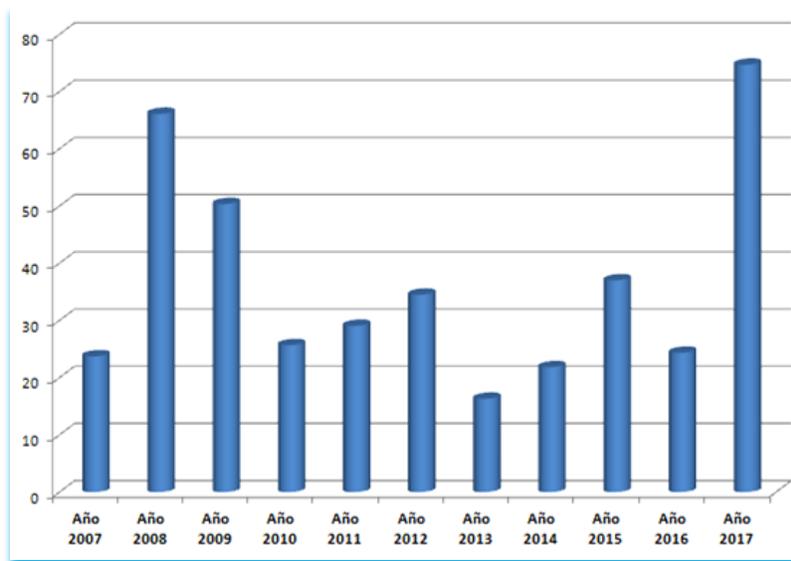
IV.VI. V. IV. INVERSIÓN.

Los recursos transferidos representan el principal mecanismo de inversión para el municipio de Temascalapa.

Este capítulo fue la punta de lanza de la administración 2019-2021 por lo que en el ejercicio 2018 se logró imponer una nueva marca en este rubro, superando los 74.71 millones de pesos en inversión pública que representa el 41.83% del gasto total del municipio, esto gracias al trabajo de gestión y la aplicación óptima de los recursos públicos provenientes del Ramo 33.



Inversión pública ejercida 2007-2017



Gráfica No. 21: Inversión pública ejercida. Fuente IGCEM. Dirección de Estadística con Información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México 2008-2018.

Evolución de los recursos transferidos de Temascalapa

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Participaciones	62,798,214.21	56,030,746.81	61,714,139.73	47,646,325.48	56,534,080.42	59,145,205.89	59,209,167.52	57,189,854.50	56,241,550.30	50,676,916.64	56,203,694.50
FORTAMUN	11,603,439.87	13,246,109.04	13,810,851.00	15,120,622.20	16,168,704.12	17,172,197.89	19,075,615.63	18,426,088.04	20,363,244.45	22,389,920.74	24,608,648.30
FISM	7,875,675.00	9,180,697.00	9,617,209.00	10,726,076.90	8,737,754.80	9,539,069.30	10,228,302.27	10,326,666.00	11,073,187.19	12,261,309.00	14,639,498.00
Otros ingresos *				10,795,905.00		4,774,274.31	7,873,434.85	4,271,483.97	18,887,754.32	48,946,396.00	22,255,060.60
sumas:	82,277,329.08	78,457,552.85	85,142,199.73	84,288,929.58	81,440,539.34	90,630,747.39	96,386,520.27	90,214,092.51	106,565,736.26	134,274,542.38	117,706,901.40

* Integrado por los fondos del Ramo 23, FEFOM, FAST y PAD

El rubro más importante de estos recursos son las Participaciones, que por sus características son ingresos de libre disposición, por lo que su uso es en el gasto corriente del gobierno, los recursos provenientes del FISM y FORTAMUN se ejercen conforme a etiqueta y a las reglas de operación del recurso, así como de igual manera los recursos provenientes del Ramo 33, FEFOM, FAST y PAD que en el trienio (2016- 2018) se incrementaron considerablemente y esto permitió romper un nueva marca de inversión.

Por otra parte es importante el análisis referente al destino por sector de estos recursos.

Para el 2017 la mayor parte de la inversión se fue a rubros diferentes al desarrollo social, económico, al sector gobierno.



Cifras consolidadas para 2018 indican que de 53.34 millones de pesos 1.44 millones de ejercieron en gobierno.

IV.VI.VI. GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

Los procesos de programación y presupuestación municipal, tienen su marco jurídico en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en los cuales se establece que el presupuesto por programas permite identificar y realizar las estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

228

Este documento será el eje rector de la Administración Pública Municipal con un carácter democrático, porque su contenido inscribe las demandas y necesidades de la sociedad. Su integración es el resultado de un ejercicio democrático, donde los diversos sectores sociales participan con el aparato gubernamental para hacer sentir la visión del municipio que se quiere tener, plasmando esto en políticas públicas municipales, las cuales se identifican incluyentes, y hacen énfasis en los aspectos que propician el bienestar social y el crecimiento económico, así mismo identifica las necesidades básicas de la población, lo que determina el rumbo para trabajar por resultados.

Este reflejo de necesidades se ve proyectado en la implementación de programas y proyectos con acciones específicas y metas que permitan en un futuro realizar evaluaciones que midan los logros alcanzados en el paso del tiempo.



Es importante mencionar que para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se toma en cuenta como herramienta metodológica y normativa el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, quien lo elabora cada tres años, el cual establece la metodología para su integración.

229

Dicho manual actualmente establece que el Plan de Desarrollo Municipal se integrará por cuatro pilares temáticos y tres ejes transversales, que son los siguientes:

PILARES TEMÁTICOS.

Pilar Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

Pilar Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.

Pilar Territorial: Municipio Ordenado, sustentable y resiliente
Pilar Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.

EJES TRANSVERSALES.

Igualdad de género

Gobierno moderno, capaz y responsable
Tecnología y coordinación para el buen gobierno

En el Plan de Desarrollo Municipal se plasma por cada pilar temático y ejes transversales el diagnóstico del estado que guarda el Municipio, la prospectiva y la estrategia, destacando en esta última los objetivos estratégicos, las líneas de acción y los indicadores a seguir para lograr los resultados esperados al final



del periodo de la gestión municipal, toda vez que se proyecta para los tres años que dura ésta.

Luego entonces, el presupuesto (PbR) por programas identifica proyectos, que serán cuantificados con la asignación de recursos municipales, de origen federal y/o estatal, que en su integración global fortalecerán al logro de objetivos estratégicos y líneas de acción con metas específicas.

Es por ello que, con la asignación de recursos financieros anuales, se requiera de una metodología que permitan llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación tanto del presupuesto por programas como del Plan de Desarrollo Municipal.

230

En el Estado de México actualmente se desarrolla un seguimiento de las metas y los indicadores tanto estratégicos como de proyecto a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), cuyo seguimiento de conformidad al artículo 4 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, define que los encargados de conducir el ejercicio de la Planeación de Desarrollo Municipal son:

1. Los Ayuntamientos.
2. Los Presidentes Municipales.
3. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
4. Las Unidades de Planeación, Presupuestario y Evaluación (UIPPE).

Tomando gran importancia para este seguimiento la Unidad de Información, Planeación, presupuestario y Evaluación (UIPPE), y que tiene a su cargo las competencias definidas en el artículo 20, tanto de la Ley de Planeación del



Estado de México, como de su reglamento, unidad que en coordinación con la Tesorería Municipal participa en la integración del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

Dentro del proceso de planeación estratégica, el sustento conceptual y las herramientas prácticas para fortalecer la Administración Pública Municipal, aplicando la Gestión para Resultados son:

- Presupuesto Municipal.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).

231

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se aplicarán los siguientes indicadores clasificados en dos tipos:

Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la MIR a nivel de Fin y Propósito.

De Gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad.

- Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Luego entonces, en el Municipio, el Presupuesto basado en Resultados (PbRM), es un instrumento que permite mediante el proceso de evaluación



apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva de los resultados de la aplicación de los recursos municipales, incorporando los principales hallazgos al proceso de programación, del ejercicio fiscal subsecuente a la evaluación, permitiendo establecer compromisos para mejorar los resultados en el tiempo, a fin de optimizar la calidad del gasto público municipal.

Acorde a la estrategia definida en el Plan de Desarrollo Municipal, se da paso a la estructuración del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), que se basa en la definición de las estructuras funcional-programática, administrativa y económica del presupuesto, vinculadas entre sí con los objetivos institucionales, a partir de la selección de las Categorías Programáticas (Finalidades, Funciones, Subfunciones, Programas, Subprogramas y Proyectos) contenidas en la Estructura Programática Municipal, a los cuales se orientan recursos para que dichos objetivos puedan llevarse a cabo por las dependencias generales y/o auxiliares, así como por los organismos e institutos municipales.

232

La formulación del presupuesto por programas debe llevarse a cabo con la participación de todas las dependencias municipales, a fin de integrar los programas específicos a cargo de cada una de las áreas, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución. El presupuesto por programas debe prever un ejercicio racional de los recursos humanos, financieros y materiales, conforme a las disposiciones aplicables.



A continuación, se presenta de manera esquematizada las principales actividades y áreas involucradas en el proceso de planeación, presupuestación y evaluación municipal:

Este sistema está compuesto por cuatro procesamientos integrales:

1.- PROCESAMIENTO FINANCIERO

Egresos

Anteproyecto

Ejecución de egresos

Modificaciones presupuestarias

Obras públicas

Ingresos

Ejecución de ingresos Modificaciones presupuestarias Tesorería Pagos

Conciliación bancaria Registro de ingresos Contabilidad Registro de pólizas

Registro manual de pólizas Auxiliares Informes financieros

2. PROCESAMIENTO EN RECURSOS MATERIALES

Requisiciones Solicitudes de salidas de almacén Solicitudes de compras

Adquisiciones Cuadros comparativos Órdenes de compra Contratos de

Almacén Entradas y salidas de almacén Recepción de servicios Solicitudes de

pago Patrimonio Registro Bienes muebles e inmuebles Registro de resguardos

Etiquetas de inventarios Control vehicular Dotación de gasolina Mantenimiento

preventivo Mantenimiento correctivo Historial de vehículos

3.- PROCESAMIENTO EN RECURSOS HUMANOS

Selección y capacitación Administración de cursos



Evaluación de personal Altas, bajas y cambios
Asistencia Vacaciones Incidencias Control de plazas
Expedientes digitales y físicos Nómina
Cálculo de nómina Movimientos individuales
Control de créditos y préstamos

4.- PROCESAMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS:

234

Presupuesto Basado en Resultados(PBR) Indicadores por Programa
Metas Físicas por Proyecto.

IV.VI.VII. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.

La implantación del PbRM (Presupuesto basado en Resultados Municipal) de los municipios se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Bajo estos principios se debe puntualizar la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuesto, a fin de que esté íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Como parte central del proceso está aplicación de lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los municipios ante el Instituto Hacendario del Estado de México,



modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este documento se encuentra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Sistema de Planeación Municipal y por tanto al Plan de Desarrollo Municipal y un esquema de evaluación del desempeño.

IV.VI.VII.I. PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

235

El municipio de Temascalapa a través de la Dirección de Administración y Recursos Humanos se diagnostica el nivel técnico-profesional y la alineación del perfil con el puesto laboral de los servidores públicos. De igual manera es el área encargada de detectar las necesidades de capacitación del recurso humano.

El perfil Técnico-Profesional es: El conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión, es por ello que en el siguiente cuadro se observa el número de servidores públicos con que cuenta la Administración Pública Municipal por dependencia de acuerdo a su escolaridad.

Categoría	Numero de servidores públicos con grado de estudio				
	Primaria	Secundaria	Nivel medio superior	Licenciatura	Posgrado
Presidencia				1	
Sindicatura				1	
Regidurías	2	5	2	1	
Directores	1	1	2	15	
Coordinadores	1		2	8	



				3		Perfil técnico
y Responsables de área						
Personal de oficina		14	24	28		
Personal operativo	24	74	33	1		
Sumas:	28	94	63	58		
	10.89%	36.58%	24.51%	22.57%		

profesional de servidores públicos del gobierno municipal de Temascalapa

De los 257 servidores públicos que integran la administración municipal 2022-2024, 14 servidores públicos que representa el 5.45% no terminaron la primaria, mientras que solo el 22.57% cuentan con una licenciatura o ingeniería concluida.

236

De aquí la importancia de diseñar un análisis para detectar las necesidades y deficiencias en el desarrollo del capital humano y con ello poder establecer un programa de capacitación permanente para fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos del gobierno municipal y con ello mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía.

Recordemos que en una función pública moderna se requiere de una capacitación activa y participativa, sus programas deben tener objetivos, prioridades claras y deben ser evaluados según sus resultados.

Se trata entonces de potenciar a los servidores públicos, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de significación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee. La capacitación debe estar concebida para detectar los cambios, identificar las



necesidades que surgen de éstos y definir una estrategia para enfrentarlos de acuerdo con los objetivos institucionales.

Por tanto, el resultado que busca la capacitación es el desarrollo, tanto de las personas como de la institución pública.

Desde el punto de vista de la persona, la capacitación debe:

- Entregar competencias específicas para afrontar los nuevos desafíos laborales.
- Potenciar habilidades, conocimientos y experiencias, en ocasiones subutilizadas en el trabajo diario.
- Reducir los requerimientos de supervisión y dar mayor autonomía en la toma de decisiones.
- Mejorar las oportunidades de promoción y
- Proporcionar mayor seguridad y satisfacción en el trabajo.

Desde una perspectiva institucional, la capacitación debe permitir:

- Elevar los niveles de productividad, con un mejor uso de los recursos disponibles.
- Generar las condiciones para que cada uno de los servidores públicos de la institución contribuya con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos del gobierno municipal de Temascalapa.

Actualmente se encuentra en proceso de certificación los Directores de las siguientes dependencias

Tesorería, Contraloría, Obras Públicas, secretaria del H. Ayuntamiento, Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria, Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADISTICA Y GEOGRAFICA.



La herramienta de las estadísticas es un importante insumo para atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios de la administración. El sistema de información es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual se refleja en el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

238

El evitar doble captura de información, controlar las entradas de información por medio de claves únicas y contar con seguridad de acceso y captura dentro de los sistemas, hablamos de integridad en la información, permitiendo con estas características obtener resultados con los cuales puedan confiar las áreas administrativas del Municipio.

Uno de los principios de la implementación de un Presupuesto por programas orientado a resultados es usar la información para la rendición de cuentas. Uno de los ejes rectores de la administración municipal es la transparencia y rendición de cuentas.

Para ello es importante contar con un sistema de información que no solo agilice y optimice tiempos de respuesta, sino que a su vez transparente el acceso a la información y que promueva una cultura de cambio ante una visión de una gestión pública abierta y con una rendición de cuentas de fácil acceso.

El gobierno municipal de Temascalapa actualmente no cuenta con ningún sistema que cubra esta necesidad.



Puesto que será una tarea importante la implementación de un sistema con el cual el gobierno municipal tenga la capacidad de generar información sobre los resultados alcanzados en cada programa del plan de Desarrollo Municipal.

IV.VI.VII. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

El municipio de Temascalapa enfrenta importantes retos que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales y sus demás órdenes de gobierno con el objetivo de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes, por lo que nuestra propuesta será la construir políticas públicas con visión cercana a la ciudadanía y por ende orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficiencia, para elevar la calidad del gasto público y el dar solución a las diferentes demandas sociales.

Por lo que se tiene que efectuar una tarea permanente de seguimiento para identificarla relación directa y los programas compartidos en materia de (salud, seguridad, empleo, corrupción, etc.) entre los diferentes ayuntamientos y dependencias públicas y generar los vínculos de comunicación necesarios para homologar esfuerzos y acciones.

Los objetivos principales de este sistema de coordinación serán:



1. Compartir información para mejorar la seguridad, salud y bienestar de la población.
2. Identificar posibles situaciones de descoordinación entre las dependencias públicas.

Proyecto de coordinación institucional del gobierno municipal de Temascalapa 2019-2021.

Tema	Nivel de Coordinación	Dependencias de Coordinación
Un municipio seguro	Regional, Estatal y Nacional	Gobiernos municipales vecinos (Axapusco, Tecamac, Tizayuca, Villa de Tezontepec. Gobierno Estatal Gobierno Federal
Un municipio que promueva el Empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres	Regional, Estatal y Nacional	Gobiernos municipales vecinos (Axapusco, Tecamac, Tizayuca, Villa de Tezontepec. Gobierno Estatal Gobierno Federal
Un municipio que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades y vocaciones regionales.	Regional	Gobiernos municipales vecinos (Axapusco, Tecamac, Tizayuca, Villa de Tezontepec.
Un municipio con una conducción de políticas públicas de manera integral.	Regional, Estatal y Nacional	Gobiernos municipales vecinos (Axapusco, Tecamac, Tizayuca, Villa de Tezontepec. Gobierno Estatal Gobierno Federal

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

El fortalecimiento financiero proveniente de los fondos de participaciones asignadas a los municipios por conducto del gobierno del estado es de vital importancia, para hacer frente a los presupuestos y lograr los objetivos y estrategias de cada programa plasmados en el PDM.

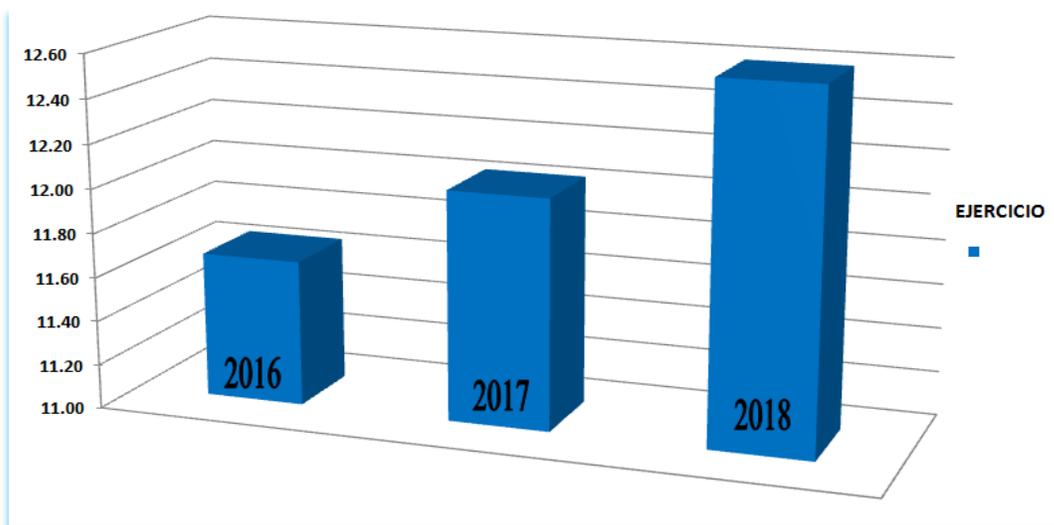
En materia de fortalecimiento municipal para incrementar la capacidad en infraestructura de obra pública y su equipamiento, Temascalapa recibió del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) un promedio de 12.10



millones de pesos por ejercicio en el último trienio, mismos que se destinaron para atender las demandas más latentes de la ciudadanía en materia de infraestructura y obra pública en las diferentes comunidades.

Entre las que resalta la inversión de construcción y mejoramiento de vialidades, construcción de drenajes, construcción y equipamiento de áreas deportivas, remodelación y equipamiento de plazas cívicas.

Ingresos municipales 2016-2018 provenientes del FEFOM (Millones de pesos)





ANALISIS FODA EJE TRANSVERSAL 2

El análisis FODA del subtema. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Estructura del gobierno municipal	Conducción de las políticas generales de gobierno 010301010	<p>Se cuenta con una estructura definida de las dependencias, organismos descentralizados e institutos municipales para cubrir los diferentes programas de cada sector.</p> <p>Experiencia y buenos resultados de algunos servidores públicos de la administración pasada.</p> <p>Existen principios de ética y buenas conductas en las dependencias y organismos administrativos de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>Falta de perfiles para cubrir ciertas direcciones y coordinaciones.</p> <p>Servidores públicos sin responsabilidad ni sujetos a las disposiciones legales, sin dedicación puntual en su desempeño.</p> <p>Duplicidad de puestos y funciones en algunas dependencias</p>	<p>Capacitación y certificación de servidores públicos.</p> <p>Programa de mejora regulatoria.</p> <p>Fortalecer la Participación ciudadana para que presente sugerencias sobre la mejora de trámites y servicios, así como, quejas y denuncias contra los servidores.</p>	<p>Débil imagen de los servidores públicos por falta de perfil y preparación para desempeñar sus funciones.</p> <p>Desgaste de la visión del servidor público municipal.</p>

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Estructura del gobierno municipal	Conducción de las políticas generales de gobierno 010301010	<p>La falta de perfiles para cubrir algunas dependencias, así como la falta de capacitación de los servidores públicos propicia el bajo desempeño y malos resultados de algunas dependencias.</p> <p>El Municipio se encontrará debidamente organizado y con el personal suficiente, sin embargo, presentará algunas fallas en los procesos por la falta de documentación de procesos, asimismo por las carencias de equipo de cómputo y de impresión en algunas dependencias.</p> <p>Los servicios públicos y trámites administrativos presentaran algunas fallas de tiempo o calidad por falta de capacitación constante.</p>	<p>Consolidar un gobierno municipal que a través de su estructura administrativa sea capaz de interpretar los anhelos y responder a las expectativas de la población con respecto a la atención de los servicios públicos, rendición de cuentas y el mejoramiento de la calidad de vida, aprovechando al máximo los recursos. Impulsando y fortaleciendo la confianza y el compromiso, entre la ciudadanía y el gobierno municipal.</p> <p>El Municipio se encontrará debidamente organizado, con el personal suficiente y capacitado de manera continua de forma presencial o virtual, dotado del suficiente equipo de cómputo, impresión u otros materiales, por lo que los servicios son de mejor calidad, a través de procesos documentados y difundidos.</p>



El análisis FODA del subtema **REGLAMENTACIÓN, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.**

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCIÓN	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Reglamentación Manuales de Organización y Procedimientos	Reglamentación municipal 01030902	Algunas dependencias cuentan con Reglamentos, y Manuales de Organización.	Menos del 35% de las dependencias cuentan con documentación normativa para guiar y regular su actuar.	Reestructurar e impulsar las actividades de la mejora regulatoria para desarrollar y cubrir al 100 % con la documentación normativa vigente en materia de (Reglamentos y manuales de organización) de cada dependencia.	Que el actuar de las diferentes dependencias se vea mermado y frenado por no tener documentos normativos que respalden sus procedimientos y toma de decisiones.

243

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Reglamentación Manuales de Organización y Procedimientos	Reglamentación municipal 01030902	<p>Que la mayoría de dependencias municipales no cuenten con reglamentos, manuales de organización y procedimientos para documentar sus procesos y su actuar, ante los diferentes servicios ofrecidos o bien aquellas dependencias que cuentan con esta normatividad no la pongan en práctica.</p> <p>La falta de actualización de los manuales de organización y procedimientos impide la detección de duplicidades, optimización de procedimientos y la mejora continua.</p> <p>La administración municipal presentará algunas deficiencias en el desarrollo de actividades por la falta de procesos eficientemente documentados y difundidos en el personal involucrado</p>	<p>Generar mesas de trabajo y talleres encaminados a la elaboración de reglamentos, manuales de organización y de procedimientos con la aplicación de la normatividad vigente para cada dependencia, con el fin de eficientar y estandarizar los servicios a la ciudadanía.</p> <p>Actualización periódica de los manuales de organización y procedimientos, lo que permite tener documentos que contienen información sobre la estructura orgánica y funcional de cada área administrativa; detallan las funciones que debe realizar cada unidad administrativa; señalan los puestos y la relación existente entre ellos; explica la jerarquía, los grados de autoridad y responsabilidad de las unidades administrativas; y deslindan responsabilidades.</p>



TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCIÓN	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia 01080401	Existe la Unidad de Transparencia facultada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios para atender, registrar, turnar, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.	Omisión en el cumplimiento que incurren las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal respecto a los términos internos establecidos para actualizar la información pública de oficio contenida en la página web del Ayuntamiento de Temascalapa.	Coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para lograr que se respondan en forma eficaz y eficiente a las solicitudes que ingresan la unidad de transparencia y acceso a la Información.	Recursos de revisión que presenta el ciudadano ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), así como el desacato a los términos establecidos en la Ley de Transparencia.

EI

análisis FODA del subtema TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia 01080401	La falta de actualización de información pública de oficio, la omisión en la contestación de solicitudes de información de la ciudadanía, así como el desinterés de los servidores y servidoras públicos por los temas de transparencia genera amonestaciones y sanciones por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; así como una sinergia de Opacidad en el servicio público.	Se actualiza la información pública de oficio y se contestan las solicitudes de acceso a la información pública en tiempo y forma. Los servidores públicos muestran interés y compromiso por la transparencia y la rendición de cuentas, generando una gestión municipal honrada, eficiente y eficaz.



El análisis FODA del subtema SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCIÓN	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Sistema anticorrupción del Estado y Municipios	Sistema anticorrupción del Estado y Municipios 01030402	Practica de Valores de ética y buena conducta en las dependencias y organismos Administrativos de la Administración Pública Municipal. Comité coordinador municipal anticorrupción.	Servidores públicos sin responsabilidad ni sujetos a las disposiciones legales aplicables y sin compromiso para la práctica de los principios de ética de la administración.	Fortalecer la participación ciudadana para que presente sugerencias sobre la mejora de trámites y servicios, así como, quejas y denuncias contra los servidores por actos de corrupción. Campañas de anticorrupción y ética en el servicio público, así como difundir y aplicar códigos de ética y conducta en los servidores Públicos Municipales. Impulsar el Plan Municipal Anticorrupción	El actuar de los ciudadanos que por beneficio personal coadyuvan en el incremento de conductas irregulares por parte de los servidores públicos municipales, durante la gestión de trámites y/o servicios ante las dependencias y organismos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Municipal

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible



<p>Sistema anticorrupción del Estado y Municipios</p>	<p>Sistema anticorrupción del Estado y Municipios 01030402</p>	<p>En el desempeño de algunos servidores públicos de la Administración Pública Municipal están disminuidos los principios y valores éticos, así como, la omisión en el cumplimiento de las disposiciones legales y en los desmedidos beneficios personales, ocasionando con ello, la existencia de conductas irregulares durante la atención ciudadana y la prestación de los servicios públicos a la Población de Temascalapa.</p>	<p>Promover campañas anticorrupción y de concientización en la presentación de la manifestación de Bienes por alta, baja y anualidad, así como, impartición de cursos relacionados con la ética en el servicio público dirigidos a los servidores públicos del Municipio de Temascalapa para reafirmar las responsabilidades y deberes públicos durante la atención ciudadana y la prestación de los servicios públicos, impulsando la transparencia, rendición de cuentas, credibilidad y dignificación del servicio público.</p> <p>Aunado a lo anterior, simplifica el sistema de quejas, denuncias y sugerencias con el fin de alentar la cultura en los ciudadanos, para que en el ejercicio de sus derechos denuncien por escrito, correo ordinario, comparecencia, internet, correo electrónico, vía telefónica, buzones, medios informativos y a través de los contralores sociales, hechos presuntamente irregulares de los servidores públicos municipales y, con ello, combatir la corrupción, actos ilícitos y abusos de autoridad, entre otros, mediante resoluciones convincentes, consistentes e imparciales derivadas de los procedimientos administrativos disciplinarios instaurados el Órgano de Control Interno.</p>
---	--	---	--

El análisis FODA del subtema COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</p>	<p>Democracia y pluralidad política 01030201</p>	<p>Interés por establecer canales de comunicación con la sociedad y establecer controles de la respuesta a los ciudadanos, que garantice la satisfacción de sus solicitudes.</p>	<p>Se carece de un sistema eficaz que garantice a la ciudadanía ser escuchada por las autoridades Municipales.</p>	<p>Elevar la confianza de la ciudadanía en su gobierno, generando una percepción positiva de una organización dinámica, innovador, que atiende y da respuesta a sus solicitudes.</p>	<p>Continuar con la desvinculación con la ciudadanía y perder la confianza no cumpliendo con los compromisos realizados durante la campaña política originando la pérdida del capital político.</p>



Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Democracia y pluralidad política 01030201	De no dar atención oportuna a los grupos sociales oportunamente podría generar descontento y conflictos sociales en el territorio municipal. Inconformidad o desconfianza en el Gobierno Municipal, por la falta de comunicación, interacción y respuesta a tiempo a sus demandas.	Se detectan oportunamente las demandas y necesidades de las comunidades creando confianza. Se genera confianza en el Gobierno Municipal mediante la implementación de una estrategia integral de Atención al Ciudadano en el menor tiempo posible.

El análisis FODA del subtema FINANZAS SANAS.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Finanzas sanas	Impulso al federalismo y desarrollo municipal 01050201	Los ingresos de la hacienda pública municipal se recaudan con apego a las leyes y reglamentos que regulan la materia. Política de cero financiamientos de particulares o privado, para la construcción de infraestructura.	Bajo nivel de recaudación por lo que el financiamiento mayor del municipio depende directamente de la participaciones Estatales y federales	Disminuir la deuda pública y fortalecer las políticas públicas con los que se logre mejorar la de la Tesorería municipal.	Que la operatividad y los resultados del gobierno municipal, recaiga únicamente en los recursos provenientes de las participaciones estatales y federales. Que el gobierno recurra al financiamiento para hacer frente a sus obligaciones contraídas, incrementando así las cifras por concepto de endeudamiento.



Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Finanzas sanas	Impulso al federalismo y desarrollo municipal 01050201	De no implementar sistemas y herramientas para aumentar la capacidad de recaudación el desarrollo de inversión gubernamental estará en manos de los recursos financieros provenientes de las participaciones estatales y federales.	Implementar nuevos sistemas para incrementar la capacidad de contraer recursos propios a la tesorería municipal y con ello no depender únicamente de los ingresos por concepto de participaciones.

El análisis FODA del subtema SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCIÓN	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	Fortalecimiento de los ingresos 01050202	Capital humano para realizar las tareas de recaudación y actualización de padrón de contribuyentes municipales.	Padrón de contribuyente rezagado. Falta de mecanismos para identificar y registrar contribuyentes nuevos con obligaciones en pago de impuestos municipales. Sistema de recaudación poco efectivo para facilitar el pago de impuestos a contribuyentes que radican en otro municipio o ciudad.	Aprovechar programas de capacitación y certificación de otras instituciones. Promover el pago de obligaciones con la ciudadanía. Actualización del plan de desarrollo urbano para actualizar el padrón. Implementar nuevos procedimientos a distancia de recaudación de impuestos.	Apatía de la ciudadanía y bajo grado de recaudación de impuestos. Que se vea mermando el porcentaje de recaudación con respecto al total de ingresos municipales.

El análisis FODA del subtema DEUDA PÚBLICA.

TEMA	PROGRAMA	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
------	----------	-------------------	-------------------



TEMA	MAPARA SU EJECUCION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Deuda pública municipal	Deuda pública 04010101	Se destinan recursos al pago de deuda sin quitar margen de maniobra al Gobierno Municipal	Las presiones de pago pasivo de corto y largo plazo, relacionadas con compromisos de ejercicios en administraciones pasadas, generaran problemas de liquidez.	Generar reservas financieras durante los primeros meses del año, que permita formular un calendario de pagos, y con ello contar con liquidez para los gastos de operación y de fin de año.	Es necesario buscar nuevos esquemas de financiamiento, que permitan reducir el impacto de la deuda pública sobre los ingresos, evitando en la medida de lo posible, que la reestructuración de los pasivos utilice parte de los recursos que recibe el municipio a través del Sistema Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal, como garantía de pago.

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Deuda pública municipal	Deuda pública 04010101	El inadecuado ejercicio del gasto público incrementará notablemente los niveles de deuda pública, y ocasionará problemas de liquidez al municipio. Con ello, la operación se volverá insostenible y con altos costos financieros.	El gasto se ejercerá de manera responsable y austera, garantizando que los recursos sean ejercidos en planes y proyectos en beneficio de la comunidad.

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	Fortalecimiento de los ingresos 01050202	De continuar con una tendencia de recaudación baja y un padrón de contribuyentes no actualizado las finanzas municipales continuarán dependiendo de la participación del gobierno Estatal y Federal.	En un escenario factible se espera incrementar la proporción de los ingresos propios aplicando estrategias y acciones como la promoción de incentivos, nuevos procedimientos de recaudación a distancia y campañas de concientización a contribuyentes para tener una mayor autonomía financiera.



El análisis FODA del subtema ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS.

TEMA	PROGRA MAPARA SU EJECUCI ON	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Estructura de Ingresos y Egresos	Fortalecimiento de los ingresos 010502020	<p>Los ingresos de la hacienda pública municipal se recaudan con apego a las leyes y reglamentos que regulan la materia.</p> <p>Incremento de ingresos por concepto de aportaciones gestionadas.</p> <p>Que la mayor parte de los ingresos del ejercicio 2022 sean destinados a la inversión de programas, acciones y obras en beneficio de los Temascalapenses.</p> <p>Aplicación de la reglamentación sobre la disponibilidad y ejercicio de los recursos asignados por la Federación y el Estado.</p> <p>Política de austeridad y racionalidad en el tema de servicios personales y gasto público.</p>	<p>Se ha observado que alrededor de un 70% del padrón de contribuyentes cumplidos realiza su pago del Impuesto Predial dentro de los meses de enero, febrero y marzo.</p> <p>No se cuenta con ningún convenio de alguna institución bancaria para la apertura y recepción de pago de impuestos municipales.</p> <p>Más del 80 % de los recursos financieros con el que el Gobierno Municipal hace frente a sus compromisos y proyectos proviene del Gobierno Federal y Estatal</p> <p>Solvatación de compromisos financieros contraídos por otras administraciones.</p>	<p>La recaudación municipal con ayuda de un sistema informático que permite registrar cada una de las operaciones realizadas, independientemente del lugar físico donde se efectuó el pago de impuestos.</p> <p>Fortalecer los ingresos propios mediante campañas de recaudación municipal para los meses de abril a diciembre.</p> <p>Continuar con los programas de gestiones para incrementar el recurso por concepto de participaciones.</p> <p>Cuidar la autonomía financiera mediante la aplicación correcta de los recursos existentes para cada ejercicio, minimizando toda posibilidad de endeudamiento.</p>	<p>Las condiciones financieras del país afectan la economía de los contribuyentes, reduciéndose sus posibilidades de pago.</p> <p>Se tiene una alta dependencia financiera de los recursos que se reciben a través del sistema nacional y estatal de coordinación fiscal, debido a que dichos recursos representan un alto porcentaje del presupuesto.</p> <p>Con el nuevo sistema del gobierno federal, se ve afectada la gestión para incrementar los ingresos y con ello se disminuya la capacidad financiera para continuar con el mismo grado de inversión en Temascalapa.</p>



El análisis FODA del subtema INVERSIÓN.

TEMA	PROGRA MAPARA SU EJECUCI ON	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Inversión	Gasto social e inversión pública 01050203	<p>Existe una reglamentación clara sobre la disponibilidad y ejercicio de los recursos asignados por la Federación y el Estado.</p> <p>Se cuentan con dos sistemas que permiten la integración y seguimiento de los expedientes técnicos de inversión pública, uno en obras públicas y otro en Tesorería.</p>	<p>Se deben mejorar las líneas de comunicación con las autoridades estatales y federales, concertando reuniones periódicas de trabajo para el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura y acciones sociales a zonas de alta vulnerabilidad.</p>	<p>El cambio en la regulación de algunos programas dificulta la ejecución de los recursos debido a procedimientos no definidos por las áreas usuarias</p>	<p>El incumplimiento respecto a la ejecución de los recursos asignados implicará la reducción o cancelación de los mismos, dentro del ejercicio fiscal o en años posteriores; e incluso provocar sanciones económicas que deben ser cubiertas con recursos propios.</p> <p>La situación macroeconómica del país interfiere directamente en la administración de los recursos públicos.</p>

251

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Inversión	Gasto social e inversión pública 01050203	<p>La falta de compromiso de las dependencias municipales aumentará la incidencia de observaciones hechas por las entidades fiscalizadoras.</p> <p>Existirá descontento social debido a que no se ejercen de manera adecuada los recursos asignados por la Federación y el Estado.</p>	<p>Los servidores públicos tendrán plena conciencia sobre la importancia de integrar adecuadamente los expedientes técnicos de los programas de gasto social e inversión pública.</p> <p>Los habitantes del Municipio se sentirán atendidos en sus demandas y solicitudes, como consecuencia de una buena planeación del gasto</p>



El análisis FODA del subtema GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCIÓN	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Gestión de resultados y evaluación de desempeño	Planeación y presupuesto basado en resultados 01050205	<p>Los procesos de presupuestario y programación se realizan con la participación de las diferentes dependencias y con apego a los lineamientos de PbR así como la reglamentación y normatividad vigente.</p> <p>La estructura del plan de desarrollo municipal, es la base para establecer los proyectos de presupuestación y programación.</p> <p>Gobierno incluyente para lograr el trabajo coordinado del H. Ayuntamiento, directores y coordinadores de dependencias y comités de planeación (COPLADEM Y COPLADEMUN)</p>	Poca familiaridad de algunos directores y coordinadores con la estructura programática del gobierno municipal vigente, para el desarrollo y estructuración de sus presupuestos y desarrollo de temas y programas en el plan de Desarrollo Municipal.	<p>Capacitación a los directores, coordinadores y responsables de áreas sobre la administración y los procedimientos para lograr una administración municipal basada en resultados.</p> <p>Talleres de trabajo para familiarizarse con los programas, Temas, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de cada dependencia.</p>	<p>Que por desconocimiento algunos servidores públicos no pongan en práctica lo establecido en administración basada en resultados.</p> <p>Falta de seguimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y con ello la necesidad de elaborar planes de reconducción al término de cada ejercicio anual.</p>

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Gestión de resultados y evaluación de desempeño	Planeación y presupuesto basado en resultados 01050205	Apatía de servidores públicos de focalizar sus acciones a los lineamientos que marca la administración pública y PbR, para lograr los objetivos trazados en el plan de Desarrollo Municipal.	El eje de la administración pública de Temascalapa se centra en la planeación estratégica y PbR, para alcanzar los objetivos en cada programa contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal y con ello garantizar mejores condiciones de vida para los Temascalapenses.



El análisis FODA del subtema. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Eficiencia y eficacia en el sector público.	Consolidación de la administración pública de resultados 01050206	Se cuenta con la estructura programática e indicadores aplicados a la planeación y a la conformación presupuestal de los diferentes programas.	Algunas dependencias desconocen la normatividad vigente para la implantación y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal.	Capacitación y mesas de trabajo por pilar y eje, contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal para conocer el proceso de evaluación y la articulación de los programas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y presupuesto asignado.	Las dependencias omiten los programas, presupuestos, indicadores de evaluación aprobados por el H. Ayuntamiento.

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Eficiencia y eficacia en el sector público.	Consolidación de la administración pública de resultados 01050206	La omisión de los planes y presupuestos aprobados para cada programa, propician que no se pueda efectuar un proceso de evaluación real de las dependencias del gobierno municipal 2022-2024.	En un escenario factible Todos los Directores y Coordinadores centran sus acciones a lograr los objetivos, estrategias y líneas de acción para cada programa con los presupuestos aprobados para cada ejercicio.



El análisis FODA del subtema. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Estructura del gobierno municipal	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030401	Las dependencias cuentan con personal de perfil a fin para óptimo desempeño y resultados de la dependencia. Se cuenta con la comisión de la mejora regulatoria municipal.	Falta de compromiso de los servidores públicos para profesionalizar sus funciones. Falta de compromiso para implementar correctamente el sistema de la mejora regulatoria.	Capacitación a servidores públicos de acuerdo a las necesidades detectadas. Reestructurar la comisión y retomar las tareas y actividades de la mejora regulatoria.	Servidores públicos no profesionalizados con bajo nivel de desempeño y resultados.

254

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Estructura del gobierno municipal	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030401	De no profesionalizar los servicios públicos, de no fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores, se deteriorara la imagen de la Institución. La administración municipal presentará algunas deficiencias en el desarrollo de actividades por la falta de capacitación continua del personal involucrado.	En un escenario factible se pondrá en práctica el programa de certificación de servidores públicos a nivel de mandos medios, así como el programa de detección oportuna de necesidades de capacitación en las diferentes dependencias del gobierno municipal.



El análisis FODA del subtema. SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	Administración de Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica 01080201	Cumplimiento en tiempo y forma con la entrega de Informes ante el OSFEM.	No se cuenta con un sistema municipal para dar seguimiento y evaluación a cada programa del PDM.	Implementar un sistema que permita generar reporte de avance por programa y con apego a los lineamientos del PBR	Generar reportes, informes a la ciudadanía en tiempos prolongados que ocasionan molestia y descontento por el desempeño de la administración municipal.

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	Administración de Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica 01080201	Se dará cumplimiento con la entrega de reportes e informes en tiempo y forma de la cuenta pública y avance de los programas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.	Creación de un comité interno municipal encargado de implementar un sistema que facilite y concentre información semanal de los avances y logros por cada programa y presupuesto autorizado para cada dependencia.



El análisis FODA del subtema. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Fortalecimiento municipal	Fortalecimiento de los ingresos 01050202	Los recursos asignados mediante el FEFOM son aplicados y ejecutados de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley de ingresos de los municipios del estado de México.	Recurso insuficiente de este fondo para solucionar en su totalidad las demandas de la ciudadanía en materia de infraestructura y obra pública para las 11 comunidades.	Fortalecer los ingresos municipales provenientes de otras fuentes para ofrecer una mayor cobertura en la construcción de infraestructura y Obra pública en el municipio.	Que con el nuevo sistema de Gobierno Federal se disminuya la participación para los estados y a su vez los estados lo hagan con los municipios, afectando así la capacidad de hacer frente a estas demandas sociales en materia de infraestructura, equipamiento y obra pública.

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Fortalecimiento municipal	Fortalecimiento de los ingresos 01050202	El municipio de Temascalapa continuara dependiendo considerablemente de las participaciones del gobierno del estado y federal para invertir en materia de infraestructura y Obra pública.	El gobierno municipal seguirá aplicando los recursos federales y estatales de acuerdo a la normatividad vigente, así mismo fortalecerá sus finanzas mediante la implementación de estrategias para incrementar sus ingresos propios aumentando así la capacidad de inversión en materia de Infraestructura y obra pública en beneficio de los Temascalcapeños.



PROSPECTIVA GENERAL EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.

En un entorno de alta complejidad social y económica, el principal reto de la administración pública es responder a estas demandas con Gobiernos eficaces, eficientes, innovadores y competentes.

En este marco, uno de los medios más importantes para alcanzar este objetivo es la profesionalización de los servidores públicos. Está comprobado que este proceso contribuye al mejoramiento de la administración pública, porque se adoptan y se instrumentan mejores decisiones en respuesta a las demandas sociales. Aunado a ello, la profesionalización consolida otros procesos como la eficacia en la simplificación administrativa, la innovación y generación de conocimiento, el uso de mejores prácticas, y una mayor comprensión e instrumentación de la transparencia y la rendición de cuentas. De tal forma que se convierte en el eje principal para que se logre desencadenar un círculo virtuoso de desarrollo en el Gobierno y la administración pública, de este modo la administración municipal de Temascalapa habrá de impulsar la profesionalización de los servidores públicos logrando eficientar el actuar de cada dependencia, así como optimizar la administración y aplicación de los recursos públicos.

257

OBJETIVOS DE PROSPECTIVA GENERAL EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Los objetivos, estrategias y líneas de acción integran la esencia de todas las políticas públicas municipales. A partir de estos elementos serán integrados los programas anuales, los objetivos, estrategias y líneas de acción que se pretende alcanzar un gobierno moderno, capaz y responsable.

ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCIÓN

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Objetivo

Optimizar el desempeño de la estructura municipal para fortalecer la imagen institucional del gobierno municipal.

Estrategia

1.- Fortalecer la estructura mediante el proceso de la mejora continua encada dependencia.



Líneas de acción

- 1.1.1- Estudio y evolución de puestos de las diferentes dependencias.
- 1.1.2- Ajustes y cambios en estructura y funcionamiento de dependencias que así lo requieran.
- 1.1.3- Capacitación al personal de Administración y Recursos Humanos.
- 1.1.4- Capacitación en materia de planeación estratégica, al personal responsable del programa mejora regulatoria.
- 1.1.5- Definir y difundir la estructura de cada Dependencia.
- 1.1.6- Coadyuvar a que las áreas que realicen trámites y dotan de bienes o servicios, cuenten con un sistema de calidad que permita ofrecer a los Temascalapenses una atención oportuna, eficiente, con calidez humana.

258

Programa. REGLAMENTACIÓN MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

Objetivo

Promover la actualización de documentos jurídicos administrativos y su aprobación entorno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas

Estrategia

1.1- Instrumentar un programa de actualización de documentos normativos (reglamentos, manuales de organización y de procedimientos) para las dependencias y organismos de la administración pública municipal.

Líneas de acción

- 1.1.1- Implementación de talleres y mesas de trabajo para la elaboración de reglamentos y manuales.
- 1.1.2- Reestructuración y puesta en marcha de la mejora regulatoria. mediante los cuales el gobierno municipal ofrece los diferentes servicios públicos.



Programa. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo

Cumplir con la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público

Estrategia

1.- Establecer canales de comunicación electrónica y escrita, de manera constante con los organismos y dependencias administrativas involucradas en el proceso de atención seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal.

2.- Actualizar de manera constante el portal o página electrónica con la información pública de oficio que se genera en cada una de las dependencias y organismos municipales.

Líneas de acción

1.1 Atender, registrar, turnar, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal y protección de datos personales.

2.1 Revisar y actualizar la información pública de oficio contenida en el portal (IPOMEX) del H. Ayuntamiento de Temascalapa, garantizando el acceso a la información pública municipal y rendición de cuentas

Programa. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Objetivo

1.-Mejorar la calidad de los servicios y la atención que se brinda a la población, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos y la participación social.



Estrategia

1.-1 Promover la participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios.

Líneas de acción

1.1 Involucrar a la sociedad en la formulación y ejecución de proyectos conformar una base de datos actualizadas con información relevante del municipio.

1.2 Promover la participación de la población para que colabore con la administración pública municipal, mediante la conformación de COCICOVÍS.

1.3 Capacitar a la población en materia de contraloría y evaluación social, para la vigilancia de la ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, además de los programas sociales que el gobierno municipal destine a elevar la calidad de vida de los Temascalapenses.

Objetivo

2.- Desarrollar en los servidores públicos una cultura de calidad y ética total en el servicio y con apego a los valores institucionales establecidos en el gobierno municipal 2019-2021.

Estrategia

2.1 Vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar que los servidores públicos desempeñen sus funciones dentro del marco de sus atribuciones y el respeto a la ley y se conduzcan con ética y honestidad en el desarrollo de su servicio.

Líneas de acción

2.1.1 Planear, programar y ejecutar auditorías, supervisiones, inspecciones de control interno, pre-glosas y arqueos para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de los ordenamientos legales de orden federal, estatal y municipal.

2.1.2 Realizar campañas anticorrupción y de concientización para la presentación de la manifestación de bienes.

2.1.3 Capacitar a los servidores públicos sobre ética en el servicio



públicopara coadyuvar en la reducción de conductas irregulares e instauración de procedimientos administrativos disciplinarios.

Programa: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANIA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD

Objetivo

Promover el Estado democrático al incrementar la participación ciudadana en las actividades del gobierno municipal.

Estrategia

1.-Establecer y mantener una estrecha vinculación con la ciudadanía Temascalapense.

Líneas de acción

- Capacitación para el desarrollo de la cultura política.
- Determinar los contenidos a difundir con la población.
- Determinar los criterios para otorgar apoyos ante las peticiones de los COPACIS.
- Jornadas de acercamiento en las diferentes comunidades del municipio para escuchar y atender las necesidades, peticiones y opiniones ciudadanas.
- Implementar mecanismos innovadores para dar respuesta a las peticiones y necesidades de la ciudadanía

PROGRAMA: FINANZAS SANAS:

Objetivo

Incrementar la estructura porcentual de los ingresos propios con respecto al total de los ingresos municipales.

Estrategia

1.- Desarrollar nuevos sistemas que permitan incrementar la



capacidad de ingresar mayor recurso propio por concepto de la recaudación municipal.

LINEAS DE ACCION:

- 1.1 analizar y diagnosticar la problemática real por la cual se presenta deficiencia en los ingresos por concepto de recaudación propia.
- 1.2 Evitar al máximo el endeudamiento del municipio al finalizar la administración 2022-2024.
- 1.3 Impulsar esquemas para realizar proyectos a partir de una mayor gestión de recursos de los distintos programas y proyectos estatales y federales.

Programa. SISTEMA DE RECAUDACION Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.

262

Objetivo:

Fortalecer la recaudación de ingresos municipal mediante la actualización de la base de datos de contribuyentes, implementación de nuevos procedimientos y mediante programas de concientización ciudadana.

Estrategia.

Incrementar la recaudación de capital por concepto de pago de impuestos municipal.

LINEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Actualizar los padrones de contribuyentes de los diferentes de los diferentes impuestos y derechos municipales.
- 1.2 Realizar campañas de pago para contribuyentes en situaciones de rezago
- 1.3 Mejorar y agilizar los procedimientos en el servicio al contribuyente.
- 1.4 Impulsar acciones de supervisión, control y ejecución de programas que permiten una mayor recaudación de ingresos y cumplimiento ciudadano.
- 1.5 Impulsar campañas de recaudación que permitan a la ciudadanía a fin de regularizar sus obligaciones tributarias vencidas.
- 1.6 Establecer programas de regularización de adeudos vencidos mediante invitaciones de pago, así como la realización de convenios de pago de los contribuyentes que presentan rezago en el pago de sus impuestos.
- 1.7 Programar censos domiciliarios para actualizar constantemente el padrón de contribuyentes.
- 1.8 Promover acciones de Control de la hacienda publica municipal.



Programa. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.

Objetivo:

Fortalecer la hacienda pública del municipio mediante el diseño de mecanismos que permitan abatir el rezago en el pago de obligaciones y negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con los acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva.

Estrategia:

Generar análisis presupuestales y contables periódicos para realizar la programación del gasto, y con ello evitar contratar financiamientos que incrementen la deuda pública.

263

Líneas de Acción:

- 1.1 Aprovechamiento de cursos impartidos por el IHAEM y OSFEM en materia de finanzas sanas.
- 1.2 Implementación de sistemas que faciliten la generación de informes y cuenta pública.
- 1.3 Actualización y capacitación en materia de Normatividad y reglamentación de operación Financiera.

Programas: INVERSIÓN:

Objetivo:

Mejorar el gasto social y la inversión pública atendiendo las necesidades de los habitantes del municipio

Estrategia:

- 1.-Fortalecer la relación con la federación, el estado, y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.
- 2.-Vigilar que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente.



Líneas de acción:

- 1.1 difusión el marco jurídico que regula la ejecución de los recursos federales y estatales.
- 1.2 Concientizar a las áreas ejecutorias sobre la importancia de tramitar oportunamente los recursos correspondientes a gastos de inversión y su ejercicio.
- 1.3 Elaborar con las dependencias y organismos municipales los planes y programas referentes a la inversión pública física.
- 1.4 Contar con una coordinación estrecha con las áreas involucradas para la integración de expedientes técnicos, para su revisión y programación de pago.
- 1.5 Elaborar y entregar de manera oportuna los reportes de ejecución correspondientes a los diversos órganos de control y fiscalización.
- 1.6 Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de las acciones implementadas sobre la realización de proyectos de gastos de inversión y de apoyo social.

264

Programa. GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Objetivo

Fortalecer la coordinación interna entre las dependencias así como la coordinación externa del COPLADEM y COPLADEMUN para practicar los principios de gestión basada en resultados y evaluación del desempeño del gobierno municipal con el fin de aumentar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas en beneficio de la población.

Estrategia

- 1.- Impulsar una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados.
- 2.- Capacitación a directores y coordinadores de las diferentes dependencias para programar y presupuestar acorde a las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- 3.- Nombrar al equipo responsable de la formulación, seguimiento y evaluación de los presupuestos según la normatividad vigente.



Programa. PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Objetivo

Incrementar la Profesionalización del servicio público municipal.

Estrategia

1.- Impulsar la mejora continua de los servicios públicos en todas las dependencias del gobierno municipal.

Líneas de acción

1. Reestructurar la comisión municipal encargada del programa de la mejora regulatoria.
2. Implementación de programa de evaluación de desempeño para los servidores públicos.
3. Proyectos de estudio para detectar necesidades de capacitación en las diferentes dependencias.
4. Equipamiento necesario de herramientas y tecnologías para el óptimo desempeño de las diferentes dependencias.

Programa. SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.

Objetivo

Mejorar los sistemas de evaluación de desempeño de la eficiencia y eficacia del gobierno municipal.

Estrategia

1.- Desarrollar nuevas prácticas que permitan la integración de información actualizada de las diferentes dependencias municipales que participan en el desarrollo de cada programa plasmado en el PDM.

Líneas de acción



1.1 Integración de un comité interno encargado de la integración y evaluación de los presupuestos y programas del PDM.

1.2 Implementación de un sistema municipal que permita integrar información por cada pilar y eje del PDM con el fin de tener una evaluación constante de cada programa.

1.3 Proponer alternativas para solucionar la deficiencia en los alcances de objetivos, estrategias y líneas de cada programa.

Programa. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

Objetivo

Implementar la coordinación intergubernamental y con el sector privado, con el fin de satisfacer las necesidades de la población del municipio.

Estrategia

1.- Vinculación de objetivos a fines, con instituciones gubernamentales e instituciones particulares y sociales con el fin de unificar esfuerzos y acciones en busca de mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios y de la región.

Líneas de acción

1. Identificar los programas factibles a ser ejecutados en coordinación con los ayuntamientos vecinos de la región en materia de salud, seguridad, empleo, corrupción etc.
2. Buscar los vínculos y acercamiento con los ayuntamientos e instituciones para homologar esfuerzos y acciones sobre dichos temas y programas a resolver.
3. Dar seguimiento a los acuerdos y tratados en los temas expuestos a resolver en beneficio de la población.



MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Es una herramienta para dimensionar la magnitud y es utilizado para comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un programa presupuestario, es decir, es un medio para obtener resultados cuantitativos o cualitativos derivados de la comparación de dos variables.

Existen dos tipos de indicadores en el SEGEMUN que se han definido para la evaluación del desempeño de la administración pública municipal:



- Miden el cumplimiento de objetivos estratégicos de los programas del Plan de Desarrollo y del Programa Anual.

- Miden la eficiencia y eficacia de la administración pública municipal, así como también están íntimamente ligados a las acciones y a los productos y servicios, estos se vinculan con los distintos proyectos de la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios y/o productos.



Programa Presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público					
Objetivo del Programa Presupuestario: Desarrollar con eficacia la función pública y ética en el municipio para evitar quejas y/o denuncias.					
Dependencia General: Contraloría Municipal					
Pilar Temático : Eje Transversal 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE					
Tema de desarrollo:					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucionales concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual / Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos de Temascalapa desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual / Estratégico	Libro de registro de la contraloría interna.	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.
Componente					
Informes de fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública realizados.	Porcentaje de informes de fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública realizados	Informe Realizado / Informe Programado * 100	Anual / Gestión	Registros de la Contraloría Interna Municipal.	La población es participativa con este programa y las Dependencias involucradas actúan según lo convenido.
Actividades					
Realización de Auditorías Financieras.	Porcentaje de auditorías financieras realizado	(Auditorías financieras realizado/Auditorías financieras programado)*100	Trimestral / Estratégico	Registros administrativos de la oficina de Contraloría Municipal	El otorgamiento del servicio está en función de la demanda ciudadana
Componente					
Informes de fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública realizados	Porcentaje de informes de fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública realizados	Informe Realizado / Informe Programado * 100	Anual / Gestión	Registros de la Contraloría Interna Municipal.	La población es participativa con este programa y las instituciones involucradas actúan según lo convenido.
Actividades					



Participación en los levantamientos físicos del inventario de bienes muebles.	Porcentaje de levantamientos físicos del inventario de bienes muebles participado	Levantamientos físicos del inventario de bienes muebles participado/Levantamientos físicos del inventario de bienes muebles programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Contraloría Municipal	El otorgamiento del servicio está en función de la demanda ciudadana.
Revisión del cumplimiento a las metas físicas establecidas en los PbR	Porcentaje de cumplimiento a las metas físicas establecidas en los PbR revisada	Cumplimiento a las metas físicas establecidas en los PbR revisada/Cumplimiento a las metas físicas establecidas en los PbR programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Contraloría Municipal	Se realizan todos los trámites necesarios y se cuenta con los recursos que ministra la Federación y el gobierno estatal con tiempo y suficiencia.
Asistencia para formalizar a los actos de entrega recepción.	Porcentaje de asistir y formalizar los actos de entrega recepción realizado	(Asistir y formalizar a los actos de entrega recepción realizado/Asistir y formalizar a los actos de entrega recepción programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Contraloría Municipal	El sistema funciona sin interrupciones
Componente					
Participación social a través de las contralorías sociales en las obras y servicios públicos promovidas	Porcentaje de obras públicas realizadas sin observaciones	Informe Realizado / Informe Programado * 100	Anual / Gestión	Registros de la Contraloría Interna Municipal	La población es participativa con este programa y las instituciones involucradas actúan según lo convenido.
Actividades					
Realización de la programación y calendarización de Conformación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI'S)	Porcentaje de programación y calendarización de conformación de comités ciudadanos de control y vigilancia (cocicovi's) realizado	(Programación y calendarización de conformación de comités ciudadanos de control y vigilancia (cocicovi's) realizado/Programación y calendarización programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Contraloría Municipal	La población se interesa en participar.
Verificación de la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI'S).	Porcentaje de constitución de comités ciudadanos de control y vigilancia (cocicovi's) verificado	(Constitución de comités ciudadanos de control y vigilancia (cocicovi's) verificado/Constitución de comités programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Contraloría Municipal	La población se interesa en participar.
Componente					
Desempeño de los servidores públicos al marco normativo Apegado.	Porcentaje de quejas recibidas	Informe Realizado / Informe Programado * 100	Anual / Gestión	Registros de la Contraloría Interna Municipal	La población es participativa con este programa y las instituciones involucradas actúan según lo convenido.



Actividades					
Atención a quejas y denuncias.	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas	(Quejas y denuncias atendidas/Quejas y denuncias programadas)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Contraloría Municipal	La población denuncia hechos a la contraloría
Instauración de procedimientos administrativos y resarcitorios.	Porcentaje de procedimientos administrativos y resarcitorios instaurado	Procedimientos administrativos y resarcitorios instaurado/Procedimientos administrativos y resarcitorios programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Contraloría Municipal	La legislación existente obliga esta acción
Emisión de resoluciones administrativas.	Porcentaje de resoluciones administrativas emisión	(Resoluciones administrativas emisión/Resoluciones administrativas programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Contraloría Municipal	El otorgamiento del servicio está en función de la demanda ciudadana
Realización de la campaña anticorrupción.	Porcentaje de campaña anticorrupción realizado	Campaña anticorrupción realizado/Campaña anticorrupción programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Contraloría Municipal	La población está interesada en la realización de este proyecto
Componente					
Padrón de servidores públicos obligados a presentar manifestación de bienes integrado.	Padrón de servidores públicos obligados a presentar manifestación de bienes	Informe Realizado / Informe Programado * 100	Anual / Gestión	Registros de la Contraloría Interna Municipal.	La población es participativa con este programa y las instituciones involucradas actúan según lo convenido
Actividades					
Realización de la campaña de difusión para el cumplimiento de manifestación de bienes.	Porcentaje de la campaña de difusión para el cumplimiento de manifestación de bienes realizado	(La campaña de difusión para el cumplimiento de manifestación de bienes realizado/La campaña de difusión programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Contraloría Municipal	La legislación existente obliga esta acción
Instauración de procedimientos administrativos en materia de manifestación de bienes y conflicto de intereses.	Porcentaje de procedimientos administrativos en materia de manifestación de bienes y conflicto de intereses instaurado	(Procedimientos administrativos en materia de manifestación de bienes y conflicto de intereses instaurado/Procedimientos administrativos programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Contraloría Municipal	La legislación existente obliga esta acción



Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados					
Objetivo del Programa Presupuestario: Orientar el presupuesto municipal con base en resultados a través de indicadores estratégicos y de gestión que permitan su revisión y redirección.					
Dependencia General: Presidencia Municipal, Tesorería, Planeación, Desarrollo Social					
Pilar Temático : Eje Transversal 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE					
Tema de desarrollo:					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	$((\text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual} / \text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal (COPLADEM) efectuadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual / Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PbR de Temascalapa presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	$((\text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual} / \text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual / Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación Presupuestaria.
Componente					
Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados	$((\text{Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio} / \text{Matrices de Indicadores por resultados aprobadas}) * 100$	Semestral / Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para los ejercicios 2019-2021 de conformidad a los programas que opera.
Actividades					
Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbRM	$((\text{Formatos del PbRM requeridos} / \text{Total de formatos del PbRM requeridos}) * 100$	Trimestral / Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio 2022



Componente					
Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal realizadas	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral / Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.
Actividades					
Orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y Asesorías programadas)*100	Trimestral / Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal.
Componente					
Realización de estudios del desarrollo social.	Porcentaje de estudios del desarrollo social realizados.	(Estudios del desarrollo social realizado/Estudios del desarrollo social programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Dirección de Desarrollo Social	La población se interesa en los resultados de los estudios realizados
Actividades					
Elaboración del proyecto referente a las acciones sociales que comprenden los programas federales.	Porcentaje de integración de proyecto (rescate de espacios públicos) elaborado	(Integración de proyecto (rescate de espacios públicos) elaborado/Integración de proyecto (rescate de espacios públicos) programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Dirección de Desarrollo Social	La población se interesa en los resultados de los estudios realizados



Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.					
Objetivo del Programa Presupuestario: Promover que las unidades administrativas municipales cumplan sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos					
Dependencia General: Dirección de Administración y Recursos Humanos					
Pilar Temático : Eje Transversal 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE					
Tema de desarrollo:					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Variación porcentual del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual / Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas de Temascalapa cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto Corriente programado}) * 100$	Anual / Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.
Componente					
Sistema integral de personal Instaurado.	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral / Gestión	Registros Administrativos	El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal.
Actividades					
Atención de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	$((\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual} / \text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior}) - 1) * 100$	Mensual / Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal administrativo
Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral / Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal.



Realización de la capacitación de actualización y desarrollo de habilidades de los servidores públicos.	Porcentaje de capacitación para la actualización y desarrollo de habilidades realizada	(Capacitación para la actualización y desarrollo de habilidades realizada/Capacitación para la actualización y desarrollo de habilidades programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Dirección de Administración y Recursos Humanos	Existe una disponibilidad de cursos para atender estas problemáticas.
Componente					
Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1)*100	Semestral /Gestión	Estado Comparativo de Egresos	Las unidades administrativas conocen la normatividad para la ejecución del gasto en los rubros de adquisiciones y bienes y servicios
Actividades					
Distribución de los insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual / Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)*100	Trimestral /Gestión	Registros Administrativos	Las áreas de administración y finanzas municipales distribuyen insumos necesarios para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
Componente					
Procesos para la simplificación y modernización de la administración pública implementados.	Porcentaje de procesos para la simplificación y modernización de la administración pública implementados	Procesos Implementados / Procesos Programados * 100	Anual / Gestión	Registros de la Contraloría Interna Municipal	La población es participativa con este programa y las instituciones involucradas actúan según lo convenido
Actividades					
Actualización y validación de manuales de organización y procedimientos.	Porcentaje de manuales de organización y procedimientos validado	(Manuales de organización y procedimientos validado/Manuales de organización y procedimientos programado)*100	Trimestral /Gestión	Registros administrativos de la oficina de Contraloría Municipal	La población demanda mejora en la prestación de los servicios



Programa Presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.					
Objetivo del Programa Presupuestario: Fortalecer la comunicación pública e informativa a los habitantes del municipio por medio de los canales convencionales de información gubernamental.					
Dependencia General: Comunicación social					
Pilar Temático : Eje Transversal 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE					
Tema de desarrollo:					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental y las acciones de gobierno en los medios de comunicación y sectores sociales.	Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual / Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación	N/A
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio de Temascalapa se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100	Anual / Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública	Los servidores públicos municipales promueven la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.
Componente					
Difusión de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Ciudadanos que generan una vinculación entre el gobierno y la sociedad para presentar propuestas de acción gubernamental/Población total del municipio)*100	Semestral / Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La población está interesada en esta información
Actividades					
Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal /Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral / Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal	La población está interesada en esta información



Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	anual/ Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno	La población está interesada en esta información.
Publicación de los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral / Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La población utiliza este tipo de información.
Elaboración de diseños gráficos con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	Trimestral / Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados	La población se siente atraída por los contenidos y la forma de los documentos.

Programa Presupuestario: 01080501 Gobierno Electrónico					
Objetivo del Programa Presupuestario: Promover el uso de las tecnologías para mejorar la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.					
Dependencia General: Dirección de Administración, Planeación y Comunicación Social					
Pilar Temático : Eje Transversal 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE					
Tema de desarrollo:					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Variación porcentual en la actualización tecnológica municipal	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1)*100	Anual / Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados	N/ A
Propósito					
Los servidores públicos municipales de Temascalapa cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web)*100	Anual / Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 días del año
Componente					



Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados	Porcentaje de avance en la mejora procedimental	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos)*100	Semestral / Gestión	Manual interno de procedimientos	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
Actividades					
Elaboración del catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de Tramitología	(Trámites incorporados al programa de gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa gobierno)*100	Mensual / Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance	La población se interesa por este tipo de información
Componente					
Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados	Porcentaje de avance en la mejora procedimental	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos)*100	Semestral / Gestión	Manual interno de procedimientos	La población demanda mejora de los servicios públicos
Actividades					
Elaboración del Registro Municipal de Trámites y Servicios	Porcentaje de Registro realizado	(Registro realizado/Registro programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Presidencia Municipal	El programa se realiza conforme al planeado
Conformación del Comité Municipal de Gobierno Digital	Porcentaje de Comité Conformado	(Comité conformado/Comité programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Presidencia Municipal	La población demanda la existencia de un servicio digital
Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Porcentaje de Programa realizado	(Programa realizado/Programa de Mejora programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Presidencia Municipal	Registros administrativos de la oficina de Presidencia Municipal



Programa Presupuestario: 01080401 Transparencia					
Objetivo del Programa Presupuestario: Brindar una atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas por la ciudadanía en materia de transparencia y acceso a la información					
Dependencia General: UIPPE y Presidencia municipal					
Pilar Temático : Eje Transversal 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE					
Tema de desarrollo:					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	$((\text{Índice de transparencia del año actual} / \text{Índice de transparencia año anterior}) - 1) * 100$	Anual / Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	N/A
Propósito					
La ciudadanía de Temascalapa recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y Acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	$((\text{Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual} / \text{Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual / Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos
Componente					
Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	$(\text{Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas} / \text{Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas}) * 100$	Semestral / Gestión	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.
Actividades					
Gestión de las solicitudes de información pública	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	$(\text{Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta} / \text{Total de Unidades Administrativas Municipales}) * 100$	Mensual / Gestión	Registros Administrativos	La población se interesa en la información pública
Actualización del portal IPOMEX	Porcentaje de portal IPOMEX actualizado	$(\text{Portal IPOMEX actualizado} / \text{Portal IPOMEX programado}) * 100$	Trimestral / Estratégico	Registros administrativos de la Presidencia Municipal	El Sistema WEB funciona sin interrupciones



Programa Presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos					
Objetivo del Programa Presupuestario: Incrementar la estructura porcentual de los ingresos propios con respecto al total de los ingresos municipales					
Dependencia General: Tesorería Municipal, Unidad de reglamentos, Catastro					
Pilar Temático : Eje Transversal 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE					
Tema de desarrollo:					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	$((\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior})-1)*100$	Anual / Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales de Temascalapa incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior})-1)*100$	Anual / Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Componente					
Programa de Fortalecimiento ala Recaudación aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior})-1)*100$	Trimestral / Gestión	Estados Comparativos de Ingresos	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
Actividades					
Realización de la recaudación por pago de derecho por expedición o refrendo anual de licencias de funcionamiento con o sin venta de bebidas alcohólicas.	Porcentaje de Recaudación realizada	$(\text{Recaudación realizada/Recaudación programada})*100$	Trimestral / Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	La población realiza actividad comercial
Realización de la recaudación por cobro de derechos de instalación y exhibición de anuncios publicitarios	Porcentaje de Recaudación Realizada	$(\text{Recaudación realizada/Recaudación programada})*100$	Trimestral / Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las empresas anuncian sus productos en las calles.



Realización de recorridos nocturnos en establecimientos fuera de horario	Porcentaje de Recorridos Realizados	(Recorridos realizados/Recorridos programados)*100	Trimestral / Estratégico	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Hay establecimientos que tiene horarios nocturnos de funcionamiento.
Realización de verificaciones a establecimientos, puestos fijos y semifijos	Porcentaje de Verificaciones Realizadas	Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas)*100	Trimestral / Estratégico	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Los dueños de puestos en la calle se mantienen operando.
Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro	Actualización catastra	((Predios actualizados el presente ejercicio fiscal/predios actualizados el año anterior))-1)*100	Anual/ Estratégico	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con el municipio en los trabajos
Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pagopuntual.	Difusión del pago	((Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)-1)*100	Semestral /Gestión	Contratos efectuados.	Las dependencias de gobierno municipal colaboran con la campaña de promoción de pago oportuno y puntual.
Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos .	Fiscalización recaudatoria	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral/ Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
Elaboración de notificaciones de pago a contribuyentes detectados.	Notificaciones	((Notificaciones entregadas/Notificación es expedidas)-1)*100	Semestral/Gestión	Copia de las notificación emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Autoridades municipales muestran su visto bueno a las labores de cobranza
Componente					
Programa de regularización de contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios enel trimestre anterior)-1)*100	Trimestral / Gestión	Reporte emitido por Sistema contable	Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.
Actividades					
Actualización de los padrones de cobro	Variación porcentual de padrones de cobro	((Registros en el padrón del trimestre actual/Registros en el padrón del trimestre anterior))-1)*100	Trimestral / Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padronespara efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.



Programa Presupuestario: 04010101 Deuda Pública					
Objetivo del Programa Presupuestario: Garantizar el pago del rezago de obligaciones financieras municipales					
Dependencia General: Tesorería Municipal					
Pilar Temático : Eje Transversal 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE					
Tema de desarrollo:					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos	Proporción del monto de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales)*100	Anual / Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales de Temascalapa cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Monto de los acreedores a regularizar con respecto al total de ingresos	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio)*100	Anual / Estratégico	Registros Administrativos	compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componente					
Convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda, gestionados.	Amortización del cumplimiento con respecto al total de ingresos municipales	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales)*100	Semestral / Gestión	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
Conciliación del rezago.	Proporción de la diferencia de montos con respecto al ingreso	((Monto de rezago por incumplimiento de pago de servicios proporcionados registrado por el ayuntamiento-Monto de rezago por incumplimiento registrado por el acreedor)/Total de Ingresos Municipales del presente ejercicio)*100	Semestral / Gestión	Recibos de prestación de servicios	Las diferencias de montos de rezago entre autoridades municipales y acreedores son mínimas
Establecimiento de las cláusulas del convenio	Costo del cumplimiento frente al total de ingresos sin etiqueta de gasto	((Monto definido de cumplimiento/Total de Ingresos municipales – (Monto de ingresos por concepto de fondo de aportaciones + Ingresos por financiamiento + Ingresos por fondos federales etiquetados))*100	Semestral / Gestión	Convenio	El convenio establece facilidades y estímulos por el reconocimiento y regularización de los adeudos.



Definición del monto de amortización periódico.	Capacidad mensual de pago	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales)*100	Mensual / Gestión	Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido
---	---------------------------	---	-------------------	---	---

OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO PARA EL EJE TRANSVERSAL 2.

Descripción del Proyecto	Localización	Impactos Esperados	Población beneficiada	Periodo de Ejecución
Elaboración y aprobación del PDM 2022-2024	Dependencias municipales y Cabildo	Registro de planes y programas en la Dirección General de Planeación y Gasto Público, OSFEM, Contraloría del Edo. Méx. Y COPLADEM. Contar con un documento rector que plasme los programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para cada dependencia.	Todo el municipio	2022
Mejorar la calidad de los servicios públicos mediante el programa de mejora regulatoria municipal	Todas las dependencias	Eficientar y agilizar los servicios demandados por la ciudadanía.	Toda la ciudadanía que demande un servicio	2022-2024
Mejorar la eficiencia y calidad del desempeño del servidor público municipal mediante programas permanentes de capacitación.	Todo el personal de la administración	Mejorar la calidad de servicio y atención a la ciudadanía	Toda la ciudadanía que demande un servicio	2022-2024
Reestructuración de autoridades auxiliares en las diferentes comunidades.	Cada una de las comunidades del municipio	El pueblo elige de manera democrática a sus representantes locales	Todo el municipio	2022
Reestructuración de comités y comisiones de COPLADEMUN, Mejora regulatoria, Plan Anticorrupción, Gobierno Digital TIC'S.	Palacio municipal	Estructuras y comités para efficientar los servicios del gobierno municipal.	Todo el municipio	2022-2024
Planeación, programación y ejecución de proyectos de comités auxiliares: COPLADEMUN, Mejora Regulatoria, Plan anticorrupción y Gobierno Digital.	Palacio municipal	Cada comité cuenta con un plan de trabajo para medir los alcances y metas alcanzadas.	Todo el municipio	2022
Elaboración, revisión y puesta en marcha de reglamentos, manuales de organización y procedimientos	Todas las Dependencias	Documentar y actualizar los procedimientos de los diferentes servicios.	Toda la ciudadanía que demande un servicio	2022-2024
Actualización permanente del padrón de contribuyentes municipales.	Tesorería municipal, ODAPAST y Catastro	Base de datos actualizada para desarrollar un programa de recaudación permanente	Todo el municipio	2022-2024
Campañas de recaudación permanente.	Tesorería municipal	Incremento de Ingresos propios	Todo el municipio	2022-2024



EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN COMERCIO



El aprovechamiento de la Tecnología es una herramienta muy importante para hacer un buen gobierno, mediante los avances tecnológicos que permiten impulsar el fortalecimiento municipal, consolidando la certeza jurídica, haciendo de la rendición de cuentas el canal más cercano de comunicación con la ciudadanía ofreciendo así mayor eficiencia a las actividades de la administración pública municipal.

Por lo que el gobierno municipal de Temascalapa 2019-2021 asume con responsabilidad y compromiso de reconocer las políticas públicas multidimensionales y articuladas de las diferentes instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad con la tecnología juega un papel fundamental para impulsar un gobierno rumbo a la modernidad.

284

IV.VII.I. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.

La coyuntura administrativa exige amplios esquemas de concertación y coordinación entre los diversos órdenes de gobierno, así como de éstos con la sociedad a la que responden, lo anterior bajo la premisa de generar acciones consensuadas en torno a la atención y solución de problemáticas locales, regionales y nacionales.

Bajo esa postura, en esta Administración 2022-2024, sensible al matiz de corresponsabilidad de acciones, tiene dimensionado suscribir convenios de coordinación durante su gestión con entidades del orden federal y estatal, con la finalidad de generar lazos institucionales que beneficien a la población Temascalapenses, y en el que se abarcarán temáticas de relevancia local y nacional como: desarrollo social, obra pública, equidad de género, salud, seguridad pública y medio ambiente.

Así mismo, inciertos en la nueva gobernanza, donde se presenta una proliferación de actores en aras de participar en el quehacer público, el Ayuntamiento de Temascalapa pretende la suscripción de convenios de participación con particulares y grupos o asociaciones sociales y privados, orientación tendiente a estimular la concordancia de actores gubernamentales y no gubernamentales bajo objetivos comunes. De igual forma no se exenta la posibilidad de



signar convenios con instituciones de educación superior e investigación, que, investidos en la ideología de edificar un Gobierno Abierto, generarán una sinergia en torno a un servicio público profesional más eficiente, eficaz y de calidad.

La siguiente relación muestra los convenios, las instituciones y las finalidades que se pueden lograr con la firma de los convenios en beneficio de la administración 2022-2024. Todo esto con el firme propósito de buscar el mayor beneficio para el municipio de Temascalapa.

CONVENIO	INSTITUCIÓN	FINALIDAD
Convenio específico de colaboración centro de control de confianza del estado de México.	Centro De Control y confianza del Estadode México	Establece las bases para coordinarlas estrategias a efecto de que las instituciones policiales del municipio, le sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza.
Convenio de coordinación para la elaboración, expedición, gestión e instrumentación y actualización del programa de ordenamiento ecológico local.	Gobierno Del Estado Por Conducto De La SecretaríaDel Medio Ambiente	Promover acciones para la obtención de los recursos económicos necesarios para la elaboración del estudio técnico del ordenamiento ecológico.
Convenio de Coordinación	Consejo Estatal de la mujer y bienestar social (INMUJERES)	Establecer las bases de coordinación conforme las cuales el H. Ayuntamiento realizará e implementará las acciones necesarias para lograr el mejoramiento del nivel de vida de la población.
Convenio de Colaboración	Centro Regional de actualización en materia de Seguridad Pública.	Profesionalización de los servidores públicos adscritos a la dirección de seguridad pública.
Convenio de Colaboración Para la prácticas y servicio profesional	Planteles educativos a nivel mediosuperior del municipio. CBT.	Establece las bases para la prestación del servicio social en las instalaciones del municipio.
Convenio de colaboración y acuerdos específicos, respecto el depósito de residuos sólidos urbanos y en el relleno sanitario	Concesionarios particulares de recolección de basura	Establecer las bases de cooperación, condiciones alcances, criterios, lineamientos, procedimientos, acciones, objetivos, compromisos del respecto del depósito de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario.
Convenio de colaboración	Comisión Federal De Electricidad	Establece las bases de colaboración a fin de que la comisión, reconozca los esfuerzos de sustentabilidad mediante el programa de modernización del sistema de alumbrado público para el ahorro de energía.
Convenio de colaboración en materia de Protección a la Salud y Seguridad Sanitaria.	Instituto de Salud del Estado de México	
Convenio de Mando Único para implementar la coordinación de funciones de Seguridad Pública, Tránsito y vialidad municipales.	Comisión Estatal de Seguridad Pública	
Convenio de Comodato de armamento para la asignación de armamento al Municipio	Comisión Estatal de Seguridad Pública	



IV.VII.I.I. ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

Con el fin de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potencializar y unificar esfuerzos y recursos para atender las problemáticas en común e implementar esquemas que coadyuven en el mejoramiento del desempeño de la administración municipal resulta necesario la gestión para lograr la participación del sector público y privado que nos permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

Logrando así definir las alianzas que darán rumbo a la instrumentación de los programas de y proyectos que el gobierno municipal de Temascalapa ha definido para el periodo 2022-2024, con apego en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación fiscal y manuales de operación de los Fondos de Recursos Federales.

286

IV.VII.II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

La necesidad de los gobiernos por agilizar, optimizar, flexibilizar y transparentar su accionar gubernamental, ha motivado a utilizar en forma acelerada y sustancial las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), desarrollando aplicaciones para trabajar de una manera óptima, integrando sistemas, utilizando herramientas de gestión y generando modelos adecuados a las necesidades de cada gobierno, creando plataformas compatibles que resuelven temas como la interoperabilidad, compatibilidad, rapidez, acceso, seguridad, privacidad, entre otras.

En esta nueva visión de administración, el gobierno electrónico ha sido la herramienta fundamental que sustenta una nueva forma de gobernar. Para lograr esto, la institucionalización y marco legal de la implantación del Gobierno Electrónico es fundamental



en vías de promover su desarrollo, involucrando a todos los actores como protagonistas de los procesos.

Por este motivo hoy en día es de vital importancia auxiliarnos de las TIC's con la finalidad de realizar con eficiencia y eficacia los servicios públicos municipales (S.P.M.), ésta herramienta tecnológica, ha ido en aumento y requiere de nuevas alternativas, para dar servicio a la población, sin la necesidad de pasar por las inclemencias de la presencia física, que hay que formalizar para llevar a cabo las gestiones para implementar nuevos sistemas tecnológicos que correspondan a las necesidades propias del municipio de Temascalapa.

Por lo que este gobierno a través de un análisis minucioso y con apoyo del Comité de Gobierno digital de Temascalapa en coordinación con el comité de la Mejora Regulatoria, se identificaran aquellos procedimientos y servicios que pudieran implementarse para ofrecer una administración pública más comprometida, cercana al ciudadano, dispuesta a seguir mostrando sus resultados y rendir sobre sus gastos, colaboradora, participativa, ágil y eficaz en sus servicios, disponible en todo momento y lugar.

ANALISIS FODA

El análisis FODA del subtema **ALIANZAS PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.**

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Alianzas para el Desarrollo y Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	Nuevas organizaciones de la sociedad 02040401	Capacidad del municipio para gestionar alianzas y convenios para el Desarrollo y capacidad de organización para el logro de sus objetivos con dependencias gubernamentales y privadas.	Falta de coordinación para establecer los enlaces idóneos para el de gestionar alianzas y convenios para el Desarrollo municipal.	Capacitación al H. Ayuntamiento, Directores y Coordinadores, sobre lineamientos vigentes para las alianzas y convenios interinstitucionales con el fin de dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción.	Falta de aprovechamiento para canalizar esfuerzos y recursos de diferentes instituciones con un mismo fin en beneficio de la ciudadanía.



Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Alianzas para el Desarrollo y Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	Nuevas organizaciones de la sociedad 02040401	El H. Ayuntamiento de Temascalapa continuara haciendo frente de manera particular a la solución de demandas de la ciudadanía.	En un escenario factible el H. Ayuntamiento de Temascalapa establecerá los enlaces necesarios para gestionar nuevas alianzas y convenios interinstitucionales con dependencias de gobierno y particulares, incrementando así la capacidad de respuesta a la demanda de necesidades de la ciudadanía Temascalapense.

El análisis FODA del subtema. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

288

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Gobierno electrónico 01080501	Se cuenta con Recursos Humanos capacitado para implementar las bases y programas de un gobierno Digital. Estructura de comité de gobierno digital.	Falta de gestión a programas de digitalización y tecnología para el municipio de Temascalapa. Reducido recurso municipal para la implementación de sistemas digitales.	Gestión de proyectos y programas del gobierno Estatal y Federal para implementar las bases de un gobierno digital y comunicado en Temascalapa.	Rezago y deficiencia del gobierno municipal, en el aprovechamiento de las tecnologías para eficientar sus servicios y comunicación con la ciudadanía.

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Gobierno electrónico 01080501	El municipio de Temascalapa continuara focalizando su gobierno en lo métodos tradicionales para su comunicación y atención a la ciudadanía.	En un escenario factible Temascalapa implementara las bases para impulsar un gobierno digital que permita ofrecer servicios y una comunicación más eficaz aprovechando las tecnologías digitales, beneficiando y logrando la satisfacción de la ciudadanía.



OBJETIVOS DE PROSPECTIVA GENERAL EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción integran la esencia de todas las políticas públicas municipales. A partir de estos elementos serán integrados los programas anuales, los objetivos, estrategias y líneas de acción para la correcta aplicación de las tecnologías y coordinación para el buen gobierno.

ESTRATEGIAS

LINEAS DE ACCIÓN

Programa.

ALIANZAS PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

Objetivo

Fortalecer la capacidad de respuesta del H. Ayuntamiento de Temascalapa, ante las demandas y necesidades de la ciudadanía a través de la gestión de alianzas y trabajo coordinado con organizaciones interinstitucionales.

Estrategia

1.-Desarrollar un plan de gestión para la celebración de alianzas interinstitucionales gubernamentales, privadas y sociales.

Líneas de acción

1.1-Establecer un análisis de instituciones que pudieran fortalecer los recursos municipales para optimizar los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

1.2- Buscar los enlaces de acercamiento para establecer alianzas.

1.3.- Formalizar y firmar convenios de alianza con instituciones para fortalecimiento del H. Ayuntamiento.



1.4- Diseñar plan de trabajo interinstitucional para ejecutar las acciones en beneficio de la ciudadanía del Municipio de Temascalapa.

Programa.

MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Objetivo

Innovar y desarrollar los trámites y servicios mediante la aplicación de las tecnologías de información y comunicaciones en beneficio de la población.

290

Estrategia

- 1.-Mejoramiento de gestión pública municipal con la implementación y aprovechamiento de las TIC's.
- 2.- Mayor funcionalidad de la página oficial del ayuntamiento para brindar información a los Temascalapenses.

Líneas de acción

- 1.1- Integración del comité encargado de la digitalización municipal.
- 1.2- Acordar los lineamientos y el procedimiento de digitalización de información.
- 1.1- Análisis para identificar las tecnologías aplicables al municipio para modernizar y fortalecer el canal de comunicación con la ciudadanía.
- 1.2- Gestión ante estancias gubernamentales el acceso a programas que permitan el desarrollo de las TIC's en el municipio de Temascalapa.



MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

Programa Presupuestario: Alianzas para el desarrollo y organizaciones para el logro de los objetivos.					
Objetivo del Programa Presupuestario: Desarrollar un plan de gestión para la celebración de alianzas interinstitucionales gubernamentales, privadas y sociales.					
Dependencia General: H. ayuntamiento, Gobierno.					
Pilar Temático : Eje Transversal 3: TECNOLOGÍAS Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.					
Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la efectividad de las Instituciones públicas y gubernamentales mediante políticas públicas para la gestión de resultados	Variación porcentual de alianzas para el logro de objetivos	$((\text{Alianzas y convenios interinstitucionales año actual/ Alianzas y convenios interinstitucionales en el año anterior})-1) * 100$	Semestral/ Gestión	Convenios de alianzas firmados	N/A
Propósito					
El Gobierno municipal de Temascalapa incrementa su capacidad de solucionar las necesidades de la ciudadanía	Mejoramiento de respuesta a peticiones de ciudadanía con alianzas y convenios	$((\text{Alianzas y convenios firmados año actual/ Alianzas y convenios interinstitucionales año anterior})-1) * 100$	Semestral/ Gestión	Renovación de alianzas y convenios interinstitucionales	Interés de instituciones gubernamentales, privadas y sociales en la coordinación de esfuerzos con el municipio de Temascalapa
Componente					
Instituciones con convenio y alianza de colaboración	Servicios mejorados mediante alianzas y convenios	$(\text{Servicios totales por dependencia/ Servicios ofertados con alianza o convenios})-1) * 100$	Semestral/ Gestión	Convenios escritos con dependencias gubernamentales, privadas y/o sociales	Los servicios otorgados con cooperación de otras instituciones presentan mejor aceptación en la ciudadanía.
Actividades					
Actualización de padrón Servicios y tramites con alianzas institucionales	Porcentaje de padrón de servicios y tramites con alianzas actualizado	$(\text{Padrón de servicios y tramites con alianzas /Padrón de Alianzas y convenios programadas}) * 100$	trimestral/ Gestión	Programa de alianzas y convenios por dependencia	Las alianzas y convenios gestionados fortalece la capacidad de respuesta del H. ayuntamiento.



Programa Presupuestario: 01080501 Gobierno digital					
Objetivo del Programa Presupuestario: Promover el uso de las TIC's para mejorar la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.					
Dependencia General: Dirección de Administración, Comité de Digitalización, Comisión de mejora regulatoria					
Pilar Temático: Eje Transversal 3: TECNOLOGÍAS Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.					
Tema de desarrollo: Tecnología y coordinación para el Desarrollo					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico. Los servidores públicos	Variación porcentual en la actualización tecnológica municipal	$((\text{TIC's adquiridas en el año actual} / \text{TIC's adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual / Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Temascalapa cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual / Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 días del año
Componente					
Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral / Gestión	Manual interno de procedimientos	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
Actividades					
Elaboración del catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de Trámites	$(\text{Trámites incorporados al programa de e-gobierno} / \text{Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno}) * 100$	trimestral / Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance	La población se interesa por este tipo de información.
Componente					
Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos	Porcentaje de avance en la mejora procedimental	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral / Gestión	Manual interno de procedimientos	La población demanda mejora de los servicios Públicos.



instaurados.		procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos)*100			
Actividades					
Elaboración del registro municipal de trámites y Servicios.	Porcentaje de Registro realizado	(Registro realizado/Registro programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Presidencia Municipal	El programa se realiza conforma a lo planeado
Realización del Reglamento Municipal de Gobierno Digital.	Porcentaje de Reglamento Realizado	(Reglamento realizado/Reglamento programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Presidencia Municipal	La población demanda la existencia de un servicio digital.
Conformación del Comité Municipal de Gobierno Digital.	Porcentaje de Comité conformado	(Comité conformado/Comité programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Presidencia Municipal	La población demanda la existencia de un Servicio digital.
Creación de Agenda Digital.	Porcentaje de Agenda digital Realizada	(Agenda digital realizada/Agenda digital programada)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Presidencia Municipal	La población demanda la existencia de un servicio digital
Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de Programa realizado	(Programa realizado/Programa de Mejora programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Presidencia Municipal	La población demanda la mejora de los servicios públicos.
Actualización del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de Reglamento Actualizado	(Reglamento actualizado/Reglamento programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Presidencia Municipal	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
Conformación de Comités Internos de Mejora Regulatoria	Porcentaje de Comité Conformado	(Comité conformado/Comité programado)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Presidencia Municipal	La población demanda la mejora de los servicios públicos.
Actividades					
Campañas de actualización y capacitación a servidores públicos sobre e-gobierno realizadas	Porcentaje en la Capacitación Local	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral / Gestión	Lista de asistencias	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades					
Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Mensual / Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
Impartición de	Porcentaje de	(Servidores públicos	Mensual /	Listas de	Los servidores



capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Servidores Capacitados	capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100	Gestión	asistencias	públicos Muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
Atención y registro de las solicitudes de Reparación mantenimiento, materiales, accesorios, para los equipos de cómputo que se tienen en existencia en todas las áreas del H. ayuntamiento.	Porcentaje de atención y registro de atención de equipos de cómputo realizado	(Atención y registro de atención de equipos de cómputo realizado/Atención y registro de atención de equipos de cómputo)*100	Trimestral / Gestión	Registros administrativos de la oficina de Dirección de Administración y Desarrollo del personal	El otorgamiento del servicio está en función de la demanda ciudadana.

Obras y Acciones de Alto Impacto para el 3er Eje Transversal

Descripción del Proyecto	Localización	Impactos Esperados	Población beneficiada	Periodo de Ejecución	Fuente de financiamiento
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO			EJE TRANSVERSAL 3		
Firma de convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales	Instituciones públicas, privadas y sociales	Fortalecer la capacidad y recursos, del gobierno municipal para hacer frente a las demandas de la población.	Todo el municipio	2022-2024	
Reestructuración de la comisión responsable del Gobierno Digital municipal (TIC'S.).	Palacio municipal	Comité responsable para eficientar los servicios y comunicación del gobierno municipal.	Todo el municipio	2022-2024	
Elaboración y programación de plan de trabajo de comisión de Gobierno Digital (TIC'S)	Palacio municipal	La comisión cuenta con un plan de trabajo para medir los alcances y metas alcanzadas.	Todo el municipio	2022-2024	



CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS.



La gestión basada en resultados está altamente vinculada a la mejora continua, toda vez que en este esquema de trabajo cada actividad implementada tiene un mecanismo de medición, de otra forma, cómo se sabe si se está cumpliendo con el resultado deseado.

Este documento contiene los elementos metodológicos necesarios para llevar a la realidad los apartados de planeación estratégica por pilar y eje temático, toda vez, que desde el planteamiento del diagnóstico, los análisis FODA, escenarios tendenciales y factibles, la alineación de temas de desarrollo a programas presupuestarios, el establecimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores mediante Matrices de Indicadores para Resultados, resultan ser la vía metodológica para llegar hacer realidad las aspiraciones de desarrollo sostenible que este gobierno de Temascalapa quiere para sus habitantes.

296

En este orden de ideas, se deberá considerar que el desarrollo del presupuesto basado en resultados establecerá de manera específica el programa y objetivo a cubrir y que estén contemplados dentro de este Plan de Desarrollo Municipal.

Aunado a la consecución metodológica de los apartados diagnósticos del PDM, se suma como elemento de éxito para la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción:

- Entrega de informes trimestrales al OSFEM
- Elaboración de un informe anual de gobierno
- Elaboración de informes de evaluación del PDM

Por lo que será necesario implementar mecanismos que ayuden a evaluar e identificar el grado de cumplimiento en el desempeño de la gestión pública, como lo es el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) supervisado por el Gobierno del Estado de México y quien es el encargado de realizar la evaluación de manera oportuna y transparente. EL SEGEMUN sustenta su objetividad en los indicadores estratégicos de evaluación de desempeño, esto permite valorar la eficiencia de los programas que integran nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



V.I. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

La evaluación es la fase que cierra el proceso de planeación, que proporciona elementos que valoran el nivel de avance en los objetivos, estrategias y políticas del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024y permiten a la Tesorería y UIPPE, poder orientar las decisiones presupuestales, así como generar información para la toma de decisiones del Gobierno Municipal y sus directivos.

En ese sentido, se ha implementado el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), el cual se fortalece cada vez más con la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, en los Programas Anuales que sustentan al Presupuesto de Egresos, así como aquellos indicadores que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) marca como indispensables.

El SEGEMUM, se integra por una batería de indicadores que orientan y miden la gestión gubernamental, utilizando fundamentalmente la Metodología del Marco Lógico (MML) como la base para poder cumplir los procesos de evaluación de los Programas presupuestarios. Los indicadores estratégicos y de gestión del SEGEMUM, así como las MIR, determinadas permiten asegurar la completa evaluación del cumplimiento de los objetivos de los Programas Anuales y del propio Plan de Desarrollo Municipal, teniendo presente la agrupación según las categorías de la Estructura Programática.

Aunado a lo anterior se incluyen indicadores contruidos a partir del ejercicio del análisis, diagnóstico, prospectiva y definición de objetivos, estrategias y líneas de acción de cada una de las dependencias, con la finalidad de incorporar el enfoque de resultados de una manera integral y congruente en una secuencia lógica, que además este alineada con el Plan de Desarrollo del Estado y con la estructura programática del presupuesto.

De acuerdo con la normatividad vigente de Planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática en el Estado de México. En



este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación SEGEMUN y el COPLADEMUN; plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, aéreas de crecimiento y posibles potencialidades.

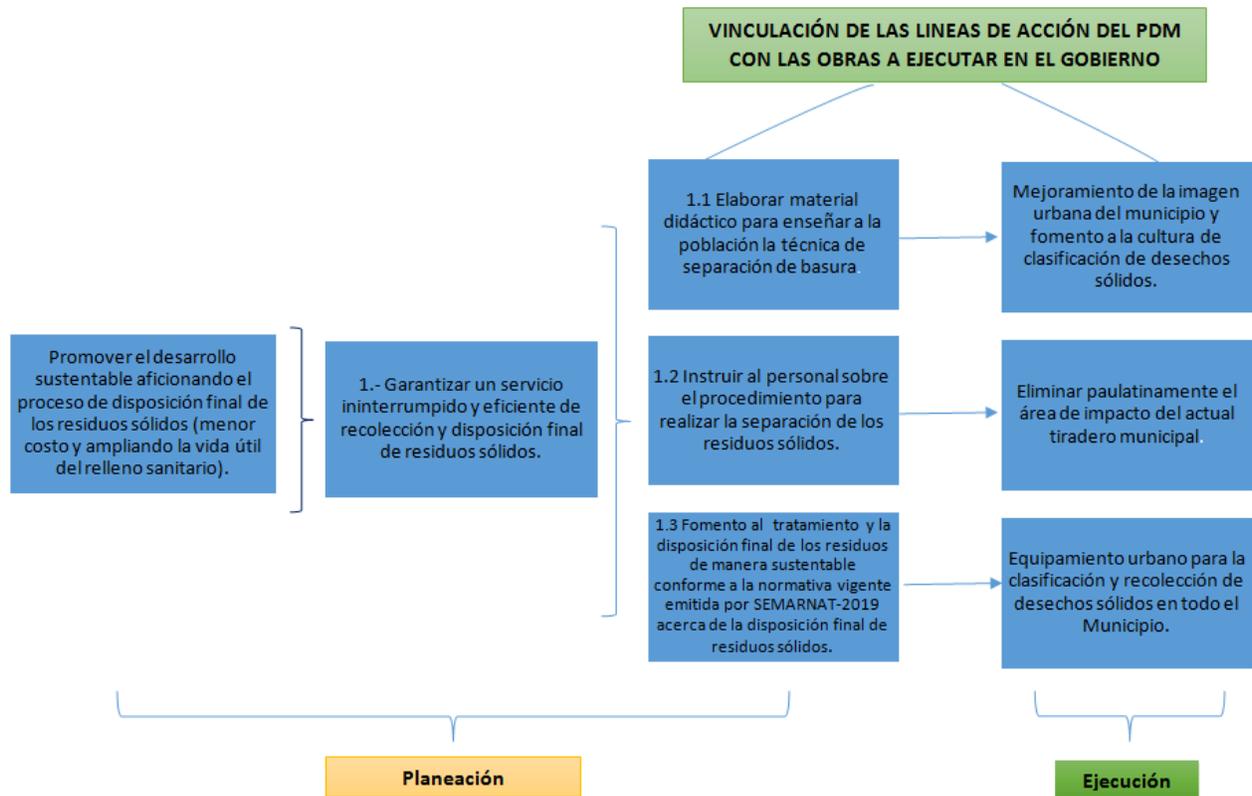
Características:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPALDEM y los gobiernos locales.
- Permite determinar el nivel de atención de las líneas de acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objetivo de promover la reducción estratégica.
- Vinculación del PDM con los ODS e indicadores aplicables de la agenda 2030.
- Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPES municipales.



Esquema para la integración del proceso de evaluación del PDM de Temascalapa 2022-2024.

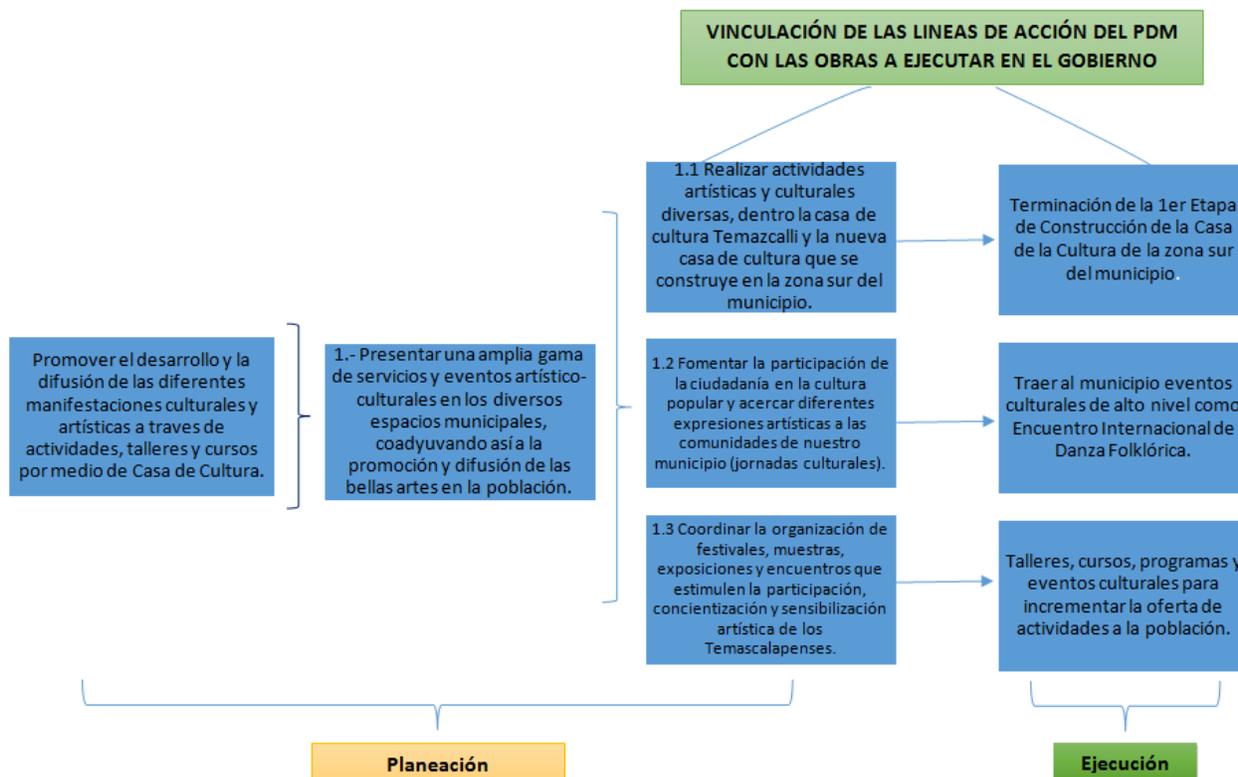
02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS





Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica

02040201 CULTURA Y ARTE



300

SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN.

Sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan. Al respecto la información relativa al avance de metas que se efectúa a través del SEGEMUN, por lo que una vez procesada esta información se procederá a hacer un reporte ejecutivo de los resultados obtenidos por área, mismo que se encontrará publicado en los medios oficiales de información del Municipio.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIO.

En las siguientes tablas se muestran los programas presupuestarios que el ejecutivo del Estado de México y los 125 municipios han constituido, mediante el sistema de coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios en cumplimiento a la obligatoriedad que establece la ley general de contabilidad gubernamental y el Consejo Nacional de Amortización Contable, homologando la codificación funcional del gasto, alineando las estructuras programáticas Estatal y Municipal.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2022-2024 PILARES TEMÁTICOS

301

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

Codificación	Denominación	Área o áreas responsables
01040101	Relaciones exteriores	Secretaría
02020201	Desarrollo comunitario	Desarrollo social, DIF, Desarrollo económico
02020501	Vivienda	Desarrollo social y Obras públicas
02030101	Prevención médica para la comunidad	Salud y Protección Civil
02030201	Atención medica	Salud y Protección Civil
02040101	Cultura física y deporte	IMCUFIDET
02050101	Educación básica	Educación
02050201	Educación media superior	Educación
02050501	Educación para los adultos	Educación
02050603	Alimentación para población infantil	DIF
02060501	Alimentación y nutrición familiar	DIF
02060701	Pueblos indígenas	DIF, Desarrollo Social
02060801	Protección a la población infantil y adolescentes	DIF, Instituto de la juventud
02060802	Atención a personas con discapacidad	DIF, Desarrollo Social
02060803	Apoyo a los adultos mayores	DIF, Desarrollo Social
02060804	Desarrollo integral de la familia	DIF
02060806	Oportunidades para los jóvenes	DIF, Instituto de la juventud



Programas presupuestarios vinculados al

Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.

Codificación	Denominación	Área o áreas responsables
02020601	Modernización de los servicios comunales	Obras públicas, Desarrollo económico
03010201	Empleo	Desarrollo económico.
03020101	Desarrollo Agrícola	Fomento agropecuario
03020102	Fomento a productores rurales	Fomento agropecuario, Desarrollo económico
03020103	Fomento pecuario	Fomento agropecuario
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Fomento agropecuario
03020301	Fomento acuícola	Fomento agropecuario
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	Fomento agropecuario
03040201	Modernización industrial	Desarrollo económico.
03050103	Modernización de infraestructura para el transporte	Obras publicas
03070101	Fomento turístico	Turismo, Desarrollo económico
03080101	Investigación científica	Educación
03090310	Promoción artesanal	Turismo, Desarrollo económico

302

Programas presupuestarios vinculados al

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, sustentable y resiliente.

Codificación	Denominación	Área o áreas responsables
01030301	Conservación del patrimonio publico	Sindicatura, Catastro
01030801	Política territorial	Desarrollo urbano, Catastro
01070201	Protección civil	Protección civil y Bomberos
02010101	Gestión integral de residuos solidos	Ecología y Servicios públicos
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	ODAPAST, Obras públicas
02010401	Protección al ambiente	Ecología
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Ecología
02020101	Desarrollo urbano	Desarrollo urbano, Obras publicas
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	ODAPAST
02020401	Alumbrado público	Servicios públicos y Obras publicas
02040201	Cultura y arte	Educación, Casa de Cultura
03020201	Desarrollo forestal	Ecología



03030501	Electrificación	Obras públicas y servicios públicos
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Transporte y vialidad, Obras públicas

Programas presupuestarios vinculados al

Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.

Codificación	Denominación	Área o áreas responsables
01020401	Derechos humanos	Derechos humanos
01030903	Mediación y conciliación municipal	Oficialía calificadora
01070101	Seguridad pública	Seguridad pública municipal
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Seguridad pública municipal
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Oficialía calificadora, Seguridad pública

EJES TRANSVERSALES

Programas presupuestarios vinculados al

Eje transversal 1: Igualdad de género.

Codificación	Denominación	Área o áreas responsables
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Instituto de la mujer
03010203	inclusión económica para la igualdad de genero	Oficialía calificadora, Desarrollo económico

Programas presupuestarios vinculados al

Eje transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable.

Codificación	Denominación	Área o áreas responsables
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Presidencia, Sindicatura, Regidurías
01030201	Democracia y pluralidad política	Presidencia, regidurías, Direcciones y Coordinaciones
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servidor público	Directores y coordinadores, Administración y recursos



		humanos
01030402	Sistema anticorrupción de Estado de México y Municipios	Contraloría
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Jurídico
01030902	Reglamentación municipal	Administración, Contraloría
01030904	Coordinación intergubernamental regional	Presidencia, Regidurías, Directores
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Tesorería
01050203	Gasto social e inversión pública	Tesorería
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	Tesorería, Presidencia, Regidurías
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Tesorería, Planeación
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Tesorería, planeación, contraloría
01080102	Modernización del catastro mexiquense	Catastro
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Planeación, Tesorería, Instituto de transparencia
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Instituto de transparencia, Comunicación social, Contraloría
01080401	Transparencia	Instituto de transparencia, Contraloría
04010101	Deuda pública	Tesorería
04020101	Transferencias	Tesorería
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Tesorería

Programas presupuestarios vinculados al

Eje transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Codificación	Denominación	Área o áreas responsables
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	Comisión de mejora regulatoria, Administración, Dirección o coordinación involucrada
01080501	Gobierno electrónico	Comisión de mejora regulatoria, Administración, Dirección o coordinación involucrada



02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Presidencia, Regidurías, Sindicatura, Dirección o coordinación involucrada
-----------------	---	--

PROCESO PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

La implantación del PbR de los municipios se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

305

Bajo estos principios se debe puntualizar los mecanismos para llevar a la práctica los procesos de programación y presupuestación a fin de que estén íntimamente ligados a la estructura y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal.

Basado en lo anterior, se deberán implementar diversas acciones como las siguientes:

- 1.- Integrar como se recomienda en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación para cada ejercicio fiscal, un equipo de trabajo integrado por la Tesorería Municipal, la UIPPE, la Dirección de Administración y las Dependencias que integran la administración municipal.
- 2.- Formular el cronograma anual para el proceso de programación-presupuestación.
- 3.- Asignar y comunicar los techos presupuestales para cada una de las dependencias municipales.
- 4.- Impartir la capacitación a los enlaces de las dependencias y entidades en materia de planeación y programación-presupuestación con la finalidad de integrar y llevar el seguimiento del presupuesto.
- 5.- Recabar la información y requisita los formatos (PbRM) por parte de las dependencias municipales, definiendo los programas y proyectos acorde a la estructura programática presupuesta, así como las metas e indicadores a alcanzar durante cada año.





- 6.- Llevar el seguimiento físico-financiero de las metas plasmadas en el programa anual del PbRM, así como de los indicadores del presupuesto verificando si se cumplen o identificar las causas por las cuales no se cumplen para establecer los correctivos pertinentes.
- 7.- Integrar los informes financieros mensuales con los requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).
- 8.- Solventar posibles observaciones de informes financieros mensuales por parte del OSFEM.



Diagrama general del proceso de planeación, programación y presupuestarían.

Planeación y Contabilidad	Tesorería municipal	Administración y recursos Humanos	Dependencias municipales
<p>Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Elabora los lineamientos y metodología para la integración del Presupuesto por programa.</p> <p>Integra Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados PbR</p> <p>Verifica la congruencia del Presupuesto por programas con las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Define la estructura programática de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Integra la información programática del presupuesto y elabora conjuntamente con las dependencias sus indicadores.</p> <p>Promueve y verifica que los programas, proyectos y acciones se integren al Presupuesto por Programas.</p> <p>Verifica que los requerimientos de las dependencias correspondan con los programas autorizados.</p> <p>Lleva a cabo el control del presupuesto por programas acorde a los proyectos, metas, montos y calendarios establecidos.</p> <p>Realiza el seguimiento de los Indicadores de programas y proyectos.</p> <p>Emite dictámenes para efectuar traspasos presupuestales que impliquen ajustes a las metas establecidas.</p> <p>Analiza y evalúa la factibilidad de ampliaciones de metas o de presupuestos y en su caso los aprueba.</p>	<p>Realiza la proyección anual global de ingresos y egresos.</p> <p>Participa en la integración del calendario anual para el ejercicio de los recursos financieros.</p> <p>Verifica que los requerimientos de las dependencias tengan suficiencia presupuestal.</p> <p>Coadyuva con el área de tesorería en la integración del de Presupuesto por Programas.</p> <p>Registra contablemente y presupuestalmente los recursos ejercidos para el cumplimiento de los programas.</p> <p>Emite el reporte mensual del presupuesto ejercido, a efecto de verificar el avance correspondiente.</p> <p>Verifica que las partidas presupuestales que utilizan las unidades administrativas dispongan del recurso para autorizar la suficiencia presupuestal Genera los reportes financieros que serán enviados al Órgano de Fiscalización del Estado de México</p>	<p>Efectúa la proyección para cada una de las dependencias municipales en materia de Recursos Humanos para tomarse en consideración.</p> <p>Realiza el análisis de los gastos irreductibles y los propios a las dependencias municipales para ser considerados en el presupuesto anual.</p> <p>Elabora la propuesta de tabulador de percepciones de los servidores públicos municipales.</p> <p>Elabora el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.</p>	<p>Formulan el Presupuesto por Programa de su dependencia de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Emiten en forma calendarizada los requerimientos anuales para compras consolidadas, de acuerdo con el presupuesto autorizado para tal efecto.</p> <p>Reportan las variaciones o cambios dentro de los programas autorizados, a fin de elaborar el dictamen de reconducción correspondiente si así fuera el caso.</p> <p>Elaboran el reporte mensual y trimestral de metas e indicadores que se integraron en el Presupuesto por Programas.</p> <p>Llevan el seguimiento y control del ejercicio de su presupuesto.</p> <p>Generan requisiciones que afectan su presupuesto, siempre y cuando cuenten con suficiencia presupuestal.</p> <p>Integran formatos de indicadores que se remiten al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.</p> <p>Supervisa que el gasto público no rebase los techos financieros asignados, ni se destine a acciones no previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Presupuesto por Programas.</p>



ANEXOS



ANALISIS FODA

309

PILAR 1



El análisis FODA del subtema EDUCACION INCLUYENTE Y DE CALIDAD

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Educación y Cultura	Educación 02050101	<p>Se presenta un reducido índice de alfabetismo.</p> <p>El municipio cuenta con planteles educativos para cubrir la demanda a nivel básico y nivel medio superior de sus habitantes.</p>	<p>Las escuelas demandan mantenimiento en las instituciones y construcción de nuevas aulas.</p> <p>No se cuenta con ninguna institución de educación de nivel superior.</p> <p>Los alumnos requieren apoyo económico para no abandonar sus estudios.</p>	<p>Aprovechar los apoyos estatales y federales para este sector.</p> <p>Servicios de educación a nivel medio y superior en municipios vecinos (Axapusco, Tecámac, Pachuca y CDMX).</p>	<p>Deserción Escolar.</p> <p>La falta de aplicación y gestión de programas federales y estatales en materia de educación pueden propiciar que menos estudiantes culminen una carrera profesional.</p>
Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial		Escenario factible	
Educación	Educación y cultura 02050101 Cultura y Arte 02040201	<p>La falta de mantenimiento a las instalaciones educativas y culturales hará que se presente la obsolescencia y disfuncionalidad, la cual, a futuro, será resuelta a un alto costo.</p> <p>La carencia de equipamiento y tecnología para la educación y los acervos rezagados de las bibliotecas son factores de desmotivación en los jóvenes.</p> <p>La demanda de educación superior será rebasada y aunado a ello no se cuenta con acceso en la demarcación de instituciones de educación superior dentro del municipio, lo cual trunca en los jóvenes las intenciones de seguir estudiando.</p>		<p>Con los programas diseñados a partir del estudio de necesidades y déficit de operaciones, se programará el mantenimiento y posible ampliación de instalaciones de acuerdo a la demanda.</p> <p>Por medio de la gestión se plantea el poder acercar la primera universidad en el municipio y superior, además de crear programas de becas que posibiliten oportunidades para estudiantes más allá del nivel educativo básico.</p>	



El análisis FODA del subtema SALUD.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Salud y asistencia social	Salud 02030201	El 75.00% de las comunidades del municipio cuentan con una unidad médica gubernamental.	La atención y servicio que se ofrece en estas unidades no es constante y de buena calidad. Los habitantes de las comunidades donde no existe una unidad médica tienen que trasladarse a la unidad médica de la cabecera municipal o bien acudir a consultorios particulares para poder ser atendidos. Atención medica limitada por falta de médicos, mobiliario e infraestructura en el municipio.	Cobertura mayoritaria través del seguro popular, IMSS, ISSSTE, ISEMYM. Coadyuvar con el gobierno estatal para reactivar el buen funcionamiento y equipamiento de las unidades médicas existentes. Gestionar recursos y programas para la construcción de más unidades médicas por parte del ISEM. Continuar con la apertura de consultorios médicos municipales.	Incremento de población sin acceso a atención médica. El presupuesto y los insumos asignados al área no son suficientes.
	02060804 Desarrollo Integral de la Familia	El 25 % de las comunidades cuenta con un consultorio médico general municipal.			
Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial		Escenario factible	
Salud	Salud 02030201 02060804 Desarrollo Integral de la Familia	El aumento en la demanda de servicios médicos y por ende la falta de cobertura propicia la baja de calidad de los mismos y que la población gaste recursos para movilizarse hacia otras comunidades o prefiera acudir a servicios particulares, lo cual puede lesionar la economía familiar.		El trabajo conjunto con el gobierno estatal deberá buscar las oportunidades de aumentar la capacidad y la observancia de la calidad en los servicios existentes. De igual modo, el gobierno municipal podrá coadyuvar a la salud con la creación de más consultorios médicos municipales, campañas de medicina preventiva que ayuden a que la población cuide su propia salud antes de llegar a consecuencias no deseables. Se espera continuar con el desarrollo de la farmacia municipal con el propósito de apoyar en la economía de las familias al adquirir a bajos costos sus medicamentos del cuadro básico.	



El análisis FODA del subtema CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Cultura física y deporte Recreación	Cultura física y deporte 02040101	Se cuentan con espacios y áreas deportivas en el municipio. Se cuenta con infraestructura de recreación básica.	Las áreas deportivas que se encuentran en el municipio presentan un rezago de crecimiento y mantenimiento Poca diversificación de la actividad deportiva. Falta de espacios recreativos en todo el municipio.	Que la ciudadanía deportista del municipio acuda a municipios vecinos a practicar su deporte favorito. Gestionar programas y apoyos del gobierno federal y estatal para construir y equipar espacios deportivos dignos y seguros. Vincular los programas con instancias Estatal y municipales. Gestión de recursos para cubrir con espacios recreativos en todas las comunidades.	Que los espacios deportivos tiendan a ser obsoletos y abandonados. Que los jóvenes del municipio se ocupen en desempeñar actividades nocivas por falta de espacios y áreas deportivas. Baja condición física y riesgo de enfermedades. Incremento de obesidad en niños y jóvenes por falta de espacios recreativos.
Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial		Escenario factible	
Cultura física y deporte Recreación	Cultura física y deporte 02040101	La sociedad cada vez más está consciente de las necesidades de bienestar físico lo cual demanda espacios adecuados y en buenas condiciones, mismos que si no reciben mantenimiento y se amplían, quedarán en la obsolescencia. La falta de mantenimiento a los equipamientos deportivos no logrará atraer la atención de la población con disponibilidad de tiempo, lo que puede incrementar los problemas sociales.		La gestión de programas de cultura física, fomento al deporte y el mantenimiento y ampliación de instalaciones, ayudará a la salud pública y desarrollo de actividades juveniles que los alejen de adicciones y otras actividades nocivas. La adecuación de espacios abiertos con ejercitadores logrará un impacto significativo en el fomento a la salud de la población, a la convivencia y a la disminución de la problemática en la juventud.	



El análisis FODA del subtema VIVIENDA DIGNA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Vivienda	Vivienda digna 02020501	<p>En su mayoría las viviendas que se encuentran dentro del municipio presentan condiciones favorables en lo relacionado a los servicios públicos de: electricidad, servicio sanitario y drenaje en el total de viviendas particulares</p> <p>El tipo de vivienda que predomina es la construida con materiales duraderos</p>	<p>Aún se encuentra un 3.0 % del total de las viviendas con piso de tierra.</p> <p>Más del 3.00 % de las viviendas no cuentan con una toma propia de agua potable a su servicio.</p> <p>Problemas de irregularidad en la tenencia de la tierra.</p> <p>No se cuenta con recursos suficientes para desarrollar programas. Existen colonias irregulares con problema de tenencia de la tierra.</p>	<p>Impulso de programas de mejoramiento de vivienda.</p> <p>Focalizar programas de mejoramiento de vivienda en zonas vulnerables y con mayores necesidades ubicadas en predios regularizados.</p>	<p>Problemas de irregularidad en la tenencia de la tierra.</p> <p>La calidad de los servicios básicos que se otorga a la población puede verse afectada por la construcción de viviendas alejadas de los centros poblacionales.</p>
Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial		Escenario factible	
Vivienda	Vivienda 02020501	<p>El hacinamiento y el número de viviendas carentes de materiales firmes existen ante la situación marginal en donde la vivienda no es una necesidad básica del ingreso-gasto familiar y con ello la calidad de vida de los moradores se deteriorará constantemente.</p> <p>Reducir a 1.0 % las viviendas con piso diferente de concreto y techos ligeros, siempre conservando el crecimiento ordenado de las viviendas.</p>		<p>Con un programa de apoyo a la vivienda de calidad por medio de la gestión y la implementación de servicios públicos básicos, además de la aplicación de programas de bienestar económico, se mejorarán las condiciones de vida de las familias.</p> <p>Generar oportunidades para el acceso a una vivienda digna y dotar de los servicios básicos a todas las viviendas ubicadas en la zona regular de uso de suelo habitacional y mejorar el patrimonio de las familias.</p>	



El análisis FODA del subtema ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Grupos vulnerables	Alimentación y nutrición familiar 02060501	<p>Se mantienen vínculos y relaciones cordiales con la sociedad.</p> <p>Se cuenta con infraestructura para atender las necesidades de la Población.</p> <p>Se cuenta con el recurso humano para acceder a los diferentes programas oficiales de apoyo a la alimentación y nutrición.</p>	No se cuenta con suficientes recursos para los programas.	Gestionar los apoyos estatales y federales para este sector.	Cancelación o disminución de recursos en los programas Federales o Estatales.

314

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Grupos vulnerables	Alimentación y nutrición familiar 02060501	Se continuara con los programas en coordinación con el gobierno del estado de apoyo alimentario en los diferentes planteles educativos que cumplan con lo establecido para poder ser beneficiados.	Reestructurar la operación de los programas alimentarios con información veraz para determinar realmente que comunidades y en que edades son las que requieren mayor atención y mayor cobertura.



El análisis FODA del subtema GRUPOS VULNERABLES: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADULTOS.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Grupos vulnerables	Niñez 02060801	<p>Se cuenta con el recurso humano para acceder a los diferentes programas oficiales de apoyo a la infancia.</p> <p>El municipio cuenta con equipamiento para la población infantil.</p>	<p>La población infantil requiere de mayores servicios educativos, recreativos y de salud.</p> <p>No existen programas destinados al primer segmento de 0 a 4 años.</p>	<p>Apoyo y coordinación de acciones conjuntas con el DIF.</p> <p>Se desconoce las escuelas con alumnos que mayormente requieren apoyo nutricional.</p>	<p>Marginación en ciertos segmentos de la población infantil.</p> <p>Desaparición del programa de estancias infantiles de SEDESOL.</p> <p>El contexto Socioeconómico en el municipio incrementa y los ingresos familiares influyen en el incremento de las madres de familia incorporadas al mercado laboral lo que incide en la demanda de estancias infantiles.</p>

315

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Grupos vulnerables	Niños 02060801	Al no contar con el acceso a la salud, educación y espacios recreativos, los niños carecen de perspectivas futuras favorables y calidad de vida.	El desarrollo de programas DIF determinará las necesidades y estrategias de atención a la infancia y jóvenes en aspectos como nutrición, atención de la salud, infraestructura en escuelas, espacios recreativos y prevención de la violencia o adicciones.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Grupos vulnerables	Jóvenes 02060806	Temascalapa cuenta con una importante población de jóvenes.	No hay atención a la deserción escolar. Falta de fuentes de empleo para los jóvenes. Falta de atención a los jóvenes en riesgo de caer en adicciones como el alcoholismo y drogadicción.	Apoyo y coordinación de acciones conjuntas con el DIF para emprender acciones y programas que impulsen el bienestar de los jóvenes. Gestión de programas y recursos del gobierno federal y estatal en beneficio del bienestar de la juventud.	Rezago educativo. Desempleo Delincuencia Desintegración familiar.
Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial		Escenario factible	
Grupos vulnerables	Jóvenes 02060801 02060806	Los jóvenes tienen a no encontrar opciones que favorezcan las propias inquietudes por lo cual son presa del desequilibrio social debido al rezago educativo, la falta de empleo y prevención sobre adicciones.		El aumento en la capacidad y la búsqueda de opciones educativas más allá del nivel básico, generará posibilidades e imaginarios en donde el sector juvenil se integre al equilibrio social.	

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Grupos vulnerables	Adultos mayores 02060803	Se cuenta con equipamiento y programas de Atención a los adultos mayores.	Falta de estrategias para el óptimo funcionamiento de los grupos de la tercera edad.	Apoyo y coordinación de acciones conjuntas con el DIF para emprender acciones y programas que impulsen el bienestar de los adultos mayores	Abandono Abuso Analfabetismo



Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Grupos vulnerables	Adultos mayores 02060803	Las personas adultas mayores que no han sido integradas a los clubes y programas destinados a mejorar su calidad de vida padecen situaciones de maltrato, abuso o desatención, lo cual las hace sentir minusvaloradas.	Implementar un programa de mantenimiento y equipamiento adecuado de las casas del adulto mayor y de mejorar las estrategias, se logrará una mayor cobertura de las acciones encaminadas a la Población de adultos mayores.

El análisis FODA del subtema MUJERES.

317

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Grupos vulnerables	Mujeres 02060805	Más del 50 % de la población total del municipio son mujeres. Se cuenta con el Instituto de la mujer con instalaciones de atención	Falta de oportunidades y espacios en Pro de las mujeres. No se cuenta con una programa de asistencia a la mujer maltratada.	Fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores y convivencia mutua. Impulsar la salud integral, formación para el trabajo y mejorar su calidad de vida.	Abuso Falta de oportunidades de crecimiento. Los problemas socioeconómicos de las familias impactan en la calidad de vida de las mujeres.

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Grupos vulnerables	Mujeres 02060805	Es creciente la demanda de atención a los problemas de este sector, sobretodo en salud y prevención de la violencia, espacios de participación y oportunidades de desarrollo en cuanto a empleo y educación. En general la equidad de género e igualdad de oportunidades es algo no alcanzado.	Promover en todos los entornos sociales de la mujer un ambiente favorable para su desarrollo integral contando con las condiciones necesarias para la misma, bajo los términos de igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres, logrando una cultura de prevención e impulsando los diferentes proyectos productivos a favor del empoderamiento económico de la mujer.



El análisis FODA del subtema POBLACION INDIGENA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Grupos vulnerables	Población indígena 02060701	Nuestro municipio cuenta con personas que hablan alguna lengua indígena.	No se tiene un programa destinado a preservar y fomentar la cultura y lenguas indígenas.	Diseñar programas o actividades con el fin de preservar e impulsar las culturas y lenguas indígenas.	Que desaparezca la presencia de nuestro patrimonio cultural a razón del poco interés por conservar e impulsar la cultura y lenguas indígenas.

318

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Grupos vulnerables	Población indígena 02060701	Que en un futuro no muy lejano tienda a desaparecer nuestro patrimonio cultural por no contar con programas que ayuden a su conservación.	Fomentar actividades para rescatar y difundir nuestro patrimonio cultural en nuestro municipio.

El análisis FODA del subtema PERSONAS CON DICAPACIDAD

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Grupos vulnerables	Personas con alguna discapacidad 02060802	Se cuenta con infraestructura y programas básicos para atención de la discapacidad	Falta de capacidad para la atención a personas con una discapacidad. Falta de infraestructura y programas para personas con alguna discapacidad.	Coordinar y gestionar los apoyos del gobierno Federal, Estatal y Municipal para mejorar las condiciones de vida de estas personas.	Que las limitaciones sigan avanzando y afectando las condiciones de vida de las personas con este tipo de discapacidad. Las condiciones de salud inciden en el incremento de la población con alguna discapacidad.



Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Grupos vulnerables	Personas con alguna discapacidad 02060802	<p>La no atención a los problemas de discapacidad de la población representa un aumento en la brecha de desigualdad social, tanto en las personas que la padecen como en sus familiares. De igual modo, la inconsciencia y desconocimiento de los problemas deja un factor de crecimiento de casos de personas con discapacidad.</p> <p>De continuar con la tendencia de crecimiento de la población con limitación en la actividad, se espera que Temascalapa duplique la proporción de población en estado de vulnerabilidad demandando mayores servicios para este sector.</p>	<p>El poder dar atención especial y prioritaria a este sector, evaluando sus necesidades especiales y gestionando apoyos coordinados en todas las instancias gubernamentales, así como la capacitación para atender casos de discapacidad propiciando un mejoramiento sensible en la calidad de vida de este sector.</p> <p>De llevar a cabo acciones encaminadas a la prevención de la discapacidad, de integración a la vida cotidiana de las personas con capacidades diferentes.</p>

El análisis FODA del subtema MIGRACIÓN Y COOPERACION INTERNACIONAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Grupos vulnerables	Migrantes	Nuestro municipio recibe remesas por envíos de familiares en el extranjero.	No se tiene información de cuantas personas del municipio se encuentran en otro país.	Diseñar programas municipales en coordinación con los migrantes para la realización de acciones en beneficio de sus familias y de su comunidad de origen en el municipio.	Las nuevas políticas de los países con mayores connacionales de nuestro municipio cierran los canales para poder seguir recibiendo recursos destinados a las familias de nuestro municipio.



Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Grupos vulnerables	Migrantes	De continuar los cambios en las políticas de los países con mayor presencia de connacionales que en su mayoría se encuentra en los E.U., en un futuro se corre el riesgo de que la participación de remesas recibidas empiecen a disminuir considerablemente.	Realizar un levantamiento de información, de cuantos vecinos del municipio se encuentran en otro país trabajando y participan de manera directa con el envío de sus remesas en la reactivación de la economía de nuestro municipio e implementar algún programa con migrantes y gobierno en beneficio de sus familias y comunidad de origen.



ANALISIS FODA

321

PILAR 2



El análisis FODA del subtema **DESARROLLO ECONOMICO.**

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Economía Municipal	Desarrollo Económico 03010203	El desarrollo Económico del municipio ha mostrado una tendencia considerable de crecimiento en la última década.	La mayor parte de actividad se concentra en el sector terciario.	Apertura de programas para fortalecer y detonar la inversión industrial en el municipio. Apoyar mediante gestiones de asesoría y financiamiento el impulso económico del sector primario.	Demanda de fuentes de empleo. Que disminuya el número de actividad en el sector primario como consecuencia de la falta de apoyo de los tres niveles de gobierno.

322

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Economía Municipal	Desarrollo Económico 03010203	La actividad económica del municipio seguirá inclinándose por el sector terciario y secundario, demandando por parte de los habitantes una mayor demanda de centros de trabajo de estos sectores.	Aprovechar la ubicación y extensión territorial para poder impulsar el desarrollo del sector primario y mediante la gestión ofrecer asesoría y financiamiento para los productores de este sector, así como la apertura un programa atractivo para que se impulse la actividad industrial dentro del territorio municipal con uso de suelo para este fin.

El análisis FODA del subtema **DESARROLLO REGIONAL.**

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Economía Municipal	Desarrollo Regional 02020701	Nuestro municipio por la región geográfica en la que se ubica presenta indicadores favorables respecto al índice de marginación, pobreza y rezago social.	El crecimiento de manchas urbanas en zonas no destinadas para hacer habitadas ha propiciado la demanda de servicios.	Gestión con las estancias de gobierno para acercar mayores recursos que permitan disminuir las necesidades que aún se encuentran con algún tipo de carencia en el municipio.	De no controlar el crecimiento poblacional en aquellas zonas habitadas de manera informal seguirá incrementándose las demandas de servicios y a falta de recursos por parte del gobierno será difícil poder atenderlas.



Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Economía Municipal	Desarrollo Regional 02020701	El desarrollo regional del municipio permanecerá con los mismos índices puesto que el crecimiento habitacional en zonas alejadas a las comunidades es donde se presenta mayor porcentaje de alguna o más carencias poblacionales.	Mediante la gestión de recursos gubernamentales, sociales y/o particulares se hará frente para disminuir las carencias en aquellas regiones con mayor índice de pobreza y marginación.

El análisis FODA del subtema **ACTIVIDADES ECONOMICAS POR SECTOR PRIVADO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)**

323

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Economía Municipal	Actividades económicas	Cuenta con suficiente superficie territorial para impulsar su actividad económica de los tres sectores.	El no aprovechar la ubicación geográfica y condiciones territoriales para impulsar la economía.	Gestión y programa para apertura industria formal. Gestión para asesorar y financiar el sector primario.	A falta de la activación de la economía municipal la población busque oportunidades en municipios cercanos.

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Economía Municipal	Empleo 03010201	De continuar con la tendencia de crecimiento de las actividades terciarias y no incrementar estrategias para dinamizar la actividad del sector agrícola e Industrial sustentable, el municipio se consolidará como zona dormitorio.	En un escenario factible, mediante la modernización y simplificación administrativa municipal para iniciar y operar nuevos negocios en el municipio, con lo cual se podrá lograr un equilibrio entre las actividades económicas.



El análisis FODA del subtema EMPLEO.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Económico Empleo	Empleo 03010201	<p>El 8.40% de la población activa del municipio realiza actividades relacionadas con el sector agropecuario: (Agricultura: cultivo de maíz, cebada, frijol y nopal). (Ganadería: Cría y engorda de ganado bovino, porcino y ovino)</p> <p>EL 91.35 % de la población activa del municipio participa con la economía en actividades que proporcionen mejores posibilidades a mejorar su nivel de vida mediante el sector secundario y terciario, con actividades de producción, autoempleo y ofertando su mano de obra en las pequeñas, medianas y grandes empresas ubicadas en el municipio y municipios más cercanos.</p>	<p>De las 7000 hectáreas aproximadas destinadas a la agricultura son de uso temporal, bajos niveles tecnológicos, escasa asesoría aplicada a las técnicas de cultivo, autoconsumo de los granos cultivados. Escasa asesoría de personal especializado en el cuidado, cría y comercio de ganado.</p> <p>Falta de inversión en el municipio para impulsar el sector secundario. Mala capitalización de programas de financiamiento para la creación de empresas dentro del municipio. Falta de financiamiento y asesoría comercial para impulsar el crecimiento.</p>	<p>Implementar y gestionar programas de financiamiento y asesoría de cultivo y comercio de granos.</p> <p>Acercar a los productores de cría y engorda de ganado asesoría especializada en cuidado, cría y comercio de ganado, así como de programas de autofinanciamiento.</p> <p>Implementar programas municipales para promover estímulos fiscales, así como la flexibilidad de la normatividad en coordinación con las instancias pertinentes para atraer inversión productiva al municipio aprovechando factores como la ubicación estratégica territorial.</p> <p>La promoción para la instalación de nuevas unidades económicas en el municipio.</p>	<p>Que productores de campo abandonen esta actividad por el poco margen de utilidad después de culminar un periodo de producción.</p> <p>Que incremente el número de productores de ganado que abandonen esta actividad por el poco margen de utilidad que representa el ejercer esta actividad.</p> <p>Que incremente el número de desempleo a causa de la poca oferta de centros de trabajo en el municipio y municipios cercanos donde actualmente colabora la población activa.</p> <p>Que se vea frenado el crecimiento económico del municipio.</p>



Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Desarrollo Económico	Empleo 03010201	El bajo índice de apertura de negocios por falta de financiamiento e incentivos, además de las regulaciones y obligaciones oficiales dificultan la relación entre las empresas familiares, microempresas y el ámbito gubernamental.	El otorgamiento de facilidades, acceso a créditos y asesoría directa que permita una apertura y operación eficaz de empresas familiares y microempresas.

El análisis FODA del subtema EXPORTACIONES.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Económico	Exportaciones	En el municipio se producen productos artesanales de calidad.	Por falta de asesoría los pequeños negocios no tienen posibilidades de exportar sus productos.	Gestión de programas de asesoría para constituir formalmente con pequeñas empresas del municipio y con ello abrir la puerta de poder exportar sus productos.	A falta de asesoría las pequeñas empresas no tendrán acceso a la exportación de sus productos.

325

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Desarrollo Económico	Exportaciones	El municipio al carecer de empresas dedicadas a la producción de bienes más demandados en el extranjero no tendrá posibilidades de exportar sus productos.	Con la asesoría a las pequeñas empresas y negocios familiares se abrirá la puerta a comercializar en el extranjero sus productos.



El análisis FODA del subtema INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales	Modernización de los servicios comunales 02020601	El municipio cuenta con infraestructura idónea para fortalecer el desarrollo comercial a nivel regional.	Se carece de organización y asesoría para poder detonar el comercio municipal.	Gestión de recursos y asesoría técnica para impulsar el desarrollo comercial de las pequeñas empresas, negocios y comercios establecidos en el municipio.	Que el comercio siga siendo captado por municipios cercanos que cuentan con la infraestructura y donde ejecutan las buenas prácticas comerciales.

326

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales	Modernización de los servicios comunales 02020601	Los municipios con mejor infraestructura son los que seguirán siendo los más beneficiados por la derrama económica originada de sus actividades comerciales.	Mediante el equipamiento y modernización de la infraestructura municipal y con la asesoría técnica de productores y comerciantes de los diferentes sectores, Temascalapa será un municipio con mayor dinamismo en su actividad económica, producto de las buenas prácticas comerciales.

El análisis FODA del subtema CENTRAL DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Abasto y Comercio	Modernización de los servicios comunales 02020601	La demanda de este servicio hacia la población corresponde a la oferta	No se cuenta con una edificación que sirva como mercado. Todo el comercio se organiza de forma tradicional (tianguis) y se da de forma itinerante en diferentes comunidades.	Es importante el poder regular actividades que se realizan al interior así como vigilar la calidad de los servicios y la seguridad al interior.	Problemas de contaminación, de tránsito, en avenidas y calles cercanas a donde se establecen los tianguis. Deterioro constante de espacios públicos usados para instalar los tianguis.



El análisis FODA del subtema CENTRAL DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Abasto y Comercio	Modernización de los servicios comunales 02020601	La demanda de este servicio hacia la población corresponde a la oferta	No se cuenta con una edificación que sirva como mercado. Todo el comercio se organiza de forma tradicional (tianguis) y se da de forma itinerante en diferentes comunidades.	Es importante el poder regular actividades que se realizan al interior así como vigilar la calidad de los servicios y la seguridad al interior.	Problemas de contaminación, de tránsito, en avenidas y calles cercanas a donde se establecen los tianguis. Deterioro constante de espacios públicos usados para instalar los tianguis.

327

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Abasto y comercio	Modernización de los servicios comunales 02020601	Continuar con la autonomía organizativa que tienen las comunidades, en donde prevalece el comercio informal y el tradicional (tianguis).	Formalizar las actividades mediante mejora regulatoria y vigilancia de funcionamiento.

El análisis FODA del subtema PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Parques y jardines	Modernización de los servicios comunales 02020601	El municipio cuenta con jardines y parques en condiciones aceptables.	Bajo número de parques y áreas verdes en proporción del número de habitantes.	Construir espacios en las comunidades donde no cuentan con Jardines y parques. Continuar con el equipamiento y mantenimiento de aquellos parques y jardines que ya existen en el municipio.	De no contar con estos espacios se incrementara Acciones de vandalismo y descuido por parte de los usuarios.



Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Parques y jardines	Modernización de los servicios comunales 02020601	De continuar con la actual dinámica de vida de la ciudadanía y de no mejorar los espacios requeridos para el esparcimiento, el nivel de estrés y obesidad se incrementará disminuyendo la salud de la población	En un escenario factible, se espera llevar a cabo el mantenimiento de parques y jardines; así como con el la construcción y equipamiento. Se fomentará el realizar actividades físicas en parques y jardines para mejorar la convivencia familiar y la salud de los habitantes.

El análisis FODA del subtema PANTEONES.

328

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Panteones	Modernización de los servicios comunales 02020601	En el municipio el 91.66 % de las comunidades cuenta con su cementerio para uso de sus comunitarios. Hay espacios suficientes por ocupar en los cementerios.	Seguir con el problema de saneamiento. Escasa cultura de limpieza de la población que visita el panteón municipal	Gestionar recursos para atender las necesidades de mantenimiento de los panteones. Coordinar con autoridades auxiliares el óptimo funcionamiento y su mantenimiento.	El deterioro y falta de mantenimiento a futuro requerirá de mayor recurso. Foco de infección por la basura y desechos.

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Panteones	Modernización de los servicios comunales 02020601	El municipio seguirá contando con espacios suficiente por lo menos durante una década en los cementerios, de igual manera la falta de organización y administración de dichos espacios propiciara el deterioro delos mismos.	Reestructurar la operatividad y administración por parte del gobierno municipal y autoridades auxiliares de cada comunidad para la autosuficiencia respecto al mantenimiento y equipamiento de los cementerios.



El análisis FODA del subtema INNOVACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Innovación, investigación y desarrollo	03080101 Investigación científica	Existen unidades económicas para poder implementar nuevos sistemas de investigación y desarrollo tecnológico, para contribuir con el crecimiento de la economía del municipio.	No se destina ningún recurso para apoyar este rubro. Se carece de un programa destinado a la investigación científica y del desarrollo tecnológico.	Gestión de apoyos económicos para apoyar proyectos sustentados que requieran de este recurso en materia de investigación y desarrollo científico.	Que por falta de apoyos gubernamentales no se facilite la implementación de innovación, investigación y desarrollo de proyectos que contribuyan a impulsar el desarrollo económico de nuestro municipio.

329

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Innovación, investigación y desarrollo	03080101 Investigación científica.	La falta de fuentes de empleo origina que Temascalapa sea únicamente proveedor de mano de obra hacia otros municipios cercanos y ciudad de México, lo que ocasiona que el valor agregado se quede en otras regiones y no en el municipio.	Generar y consolidar vínculos con diferentes instituciones para impulsar la inversión y desarrollo tecnológico en el municipio.



ANALISIS FODA

330

PILAR 3



El analisis FODA del subtema CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Ciudades y comunidades sostenibles.	02020101 Desarrollo Urbano	<p>Crecimiento ordenado del municipio.</p> <p>Extensión territorial.</p> <p>Ubicación geográfica del municipio.</p>	<p>El 50.00% de las poblaciones son consideradas como zonas rurales.</p> <p>Cobertura insuficiente de servicios en zonas rurales.</p> <p>Construcción de viviendas en zonas no aptas para este uso de suelo.</p>	<p>Aprovechar los recursos territoriales para la óptima planeación de desarrollo urbana del municipio.</p>	<p>El crecimiento poblacional en las denominadas manchas urbanas.</p> <p>La construcción de más fraccionamientos que demanden la atención de servicios municipales.</p>

331

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Ciudades y comunidades sostenibles	02020101 Desarrollo Urbano	De continuar con acciones tolerantes en materia de desarrollo urbano y sin un programa bien definido en materia de asentamientos irregulares, la ocupación de zonas no urbanizables irá en aumento en forma desordenada y con deficiencias en los servicios públicos y riesgos para sus habitantes.	En un escenario factible, se espera implementar programas que promuevan un mejor esquema de ocupación de suelo, acorde a la estructura urbana y a los usos del suelo permitidos, lo que dará mayor seguridad jurídica y mantendrá la plusvalía de colonias y fraccionamientos habitacionales generando un mejor desarrollo del municipio.



El análisis FODA del subtema LOCALIDADES URBANAS Y RURALES: ZONAS METROPOLITANAS.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Localidades urbanas y rurales	02020101 Desarrollo Urbano	<p>El 50% de las comunidades se encuentran en la clasificación de zonas urbanas.</p> <p>Infraestructura aceptable en zonas urbanas del municipio.</p> <p>Se cuenta con recursos culturales para fortalecer la identidad del municipio. Como los temascales, haciendas, templos, topónimos, costumbres y tradiciones.</p>	<p>No se cuenta con un reglamento para unificar la imagen urbana del municipio.</p> <p>El 50 % de las comunidades se encuentran consideradas como zonas rurales.</p> <p>Ausencia de proyectos que contribuyan a la restauración y conservación de espacios públicos.</p>	<p>Gestión para la restauración y equipamiento de centros y plazas comunitarias.</p> <p>Reglamentación y plan de desarrollo urbano (imagen urbana municipal).</p> <p>Gestión para conservación de centros históricos.</p> <p>Impulsar un programa de mejora de imagen urbana con diseños tradicionales arquitectónicos para fachadas de casas particulares, edificios públicos y locales comerciales.</p>	<p>Que el municipio carezca de una imagen urbana propia.</p> <p>Las comunidades rurales sigan demandando la atención a necesidades básicas y de equipamiento urbano.</p> <p>Poco interés por la conservación y patrocinio del patrimonio histórico y arquitectónico del municipio.</p>

332

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Localidades Urbanas y rurales	02020101 Desarrollo Urbano	<p>A falta de un reglamento y un plan de imagen urbana el municipio, seguirá presentando una gran diversidad de características que limiten la identidad propia de cada una de las comunidades y municipio.</p> <p>Así como el bajo aprovechamiento y valoración del patrimonio cultural y natural con el que se pueda detonar la economía municipal.</p>	<p>En un escenario factible, se espera implementar programas que brinden mejores servicios públicos en calles, parques, lugares de interés, espacios públicos, de tal manera que no haya diferencia entre comunidades urbanas y rurales sienta así el municipio en general atractivo para los visitantes.</p>



El análisis FODA del subtema USO DE SUELO.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Uso del suelo	Uso del suelo 02030801	La extensión del municipio en su mayoría es agrícola, el perfil del municipio es agropecuario, con condiciones favorables para el desarrollo y aprovechamiento industrial y comercial.	Se trabaja actualmente con una versión del Plan de Desarrollo Urbano desactualizada.	Realizar un estudio reciente para la actualización del PDUM.	La falta de acceso a una vivienda en zona apta para el desarrollo urbano incrementa la problemática de asentamientos humanos.

333

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Uso del suelo	Uso del suelo 02030801	De continuar con la dinámica sociodemográfica del municipio se espera que, en 10 años incremente el uso de suelo habitacional y requiera de mayor implementación de obras de infraestructura urbana.	El estudio de los usos de suelo de acuerdo a su factibilidad, necesidades de crecimiento y la subsistencia de las reservas territoriales pertenecientes al territorio municipal. Esperando que con la implementación de estrategias de orden y control del crecimiento urbano, se logre la optimización del suelo urbano y urbanizable, de tal manera que se evite la ocupación de zonas no aptas para el uso habitacional.



El análisis FODA del subtema MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA APOBLACIÓN.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Movilidad y transporte para la población	Comunicación Terrestre 03050103	<p>El municipio cuenta con una estructura vial que permite el desplazamiento a cualquier parte del municipio y hacia otros municipios y estados.</p> <p>El servicio de transporte con el que se cuenta es aceptable, puesto que la cobertura y periodicidad de servicio permite a la ciudadanía desplazarse a sus diferentes destinos.</p>	<p>Falta de mantenimiento y deterioro de las carreteras existentes.</p> <p>Déficit de señalamiento horizontal y vertical en carreteras</p> <p>En la cabecera municipal se presenta a menudo una serie de conflictos por los paraderos lo que ocasiona un desorden vial e inseguridad para los peatones que transitan por estas avenidas principales cercanas a la explanada municipal.</p>	<p>Retomar los trabajos de bacheo, señalamiento horizontal y vertical, así como el mantenimiento general a carreteras municipales existentes.</p> <p>Gestión de recursos para programas de pavimentación y acondicionamiento de caminos existentes para ofrecer una mejor calidad de intercomunicación terrestre municipal.</p> <p>Regularizar las bases de paradero en la cabecera municipal y comunidades donde se presenta esta problemática.</p>	<p>Que por falta de mantenimiento preventivo se tenga la necesidad de reencarpetar y reacondicionar en su totalidad algunas carreteras.</p> <p>Conflictos y accidentes a consecuencia del desorden en paraderos por el transporte público.</p>

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Movilidad y transporte para la población	Comunicación Terrestre 03050103	<p>El uso de las redes viales tiene una demanda suficiente, la falta de mantenimiento provoca daños mayores que en un futuro provocarían mayores gastos de reparación.</p> <p>La falta de paraderos y señalamiento de ascenso y descenso que faciliten la operación correcta de transporte público provoca dificultades a los usuarios, contratiempos y problemas de vialidad.</p>	<p>La implementación del mantenimiento correctivo y preventivo de esta red y la ampliación y modernización de caminos en las comunidades periféricas en donde sea necesario de acuerdo a la demanda.</p> <p>La instrumentación y equipamiento para formalizar las paradas del transporte público.</p>



El análisis FODA del subtema PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Patrimonio cultural y natural	Fomento Turístico 03070101	<p>El municipio cuenta con patrimonio natural destinado a la reforestación así como riquezas culturales que generan identidad con sus habitantes.</p> <p>Practica de costumbres y tradiciones propias de cada comunidad del municipio.</p>	<p>Se carece de un plan de ordenamiento ecológico, así como planes de reforestación y cuidado de la zona destinada a la reforestación.</p> <p>Falta de recursos para impulsar la cultura y la preservación de costumbres y tradiciones de cada comunidad.</p> <p>Por falta de difusión y apoyos, la práctica de eventos, festivales culturales y festividades religiosas se vean olvidados por generaciones futuras.</p> <p>Un bajo aprovechamiento y valoración del patrimonio cultural y natural que permita una derrama del sector turístico</p>	<p>Programa de reforestación y cuidado de zona de protegida.</p> <p>Existen programas susceptibles de ser gestionados para fomentar y rescatar nuestro patrimonio cultural en el municipio.</p> <p>Impulsar actividades de aprecio por el patrimonio cultural y la generación de actividades, espacios y mejora de servicios que propicien la derrama turística.</p>	<p>Que el territorio municipal destinado como reserva ecológica sea deteriorado por falta de atención y mantenimiento.</p> <p>Deterioro de infraestructura cultural del municipio.</p> <p>Perdida de costumbres y tradiciones que identifican a cada comunidad y al propio municipio.</p>
Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial		Escenario factible	
Patrimonio cultural y natural	Fomento Turístico 03070101	<p>Por carecer de un plan específico y aplicable a las necesidades del municipio en materia de cuidado y mantenimiento de nuestro patrimonio natural y cultural, este se vea en riesgo de perderse al paso de los años por generaciones futuras.</p>		<p>Desarrollar un plan y programa destinado exclusivamente a la conservación del patrimonio natural y cultural del municipio con el fin de fortalecer la identidad de nuestro municipio.</p>	



El análisis FODA del subtema ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PÚBLICO.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Electrificación y alumbrado público	Alumbrado público 02020401	Cobertura del 99.56 % en el servicio de electrificación y alumbrado público.	Ausencia de programas permanentes de mantenimiento de luminarias.	Gestión de programa de ampliación y mantenimiento a las redes existentes para incrementar la cobertura de este servicio. Planear e instalar las nuevas redes con tecnología de vanguardia.	Que la calidad y cobertura del servicio se vea disminuido por falta de acciones para su mejora. A falta de infraestructura eléctrica los usuarios obtienen la energía de manera ilícita Inseguridad en zonas donde no existe red de alumbrado público.

336

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Electrificación y alumbrado público	Alumbrado público 02020401	De no destinar un programa exclusivo a los servicios de electrificación y alumbrado público en zonas urbanas y rurales se considera que la inseguridad y los actos vandálicos proliferarán, afectando las condiciones de bienestar de la ciudadanía, así como falta de capacidad para aumentar su cobertura en el 0.44% de viviendas que carecen de este servicio.	En un escenario factible, se implementarán programas de ampliación, mantenimiento de electrificación y alumbrado público con luminarias y ahorro de energía eléctrica, generando mejores condiciones de seguridad y bienestar de la población.



El análisis FODA del subtema ACCION POR EL CLIMA.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Acción por el clima	Protección al Ambiente 02010401	El municipio cuenta con muchos recursos naturales. Por las características sociodemográficas del municipio no presenta puntos rojos en materia de acciones urgentes a ejecutar para el rescate de los recursos naturales del territorio.	Se carece de un PDUM vigente acorde a las necesidades actuales del municipio que contenga las estrategias implementadas territorialmente para desahogar y rescatar aquellas zonas sobreexplotadas.	Actualizar el PDUM apegado a la normatividad del ordenamiento ecológico vigente del municipio. Gestión de programas aplicables a la conservación de los recursos naturales del municipio.	Falta de interés en Instituciones educativas y sociedad en general en temas y prácticas de educación ambiental.

337

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Acción por el clima	Protección al Ambiente 02010401	El riesgo de la falta de espacios verdes a lo largo del territorio y la alta generación de residuos que contaminen los recursos naturales.	La regulación necesaria para el aprovechamiento de los recursos naturales y acciones concretas que favorezcan la preservación de los recursos de manera transversal en todas las acciones de la administración pública municipal.



El análisis FODA del subtema CALIDAD DEL AIRE.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Calidad del aire	Manejo Sustentable y conservación de los ecosistemas y biodiversidad. 02010501	Se conocen las principales fuentes contaminantes existentes en el municipio de aire, agua y suelo.	Se carece de recursos e infraestructura para estudiar a fondo el grado de avance de los principales contaminantes.	Gestión de programas enfocados al estudio de contaminación en materia de aire, agua y suelo en territorio municipal. Vincularse con otras Instituciones para compartir información ambiental para la toma de decisiones.	El aumento de riesgos a la salud. Que haya fuentes contaminantes que pasen inadvertidas.

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Calidad del aire	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. 02010501	<p>De continuar con la tendencia de crecimiento urbano, industrial y de comercio sin medidas de regulación, los índices de contaminación se incrementarán deteriorando la calidad del aire.</p> <p>De continuar con una deficiente supervisión de las emisiones de contaminantes a las descargas de aguas residuales, los cuerpos de agua se contaminarán aún más.</p> <p>De continuar con la tendencia a arrojar basura, desechos industriales, desechos y material radioactivo y otros se corre el riesgo de que las personas adquieran enfermedades, que el agua del subsuelo se contamine y además que el suelo ya no sirva para actividades agrícolas.</p>	<p>En un escenario factible se espera Implementar acciones correctivas y preventivas, así como una supervisión de las fuentes de contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida de los Temascalapenses.</p> <p>En un escenario factible se espera realizar acciones y proyectos encaminados al tratamiento de desechos por parte de la ciudadanía y las pequeñas empresas, de tal manera que no contaminen el agua, mejorando la calidad de vida de la población.</p> <p>En un escenario factible se Implementarán programas y campañas para dar tratamiento a los desechos y hacer conciencia a la ciudadanía del cuidado del suelo, todo esto para mejorar la calidad de vida.</p>



El análisis FODA del subtema LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Gestión integral de desechos. 02010101	Se cuenta con equipo municipal para ofrecer el servicio. La recolección de residuos sólidos urbanos tiene una cobertura aceptable.	Déficit en la estructura para ofrecer el servicio de limpia y recolección de basura en el municipio. Se carece de programas de equipamiento y acondicionamiento al tiradero de basura. Ausencia de cultura de clasificación de basura en la población.	Impartir programas de cultura ambiental en las escuelas primarias sobre la importancia de clasificación y reciclaje de la basura. Incrementar el número de unidades móviles particulares para ofrecer una mayor cobertura de recolección de basura. Realizar los trabajos de acondicionamiento y tratamiento de la basura que se deposita en el tiradero municipal.	El agotamiento del relleno sanitario actual y el incremento de basura por habitante por día. Contaminación a consecuencia de la basura y residuos sólidos. Que los habitantes decidan quemar la basura por ausencia de este servicio, generando así la contaminación del aire.

339

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólido	Gestión integral de desechos. 02010101	De continuar sin ampliar el programa municipal de clasificación, separación y recolección de basura, la vida útil del relleno sanitario disminuirá considerablemente. De no incrementar la capacidad de recolección de residuos incrementara la contaminación del suelo y problemas con las redes de drenajes en tiempos de lluvias.	En un escenario factible, se espera ampliar los programas de clasificación, separación y recolección de basura, además de un tratamiento de residuos sólidos eficiente y eficaz para disminuir el foco de infección, el deterioro de fuentes de abastecimiento de agua; y los malos olores a las zonas aledañas, incrementando la vida útil del relleno sanitario.



El análisis FODA del subtema VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Vida de los ecosistemas terrestres	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la Biodiversidad. 02010501	El municipio cuenta con una gran diversidad de ecosistemas y una gran riqueza de flora y fauna.	Se carece de un programa destinado al rescate y conservación de los ecosistemas y biodiversidad del municipio.	Gestión de programas destinados a la conservación de ecosistemas y biodiversidad municipal	Perdida de ecosistemas y especies de flora y fauna propia del municipio. Incremento de especies de flora y fauna en peligro de extinción en el municipio.

340

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Vida de los ecosistemas terrestres	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la Biodiversidad. 02010501	La ausencia de acciones encaminadas al cuidado de los ecosistemas terrestres propiciara la pérdida constante de propiedades para algunas especies endémica de flora y fauna del municipio poniendo en riesgo que se enfrenten al peligro de extinción.	Vincular programas con instituciones gubernamentales que impulsen el cuidado de los diferentes ecosistemas terrestres propios del municipio así como de su gran biodiversidad.

El análisis FODA del subtema PROTECCION AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Protección al ambiente y recursos naturales	Conservación del medio ambiente	El municipio cuenta con una gran cantidad de zonas naturales.	Ausencia de programas permanentes destinados al cuidado del medio ambiente y recursos naturales.	Gestión de programas destinados a la conservación de del medio ambiente y recursos naturales municipales	Deterioro constante del medio ambiente y recursos naturales del territorio municipal, generando así el abandono total por parte de la ciudadanía de estos espacios.



Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Protección al ambiente y recursos naturales	Conservación del medio ambiente	De no implementar acciones en coordinación con la ciudadanía en pro del cuidado y protección del medio ambiente, y recursos naturales los sitios donde se localizan estos, serán abandonados y poco atractivos para la ciudadanía, considerando que gran parte de estos espacios son aprovechados para la realización de algún deporte o la convivencia familiar.	Con la implementación de acciones y programas en beneficio del cuidado y protección al ambiente se tendrán espacios naturales dignos para ser visitados y en ellos desarrollar actividades de recreación y convivencia.

El análisis FODA del subtema RECURSOS FORESTALES.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Recursos forestales	Conservación del medio ambiente	Existen recursos forestales en zona protegida.	Deterioro de suelo, incendios y riesgo de deforestación.	Concientizar a la ciudadanía para la protección	La pérdida de recursos.

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Recursos forestales	Conservación del medio ambiente	Por falta de programas bien estructurados y diseñados en materia de cuidado y mantenimiento a los recursos forestales estos tienden a verse afectados por el deterioro ambiental, incendios y la deforestación.	El escenario tendencial es que con la estructuración de programas bien definidos, el gobierno y población trabajen en colaboración para conservar en óptimas condiciones los recursos naturales del municipio y con ello generar mejores condiciones de vida para los habitantes, mediante el aprovechamiento de estos espacios.



El análisis FODA del subtema PLANTACION DE ARBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENIENDO EL DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas	Protección al Ambiente 02010401	Se cuenta con espacios suficiente para poder realizar jornadas de reforestación.	No se tiene ningún estudio respecto a características de arboría más adecuada para la zona urbana considerando los posibles daños a la infraestructura carretera y habitacional.	Realizar jornadas de reforestación en zonas urbanas y rurales. Gestión de estudios para determinar que arboría es la más adecuada para cada zona del municipio. Plantío y cultivo en el vivero municipal de arboría elegida como la más favorable para las zonas urbanas y rurales del municipio.	Plantación de arboría en zonas urbanas que dañe la infraestructura carretera y habitacional. Campañas de reforestación mal redituadas por falta de estudios de arboría apropiada para cada zona. Erosión de suelo por falta de campañas bien ejecutadas en el municipio.

342

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas	Protección al Ambiente 02010401	Continuaran los daños en la infraestructura carretera y habitacional, principalmente en las banquetas, bardas y pisos de viviendas a consecuencia de no efectuar campañas de reforestación o plantío de árboles sin previo estudio de factibilidad de arboría para cada zona del municipio.	Realización de estudio para determinar características de arboría apta para las zonas urbanas y rurales del municipio, así como establecer dentro de la normatividad de imagen urbana los tipos de arboría más factibles a plantar y evitar daños en la infraestructura habitacional y carretera.



El análisis FODA del subtema MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCION DE AGUA.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Manejo sustentable y distribución de agua	Manejo eficiente y sustentable del agua 02020301	Cantidad de agua potable suficiente para poder ofrecer un servicio aceptable en el municipio mediante el abasto de pozos y sistemas de cloración para el consumo humano.	Se carece de recursos acuíferos. Sobre explotación de los mantos que abastecen los pozos ubicados en el territorio municipal.	Perforación de nuevos pozos. Impulsar la cultura del cuidado del agua en la ciudadanía.	Escases de agua. Desabasto por consumo irracional del agua. Explotación alarmante de mantos acuíferos.

343

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Manejo sustentable y distribución de agua	Manejo Eficiente y Sustentable del agua 02020301	Dadas las condiciones de crecimiento poblacional y la sobre explotación de algunos pozos de agua ocasionaran el desabasto del vital líquido.	Realizar estudios para determinar el periodo de vida de los pozos existentes así como la calidad del líquido extraído de cada uno, para planificar la reubicación y perforación de nuevos pozos con los que se permita ofrecer un servicio óptimo en el abasto, sumando a ello la cultura de uso racional en los habitantes del municipio.



El análisis FODA del subtema AGUA POTABLE.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Agua potable	Agua y saneamiento 02010301	<p>Existe una cobertura de servicio al interior de las viviendas superior al 95%</p> <p>Organismo descentralizado para la correcta operación y distribución del servicio de agua potable.</p>	<p>Comunidad de Pintas recibe poco abastecimiento de este servicio.</p> <p>Sobre explotación de 2 pozos municipales.</p> <p>Falta de recursos para la reubicación y perforación de nuevos pozos.</p> <p>Falta de mantenimiento y crecimiento a las redes de agua potable.</p> <p>Ausencia de mapa de ubicación municipal de infraestructura hidráulica, redes y tomas domiciliarias.</p> <p>Tomas clandestinas</p> <p>Rezago en el cobro</p>	<p>Gestión de programas gubernamentales para la reubicación y perforación de nuevos pozos.</p> <p>Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del cuidado y uso del agua potable, así como la cultura del pago de este servicio</p> <p>Mantenimiento preventivo a la red y sistema de bombeo existente.</p>	<p>Que la calidad de servicio se vea disminuida a causa del deterioro de las redes, sistema de bombeo y sobre explotación de los pozos.</p> <p>La población no cuenta con una cultura del cuidado del agua y de la corresponsabilidad con el gobierno para cuidar el vital líquido y lograr un servicio autosuficiente.</p>

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Agua potable	Agua y saneamiento 02010301	De continuar con una coordinación no eficiente en los servicios ofrecidos y un sistema de control de los usuarios no actualizado, se presentarán mayores carencias en la dotación de agua potable, vislumbrando que en 10 años la demanda de servicio de agua potable se incrementará y de forma proporcional también lo hará la problemática.	En un escenario factible, ODAPAST, realizará estudios técnicos que contribuyan al desarrollo de proyectos y obras destinados a mejorar la calidad del agua, eficientar la operación, agilizar la atención. Además de establecer programas sobre la cultura del cuidado del agua. De esta forma, se espera impacto positivo en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.



El análisis FODA del subtema SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Sistema de captación de agua pluvial	Manejo Eficiente y Sustentable del agua 02020301	Espacios suficientes para implementar sistemas y mecanismos de captación de agua pluvial.	No se cuenta con ningún programa municipal encaminado a impulsar la captación de agua en el municipio.	Gestión de programas con los diferentes niveles de gobierno para implantar sistemas de captación de agua pluvial.	El mal uso de estos sistemas origina el desaprovechamiento para fomentar la actividad de la agricultura de riego y consumo del agua pluvial para algunas actividades domésticas.

345

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Sistema de captación de agua pluvial	Manejo eficiente y sustentable del agua 02020301	La falta de programas destinados a desarrollar sistemas de aprovechamiento de agua pluvial origina la explotación de los pozos de agua existentes en el municipio.	En un escenario factible el gobierno municipal gestiona recursos y asesoría para implementar el aprovechamiento de agua pluvial en el desarrollo de actividades cotidianas, como en el sistema de riego en actividades de agricultura y ganadería.

El análisis FODA del subtema TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Aguas residuales	Manejo eficiente y sustentable del agua 02020301	La actividad agrícola representa una actividad económica al ser impulsada con el aprovechamiento de aguas residuales debidamente tratadas	En el municipio no se cuenta con ninguna planta tratadora	Gestión para la instalación de la primera planta tratadora	Desaprovechamiento de reusar las aguas residuales en actividades agrícolas.



Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Aguas residuales	Manejo eficiente y sustentable del agua 02020301	Debido a la falta de plantas tratadoras continuara desperdiciándose la posibilidad de generar economía mediante el desarrollo de sistemas de riego para la agricultura	Gestión para instalar la primera planta de tratamiento que permita reusar las aguas residuales, mediante un sistema de tratamiento y destinarlas al desarrollo de actividades económicas como en la agricultura e industria.

El análisis FODA del subtema DENAJE Y ALCANTARILLADO.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Drenaje y alcantarillado	Drenaje 02010301	Se cuenta con una cobertura municipal del 97.49% mediante la red de drenaje y alcantarillado existente	Emisión de aguas servidas a canales a cielo abierto sin previo tratamiento. No se cuenta con un programa específico de mantenimiento y desazolve en las redes que presentan esta problemática.	Formular un programa de ampliación y mantenimiento a las redes existentes para incrementar la cobertura de este servicio.	Con el crecimiento de la población este servicio se vea rebasado y afectado por no tomar acciones necesarias.

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Drenaje y alcantarillado	Drenaje 02010301	El mantenimiento a colectores y la falta de plantas de tratamiento para las aguas residuales, se agravará la contaminación tanto de los recursos hídricos como del suelo, elevando los niveles de marginación municipal.	Proyectos y obras de saneamiento de drenajes, alcantarillados y tratamiento de aguas servidas, con esto se espera disminuir los efectos de la contaminación por aguas residuales vertidas en suelo al aire libre, ríos, escurrimientos naturales. Esto permitirá el aprovechamiento en el riego de áreas verdes municipales u otras actividades.



El análisis FODA del subtema RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Protección civil y bomberos	01070201	<p>Se cuenta con la Dirección de Protección Civil y Bomberos.</p> <p>Por condiciones y características geográficas propias del municipio no existen zonas con riesgo mayor.</p> <p>Se cuenta con equipamiento y personal capacitado.</p> <p>Se cuenta con procedimientos de inspección de fuentes contaminantes.</p>	<p>Falta de equipo para rescate y atención a la ciudadanía.</p> <p>El Atlas de Riesgos requiere actualización permanente.</p>	<p>Acceder a programas estatales y federales para poder adquirir nuevas ambulancias y equipo de protección civil.</p> <p>Capacitación y certificación del cuerpo de protección civil y bomberos.</p> <p>Vincular los programas con instancias de nivel Federal, Estatal y Municipal</p>	<p>Que la imagen de la unidad de protección civil se vea deteriorada a causa del mal servicio y equipo obsoleto para salvaguardar la integridad física de los habitantes en aquellos casos de siniestros.</p> <p>Baja cultura de prevención de accidentes entre la población</p>

347

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Protección civil y bomberos	01070201	<p>Por falta de conocimiento de la población de cómo actuar para prevenir accidentes ante las posibles eventualidades que pongan en riesgo su integridad física se viva en un ambiente de incertidumbre e ignorancia para poder reaccionar ante dichos escenarios.</p>	<p>La población estará informada en la forma en que debe reaccionar ante aquellas eventualidades y contingencias, en las cuales siempre se tendrá el respaldo y auxilio de los elementos de Protección Civil.</p>



ANALISIS FODA

PILAR 4



El análisis FODA del subtema SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Seguridad con visión ciudadana	SEGURIDAD PÚBLICA 01070101	<p>El personal está capacitado y se brindan cursos permanentes de Actualización.</p> <p>Se cuenta con infraestructura y recursos materiales para un óptimo desempeño</p> <p>Se cuenta con el sistema de video vigilancia C2.</p> <p>Programa coordinado con la sociedad de alarmas vecinales.</p>	<p>Falta de profesionalización y perfiles bajos para cubrir vacantes.</p> <p>Rotación constante de elementos.</p> <p>Falta de recursos para equipamiento al 100% de los elementos de la corporación.</p> <p>Solo el 51 % de la corporación cuentan con evaluación de control y confianza.</p> <p>Solo el 51% de la corporación cuenta con licencia de portación de armas.</p>	<p>Firmar convenio con la Academia de Policía para la capacitación del Personal.</p> <p>Difundir los Programas de seguridad publica en las escuelas públicas.</p> <p>Estrechar vínculos con los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados de las diferentes comunidades.</p> <p>Gestión de Recursos para fortalecer el número de patrullas, armas y cámaras de video vigilancia.</p> <p>Convenios con gobierno estatal y federal con el fin de implementar programas de seguridad con el nuevo sistema de guardia nacional.</p>	<p>Crecimiento Acelerado de la población.</p> <p>Que la población Sea indiferente a los programas de seguridad pública.</p> <p>Inseguridad de la ciudadanía a consecuencia del incremento delictivo en el municipio.</p>



Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Seguridad con visión ciudadana	SEGURIDAD PÚBLICA 01070101	De continuar con carencias de equipamiento, personal y unidades y programas en materia de seguridad publica los índices delincuenciales aumentarán.	En un escenario factible se establecerán acuerdos y proyectos con los municipios colindantes, con el Gobierno estatal para eficientar el sistema de seguridad pública de manera integral, bajo esta estrategia se mejorará la seguridad pública municipal con la integración al nuevo esquema de seguridad Federal “Guardia Nacional “ y con la implementación acciones en materia de ampliar la cobertura de patrullas, videocámaras con lo que se lograra garantizar mayor seguridad en el territorio municipal.

350

El análisis FODA del subtema DERECHOS HUMANOS.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Derechos Humanos	01020401 Derechos Humanos	Contamos con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población no defiende sus derechos humanos. Las personas son víctimas de violación de sus derechos humanos. Los grupos vulnerables requieren información y capacitación No existen estadísticas sobre la incidencia de violación a los derechos humanos	Difundir ampliamente el respeto a los derechos humanos en la ciudadanía. Difundir los programas en las escuelas públicas.	Incremento del abuso Intrafamiliar y por ende el creciente índice de violación a los derechos humanos. La mala educación cívica de los ciudadanos, lo que provoca una intolerancia hacia personas y grupos vulnerables.



Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Derechos Humanos	01020401 Derechos Humanos	De continuar con una baja cobertura para difundir y promover el respeto a los derechos humanos entre la población, las violaciones a estos aumentarán considerablemente	<p>En un escenario factible se espera establecer vínculos de coordinación y colaboración Interinstitucional para difundir y promover la Cultura de Derechos Humanos entre la población a través de cursos, talleres, jornadas y asesorías jurídicas.</p> <p>Todo esto permitirá disminuir las violaciones a los mismos y fomentará la cultura de denuncia.</p>



El análisis FODA del sistema MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Mediación y conciliación	01030903 Mediación y conciliación municipal	Se cuenta con personal certificado en estas dependencias.	La ciudadanía desconoce cuál es el alcance de estas instancias municipales	Brindar información sobre las atribuciones de estas dependencias.	Desconocimiento de los habitantes del municipio y transeúntes de los servicios que se brindan en materia de Justicia Municipal.

352

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Mediación y conciliación	01030903 Mediación y conciliación municipal	<p>Poco interés del personal y de las autoridades por ser capacitados.</p> <p>No se realiza una suficiente Difusión de los servicios y alcance de la impartición de la justicia y paz social que el municipio ofrece a la ciudadanía.</p>	<p>El Gobierno Municipal, a través de las áreas Justicia Municipal, genera una adecuada aplicación de la justicia y las personas acuden a ella para dirimir sus conflictos dentro de la civilidad, contando Con una sana convivencia en el municipio.</p> <p>El personal se encuentra debidamente capacitado.</p> <p>Los oficiales de la policía municipal cuentan con capacitación respecto a los procedimientos de las Oficialía Calificadoras y Mediadora, con las que trabajan coordinadamente.</p> <p>El trato a los infractores se brinda en un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos. Se cuida especialmente la calificación de las infracciones, de acuerdo a la normatividad específica.</p>



CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO “EL COPLADEM”, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, PAOLA VANESSA VITE BOCCAZZI Y POR LA OTRA, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, EN LO SUCESIVO “EL AYUNTAMIENTO”, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIRINO MENESES VIVALDO, QUIEN ACTÚA ASISTIDO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FILIBERTO FERRER ISLAS, QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN COMO “LAS PARTES”, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, precisa que el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado, teniendo como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, indicadores de desarrollo social y humano, así como la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones, que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.

Que la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, tiene como objeto, entre otros, establecer las normas del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones para la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México, así como en los Planes de Desarrollo Municipal, en concordancia con los fines sociales, económicos, ambientales y políticos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Que en términos de lo establecido en los artículos 40 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 77, fracción I, inciso b), 78 y 81 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en el 11 fracción X y 13 fracción VI del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, el Ejecutivo del Estado podrá celebrar convenios de coordinación con los Ayuntamientos para ejecutar programas, proyectos y acciones que se desarrollen en la entidad y que por su naturaleza o vigencia requieran de fortalecer las acciones de coordinación, concertación y participación.



Que la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, con objetividad, transparencia y con la responsabilidad de conducir la planeación para el desarrollo, con base en las disposiciones legales aplicables, respecto al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo, siendo el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, la instancia de coordinación con los Ayuntamientos, el Estado y la Federación, para transparentar la concertación, la ejecución y evaluación de planes y programas federales y estatales en cada uno de los municipios del Estado.

Que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, es un organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación de la Administración Pública Estatal para la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de sus planes y programas de desarrollo y entre sus atribuciones tiene la de coadyuvar en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

Que el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, con facultades que ejercerán mediante el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado, participando el municipio en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios en el proceso de planeación democrática del desarrollo municipal.

Que, de acuerdo con lo establecido en Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el convenio de coordinación es un instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

DECLARACIONES

- I. De "EL COPLADEM" que:
 - I.1 Que es un Organismo Público Descentralizado auxiliar del Poder Ejecutivo y parte de la Administración Pública del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de conformidad con los artículos 1, 13, 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
 - I.2 Que tiene por objeto la operación de los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como el gobierno federal, de las entidades federativas y de los Municipios, así mismo ser coadyuvante



en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo según el artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México Municipios.

- I.3 Que su titular cuenta con las facultades y atribuciones necesarias para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45, fracción II de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 11 fracciones I y X del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, mismas que a la fecha no le han sido limitadas ni revocadas.
- I.4 Para efectos del presente convenio, señala como su domicilio legal, el ubicado en la Calle Hermenegildo Galena número 809, Colonia Francisco Murguía, Toluca, Estado de México, C.P. 50130.

II. De "EL AYUNTAMIENTO" que:

- II.1 En términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, y 31, fracciones XXI, XXXIX y XLVI, 115 y 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Capítulo XIII del Bando Municipal de Temascalapa, Estado de México, el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política de los Estados de la Federación, investido de personalidad jurídica propia, es un ente autónomo con capacidad para obligarse por medio del presente Convenio.
- II.2 El Lic. Quirino Meneses Vivaldo , Presidente Municipal Constitucional de Temascalapa quien acredita su personalidad mediante la Constancia de Mayoría de fecha 9 de Junio del 2021, expedida por el Instituto Electoral del Estado de México, y cuenta con facultades y representación jurídica para convenir y obligarse en términos de los artículos 128 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracciones IV y XVII, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- II.3 El Prof. Filiberto Ferrer Islas, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, tiene dentro de sus atribuciones validar con su firma los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento o cualquiera de sus miembros, en términos de los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 87 fracción I y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por el Ayuntamiento de Temascalapa, para el periodo 2022-2024, a través de su Presidente Municipal.
- II.4 Para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal para cualquier notificación, el ubicado en la Presidencia Municipal, Calle Plaza de la constitución, sin número barrio de dolores, Temascalapa Estado de México, C.P. 55980.



III. De "LAS PARTES" que:

- III.1** Que de conformidad con las anteriores declaraciones "LAS PARTES" reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan para la celebración del presente Convenio, asimismo conocen su alcance y contenido legal.

Por lo que manifiestan que, es su voluntad celebrar el presente instrumento legal, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente convenio consiste en establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios, a través de acciones de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible, que sirvan de base para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y el acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMÉX.

SEGUNDA. "EL COPLADEM" y "EL AYUNTAMIENTO" serán responsables del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Convenio, para lo cual, habrán de coordinarse con dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo Estatal y Municipal, así como del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); para tal efecto, por parte del Ayuntamiento será a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o su equivalente.

TERCERA. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, "EL COPLADEM" se compromete a gestionar acciones a favor de "EL AYUNTAMIENTO" en los siguientes temas:

- a) Desarrollar acciones, talleres o programas de capacitación para las personas servidoras públicas que designe "EL AYUNTAMIENTO" con la finalidad de robustecer las capacidades institucionales en materia del objeto del presente instrumento, que les permitan desarrollar e implementar políticas públicas focalizadas que incrementen el grado de eficiencia y eficacia de la acción gubernamental y cuyas funciones se relacionen con los temas vinculados con la planeación para el desarrollo, haciendo énfasis a los que se refieren al uso del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, así como el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-



EDOMÉX, sistematización de procesos, asesoría técnica e intercambio de información.

- b) Brindar apoyo metodológico en los procedimientos de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.
- c) Proporcionar a **“EL AYUNTAMIENTO”**, el acceso único e intransferible al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX, así como capacitaciones para el uso y aprovechamiento de estas plataformas, mismas que generan insumos para integrar el Informe de Gobierno, el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así como para las evaluaciones periódicas del instrumento de planeación municipal que establece la Ley en la materia.
- d) Fungir como asesores técnicos en la integración y operación de los órganos colegiados municipales, encargados de los temas de planeación y de seguimiento a las agendas internacionales del desarrollo, para el eficiente cumplimiento de sus atribuciones, conforme a la legislación vigente en la materia.
- e) Verificar que el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN y el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMEX sean única y exclusivamente utilizado para los fines establecidos en el presente Convenio.

CUARTA. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, **“EL AYUNTAMIENTO”** se compromete a las siguientes acciones:

- a) Establecer con base en su capacidad presupuestal y operativa, unidades administrativas y órganos auxiliares, así como la designación de servidores públicos que lleven a cabo actividades de información, planeación, programación y evaluación.
- b) Formular, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y en su caso actualizar el control de su Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, y asegurar el control de su Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, y asegurar la congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, las Agendas Globales y la Agenda Digital, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.
- c) Reportar semestralmente los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con



base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

- d) Promover la capacitación de los servidores públicos cuyas funciones se relacionen con los temas vinculados con la planeación para el desarrollo en términos del presente Convenio.
- e) Operar la plataforma tecnológica denominada Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, a través del registro de los avances del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y verificar la generación de información estadística en tiempo real en el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX, y otorgar autorización para que la misma, se utilice como insumo de los correspondientes procesos del ámbito estatal a efecto de contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sin perder la naturaleza pública de la información.
- f) Instalar y operar los órganos colegiados municipales, encargados de los temas de planeación y de seguimiento a las agendas internacionales del desarrollo, para el eficiente cumplimiento de sus atribuciones, conforme a la legislación vigente en la materia.
- g) Garantizar la coordinación de acciones materia del presente Convenio con **"EL COPLADEM"** y demás dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado de México.

QUINTA. Con el objeto de asegurar el cumplimiento del presente Convenio, **"LAS PARTES"** se comprometen a adoptar las medidas necesarias para establecer la comunicación requerida para el seguimiento de las acciones establecidas en el presente instrumento.

SEXTA. "LAS PARTES" nombran como responsables para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, así como de la administración, seguimiento y cumplimiento de las cláusulas a:

Por **"EL COPLADEM"**, a la persona titular de la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Por **"EL AYUNTAMIENTO"**, a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Temascalapa.

Los responsables serán los representantes institucionales por medio de los cuales deberán canalizarse todas las comunicaciones oficiales, para dar seguimiento y asegurar que se



cumplan los compromisos contraídos. En caso que **“LAS PARTES”** decidan cambiar al responsable, deberán notificarlo por escrito a su contraparte.

Adicionalmente, **“LAS PARTES”** podrán designar al personal que consideren necesario, para coadyuvar al cumplimiento del presente Convenio, debiendo informar a la contraparte por escrito.

SÉPTIMA. Los sistemas y licencias, como el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, así como el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX, son propiedad del Gobierno del Estado de México, por lo que al dar acceso a **“EL AYUNTAMIENTO”**, éste deberá informar por escrito a **“EL COPLADEM”** sobre las personas servidoras públicas facultadas para acceder y operar los mismos.

El uso indebido en los sistemas, será motivo para el inicio de un procedimiento y en su caso sanción correspondiente.

OCTAVA. Los responsables de operar por parte de **“EL AYUNTAMIENTO”** el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, así como el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX, tendrán la responsabilidad plena del manejo de la cuenta de usuario que les fue asignada.

En consecuencia, los usuarios son responsables de la adecuada custodia y confidencialidad del nombre de usuario y/o contraseñas que les permita el acceso a su cuenta, y se comprometen a no ceder su uso a terceros, ya sea temporal o permanente, ni a permitir su acceso a terceras personas, salvo autorización expresa motivada por los trabajos deducidos de la operación y uso del sistema.

NOVENA. Cualquier comunicado, notificación u oficio producto de este Convenio deberá hacerse por escrito y firmado por las áreas responsables, así mismo tendrán que ser remitidas a los domicilios citados en las declaraciones, para tener validez.

DÉCIMA. **“LAS PARTES”** convienen que el personal y los servidores públicos que participen en la ejecución del presente Convenio, se entenderán exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán considerados patrones solidarios, sustitutos o beneficiarios.

DÉCIMA PRIMERA. **“LAS PARTES”** se comprometen, en cuanto a la información relacionada con el presente Convenio, al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que a su esfera de competencia corresponda.

DÉCIMA SEGUNDA. El presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada sin responsabilidad alguna para **“LAS PARTES”**, cuando dicha terminación sea motivada por causa de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, o bien, no resulte



viable en términos de la normatividad aplicable, la cual deberá ser por escrito en un plazo no mayor a treinta días hábiles previos a la terminación.

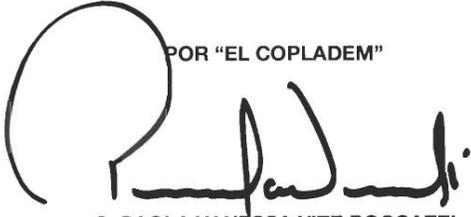
DÉCIMA TERCERA. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024.

DÉCIMA CUARTA. "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación del presente Convenio, respecto de su instrumentación, formalización, ejecución y cumplimiento, se resuelva de común acuerdo y en caso contrario, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando al fuero que les corresponda por su domicilio.

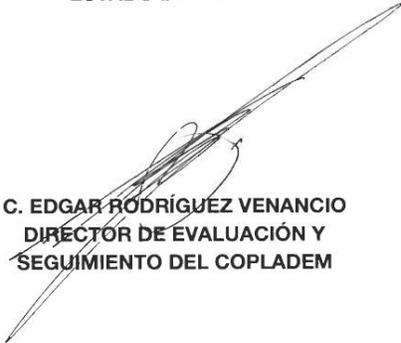
Leído el presente Convenio de Coordinación por **"LAS PARTES"** y una vez enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, manifiestan que no existe error, mala fe, dolo o algún vicio que pudiere dañar el objeto del mismo y lo firman al calce y al margen de conformidad y para debida constancia por triplicado, correspondiendo un ejemplar para cada una de **"LAS PARTES"**, en el Municipio de Temascalapa, Estado de México, a los 27 días del mes de enero del año 2022.

360

POR "EL COPLADEM"



C. PAOLA VANESSA VITE BOCCAZZI
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
ESTADO DE MÉXICO



C. EDGAR RODRÍGUEZ VENANCIO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO DEL COPLADEM

POR "EL AYUNTAMIENTO"



C. QUIRINO MÉNDEZ VIVALDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TEMASCALAPA



C. FILIBERTO FERRER ISLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALAPA



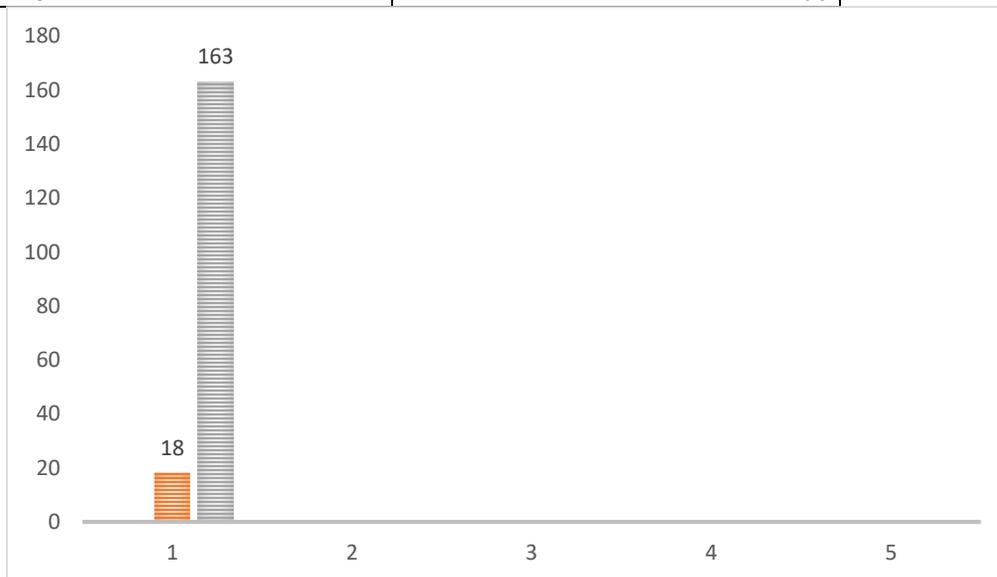
GRAFICAS DE LA CONSULTA POPULAR





¿conoces que es el plan de desarrollo municipal ?

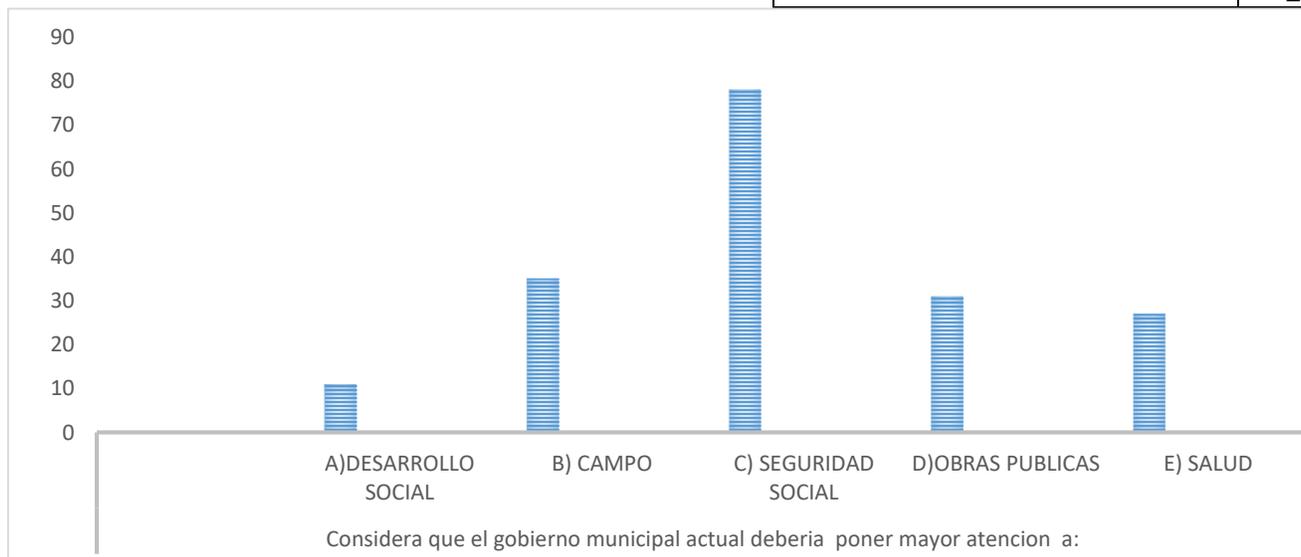
SI	18
NO	163



362

Considera que el gobierno municipal actual debería poner mayor atención a:

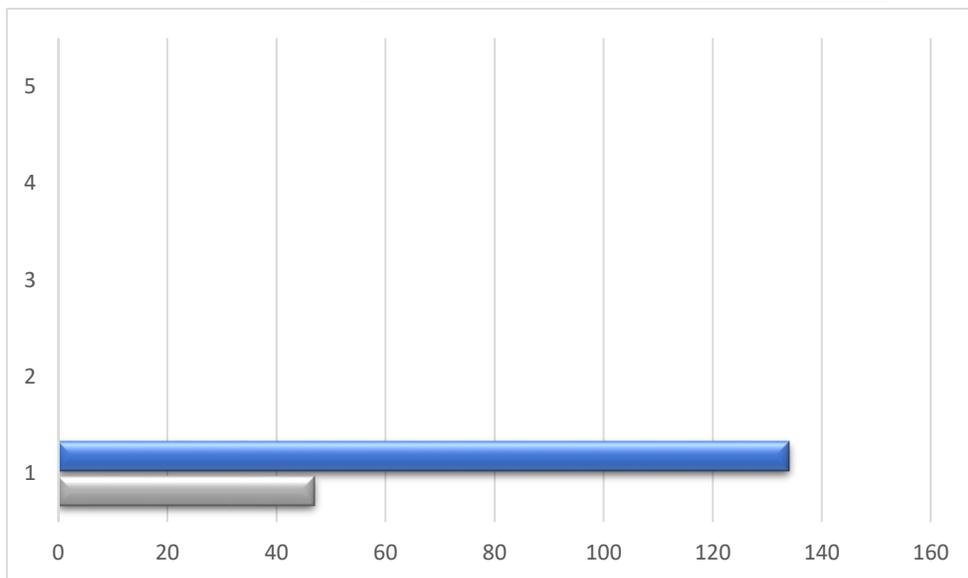
A)DESARROLLO SOCIAL	11
B) CAMPO	35
C) SEGURIDAD SOCIAL	78
D)OBRAS PUBLICAS	31
E) SALUD	27





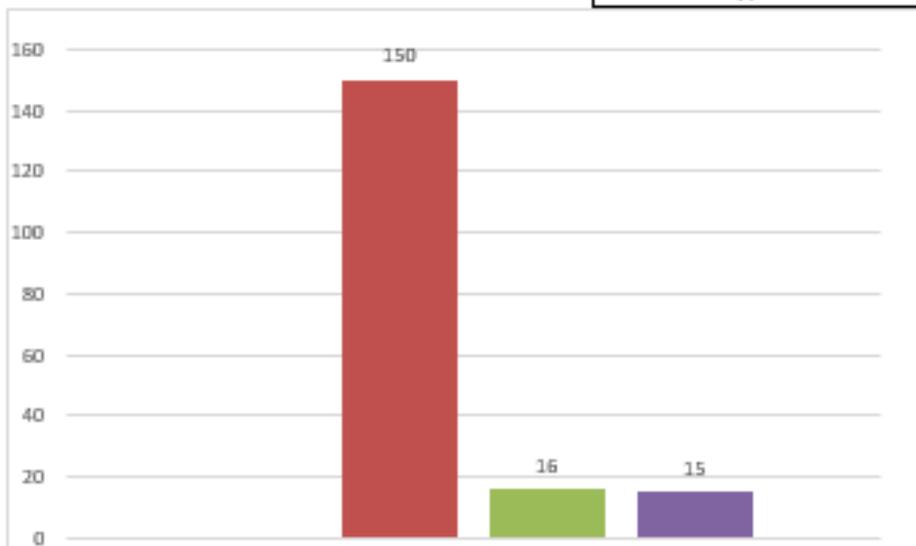
considera que la infraestructura deportiva del municipio es:

A) SUFICIENTE	47
B) INSUFICIENTE	134



Considera adecuada la creación de parques con gimnasio al aire libre:

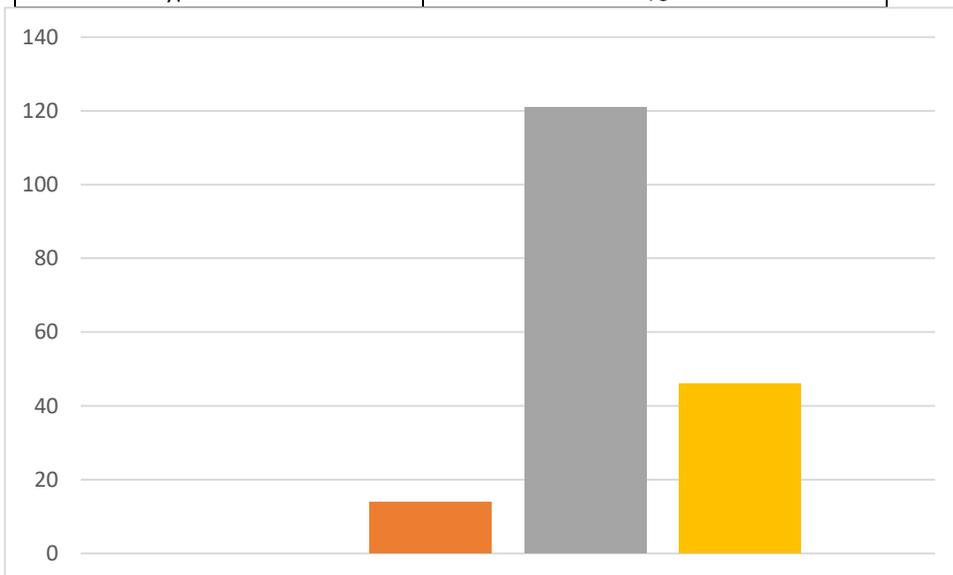
a)buena	150
b)regular	16
c)precaria	15





¿Cómo considera la relacion en la ciudadania, el gobierno y sus organismos?

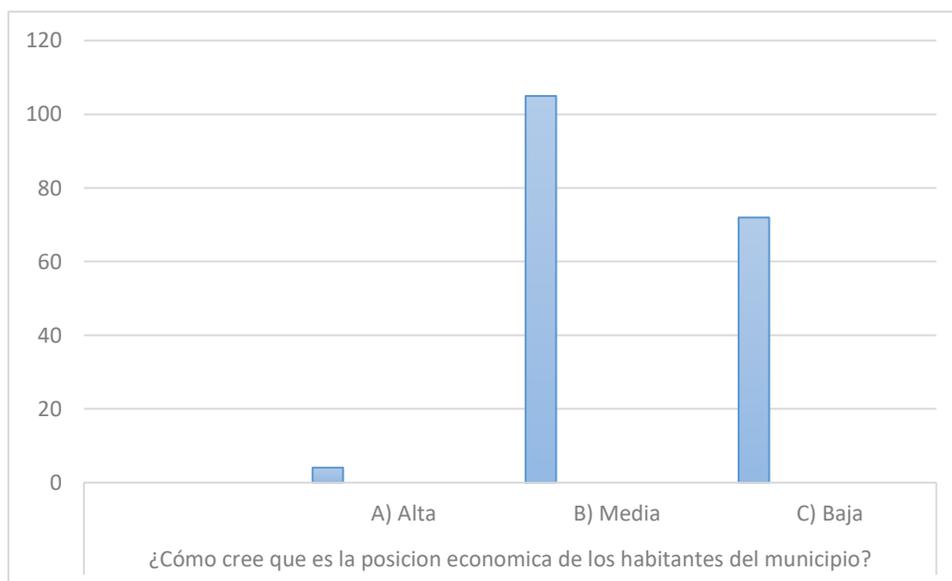
a)buena	14
b)regular	121
c)precaria	46



364

¿Cómo cree que es la posicion economica de los habitantes del municipio?

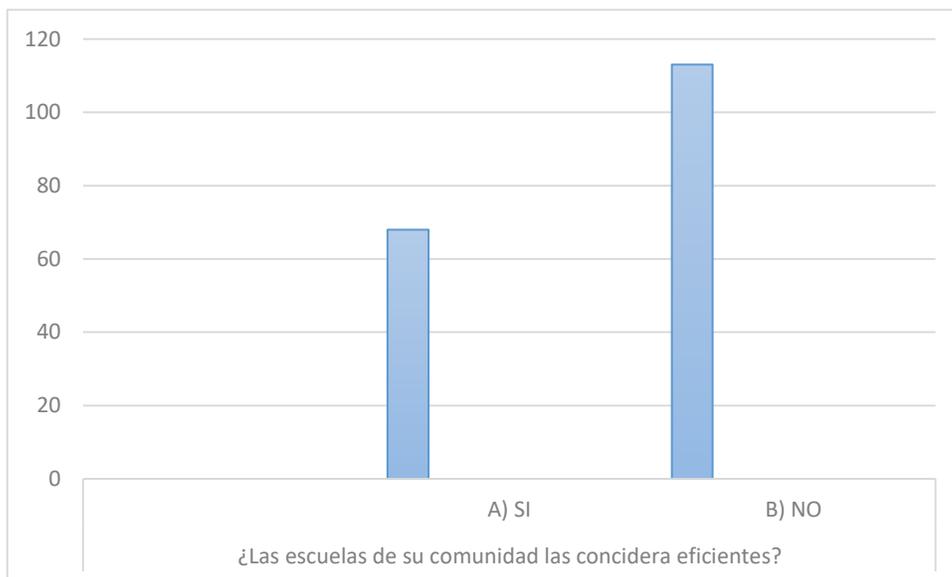
A) Alta	4
B) Media	105
C) Baja	72





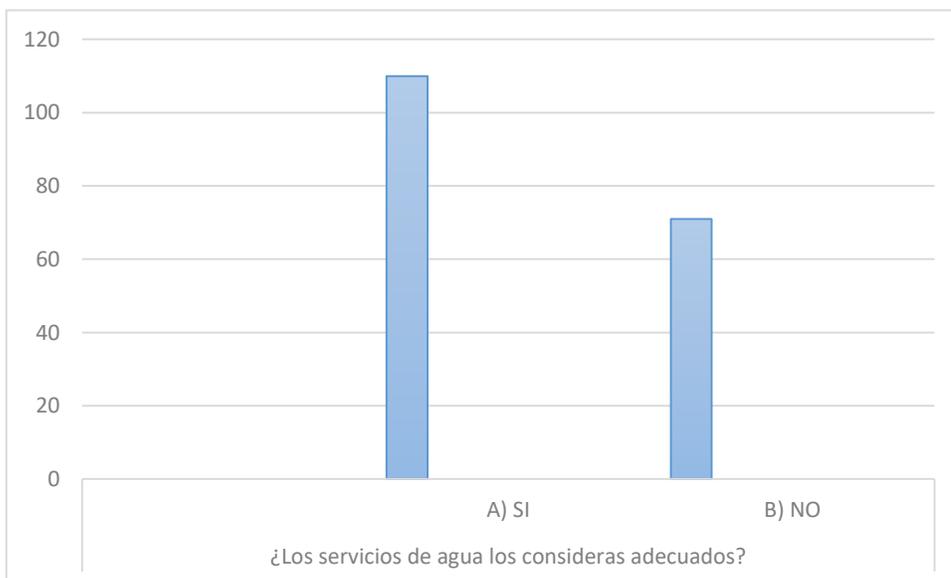
¿Las escuelas de su comunidad las concidera eficientes?

A) SI	68
B) NO	113



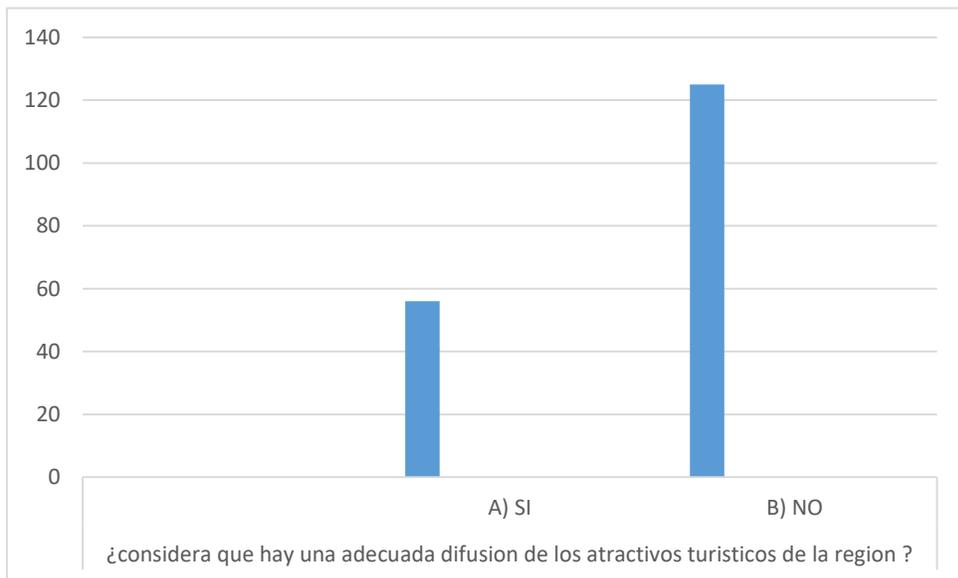
¿Los servicios de agua los consideras adecuados?

A) SI	110
B) NO	71





¿considera que hay una adecuada difusion de los atractivos turisticos de la region ?	
A) SI	56
B) NO	125



366

¿qué clase de apoyos considera necesarios para el municipio?	
A) Agrícola	75
B) Industrial	20
c) sociales	86

